



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO

FONDO

UNIDAD ADMINISTRATIVA

ÁREA RESPONSABLE

RESPONSABLE DEL CONTROL DEL EXPEDIENTE

CLAVE Y NOMBRE DE LA SECCIÓN

7S AVERIGUACION PREVIA

CLAVE Y NOMBRE DE LA SERIE

7S.7 DELINCUENCIA ORGANIZADA Y SECUESTRO

CLAVE Y NOMBRE DE LA SUBSERIE (OPCIONAL)

CLAVE Y NOMBRE DEL EXPEDIENTE

7S.7 - PGR/SEIDO/UEIDMS/001/2015

PÚBLICO

INFORMACIÓN RESERVADA

SI NO

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

SI NO

RESTRINGIDO DURANTE SU VIGENCIA

SI NO

SI NO

LA DOCUMENTACION DEL PRESENTE EXPEDIENTE SE INTEGRA CON LAS DIVERSAS ACTUACIONES PRACTICADAS E INFORMACION RECABADOS PARA LA INTEGRACION DEL DELITO QUE SE INVESTIGA.

AÑO DE APERTURA EXPEDIENTE 2015

AÑO DE CIERRE EXPEDIENTE INDETERMINADO

PAPEL

FOTOGRAFIAS

LIBROS

DISQUETES

CD ROM

ENGARGOLADO

VIDEO

OTRO (S)

DESCRIBIR

ADMINISTRATIVO

LEGAL

CONTABLE

CARACTER FUNCIONAL

TÉCNICO SUSTANTIVO

DE GESTIÓN INTERNA

VIGENCIA COMPLETA

ARCHIVO DE TRÁMITE

ARCHIVO DE CONCENTRACIÓN

____ AÑOS

____ AÑOS

____ AÑOS

NÚMERO DE LEGAJOS

57

NÚMERO DE FOJAS

- - - En la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, siendo las 18:30 dieciocho horas con treinta minutos del día 24 veinticuatro de octubre del año dos mil catorce, el suscrito Agente del Ministerio Público del Fuero Común, adscrito a la Dirección General de Control de Averiguaciones Previas, de la Procuraduría General de Justicia del Estado, quien actúa con testigos de asistencia, que al final firman y dan fe, -----

Hace Constar-----

- - - Que se abren nuevamente las presentes actuaciones, en virtud de faltar otras diligencias por practicar.----- **Conste.** - - -

- - - **Constancia.**- Seguidamente y en la misma fecha, el personal actuante, hace constar, que se recibe el oficio memorándum de fecha 24 de octubre del año 2014, que suscribe el [REDACTED] Agente del Ministerio Público, adscrito a la Vicefiscalía de Investigación, mediante el cual remite los oficios FGE/VFIINV/3375/2014 de fecha 24 de octubre del 2014, signado por el Titular de la Vicefiscalía de Investigación, en respuesta a diverso 1504/2014 de 24 de octubre del 2014, recibido a las 15:59 horas, mediante el cual solicita, se le permita el traslado de los 28 restos localizados el 04 el octubre del 2014, en cinco fosas clandestinas en el poblado de "Cerro Viejo", en Iguala Guerrero; que actualmente se encuentra bajo custodia del Servicio Médico Forense de Chilpancingo, (sic), que se vincula con la Averiguación previa A.P. PGR/GRO/IGU//1196/2014, dejando bajo su más estricta responsabilidad del representante Social Federal las muestras orgánicas siguientes. 1.- 28 cadáveres. 2.- 3 bolsas que contiene restos remanentes, relacionados con los 28 cadáveres. Lo anterior, para su atención procedente, conforme a derecho corresponda; debiendo mantener al suscrito sobre el resultado. Lo que se hace constar para los efectos legales a que haya lugar. - - -

Conste.-----

- - - **Fe Ministerial de escrito.**- Seguidamente y en la misma fecha el personal actuante da fe de tener a la vista en el interior de esta oficina en original las siguientes constancias:-----

- - - Oficio memorándum de fecha 24 de octubre del año 2014, que suscribe el [REDACTED] Agente del Ministerio Público, adscrito a la Vicefiscalía de Investigación.-----

- - - Original del oficio FGE/VFINV/3375/2014, de fecha 24 de octubre del 2014, que suscribe el [REDACTED] Vicefiscal de Investigación, dirigido al [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación en apoyo de la Agencia Única Investigadora con sede en Iguala de la Independencia, Guerrero, en el que se deja bajo su más estricta responsabilidad, embaladas y con sus respectiva cadena de custodia las muestras orgánicas siguientes: 28 cadáveres. 2.- 3 bolsas que contiene restos remanentes, relacionados con los 28 cadáveres. No obstante que, el Agente del Ministerio Público adscrito a la Dirección General de Control de Averiguaciones Previas, se encuentra en proceso de entrega de la indagatoria HID/SC/02/0993/2014, que se vincula los indicios listados en la Delegación Estatal de la Procuraduría General de la Republica, quien ejercito la facultad de atracción, mediante diverso DEGRO/09723/2014 del 18 de

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

2014, firmado por el [redacted] Delegado Estatal de la P.G.R.-----

-- Original del oficio 1504/2014, de fecha 24 de octubre del año 2014, que suscribe el [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, en apoyo de la Agencia Única de Investigación con sede en Igual de la Independencia, Guerrero, en el que se solicita se le permita el traslado de los 28 restos localizados el 04 de octubre del 2014, en cinco fosas clandestinas en el poblado "Cerro Viejo", el Iguala Guerrero; que actualmente se encuentran bajo custodia del Servicio Médico Forense, en Chilpancingo, Guerrero; lo anterior a fin de continuar con los trabajos periciales de identificación antropológica y de la necesidad de realizar toma de radiografías de algunos segmentos corporales. Así mismo se designa al [redacted] Jefe de la Unidad Administrativa que Integra la Organización Regional de la Policía Federal Ministerial de la Agencia de Investigación Criminal en el estado y elementos que designe para tal efecto. Lo anterior en un término de tres horas, a partir de la recepción del presente. Por lo que de no existir inconveniente legal alguno, los mismos serán trasladados al Centro Médico Forense Federal a cargo de la Coordinación General de Servicios Periciales de la P.G.R., [redacted]

--- Actuaciones de las que esta Representación Social da fe de tener a la vista, las cuales se encuentran firmadas por quienes las suscriben apreciándose en el oficio FGE/VEINV/3375/2014, de fecha 24 de octubre del 2014, que suscribe el [redacted] Vicéfiscal de Investigación, la leyenda ubicada en el Angulo superior derecho la leyenda de "Recibí oficio, 24 de octubre 2014, [redacted] con una firma ilegible; de la misma manera en el oficio 1504/2014, de fecha 24 de octubre del año 2014, que suscribe el [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, en apoyo de la Agencia Única de Investigación con sede en Igual de la Independencia, Guerrero, en su Angulo superior derecho se le aprecia un sello de recibido con fecha 24/Oct/2014, 15:59 horas, con una firma ilegible. Por lo tanto en ese acto se ordena sean agregadas a las copias certificadas de la presente indagatoria por estar relacionadas en la investigación de los hechos que nos ocupan, y así mismo surtan los efectos legales a que haya lugar, de todo lo cual se da fe. -- Damos fe. --

-----Se cierra y se autoriza lo actuado-----

El Agente del Ministerio Público

Adscrito a la Dirección General de Control de Avs. Previas

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

Testigo de [redacted]

Testigo [redacted]



003

Vicefiscalía de Investigación.
MEMORÁNDUM
 HID/SC/02/0993/2014
 Se remiten documentales
 relacionadas.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; octubre 24 de 2014.

**Agente del Ministerio Público Adscrito a la Dirección
 General de Control de Averiguaciones Previas.
 Presente.**

Por acuerdo del [redacted] Vicefiscal de Investigación,
 adjunto, remito a usted, sendos oficios: 1. FGE/FINV/3375/2014 del 24 de octubre de 2014,
 signado por el Titular de esta Vicefiscalía de Investigación, en respuesta al diverso 1504/2014
 del 24 de octubre de 2014, recibido en esta oficina a las 15:59 horas de esta fecha, mediante
 el cual solicita, se le permita el traslado de los 28 restos localizados el 04 de octubre del 2014,
 en cinco fosas clandestinas en el poblado de "Cerro Viejo", en Iguala Guerrero; que
 actualmente se encuentran bajo custodia del Servicio Médico Forense de Chilpancingo (sic),
 que se vincula con su averiguación previa A.P.PGR/GRO/IGU/1106/2014, dejando bajo la
 responsabilidad del representante social federal las muestras orgánicas siguientes:

- 1. 28 cadáveres
- 2. 3 bolsas que contienen restos remanentes, relacionados con los 28 cadáveres

Lo anterior, para su atención procedente, conforme a Derecho corresponda; debiendo
 mantener informado al suscrito sobre el resultado de su intervención.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi atención distinguida consideración.

El A [redacted] de la
 FISCALÍA GENERAL DEL
 ESTADO DE GUERRERO
 DE
 INVE[redacted]
 BRAVO, GUERRERO

C.c.p. Licenciado Iñaky Blanco Cabrera, Fiscal General de Estado. Para su registro y conocimiento. Presente.
 C.c.p. Minutario.

Boulevard René Juárez Cisneros, esquina con Juan Jiménez Sánchez
 Col. El Potrerito. C.P. 39098.
 Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.
 Teléfono: (747) 494 2983 Ext. [redacted]



LFTAIPG
 Art. 13
 Fracción IV
 Motivación: A)

FISCALIA GENERAL DEL ESTADO
VICEFISCALIA DE INVESTIGACIÓN

29/10/2014

HORA 15:59

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
DELEGACION ESTATAL GUERRERO
SUBDELEGACION DE PROCEDIMIENTOS PENALES "A"
AGENCIA PRIMERA INVESTIGADORA
EXPEDIENTE: A.P.PGR/GRC/IGU/II/1196/2014
OFICIO No.: 1504/2014.
ASUNTO: SE SOLICITA TRASLADO DE RESTOS OSEOS AL CENTRO MEDICO FORENSE FEDERAL DE LA C.G.S. DE LA P.G.R.

Iguala de la Independencia, Gro., a 24 de octubre 2014.

AGENCIA PRIMERA INVESTIGADORA, ADSCRITO A LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE GUERRERO.
Correo electrónico: vjorge_Leonm@yahoo.com.mx
PRESENTE.

En cumplimiento al acuerdo de la indagatoria citada al rubro y con fundamento en los artículos 16, 21 Y 102 apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1°, 2°, fracción II, 168, 168, BIS, 180, 220, 225 y 234 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2 y 22 fracción II, inciso a), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1°, 2° fracción 16, 32, 102 y 103 del Reglamento de la Ley Orgánica de la PGR; así como el acuerdo de interprocuradurías; me permito solicitar a usted, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a efecto de que se permita el traslado de los 28 restos localizados el 04 de octubre del 2014, en cinco fosas clandestinas en el poblado de "Cerro Viejo", en Iguala Guerrero; que actualmente se encuentran bajo custodia del Servicio Medico Forense de Chilpancingo, Guerrero; lo anterior a fin de continuar con los trabajos periciales de identificación antropológica y de la necesidad de realizar toma de radiografías de algunos segmentos corporales.

Asimismo se designa al [redacted] Jefe de la Unidad Administrativa que Integra la Organización Regional de la Policía Federal Ministerial de la Agencia de Investigación Criminal en el Estado y elementos que el designe para tal efecto.

Lo anterior en un termino de tres horas a partir de la recepción del presente.

Por lo que de no existir inconveniente legal alguno, los mismos serán trasladados al Centro Medico Forense Federal a cargo de la Coordinación General de Servicios Periciales de la P.G.R.

Sin otro particular, agradezco su atención a la presente y quedo de usted

ATENTAMENTE.
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION
EN APOYO A LA AGENCIA UNICA INVESTIGADORA CON SEDE EN IGUALA DE GUERRERO
EN ATENCION [redacted]

C.c.p. Licenciado Miguel Amélio Gómez.- Delegado de esta Institución.
C.c.p. Mtro. Salvador Anaya del Carmen.- Subdelegado de Procedimientos Penales superior conocimiento.
C.c.p. Jefe de la Unidad Administrativa que Integra la Organización Regional de la Policía Federal Ministerial de la Agencia de Investigación Criminal en el Estado.- Para su superior conocimiento.

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)



Recibido en el
24 de octubre 2014.

Vicéfiscalía de Investigación.
FGÉ/INV/3375/2014
Se atiende solicitud.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, octubre 24 de 2014.

[Redacted]

Agente del Ministerio Público de la Federación en apoyo de la Agencia Única Investigativa con sede en Iguala de la Independencia, Guerrero en atención al expediente SSP/A/6386/2014.
Presente.

Hago referencia a su similar 1504/2014 del 24 de octubre de 2014, recibido en esta Vicéfiscalía a las 15:59 horas de esta fecha, mediante el cual solicita se le permita el traslado de los 28 restos localizados el 04 de octubre del 2014, en cinco fosas clandestinas en el poblado de "Cerro Viejo", en Iguala Guerrero; que actualmente se encuentran bajo custodia del Servicio Médico Forense de Chilpancingo (sic), que se vincula con su averiguación previa A.P.PGR/GRO/IGU/11196/2014.

Al respecto, se deja bajo su responsabilidad, empaladas y con su respectiva cadena de custodia, las muestras orgánicas siguientes:

- 1. 28 cadáveres
- 2. 3 bolsas que contienen restos remanentes, relacionados con los 28 cadáveres

No obstante que, el Agente del Ministerio Público Adscrito a la Dirección General de Control de Averiguaciones Previas, se encuentra en proceso de entrega de la indagatoria HID/SC/02/0993/2014 -que se vincula los indicios listados- en la Delegación Estatal de la Procuraduría General de la República, quien ejerció la facultad de atracción, mediante diverso DEGRO/09723/2014 del 18 de octubre de 2014, firmado por el [Redacted] Delegado Estatal de la P.G.R.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente
El Vicéfiscal de Investigación

[Redacted Signature]

GUERRERO
VICÉFISCALÍA DE
INVESTIGACIÓN

C.c.p. Licenciado Iñaky Blanco Cabre [Redacted]
C.c.p. Minutario. [Redacted]
Boulevard René Juárez Cisneros, esquina con Juan Jiménez Sánchez.
Col. El Potrerito, C.P. 39098.
Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.
Teléfono: (747) 494 2983 Ext. [Redacted]

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, Presente.
BRAVO, GUERRERO

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

--- En la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, siendo las 09:30 nueve horas con treinta minutos del día 28 veintiocho de octubre del año dos mil catorce, el suscrito Agente del Ministerio Público del Fuero Común, adscrito a la Dirección General de Control de Averiguaciones Previas, de la Procuraduría General de Justicia del Estado, quien actúa con testigos de asistencia, que al final firman y dan fe, -----

----- **Hace Constar** -----

Que se abren nuevamente las presentes actuaciones, en virtud de faltar otras diligencias por practicar.-----

----- **Conste.** -----

--- **Constancia.**- Seguidamente y en la misma fecha, el personal actuante, hace constar, que se recibe el oficio 1908 de fecha 21 de octubre del año 2014, que suscribe el Lic. Rubén Casanova Medellín, Director General de Control de Averiguaciones Previas, mediante el cual remite el oficio número FGE/FINV/3277/2014, de fecha 19 de octubre del año en curso, suscrito por el Lic. Víctor Jorge León Maldonado, Vicéfiscal de Investigación de esta institución, que se acompaña del oficio número PGJE/SP/00378/2014, de fecha 17 de los corrientes, signado por el Lic. Cándido Joel Zamudio Arribeño, Secretario Particular del C. Fiscal General, mediante el cual remite los informes recaídos a sendos diversos FGE/134/2014 y FGE/135/2014, rubricados por el [REDACTED]

respecto a la Averiguación Previa número HID/SC/02/0993/2014. Lo que se hace constar para los efectos legales a que haya lugar.-----

----- **Conste.** -----

--- **Fe Ministerial de escrito.**- Seguidamente y en la misma fecha el personal actuante da fe de tener a la vista en el interior de esta oficina en original las siguientes constancias:-----

--- Original del oficio 1908 de fecha 21 de octubre del año 2014, que suscribe el Lic. Rubén Casanova Medellín, Director General de Control de Averiguaciones Previas.-----

--- Original del oficio FGE/FINV/3277/2014, de fecha 19 de octubre del año en curso, suscrito por el Lic. Víctor Jorge León Maldonado, Vicéfiscal de Investigación de esta institución.-----

--- Original del oficio PGJE/SP/00378/2014, de fecha 17 de octubre del año 2014, que suscribe el Lic. Cándido Joel Zamudio Arribeño, Secretario Particular del Fiscal General del Estado.-----

--- Original del volante de turno número 004634 de fecha 17 de octubre del 2014, que suscribe la Lic. Aurora Solano Neri, Directora General de Atención Ciudadana.-----

--- Se tiene a la vista también el escrito se alude con el oficio 135/2014, suscrito por [REDACTED]

[REDACTED], de fecha 15 de octubre del año dos mil catorce; en el que informa lo siguiente: *Por medio del presente escrito doy contestación en tiempo y forma a su atento oficio en el cual solicita a mi representada se sirva proporcionar información de las líneas [REDACTED] por lo que respecto a su solicitud le informo lo siguiente: 1.- No es posible proporcionar nombre y domicilio del titular de las líneas, toda vez que fueron adquiridas mediante la modalidad de prepago y por dicha razón no se cuenta con información del usuario. 2.- Adjunto 01 hoja con el tráfico de llamadas y 02 hojas con el tráfico de mensajes, entrantes y salientes de dichas líneas en el periodo solicitado. 3.- en el reporte de llamadas podrá encontrar una celda denominada UBICACIÓN DEL*

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

POSICIONAMIENTO GEOGRAFICO, la cual contiene las coordenadas de ubicación de las antenas que dieron el servicio a las llamadas. 4.- Finalmente, se menester hacer del conocimiento de esa H. Autoridad que el artículo 44 de la Ley Federal de Telecomunicaciones fue abrogado, motivo por el cual se solicita atentamente se sirva fundamentar correctamente las subsecuentes solicitudes.....

--- se tiene a la vista también un formato con el encabezado: reporte de información trafico GSM. En seguida un formato con el título de: reporte de información trafico SMS, con la misma leyenda a su reverso.....

--- Se tiene a la vista el escrito se alude con el oficio 134/2014, suscrito por [redacted]

[redacted] de fecha 15 de octubre del año dos mil catorce; en el que informa lo siguiente: Por medio del presente escrito doy contestación en tiempo y forma a su atento oficio en el cual solicita a mi representada se sirva proporcionar información de las líneas [redacted] por lo que respecto a su solicitud le informo lo siguiente: 1.- No es posible proporcionar nombre y domicilio del titular de las líneas, toda vez que fueron adquiridas mediante la modalidad de prepago y por dicha razón no se cuenta con información del usuario. 2.- Adjunto 01 hoja con el tráfico de llamadas y 02 hojas con el tráfico de mensajes entrantes y salientes de dichas líneas en el periodo solicitado. 3.- en el reporte de llamadas podrá encontrar una celda denominada UBICACION DEL POSICIONAMIENTO GEOGRAFICO, la cual contiene las coordenadas de ubicación de las antenas que dieron el servicio a las llamadas. 4.- Finalmente, se menester hacer del conocimiento de esa H. Autoridad que el artículo 44 de la Ley Federal de Telecomunicaciones fue abrogado, motivo por el cual se solicita atentamente se sirva fundamentar correctamente las subsecuentes solicitudes.....

--- se tiene a la vista también un formato con el encabezado: reporte de información trafico GSM. En seguida un formato con el título de: reporte de información trafico SMS, con la misma leyenda a su reverso.....

--- Actuaciones de las que esta Representación Social da fe de tener a la vista, las cuales se encuentran firmadas por quienes las suscriben. Por lo tanto en ese acto se ordena sean agregadas a las copias certificadas de la presente indagatoria por estar relacionadas en la investigación de los hechos que nos ocupan, y así mismo surtan los efectos legales a que haya lugar, de todo lo cual se da fe. -- Damos fe.....

Se cierra y se autoriza lo actuado

El Agente del Ministerio Público
Adscrito a la Dirección General de Control de Avs. Previas

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

Testigo de asistencia

[redacted]

Testigo de asistencia

[redacted]



09:30 hrs

29/oct/14

008

Sección: Dirección General de Control de Averiguaciones Previas.

Código: 1908.

Asunto: Se remite informe telefónico.

GUERRERO, (21) VEINTIUNO DE OCTUBRE DE 2014.
"2014, Año de Octavio Paz".

Agente del Ministerio Público del Fuero Común
Adscrito a la Dirección General de Control de
Averiguaciones Previas.

Adjunto al presente remito a Usted, oficio número **FGE/VFINV/3277/2014**, de fecha 19 de octubre del año en curso, suscrito por el Lic. **Víctor Jorge León Maldonado**, Vicefiscal de Investigación de esta Institución, mismo que se acompaña del oficio número **PGJE/SP/00378/2014**, de fecha 17 de los corrientes, signado por el Lic. **Cándido Joel Zamudio Arribeño**, Secretario Particular del C. **Fiscal General del Estado**, mediante el cual remite los informes recabados a sendos diversos **FGE/134/2014** y **FGE/135/2014**, rubricados por el que [redacted] respecto a la Averiguación Previa número **HID/SC/02/0993/2014**.

Lo anterior, para que conforme a sus facultades lo agregue a las actuaciones de la indagatoria de merito y surtan los efectos legales correspondientes, en razón de ser de su competencia.



En otro en particular, le reitero mi atenta consideración.

Atentamente

El Director General de Control de

Averiguaciones Previas

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

- C.c.p. Lic. **Irakly Blanco Cabrera**, Fiscal General del Estado, para su superior conocimiento y en atención a su oficio número **PGJE/SP/00378/2014**, de fecha 17 de los corrientes.- Edificio.
- C.c.p. Lic. **Víctor Jorge León Maldonado**, Vicefiscal de Investigación, para su conocimiento y en atención a su oficio número **FGE/VFINV/3277/2014**, de fecha 19 de octubre del año en curso.
- C.c.p. [redacted] para su conocimiento y en atención a sus oficios números **FGE/134/2014** y **FGE/135/2014** del 15 de octubre del año en curso.
- C.c.p. Lic. **Aurora Solano Neri**, Directora General de Atención al Ciudadano, para su conocimiento y en atención a su volante número **004634**, de fecha 17 de octubre del año en curso.- Edificio.

Boulevard René Juárez Cisneros, esquina con Juan Jiménez Sánchez.
Col El Potrerito C.P. 39095.
Chilpancingo de los Bravo, Guerrero
Teléfono: (747) 454 2987 Ext. [redacted]



Vicefiscalía de Investigación.
FGENFINV/3277/2014
Se remite informe telefónico.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; octubre 19 de 2014.

[Redacted]
Director General de Control de Averiguaciones Previas.
Presente.

Adjunto, remito a usted, oficio PGJE/SP/00378/2014 del 17 de los corrientes, signado por el Licenciado Cándido Joel Zamudio Arribeño, Secretario Particular del C. Fiscal General del Estado, al que anexa volante de turno 004634 del 17 de los corrientes, suscrito por la Licenciada Aurora Solano Neri, Directora General de Atención Ciudadana, por el que envía los informes recaídos a sendos diversos FGE/134/2014 y FGE/135/2014, rubricados por [Redacted], respecto a la averiguación previa HID/SC/02/0993/2014.

Lo anterior, con la finalidad de que en el ámbito de sus facultades y atribuciones, la haga llegar al representante social que conoce de la indagatoria; la agregue a las actuaciones y surta los efectos legales correspondientes; debiendo mantener informado al suscrito sobre el resultado de su intervención.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Ater [Redacted Signature]

C.c.p. Licenciado **Isakly Blanco Cabrera**, Fiscal General del Estado. Para su superior conocimiento y relacionado con el oficio PGJE/SP/03878/2014. **Presente.**
C.c.p. Licenciada **Aurora Solano Neri**, Directora General de Atención Ciudadana. Respecto al volante de turno 004634. **Presente.**
C.c.p. **Militario.**

Boulevard René Juárez Cisneros, esquina con Juan Jiménez Sánchez.
Col. El Potrerito. C.P. 39098.
Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.
Teléfono: (747) 494 2983 Ext. [Redacted]



LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)



Oficio Número: PGJE/SP/00378/2014

Asunto: El que se indica.

Chilpancingo, Guerrero a 17 de octubre de 2014.

"2014, Año de Octavio Paz".

*Recibido
Chilpancingo
16-10-14*

LICENCIADO VÍCTOR JORGE LEÓN MALDONADO
VICEFISCAL DE INVESTIGACIÓN
PRESENTE.

Por instrucciones del licenciado Inaky Blanco Cabrera, Fiscal General del Estado, remito a usted remito a usted el escrito de fecha 15 de octubre del año en curso, firmado por el [REDACTED] [REDACTED] relacionado con la averiguación previa HID/SC/02/993/2014.

Lo anterior, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.



Fiscalía General del Estado
de Guerrero
Secretaría Particular
Chilpancingo, Guerrero.

Atentamente
"Sufragio Efectivo. No Reelección"
El Secretario Particular del
Fiscal General del Estado.

[Signature]
Licenciado Cándido Joel Zamudio Arribeño.

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)



No. Volante 004634	No. de Oficialía de Partes 004634	Fecha Oficio 17/10/2014
Fecha de Recepción 17/10/2014	Atención Normal	No. de Documento S/N.

Origen
Movistar Telefonía México, D.F.

Promovente
[Redacted]

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

Turnado A:
Procurador General de Justicia del Estado de Guerrero.

Responsable:
Lic. Iñaky Blanco Cabrera.

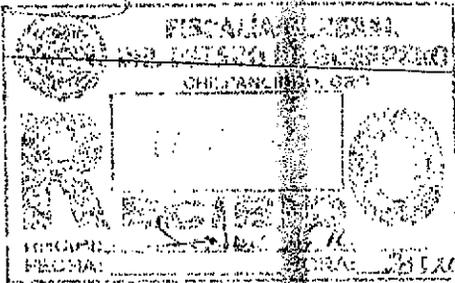
Asunto:
La contestación al oficio FGE/135/2014, AP HID/SC/02/0993/2014, por medio del cual solicita informe, de las líneas que se mencionan en el presente oficio, le informa que no es posible proporcionar nombre y domicilio del titular de las líneas, toda vez que fueron adquiridas mediante la modalidad de prepago y por dicha razón no se cuenta con información del usuario, adjunta 01 hoja con el tráfico de llamadas y 02 hojas con el tráfico de mensajes entrantes y salientes de dichas líneas

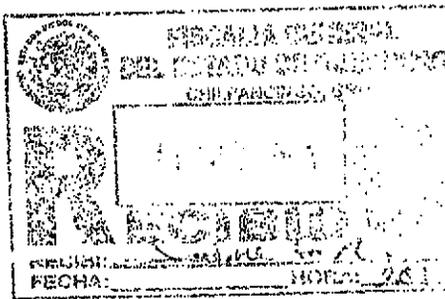
Observaciones:
La fecha del documento es 15 de octubre del 2014.

Día	Mes	Año	Hora

Atentamente
Lic. Aurora Solano Neri
Dirección General de Atención Ciudadana

Sello y Nombre de Quien Recibe





42
012

AP: HID/SC/02/0993/2014.
OFICIO: FGE/135/2014.

FISCALIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE GUERRERO.
OFICINA DEL C. FISCAL GENERAL.
C. FISCAL GENERAL.
LIC. IÑAKY BLANCO CABRERA.
P R E S E N T E.

[Redacted], señalando como domicilio convencional para el efecto de oír y recibir notificaciones el ubicado en [Redacted] con el debido respeto comparezco a exponer:

Por medio del presente escrito doy contestación en tiempo y forma a su atento oficio, en el cual solicita a mi representada se sirva proporcionar información de las líneas 73 3122 5558, 73 3112 7460 y 73 3119 2686, por lo que respecto a su solicitud le informo lo siguiente:

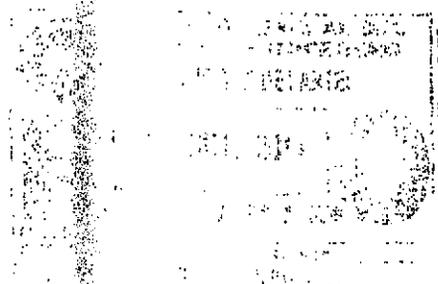
1. No es posible proporcionar nombre y domicilio del titular de las líneas, toda vez que fueron adquiridas mediante la modalidad de prepago y por dicha razón no se cuenta con información del usuario.
2. Adjunto 01 hoja con el tráfico de llamadas y 02 hojas con el tráfico de mensajes, entrantes y salientes de dichas líneas en el periodo solicitado.
3. En el reporte de llamadas podrá encontrar una celda denominada UBICACIÓN DEL POSICIONAMIENTO GEOGRÁFICO, la cual contiene las coordenadas de ubicación de las antenas que dieron servicio a las llamadas.
4. Finalmente, es menester hacer del conocimiento de esa H. Autoridad que el artículo 44 de la Ley Federal de Telecomunicaciones fue abrogado, motivo por el cual se solicita atentamente se sirvan fundamentar correctamente las subsecuentes solicitudes.

Por lo anterior, de esa H. Autoridad atentamente pido:

UNICO.- Teneme por presentado en los términos del presente escrito dando contestación al oficio referido con las manifestaciones contenidas en el mismo.

Atentamente
México, D.F., a 15 de Octubre de 2014.

[Redacted signature]



JLRJ

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

REPORTE DE INFORMACION TRAFICO GSM

COD OFICIO	NUMERO A	NUMERO B	TIPO LLAMADA	FECHA EVENTO	HORA EVENTO	DURACION	IMEI	IMSI	UBICACION DEL POSICIONAMIENTO GEOGRAFICO		
									BTS	LONGITUD	LATITUD
GUERR135			Entrante	26/09/2014	17:08:54	43			12-03368	-99.538115	18.345635
GUERR135			Entrante	26/09/2014	08:58:10	36			12-03351	-99.538115	18.345635
GUERR135			Entrante	26/09/2014	18:41:05	3			12-03351	-99.538115	18.345635
GUERR135			Entrante	26/09/2014	20:36:32	5			12-03359	-99.533393	18.423776
GUERR135			Entrante	27/09/2014	11:25:52	4			12-03366		
GUERR135			Entrante	26/09/2014	15:34:28	129			12-03362		
GUERR135			Saliente	26/09/2014	21:08:14	19			12-03359	-99.563393	18.423776
GUERR135			Saliente	27/09/2014	01:07:15	87			12-03363		
GUERR135			Entrante	27/09/2014	05:45:32	32			12-03350	-99.52781	18.327362
GUERR135			Entrante	26/09/2014	18:10:59	69			12-03351	-99.538115	18.345635
GUERR135			Entrante	26/09/2014	08:08:32	255			12-03351	-99.538115	18.345635
GUERR135			Saliente	26/09/2014	15:08:55	54			12-03363		
GUERR135			Saliente	26/09/2014	15:37:04	31			12-03362		
GUERR135			Saliente	26/09/2014	18:42:34	16			12-03351	-99.538115	18.345635
GUERR135			Entrante	26/09/2014	18:49:21	4			12-03367		
GUERR135			Entrante	26/09/2014	18:59:34	24			12-03369	-99.563393	18.423776
GUERR135			Saliente	26/09/2014	07:28:01	278			12-03367		
GUERR135			Saliente	26/09/2014	18:37:07	32			12-03351	-99.538115	18.345635
GUERR135			Entrante	26/09/2014	21:07:00	37			12-03361		
GUERR135			Entrante	26/09/2014	08:06:55	113			12-03353	-99.52705	18.354722
GUERR135			Entrante	26/09/2014	20:58:28	8			12-03362	-99.533568	18.356671

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

REPORTE DE INFORMACION TRAFICOSMS

COD OFICIO	NUMERO A	NUMERO B	FECHA EVENTO	HORA EVENTO	UBICACION DEL POSICIONAMIENTO GEOGRAFICO	
					BTS	LONGITUD LATITUD
GUERR135			27/09/2014	06:01:56		
GUERR135			27/09/2014	07:27:30		
GUERR135			27/09/2014	06:49:50		
GUERR135			27/09/2014	10:37:47		
GUERR135			26/09/2014	18:38:17		
GUERR135			26/09/2014	17:57:29		
GUERR135			27/09/2014	06:43:59		
GUERR136			26/09/2014	19:04:37		
GUERR135			26/09/2014	18:59:28		
GUERR135			27/09/2014	09:03:49		
GUERR135			27/09/2014	08:31:45		
GUERR135			27/09/2014	05:53:28		
GUERR135			27/09/2014	08:35:25		
GUERR135			26/09/2014	14:57:26		
GUERR135			27/09/2014	11:25:24		
GUERR135			27/09/2014	10:18:16		
GUERR135			27/09/2014	09:06:08		
GUERR135			27/09/2014	09:00:50		
GUERR135			26/09/2014	20:26:09		
GUERR135			26/09/2014	20:36:09		
GUERR135			26/09/2014	21:45:03		
GUERR135			26/09/2014	18:44:59		
GUERR135			27/09/2014	08:51:41		
GUERR135			27/09/2014	08:55:51		
GUERR136			27/09/2014	08:31:43		
GUERR135			27/09/2014	07:36:56		
GUERR135			27/09/2014	09:53:45		
GUERR135			27/09/2014	08:30:07		
GUERR135			26/09/2014	16:28:33		
GUERR135			26/09/2014	18:26:30		

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)



AP: HID/SC/02/0993/2014.
OFICIO: FGE/134/2014.

FISCALIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE GUERRERO.
OFICINA DEL C. FISCAL GENERAL.
C. FISCAL GENERAL.
LIC. INAKY BLANCO CABRERA.
P R E S E N T E.

[Redacted] señalando como domicilio convencional para el efecto de oír y recibir notificaciones el ubicado en [Redacted] con el debido respeto comparezco a exponer:

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

Por medio del presente escrito doy contestación en tiempo y forma a su atento oficio, en el cual solicita a mi representada se sirva proporcionar información de las líneas [Redacted] por lo que respecto a su solicitud le informo lo siguiente:

1. No es posible proporcionar nombre y domicilio del titular de las líneas, toda vez que fueron adquiridas mediante la modalidad de prepago y por dicha razón no se cuenta con información del usuario.
2. Adjunto 01 hoja con el tráfico de llamadas y 02 hojas con el tráfico de mensajes, entrantes y salientes de dichas líneas en el periodo solicitado.
3. En el reporte de llamadas podrá encontrar una celda denominada UBICACIÓN DEL POSICIONAMIENTO GEOGRÁFICO, la cual contiene las coordenadas de ubicación de las antenas que dieron servicio a las llamadas.
4. Finalmente, es menester hacer del conocimiento de esa H. Autoridad que el artículo 44 de la Ley Federal de Telecomunicaciones fue abrogado, motivo por el cual se solicita atentamente se sirvan fundamentar correctamente las subsiguientes solicitudes.

Por lo anterior, de esa H. Autoridad atentamente pido:

UNICO.- Tenerme por presentado en los términos del presente escrito dando contestación al oficio referido con las manifestaciones contenidas en el mismo.

Atentamente
México, D.F. Octubre de 2014.

[Redacted signature block]

REPORTE DE INFORMACION TRAFICO GSM

COD OFICIO	NUMERO A	NUMERO B	TIPO LLAMADA	FECHA EVENTO	HORA EVENTO	DURACION	IMEI	IMSI	UBICACION DEL POSICIONAMIENTO GEOGRAFICO		
									BTS	LONGITUD	LATITUD
GUERR134			Entrante	26/09/2014	06:06:37	34			12-03361		
GUERR134			Saliente	27/09/2014	06:14:03	27			12-03363		
GUERR134			Saliente	26/09/2014	21:11:40	37			12-03359	-99.563393	18.423776
GUERR134			Saliente	26/09/2014	23:51:25	36			12-03351	-99.538115	18.345635
GUERR134			Entrante	27/09/2014	01:50:40	36			12-03351	-99.538115	18.345635
GUERR134			Saliente	26/09/2014	16:23:08	58			12-03355	-99.54136	18.360448

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

REPORTE DE INFORMACION TRAFICO SMS

COD OFICIO	NUMERO A	NUMERO B	FECHA EVENTO	HORA EVENTO	BTS	UBICACION DEL POSICIONAMIENTO GEOGRAFICO	LONGITUD	LATITUD
GUERR134			26/09/2014	23:34:28				
GUERR134			26/09/2014	02:40:58				
GUERR134			28/09/2014	02:46:21				
GUERR134			27/09/2014	09:09:58				
GUERR134			27/09/2014	06:46:38				
GUERR134			28/09/2014	02:43:01				
GUERR134			28/09/2014	21:23:30				
GUERR134			28/09/2014	02:41:56				
GUERR134			27/09/2014	11:01:47				
GUERR134			28/09/2014	19:12:04				
GUERR134			27/09/2014	01:38:22				
GUERR134			27/09/2014	01:52:17				
GUERR134			26/09/2014	22:23:53				
GUERR134			27/09/2014	01:42:16				
GUERR134			27/09/2014	01:51:48				
GUERR134			27/09/2014	17:33:20				
GUERR134			28/09/2014	21:09:36				
GUERR134			27/09/2014	01:42:58				
GUERR134			27/09/2014	09:44:54				
GUERR134			27/09/2014	01:40:12				
GUERR134			27/09/2014	21:22:58				
GUERR134			27/09/2014	01:03:26				
GUERR134			27/09/2014	01:41:31				
GUERR134			27/09/2014	01:38:01				
GUERR134			27/09/2014	04:12:47				
GUERR134			27/09/2014	08:55:47				
GUERR134			27/09/2014	13:07:46				
GUERR134			27/09/2014	15:07:21				
GUERR134			28/09/2014	20:05:03				
GUERR134			28/09/2014	20:54:58				



LFTAIPO
 Art. 18
 Fracción II
 Motivación: B)

--- En la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, siendo las 12:30 doce horas con treinta minutos del día 29 veintinueve de octubre del año dos mil catorce, el suscrito Agente del Ministerio Público del Fuero Común, adscrito a la Dirección General de Control de Averiguaciones Previas, de la Procuraduría General de Justicia del Estado, quien actúa con testigos de asistencia, que al final firman y dan fe, ---

Hace Constar

Que se abren nuevamente las presentes actuaciones, en virtud de faltar otras diligencias por practicar. ---

Conste.

--- **Constancia.** Seguidamente y en la misma fecha, el personal actuante, hace constar, que se recibe en esta oficinas el oficio número FGE/VFINV/3356/2014, que suscribe el Licenciado Víctor Jorge León Maldonado, Vicefiscal de Investigación, mediante el cual remite al Lic. Rubén Casanova Medellín, Director General de Control de Averiguaciones Previas, el oficio FGE/SP/0256/2014, de 10 de octubre del 2014, signado por el Lic. Cándido Joel Zamudio Arribeño, Secretario Particular del C. Fiscal General del Estado, que se acompaña del diverso 57018 del 3 de octubre del año en curso, suscrito por el Licenciado Frabísio Bonilla Hernández, Director General de la Primera Visitaduría de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, que se relaciona con los hechos suscitados el 26 de septiembre de 2014 en la ciudad de Iguala de la Independencia y que dieron origen a la presente indagatoria HID/SC/02/0993/2014. Lo anterior con la finalidad de que se agregue a las actuaciones y surta los efectos legales correspondientes. Lo que se **hace constar** para los efectos legales a que haya lugar. ---

Conste.

--- **Fe Ministerial de escrito.** Seguidamente y en la misma fecha el personal actuante da fe de tener a la vista en el interior de esta oficina en original las siguientes constancias: ---

--- Original del oficio FGE/VFINV/3356/2014, que suscribe el Licenciado Víctor Jorge León Maldonado, Vicefiscal de Investigación, dirigido al Lic. Rubén Casanova Medellín, Director General de Control de Averiguaciones Previas. ---

--- Se tiene a la vista también y se recibe el oficio FGE/SP/0256/2014, de 10 de octubre del 2014, signado por el Lic. Cándido Joel Zamudio Arribeño, Secretario Particular del C. Fiscal General del Estado, que se acompaña del diverso 57018 del 3 de octubre del año en curso, suscrito por el Licenciado Frabísio Bonilla Hernández, Director General de la Primera Visitaduría de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, dirigido al Doctor Lázaro Mazon Alonso, Secretario de Salud del Estado de Guerrero. ---

--- Escritos de los que esta Representación Social da fe de tener a la vista, las cuales se encuentran firmadas por quienes las suscriben. Por lo tanto en ese acto se ordena sean agregadas a las copias certificadas de la presente indagatoria por estar relacionadas en la investigación de los hechos que nos ocupan, y así mismo surtan los efectos legales a que haya lugar, de todo lo cual se da fe. --- **Damos fe.** ---

Se cierra y se autoriza lo actuado

El Agente del Ministerio Público
Adscrito a la Dirección General de Control de Ays. Previas

Testigo de

Testigo

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)



019

Vicefiscalía de Investigación

FGE/VFINV/3356/2014

Se remite oficio

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; octubre 23 de 2014.
"2014, año de Octavio Paz"

Licenciado Rubén Casanova Medellín,
Director General de Control de
Averiguaciones Previas.
Presente

Adjunto, remito a usted oficio FGE/SP/0256/2014 del 10 de octubre de 2014, signado por el Licenciado Cándido Joel Zamudio Arribeño, Secretario Particular del Fiscal General del Estado, que se acompaña del diverso 57018 del 3 de octubre del año en curso, suscrito por el Licenciado Frabio Bonilla Hernández, Director General de la Primera Visitaduría de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, que se relaciona con los hechos suscitados el 26 de septiembre de 2014 en la ciudad de Iguala de la Independencia y que dieron origen a la indagatoria HID/SC/02/0993/2014.

Lo anterior, con la finalidad de que en el ámbito de sus facultades y atribuciones la haga llegar al representante social que conoce del asunto, lo agregue a las actuaciones y surta los efectos legales correspondientes; debiendo mantener informado al suscrito sobre el resultado de su intervención.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

FISCALÍA GENERAL DEL
ESTADO DE GUERRERO
VICEFISCALÍA DE
INVESTIGACIÓN
CHILPANCINGO DE LOS
BRAVO, GUERRERO

Atentamente
El Vicefiscal de Investigación

Licenciado Víctor Jorge León Maldonado

11:25 hrs

C.c.p. Licenciado Itaky Blanco Cabrera, Fiscal General del Estado. Para su superior conocimiento y en atención al oficio FGE/SP/0256/2014. Presente.
C.c.p. Minutario.

Boulevard René Juárez Cisneros, esquina con Juan Jiménez Sánchez.
Col. El Potrerito, C.P. 39098.
Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.
Teléfono: (747) 494 2983 Ext. [redacted]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)



Oficio Número: FGE/SP/0256/2014

Asunto: El que se indica.

Chilpancingo, Guerrero a 10 de octubre de 2014.

"2014, Año de Octavio Paz".

LICENCIADO VÍCTOR JORGE LEÓN MALDONADO
VICEFISCAL DE INVESTIGACIÓN
PRESENTE.

Por instrucciones del Licenciado Híakly Blanco Cabrera, Fiscal General del Estado, remito a usted el oficio número SPG/02285/2014, signado por el licenciado Everardo R. García Mondragón, Secretario Particular del C. Gobernador, así como el diverso 57018, signado por el licenciado Fabricio Bonilla Hernández, Director General de la Primera Visitaduría General en la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Lo anterior, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

Atentamente
"Sufragio Efectivo. No Reelección"
El Secretario Particular del
Fiscal General del Estado.



Licenciado Cándido Joel Zamudio Arribeño
Fiscalía General del Estado
de Guerrero
Secretaría Particular
Chilpancingo, Guerrero.

C.C.P. Doctor Ricardo Martínez Chávez, Vicefiscal De Prevención y Seguimiento. Para su conocimiento.

Boulevard René Juárez Cisneros Esquina con Calle Juan Jiménez Sánchez, Colonia El Potrerillo,
Código Postal 39098, Teléfono: 01-747-49... Chilpancingo, Guerrero., correo electrónico

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)



LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

PRIMERA VISITADURÍA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL
Avenida Periférico Sur No. 3469
Colonia San Jerónimo Lídice
Delegación Magdalena Contreras
C. P. 10200, México, D. F.
Tel: [REDACTED] Fax: [REDACTED]

Expediente: CNDH/1/2014/6432/Q

Asunto: Solicitud de información en colaboración.

Oficio No. 57018

México, D. F., - 3 OCT. 2014
"2014, Año de Octavio Paz"

Doctor Lázaro Mazón Alonso
Secretario de Salud del Estado de Guerrero

Distinguido Señor Secretario:

Por instrucciones del doctor Luis García López Guerrero, Primer Visitador General de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, me permito informar a usted que este Organismo Autónomo, tuvo conocimiento a través de diversos medios informativos de los hechos ocurridos los días 26 y 27 de septiembre de 2014, en el Municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero; por lo cuales, varias personas fueron privadas de la vida, entre ellas, estudiantes de la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa "Raúl Isidro Burgos"; un número indeterminado de personas resultaron lesionadas, así como que hubieran al menos 57 personas desaparecidas; presumiblemente por servidores públicos pertenecientes a la Policía Municipal de Iguala de la Independencia dependiente de la Secretaría de Seguridad Pública de dicho municipio.

Tomando en cuenta que los hechos descritos constituyen una probable violación a derechos humanos, además de que por su naturaleza trascendieron el interés de la citada entidad federativa e incidieron en la opinión pública nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 y 102, apartado B, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 14 del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, se determinó ejercer la FACULTAD DE ATRACCIÓN para conocer el presente caso.

Por lo anterior y a efecto de allegarse de los elementos necesarios para la debida integración del presente asunto, en vía de colaboración, de la manera más atenta le solicito:

1) Un informe detallado y completo en el que se indique la atención médica que se le proporcionó a las personas que resultaron lesionadas en los hechos ocurridos los días 26 y 27 de septiembre de 2014, en el Municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero, en el Hospital General de Iguala "Doctor Jorge Soberón Acevedo", en particular a los señores [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] en el que se señalen la fecha y hora de su ingreso, los diagnósticos y tratamientos que se les brindaron; las diversas áreas en las que se les atendió, los nombres y matrículas de los médicos tratantes y los turnos en que se les prestó el servicio. Además, en relación con [REDACTED], se señale la fecha, hora y causas de su fallecimiento.

2) De igual manera, se señale si en las diversas clínicas y hospitales dependientes de la Secretaría de Salud del estado de Guerrero, se brindó atención médica a otras personas que hubiesen resultado lesionadas durante los hechos que dieron origen al presente asunto; de ser el caso, se señalen los nombres de los pacientes, la unidad médica en la que fueron atendidos, la fecha, hora y diagnóstico de ingreso, así como los tratamientos que se les proporcionaron; los nombres y matrículas de los médicos responsables de la atención y los turnos en que se les prestó el servicio.

3) Copia fotostática legible, foliada y completa de los expedientes clínicos y notas relacionadas con la atención médica que en su caso, se le proporcionó a las personas que resultaron lesionadas en los hechos ocurridos los días 26 y 27 de septiembre de 2014, en el Municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero, en el Hospital General de Iguala "Doctor Jorge Soberón Acevedo", así como en las diversas unidades médicas dependientes de la Secretaría de Salud de esa entidad federativa.

4) El informe que rindan los médicos, que les brindaron atención médica a todas las personas que resultaron lesionadas en los hechos ocurridos los días 26 y 27 de septiembre de 2014, en el Municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero, en el que señalen su nombre, matrícula y adscripción.

5) Finalmente, le solicito dar respuesta específica a cada uno de los puntos señalados y que en ésta y en los anexos que se envíen, se anote el número de expediente asignado por esta Institución y el oficio al que se está atendiendo.

La presente petición que le formulo tiene su fundamento en los artículos 102, Apartado B, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 3, párrafo tercero, 39, fracción II, 67, párrafo segundo y 69, de la Ley de la Comisión Nacional de los

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

Derechos Humanos; así como 113, primer párrafo, de su Reglamento Interno; la información que le solicito deberá presentarse en esta Primera Visitaduría General dentro del término de **10 días naturales**, contados a partir de la fecha de notificación de este oficio, la cual queda registrada en el correspondiente acuse de recepción.

Sin otro particular, reitero a usted mi atenta consideración.

Atentamente

El Director General de la Primera Visitaduría

Licenciado Fabrisio Bonilla Hernández

C.c.p. Doctor Raúl Plascencia Villanueva, Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
Licenciado Ángel Maladío Aguirre Rivero, Gobernador Constitucional del estado de Guerrero.
Doctor Luis García López Guerrero, Primer Visitador General de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
Expediente.

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

--- En la Ciudad de **Chilpancingo de los Bravo, Guerrero**, siendo las 18:30 dieciocho horas con treinta minutos del día 29 veintinueve de octubre del año **dos mil catorce**, el suscrito Agente del Ministerio Público del Fuero Común, adscrito a la Dirección General de Control de Averiguaciones Previas, de la Procuraduría General de Justicia del Estado, quien actúa con testigos de asistencia, que al final firman y dan fe, -----

H a c e C o n s t a r-----

--- Que se abren nuevamente las presentes actuaciones, en virtud de faltar otras diligencias por practicar.----- **Conste.**---

--- **Constancia.**- Seguidamente y en la misma fecha, el personal actuante, hace constar, que se recibe en esta oficinas el oficio número sin número, de 29 de octubre del año dos mil catorce, que suscribe la [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación Adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la SEIDO, que dirige al Fiscal General en el Estado de Guerrero; donde solicita lo siguiente: "Me permito solicitar con **CARÁCTER DE URGENTE Y CONFIDENCIAL** gire sus apreciables instrucciones a efecto de que remita a esta Representación Social Federal, copias de las video grabaciones de las cámaras de vigilancia de la vía pública (C4), de los días 26 y 27 de septiembre del año en curso, en el municipio de Iguala de la Independencia, respecto de los hechos de los apatecidos de Ayotzinapan. Lo que se **hace constar** para los efectos legales a que haya lugar.-----

Conste.---

--- **Fe Ministerial de escrito.**- Seguidamente y en la misma fecha el personal actuante da fe de tener a la vista en el interior de esta oficina en original las siguientes constancias:-----

--- Original del el oficio número sin número, de 29 de octubre del año dos mil catorce, que suscribe la [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación Adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la SEIDO, que dirige al Fiscal General en el Estado de Guerrero; donde solicita lo siguiente: "Me permito solicitar con **CARÁCTER DE URGENTE Y CONFIDENCIAL** gire sus apreciables instrucciones a efecto de que remita a esta Representación Social Federal, copias de las videograbaciones de las cámaras de vigilancia de la vía pública (C4), de los días 26 y 27 de septiembre del año en curso, en el municipio de Iguala de la Independencia, respecto de los hechos de los desaparecidos de Ayotzinapan.-----

--- Escrito de los que esta Representación Social da fe de tener a la vista, el cual se encuentra firmado por quien lo suscribe, con una grafía ilegible, así como un sello institucional. Por lo tanto en ese acto se ordena sea agregada a las copias certificadas de la presente indagatoria por estar relacionadas en la investigación de los hechos que nos ocupan, y así mismo surtan los efectos legales a que haya lugar, de todo lo cual se da fe.-----

Damos fe.-----

Se autoriza lo actuado-----

El Agente del Ministerio Público
Adscrito a la Dirección General de Control de Avs. Previas

Testigo [REDACTED]

Testigo de [REDACTED]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)



UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO.

*Recibido
29/10 octubre/2014
18:30 hrs*

**AGENCIA DEL MINISTERIO
PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN.
A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014
OF. No.: S/N.
ASUNTO: Lo que se indica**

En Chilpancingo de los bravos, a 29 de octubre de 2014

**FISCAL GENERAL EN EL ESTADO DE GUERRERO.
PRESENTE.**

En cumplimiento al acuerdo dictado en los autos de la indagatoria que al rubro se indica y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21, 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2 fracción VII, 7 y 8 de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada; 2 Fracciones II y XI, 168, 180 Párrafo Primero, del Código Federal de Procedimientos Penales, 4 Fracción I, inciso A) subincisos b), f), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, y 3 incisos A) fracción III, F) fracción IV, 13 fracción III, 16 y 32 de su Reglamento, así como el Convenio de Colaboración que Celebran la Procuraduría General de la República, la Procuraduría General de Justicia Militar, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y las Procuradurías Generales de Justicia de los treinta y un Estados Integrantes de la Federación publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de noviembre del 2012; me permito solicitar con **CARÁCTER DE URGENTE Y CONFIDENCIAL** gire sus apreciables instrucciones a efecto de que remita a esta Representación Social Federal, copias de las grabaciones de las cámaras de vigilancia de la vía pública (C4) de los días 26 y 27 de septiembre del año en curso, en el municipio de Iguala de la Independencia, respecto de los hechos de los desaparecidos de Ayotzinapan.

Agradeciendo de antemano su valiosa colaboración, sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"**

**AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ADSCRITA A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO DE LA SEIDO**

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

--- **Acuerdo de remisión de videograbaciones.**--- Seguidamente y en la misma fecha, el suscrito Agente del Ministerio Publico, hace constar que en atención a la solicitud realizada por la [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación Adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la SEIDO, dentro de la indagatoria en que se actúa, en el sentido de que con CARÁCTER DE URGENTE Y CONFIDENCIAL, se le remitan copias de las videograbaciones de las cámaras de vigilancia de la vía pública (C4), de los días 26 y 27 de septiembre del año en curso, en el municipio de Iguala de la Independencia, respecto de los hechos de los desaparecidos de Ayotzinapan; y desprendiéndose que en actuaciones en efecto se encuentran relacionadas las videograbaciones que en su momento fueron solicitadas por esta autoridad al Centro de Control, Computo y Comando (C4), y atendiendo a que dicha solicitud se encuentra ajustada a derecho y relacionada con una indagatoria de esa autoridad federal, siendo la AP. PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014, por lo tanto, con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 21 del Código de Procedimientos Penales del Estado de Guerrero, 6 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Guerrero, esta Representación Social:-----

-----ACUERDA.-----

--- **Unico.**--- Remítanse mediante oficio y con la respectiva cadena de custodia, las videograbaciones solicitadas a la autoridad federal antes mencionada, para que bajo su más estricta responsabilidad haga uso legal de la información contenida en un disco compacto.----- Conste.---

--- **Razón.**--- Seguidamente el suscrito hace constar, que se giró el oficio 4529 dando cumplimiento al acuerdo que antecede.-----

-----Cúmplase.-----

----- Así lo acordó y firma el suscrito Agente del Ministerio Público del Fuero Común, quien actúa en forma legal, con testigos de asistencia que al final firman y dan fe.-----

-----Damos fe.-----

-----Se cierra y se autoriza lo actuado.-----

-----Damos Fe.-----

El Agente del Ministerio Público del Fuero Común
Adscrito a la Dirección General de Control de Avs. Previas

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

Testigo de as [REDACTED]

Testigo de asist [REDACTED]

Fiscalía General del Estado de Guerrero.

Dirección General de Control de Averiguaciones Previas.

Oficio núm. 4529

Asunto: se remiten videograbaciones.



CHILPANCINGO, GUERRERO, (29) VEINTINUEVE DIA(S)
DEL MES DE OCTUBRE DEL DOS MIL CATORCE

"2014, Año de Octavio Paz"

[Redacted]
**Agente del Ministerio Público de la Federación
adscrita a la Unidad Especializada en Investigación
de Delitos en Materia de Secuestro, de la SEIDO.
Presente.**

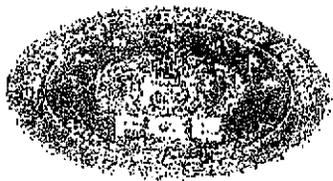
En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la presente indagatoria en esta misma fecha, y con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 21 del Código de Procedimientos Penales del Estado de Guerrero, 6 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Guerrero, y en atención a su oficio sin número de esta propia fecha, relacionada con la indagatoria PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014; remito a Usted, en un dispositivo USB, con su respectiva cadena de custodia, cinco videograbaciones con que cuenta esta autoridad proporcionados en su momento por el Centro de Computo, Control y Comando (C4) del estado de Guerrero, relacionados con los hechos suscitados el día 26 y 27 de septiembre del 2014, en la ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero; que dio origen la Averiguación Previa HID/SC/02/0993/2014. Información que se le remite para los efectos legales a que haya lugar.

El Agente del Ministerio Público [Redacted] a la Dirección
General de Control de Averiguaciones Previas.

C.p.p. Lic. Rubén Casanova Medellín, Director General de Control de Averiguaciones Previas. Para su superior conocimiento.
Edificio.

BOULEVARD RENE JUAREZ CISNEROS S/N ESQ. JUAN JIMENEZ SANCHEZ, COL. EL POTRERITO C.P. 39098.

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)



COMPROBANTE DE CONFORMIDAD

LUGAR Y FECHA

Chihuahua, Chihuahua, 29 de Julio de 2011 HORA
 Lugar del evento (ciudad, calle, número, colonia, municipio, estado)
 Responsable de la evidencia: (cargo, apellido paterno, materno y nombre(s))
 Responsable del mensaje: (cargo, apellido paterno, materno y nombre(s))
 Responsable del afectado: (cargo, apellido paterno, materno y nombre(s))

CAMERERA DE CUESTIONARIO

INDICACIONES DE LAS EVIDENCIAS Y OBSERVACIONES

INDICACIONES DE LAS EVIDENCIAS	INDICACIONES DE LA EVIDENCIA	TIPO DE EVIDENCIA (TIPO DE TIENDA, PRESUNTA, VÍDEO, FOTOGRAFÍA, etc.)	EXAMEN (RS) SOLICITADOS
01	Un dispositivo (USB) que contiene cinco Videograbaciones.	iguales de la independencia mexicana	

DECLARACIONES

DECLARACIONES DE LOS PARTICIPANTES EN EL EVENTO (CIUDADANO Y FUNCIONARIO)

DECLARACIONES DE LOS PARTICIPANTES EN EL EVENTO (CIUDADANO Y FUNCIONARIO)

DECLARACIONES DE LA CÁMERA DE JUSTICIA

Entrada			Salida		
Apellido paterno	Apellido materno	nombre(s)**	Apellido paterno	Apellido materno	nombre(s)
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
Día/mes/año	Hora	Firma	Día/mes/año	Hora	Firma
30/07/11	13:00	[Redacted]	30/07/11	13:05	[Redacted]
Apellido paterno	Apellido materno		Apellido paterno	Apellido materno	nombre(s)
Día/mes/año	Hora	Firma	Día/mes/año	Hora	Firma

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

--- En la Ciudad de Chilpancingo, Guerrero, siendo las 13:00 trece horas del día 30 treinta de octubre del año dos mil catorce, el suscrito Agente del Ministerio Público del Fuero Común, adscrito a la Dirección General de Control de Averiguaciones Previas, quien actúa con testigos de asistencia, que al final firman y dan fe, -----

----- **H a c e c o n s t a r** -----

--- Que se abren nuevamente las presentes actuaciones, en virtud de faltar otras diligencias por practicar. ----- **Conste.**

--- **Constancia de entrega de videograbaciones.**- Seguidamente el suscrito hace constar que siendo la hora y fecha antes señaladas, en el interior de esta oficina, hizo acto de presencia la persona que manifestó llamarse [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación Adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la SEIDO, acompañada de quien refiere su nombre como [REDACTED] Oficial Ministerial, ambos de la Procuraduría General de la Republica, manifestando que el motivo de su presencia en relación a la petición formulada mediante oficio sin número dentro de la PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014, en el que solicitaron al Fiscal General del Estado, copias de las videograbaciones de las cámaras de vigilancia de la vía pública (C4), de los días 26 y 27 de septiembre del año en curso, en el municipio de Iguala de la Independencia, respecto de los hechos de los desaparecidos de Ayotzinapan; en atención a lo anterior se le manifestó que su petición fue acordada favorable por esta Representación Social, así mismo, se le enteró que dentro de la indagatoria HID/SC/02/0993/2014, se encuentra relacionado un vehículo tipo pick up, de color rogo, con tapa de caja en color blanco, el cual según declaraciones ministeriales que obran en el expediente de mérito era utilizado para actividades ilícitas del grupo identificado como "Guerrero Unidos", entre otros indicios que ponían en evidencia la posible existencia de conductas delictivas relacionadas en el ámbito de la Delincuencia Organizada, esto con la finalidad de que consideraran la atracción del referido expediente. Por lo anterior la compareciente manifestó que por el momento estaban recabando pruebas como las que estaba solicitando, y que las mismas serian analizadas, para posteriormente y previa consulta y autorización de su superior jerárquico considerarían la posibilidad de solicitar el expediente en comento, sin más datos, en este acto se le hizo entrega de un dispositivo USB, con su respectiva cadena de custodia, conteniendo cinco videograbaciones con que cuenta esta autoridad proporcionados en su momento por el Centro de Computo, Control y Comando (C4) del estado de Guerrero, relacionados con los hechos suscitados el día 26 y 27 de septiembre del 2014, en la ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero; que dio origen la Averiguación Previa HID/SC/02/0993/2014, firmando de recibido en el acuse del oficio que para tal efecto se le entrego el material antes aludido, así como en la cadena de custodia, de la cual se le recaba una copia para que conste en actuaciones; por lo que no habiendo más datos que asentar se da por terminada la presente constancia.-----

----- **Damos Fe.** -----

----- **Se cierra y se autoriza lo actuado.** -----

El Agente del Ministerio Público adscrito a la Dirección General de Control de Averiguaciones Previas.

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

Testigo

[REDACTED]

Testigo de asistencia.

[REDACTED]

--- En la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, siendo las 20:30 veinte horas con treinta minutos del día 30 treinta de octubre del año dos mil catorce, el suscrito Agente del Ministerio Público del Fuero Común, adscrito a la Dirección General de Control de Averiguaciones Previas, de la Procuraduría General de Justicia del Estado, quien actúa con testigos de asistencia, que al final firman y dan fe, -----

Hace Constar

--- Que se abren nuevamente las presentes actuaciones, en virtud de faltar otras diligencias por practicar. -----

Conste

--- **Constancia.**- Seguidamente y en la misma fecha, el personal actuante, hace constar, que siendo la hora antes señalada, se recibe en esta oficinas el oficio número FGE/VFINV/3376-II/2014, de fecha 28 de octubre del año dos mil catorce, que suscribe el [redacted] Agente del Ministerio Público, adscritos a la Vicefiscalia de Investigación, dirigido al Licenciado Rubén Casanova Medellín, Director General de Control de Averiguaciones, documento que consta de una foja útil tamaño carta, y en el que se aprecia un sello de recepción en el Angulo superior derecho, con fecha 29 de octubre del 2014, y 20:00 con una rúbrica. Lo que se hace constar para los efectos legales a que haya lugar. -----

Conste

--- **Fe Ministerial de escrito.**- Seguidamente y en la misma fecha el personal actuante da fe de tener a la vista en el interior de esta oficina en original las siguientes constancias:-----

--- El original del oficio número FGE/VFINV/3376-II/2014, de fecha 28 de octubre del año dos mil catorce, que suscribe el [redacted] Agente del Ministerio Público, adscritos a la Vicefiscalia de Investigación, dirigido al Licenciado Rubén Casanova Medellín, Director General de Control de Averiguaciones, documento que consta de una foja útil tamaño carta, y en el que se aprecia un sello de recepción en el Angulo superior derecho, con fecha 29 de octubre del 2014, y 20:00 con una rúbrica, en la que se solicita lo siguiente: "Por acuerdo del Licenciado Víctor Jorge León Maldonado, Vicefiscal de Investigación, para estar en aptitud de dar respuesta al oficio UEBPD/16337/2014 del 24 de octubre de 2014, signado por la maestra [redacted] Agente del Ministerio Publico de la Federación [redacted] en la Unidad Especializada de Búsqueda de Personas Desaparecidas de la Subprocuraduria de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, con el carácter de urgente, remita a esta Vicefiscalia, copia certificada de las actuaciones de la Averiguación Previa HID/SC/02/993/2014, respecto a las fosas localizadas en el punto conocido como "Pueblo Viejo", municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero, o bien, señale el impedimento legal para hacerlo".-----

--- Escrito de los que esta Representación Social da fe de tener a la vista, el cual se encuentra firmado por quien lo suscribe, con una graffa ilegible, así como un sello institucional. Por lo tanto en ese acto se ordena sea agregada a las copias certificadas de la presente indagatoria para que surtan los efectos legales a que haya lugar, de todo lo cual se da fe. -----

Damos fe

Se autoriza lo actuado

El Agente del Ministerio Público
Adscrito a la Dirección General de Control de Ays. Previas

[Redacted signature and name of the Agent and witnesses]

Testig

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)



Vicefiscalía de Investigación.
FGE/MFINV/3376-II/2014
Se solicita información.

URGENTE

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; octubre 28 de 2014.

Licenciado Rubén Casanova Medellín.
Director General de Control de Averiguaciones Previas.
Presente.

Por acuerdo del Licenciado Víctor Jorge León Maldonado, Vicéfiscal de Investigación, para estar en aptitud de dar respuesta al oficio UEBPD/16337/2014 del 24 de octubre de 2014, signado por la [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación [redacted] en la Unidad Especializada de Búsqueda de Personas Desaparecidas de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, con el carácter de **urgente**, remita a esta Vicefiscalía, copia certificada de las actuaciones de la averiguación previa HID/SC/02/993/2014, respecto a las fosas localizadas en el punto conocido como "Pueblo Viejo", municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero, o bien, señale el impedimento legal que tiene para no hacerlo.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente
El Agente del Ministerio [redacted] **la**
Vicefiscalía de [redacted]

C.c.p. Licenciado Iñaky Blanco Cabrera, Fiscal General del Estado. Para su superior conocimiento. **Presente.**

C.c.p. [redacted]
Boulevard René Juárez Cisneros esquina con Juan Jirón de los Ríos
Col. El Potrerillo, C.P. 38098
Chilpancingo de los Bravo, Guerrero
Teléfono: [redacted]

Guerrero
Compte

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

--- En la ciudad de Chilpancingo, Guerrero, siendo las 13:10 trece horas con diez minutos del día treinta y uno de octubre del año 2014 dos mil catorce, el suscrito Agente del Ministerio Público del Fuero Común, adscrito a la Dirección General de Control de Averiguaciones Previas, quien actúa con testigos de asistencia, que al final firman y dan fe. -----

----- Hace Constar: -----

--- Que se abren las presentes actuaciones, en virtud de faltar otras diligencias por practicar. -----

----- Conste. -----

--- **Constancia.**- Seguidamente se hace constar que se encuentran presentes ante esta oficina de la Agencia del Ministerio Público, adscrita a la Dirección General de Control de Averiguaciones Previas, la [redacted] quien manifiesta que es [redacted] y que su comparecencia es con la finalidad de exhibir los presupuestos de gastos que han costado los daños al autobús propiedad de dicha empresa; lo que se hace constar para los efectos legales a que haya lugar. -----

----- Conste. -----

Acuerdo.- Visto el estado que guarda la presente indagatoria de cuyo contenido se desprende que para efectos de llevar a cabo su debida integración resulta necesario recabar la comparecencia de la [redacted] quien manifiesta que es [redacted]

y que su comparecencia es con la finalidad de exhibir los presupuestos de gastos que han costado los daños al autobús propiedad de dicha empresa; atento a lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 77 de la Constitución Política Local; 1, 4, 54, 63, 64 y demás relativos aplicables del Código de Procedimientos Penales vigente en el Estado de Guerrero, 10 y 11 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado, el suscrito. -----

----- A c u e r d a: -----

--- Único.- Se ordena recabar la comparecencia de la [redacted] para que manifieste lo que a su derecho convenga. -----

----- Cúmplase. -----

--- Así lo acordó y firma el suscrito [redacted] Agente del Ministerio Público, adscrito a la Dirección General de Control de Averiguaciones Previas, quien actúa en forma legal con testigos de asistencia que al final firman y dan fe. -----

----- Damos Fe. -----

El Agente del Ministerio Público adscrito a la Dirección General de Control de Averiguaciones Previas.

[redacted]
[redacted] asistenc [redacted] Testig [redacted]
[redacted]

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

- - - Declaración ministerial de la [REDACTED]

[REDACTED] - Seguidamente y en la misma fecha el personal actuante hace constar que estando presente en las oficinas de la Dirección General de Control de Averiguaciones Previas, se presenta la persona que dice llamarse [REDACTED] quien en este acto se identifica con la Credencial de Elector, expedida a su favor por el Instituto Federal Electoral, con número de folio [REDACTED] documento del que se tiene en original a la vista y del que se obtienen copias fotostática para que una vez certificadas sean agregadas a las constancias que integran la presente indagatoria; seguidamente se le protesta en términos de ley para que se conduzca con verdad en todo lo que va a declarar y advertido que es de los delitos en que incurran los falsos declarantes ofreció no mentir, y por sus generales dijo llamarse como ha quedado escrito, ser [REDACTED]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

[REDACTED]

así mismo en este acto el personal actuante le hace saber de los derechos que a su favor otorga la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su apartado C) de los derechos de la víctima o del ofendido I. recibir asesoría jurídica; ser informado de los derechos que en su favor establece la constitución y, cuando lo solicite, ser informado del desarrollo del procedimiento penal; II. Coadyuvar con el ministerio público; a que se le reciban todos los datos o elementos de prueba con los que cuente, tanto en la investigación como en el proceso, a que se desahoguen las diligencias correspondientes, y a intervenir en el juicio e interponer los recursos en los términos que prevea la ley; cuando el ministerio público considere que no es necesario el desahogo de la diligencia, deberá fundar y motivar su negativa; III. recibir, desde la comisión del delito, atención médica y psicológica de urgencia; IV. que se le repare el daño. en los casos en que sea procedente, el ministerio público estará obligado a solicitar la reparación del daño, sin menoscabo de que la víctima u ofendido lo pueda solicitar directamente, y el juzgador no podrá absolver al sentenciado de dicha reparación si ha emitido una sentencia condenatoria. la ley fijará procedimientos ágiles para ejecutar las sentencias en materia de reparación del daño; V. al resguardo de su identidad y otros datos personales en los siguientes casos: cuando sean menores de edad; cuando se trate de delitos de violación, trata de personas, secuestro o delincuencia organizada; y cuando a juicio del juzgador sea necesario para su protección, salvaguardando en todo caso los derechos de la defensa. el ministerio público deberá garantizar la protección de víctimas, ofendidos, testigos y en general todas los sujetos que intervengan en el proceso. Los jueces deberán vigilar el buen cumplimiento de esta obligación; VI. Solicitar las medidas cautelares y providencias necesarias para la protección y restitución de sus derechos, y VII.

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

Impugnar ante autoridad judicial las omisiones del ministerio público en la investigación de los delitos, así como las resoluciones de reserva, no ejercicio, desistimiento de la acción penal o suspensión del procedimiento cuando no esté satisfecha la reparación del daño. Así también se le hace saber de los derechos de la víctima u ofendido del delito que en su favor consagra el artículo 59 bis del código de procedimientos penales vigente en el Estado de Guerrero. Artículo 59 bis. Cuando la víctima u ofendido por el delito se presente ante el ministerio público a denunciar hechos posiblemente constitutivos de delitos, tendrá los derechos siguientes: I.- Recibir atención médica y psicológica de emergencia; II. Ser informada sobre sus derechos que le confiera la ley y la forma de hacerlos valer; III. Recibir la asesoría jurídica que solicite; IV. Aportar datos y elementos de prueba con los que cuente; V. Constituirse en coadyuvante o nombrar a alguien para ese efecto; VI. Ser informado de las resoluciones que finalice o suspenda el procedimiento; VII. Intervenir en las audiencias convocadas sobre la extinción o suspensión de la acción penal o sobreseimiento; VIII. Informar sobre los recursos que puede hacer valer; IX. A que se le otorguen las medidas de protección y seguridad que requiera; X. Tener acceso al expediente y obtener copia del mismo salvo excepciones previstas en la ley; XI. Solicitar la reapertura de la investigación cuando se haya decretado el archivo; y XII. Los demás que otros ordenamientos legales señalen. Así como del contenido del artículo 10 de la Ley de atención y apoyo a la víctima y al ofendido del delito para el Estado de Guerrero, número 368, por lo cual una vez enterado el víctima de tales derechos **Y EXAMINADO COMO CORRESPONDE DECLARÓ.-** Que el motivo de mi comparecencia es en [REDACTED] tal y como lo demuestro con el acta original de [REDACTED] expedida por la Dirección General del Registro Civil del Gobierno del estado Libre y Soberano de Guerrero, del que solicito la devolución; por lo que el motivo de mi presencia ante esta autoridad, es con la finalidad de exhibir un escrito que es dirigido al C.P. Jorge Salgado, Secretario de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Guerrero, en el que se le presentan el monto económico de los daños originados al autobús con placas de circulación [REDACTED] con numero de motor [REDACTED] con número de serie [REDACTED] propiedad de la empresa con nombre comercial [REDACTED], de la que soy representante; daños que ascienden a un total de \$1,167,710.55 (un millón ciento sesenta y siete mil setecientos diez pesos 55/100 M.N.), y que fueron causados en los hechos del día 26 de septiembre del año en curso, por elemento de la Policía Municipal de Iguala, de la Independencia, Guerrero, cuando dicho autobús trasladaba a un grupo de futbolistas de la Tercera División Profesional los Avispones de Chilpancingo; a la altura del cruce de Santa Teresa; monto que se refiere a los siguientes conceptos: **Reparación de carrocería y cristales: \$696,000.00 (seiscientos sesenta y nueve mil pesos 00/100 M.N.), mancuernas de asientos para autobús \$393,008.00 (trescientos noventa y tres mil ocho pesos 00/100 M.N.), servicio de grúa y pensión**

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

\$19,380.00 (diecinueve mil trescientos ochenta pesos 00/100 M.N.), Cámara de suspensión y amortiguadores: \$3,429.98 (tres mil cuatrocientos veintinueve pesos 98/100 M.N.). Focos: \$196.37 (ciento noventa y seis pesos 37/100 M.N.); llantas \$55,696.20 (cincuenta y cinco mil pesos seiscientos noventa y seis pesos 20/100 M.N.); con un monto total de \$1,167, 710.55 (un millón ciento sesenta y siete mil setecientos diez pesos 55/100 M.N.), tal y como fue cotizado por [REDACTED] en el escrito que se anexa al oficio principal; también se adjunta la cotización que realiza "Asientos para autobús [REDACTED], precio signado en dólares; de la misma manera se acompaña a mi escrito la cotización que fue pagada por [REDACTED] siendo este el pago por concepto de traslado y pisaje de grúas [REDACTED] obra también la factura número SERIE FD. Folio: 13203, expedido por [REDACTED]; así como el comprobante fiscal digital SERIE A, folio: 4596, expedido por [REDACTED] y finalmente la cotización de [REDACTED] comprobantes que amparan el monto total de la cantidad antes citada, y que exhibo en originales para que se de fe de ellos y en este mismo acto solicito su devolución; motivo por el cual solicito sean agregadas a las constancias que integran el presente expediente para que al momento de que se ejercite la acción penal, en base a lo aquí presentando se solicite la reparación de daños; por otra parte deseo rectificar lo manifestado por mi esposo en su primera comparecencia ante esta autoridad, en la que manifesté referente a la percepción quincenal que la empresa obtiene por concepto de servicios, aclarando que el ingreso no es fijo, es decir la cantidad que [REDACTED] mencionó como percepción quincenal, no es fija, puesto que en ocasiones varia, por ello corrijo manifestando que no tenemos una cantidad fija; por lo anterior en este acto también objeto desde este momento el dictamen de avalúo rendido mediante número 056/2014, de fecha 16 de octubre del 2014, que emitió el perito [REDACTED] ya que es ilógica y poco razonable la valuación que realiza respecto de la unidad dañada, tan solo la cantidad que dicho especialista menciona apenas es para la adquisición de llantas para este tipo de vehículo que salieron dañadas, ahora también el perito es impreciso en señalar cada uno de las autopartes dañadas, pues no fueron solamente las partes que menciona sino que el perito no incluye el sistema eléctrico del autobús, el aire acondicionado, la tapa del motor, las partes del motor, razón por la cual no estoy de acuerdo con dicho dictamen, por lo que la suscrita o [REDACTED] estaremos enviando a esta autoridad todas y cada una de las factura que se costeen con motivo de la reparación del autobús de nuestra propiedad y de esta forma proporcionar datos verídicos en la presente averiguación previa, finalmente solicito a esta autoridad de no haber inconveniente legal alguno, me sirva expedir copias certificadas de la comparecencia de [REDACTED] lo anterior con la única finalidad de que realice tramites de administrativos ante las instancias

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

gubernamentales de esta entidad, siendo todo lo que deseo manifestar. Acto seguido esta Representación Social, hace del conocimiento a la compareciente que en términos del artículo 21 del Código de Procedimientos Penales del Estado de Guerrero, y 6 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia, se acuerda favorable su petición, por lo que en este acto se ordena se le expidan única y exclusivamente las copias solicitadas, para los trámites administrativos que ha mencionado; por lo que no habiendo nada más que asentar previa lectura de lo antes expuesto lo ratifica firmando al margen y al calce para debida constancia legal. - - - - -

-----Conste.

----- Se autoriza lo actuado. -----
La agraviada.

[Redacted]

El Agent
Adscrito
De [Redacted]
Pro [Redacted].

[Redacted]

Testion de [Redacted]
[Redacted]

Test [Redacted]
[Redacted]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

--- Fe ministerial de identificación y de documentos.- Seguidamente y en la misma fecha el suscrito da fe de tener a la vista, en original y copias fotostáticas una credencial para votar expedida por el instituto federal electoral a nombre de [Redacted] con número de folio [Redacted] en la cual aparece una fotografía en el margen derecho cuyos rasgos fisiológicos coinciden con los de su presentante, la credencial original se devuelve al interesado por así haberlo solicitado certificando las copias que se agregan a las presentes actuaciones para que surtan sus efectos legales correspondientes; de la misma manera se da fe de tener a la vista el original del acta [Redacted] expedido por la Dirección General del Registro Civil, del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Guerrero, acta [Redacted]

[Redacted]
[Redacted] documento que obra en [Redacted]
[Redacted]

[Redacted] El original se devuelve a la interesada por así haberlo solicitado, certificando las copias que se agregan a las presentes

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

actuaciones para que surtan sus efectos legales correspondientes. Se tiene a la vista también un oficio dirigido al C.P. Jorge Salgado, Secretario de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Guerrero, de fecha 23 de octubre del año dos mil catorce, que suscribe la [REDACTED] en el que se le presentan el monto económico de los daños originados al autobús con placas de circulación [REDACTED] motor [REDACTED] con número de serie [REDACTED] propiedad de [REDACTED] daños que ascienden a un total de \$1,167,710.55 (un millón ciento sesenta y siete mil setecientos diez pesos 55/100 M.N.), los siguientes conceptos: **Reparación de carrocería y cristales: \$696,000.00** (seiscientos sesenta y nueve mil pesos 00/100 M.N.), **mancuernas de asientos para autobús \$393,008.00** (trescientos noventa y tres mil ocho pesos 00/100 M.N.), **servicio de grúa y pensión \$19,380.00** (diecinueve mil trescientos ochenta pesos 00/100 M.N.), **Cámara de suspensión y amortiguadores: \$3,429.98** (tres mil cuatrocientos veintinueve pesos 98/100 M.N.). **Focos: \$196.37** (ciento noventa y seis pesos 37/100 M.N.); **llantas \$55,696.20** (cincuenta y cinco mil pesos seiscientos noventa y seis pesos 20/100 M.N.); documento que trae como anexos lo siguiente: un escrito de presupuesto de reparación que realiza [REDACTED] de fecha 20 de octubre del 2014; un escrito de presupuesto que realiza [REDACTED] precio signado en dólares de fecha 22 de octubre del 2014; un escrito de cotización que realiza grúas [REDACTED] por conceptos de maniobra y pensión de fecha 15 de octubre del 2014; una factura con número SERIE FD. Folio: 13203, expedido por [REDACTED] de fecha 23 de octubre del 2014; un comprobante [REDACTED] de fecha 23 de octubre del 2014, expedido por [REDACTED] y un escrito de cotización de [REDACTED] documentos de los que se da fe ministerial, los originales se devuelven al interesado por así haberlo solicitado, certificando las copias que se agregan a las presentes actuaciones para que surtan sus efectos legales correspondientes. -----

Damos Fe.-----

Se Autoriza lo Actuado -----

Damos Fe.-----

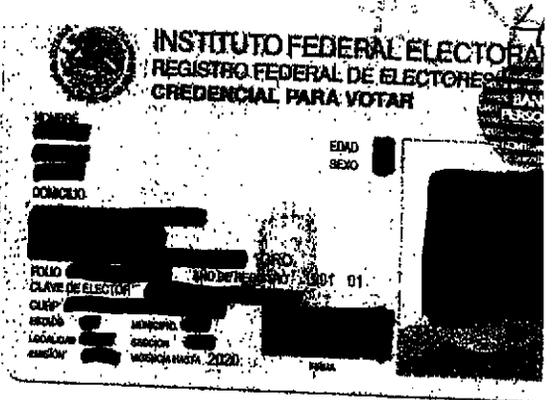
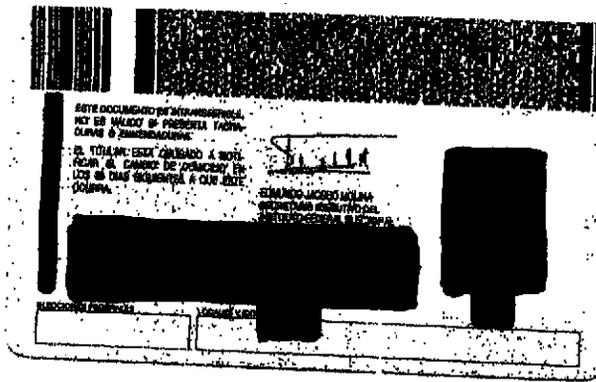
El Agente del Ministerio Público adscrito a la Dirección General de Investigación

T. [REDACTED] asistencia.

Testig [REDACTED]

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)



LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

038

--- En la Ciudad de Chilpancingo, Guerrero, a los treinta y un días del mes de octubre del año dos mil catorce, el suscrito Agente del Ministerio Público del Fuero Común, adscrito a la Dirección General de Control de Averiguaciones Previas quien actúa en forma legal con testigos de asistencia que al final firman y dan fe.

CERTIFICA

--- Que las presentes copias fotostáticas compuesta de _____ foja(s) útil(es) concuerda(n) en todas y cada una de sus partes con su(s) original(es) que se tuvieron a la vista en esta Dirección General de Control de Averiguaciones Previas, con la(s) que fueron cotejada(s) y compulsada(s) debidamente, lo que se certifica para todos los efectos legales a que haya lugar.

Damos fe.

Se Cierra y Se Autoriza lo Acto

Damos fe.

El Agente del Ministerio Público adscrito a la Dirección General de Control de Averiguaciones Previas.

Testigos de Asistencia.

Testigos

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

10
4

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

DE LA REPUBLICA
LICENCIADA EN
ECONOMIA
INVESTIGACION
DE SEGUROS



GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE GUERRERO
DIRECCION GENERAL
DEL REGISTRO CIVIL
CHILPANCIINGO, GRO.

EN NOMBRE DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO Y COMO DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA ENTIDAD FEDERATIVA, CERTIFICO QUE EN EL ARCHIVO DE ESTA OFICINA QUE ES A MI CARGO, EN EL LIBRO DEL AÑO DE [REDACTED] A LA FOJA [REDACTED] ACTA [REDACTED] CORRESPONDIENTE A LA OFICIALIA O AGENCIA DEL REGISTRO CIVIL DE [REDACTED] SE ENCUENTRA ASENTADA LA SIGUIENTE:

[REDACTED]

DE [REDACTED]

EN [REDACTED] ESTADO DE GUERRERO, A LAS [REDACTED] DE [REDACTED] DE MIL NOVECIENTOS [REDACTED] DEL DIA [REDACTED] ANTE MI [REDACTED] REGISTRO CIVIL COMPARECEN PARA [REDACTED] OFICIAL O AGENTE DEL [REDACTED] EL REGIMEN DE [REDACTED] LOS SEÑORES [REDACTED] QUE PRESENTARON CON FECHA [REDACTED] de hoy, DE ACUERDO CON LA SOLICITUD Y DOCUMENTOS [REDACTED] LOS CUALES CONTIENEN LOS SIGUIENTES DATOS:

REPUBLICA	[REDACTED]	[REDACTED]
EDAD:	[REDACTED]	[REDACTED]
OCCUPACION:	[REDACTED]	[REDACTED]
DOMICILIO:	[REDACTED]	[REDACTED]
ESTADO CIVIL:	[REDACTED]	[REDACTED]
ORIGEN:	[REDACTED]	[REDACTED]
NACIONALIDAD:	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]		
NOMBRES:	[REDACTED]	[REDACTED]
OCCUPACION:	[REDACTED]	[REDACTED]
ORIGEN:	[REDACTED]	[REDACTED]
DOMICILIO:	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]		
NOMBRES:	[REDACTED]	[REDACTED]
OCCUPACION:	[REDACTED]	[REDACTED]
ORIGEN:	[REDACTED]	[REDACTED]
DOMICILIO:	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]		
NOMBRES:	[REDACTED]	[REDACTED]
EDAD:	[REDACTED]	[REDACTED]
ESTADO CIVIL:	[REDACTED]	[REDACTED]
OCCUPACION:	[REDACTED]	[REDACTED]
DOMICILIO:	[REDACTED]	[REDACTED]
PARENTESCO:	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]		
NOMBRES:	[REDACTED]	[REDACTED]
EDAD:	[REDACTED]	[REDACTED]
ESTADO CIVIL:	[REDACTED]	[REDACTED]
OCCUPACION:	[REDACTED]	[REDACTED]
DOMICILIO:	[REDACTED]	[REDACTED]
PARENTESCO:	[REDACTED]	[REDACTED]

ALOR DE LA HOJA \$15.00 MAS DERECHOS DE EXPEDICION CONFORME A LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO

NO

Se dió lectura en voz alta a la solicitud de matrimonio, convenio sobre o bienes presentados, certificados médicos de salud, diligencias practicadas y demás documentos y previa protesta de decir verdad, interrogué a los testigos acerca de si los contrayentes son las mismas personas a que se refiere la solicitud y les consta que no tienen impedimento legal para casarse y contestaron afirmativamente. Acto seguido pregunté a los señores [redacted]

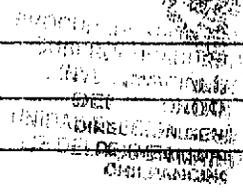
Si es su voluntad unirse en matrimonio y estando conformes y llenando los requisitos que establece el Código Civil, los declaré unidos en nombre de la Ley y de la Sociedad. Le da esta acta a las personas que en ella intervienen, la ratifican y firman los que saben, agregándose al apéndice respectivo con las anotaciones de Ley, los documentos mencionados.

Doy Fé.- **Siete firmas ilegibles.**

Marginates: **Poder Ejecutivo del Estado Guerrero. Dirección General del Registro Civil.-** [redacted]

[redacted] **dos huellas digitales el ella.**

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)



Es copia fiel de su original que se expide en la

Ciudad de Chilpancingo, Capital del Estado de Guerrero, a los **Seis** días del mes de **Enero.**

de mil novecientos **Noventa y Cinco.**



GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO CIVIL
CHILPANCIINGO, G.R.O.

EL DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO CIVIL

PROFRA. MARIA INES HUERTA PEGUEROS.

--- En la Ciudad de Chilpancingo, Guerrero, a los treinta y un días del mes de octubre del año dos mil ~~diez y seis~~ **diez y seis** suscrito Agente del Ministerio Público del Fuero Común, adscrito a la Dirección General de Control de Averiguaciones Previas quien actúa en forma legal con testigos de asistencia que al final firman y dan fe. ---

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

CERTIFICA

---Que las presentes copias fotostáticas compuesta de 02 foja(s) útil(es) concuerda(n) en todas y cada una de sus partes con su(s) original(es) que se tuvieron a la vista en esta Dirección General de Control de Averiguaciones Previas, con la(s) que fueron cotejada(s) y compulsada(s) debidamente, lo que se certifica para todos los efectos legales a que haya lugar. --- **Damos Fe.**

Se Cierra y Se Autoriza lo Actuado.

Damos fe.

El Agente del Ministerio Público adscrito a la Dirección General de Control de Averiguaciones Previas.

[redacted]

Chilpancingo, Gro. A 23 de Octubre del 2014

C.P. JORGE SALGADO
SRIO DE ADMON Y FINANZAS
DEL GOBIERNO DEL EDO. DE GRO.
P R E S E N T E

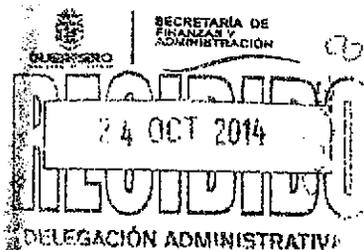
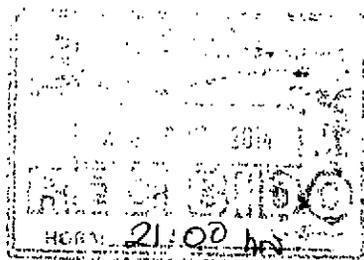
La que suscribe [REDACTED] respetuosamente se dirige a usted para presentarle el monto de los daños originados al autobús propiedad de nuestra empresa con placas [REDACTED] Con no. de motor: [REDACTED] No. de Serie: [REDACTED] y en base a la conversación sostenida con el Lic. Angel Aguirre Rivero, Gobernador constitucional del estado de Guerrero en la cual se comprometió a liquidar los daños sufridos en el atentado que sufrió la unidad de nuestra propiedad a manos de la policía municipal de Iguala, Gro. El cual trasladaba al [REDACTED] el día 26 de septiembre del año en curso

CONCEPTO	IMPORTE
Reparación de Carrocería, cristales	\$ 696,000.00
Mancuernas de asientos para autobús	\$ 393,008.00
Servicio de grúa y Pensión	\$ 19,380.00
Cámara de suspensión y amortiguadores	\$ 3,429.98
Focos	\$ 196.37
Llantas	\$ 55,696.20
Total	\$ 1,167,710.55

Sin otro particular, y en espera del pronto pago, e envió un cordial saludo.

Atentamente

[REDACTED SIGNATURE]



Ccp. Oficina Genweral de gobierno
CCp. Oficina particular del C. gobernador

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)



[REDACTED]

04
44

MÉXICO D.F. A 20 DE OCTUBRE DEL 2014

Datos del cliente:

[REDACTED]

PRESUPUESTO:

REPARACION DE CARROCERIA DE AUTOBUS DE TURISMO
CAMBIO DE CRISTALES
MOLDURAS, EMPAQUES Y MANO DE OBRA.

IMPORTE TOTAL DE REPARACIÓN:
\$ 600,000.00 (SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)
MAS 16% DE I.V.A. EN CASO DE REQUERIR FACTURA

[REDACTED]

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

Calle:

[REDACTED]

4500

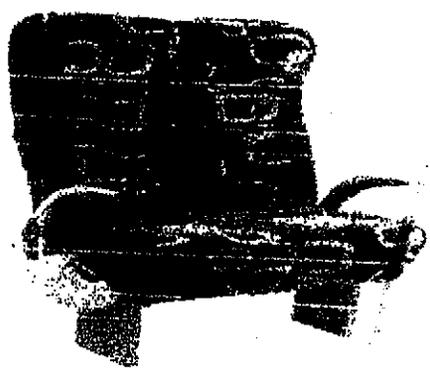
correo: [redacted]

Octubre 22 del 2014

Agradeciendo el interés por nuestros productos, pongo a su consideración la siguiente cotización:

ASIENTOS RECLINABLES MODELO "SIGLL M"

- 1.04 mts. de ancho
- Respaldo Alto
- Codera central abatible
- Codera lateral lado pasillo abatible
- Codera lateral lado pared fija
- Acojinamiento y tapizado tipo abullonado
- Respaldos y cojines individuales en espuma de poliuretano moldeado cold cured
- Mecanismo de inclinación multiposicional
- Vestidura en tela nacional y alfombra en la parte posterior del respaldo.
- Picadera modelo boomer



Muebles con características arriba mencionadas

Precio Unitario USD	Precio Total USD
\$ 1,100.00	\$ 24,200.00
Sub-Total	\$ 24,200.00
IVA 16%	\$ 3,872.00
Precio total por Juego USD	\$ 28,072.00

Accesorios Opcionales

- Revisadero de Bandaslik
- Revisadero de malla
- Portavasos de anillo

Precio por pasajero antes de IVA USD	
\$	13.93
\$	19.88
\$	5.23

TERMINOS DE VENTA

- Precios en dólares antes de IVA, pagaderos en moneda nacional al tipo de cambio vigente el día de pago
- Forma de Pago: 50% anticipo y 50% contra-entrega
- Lugar de entrega: En nuestras instalaciones en [redacted]
- Estos precios no incluyen flete, ni cargos adicionales
- Tiempo de entrega: 15 días hábiles después de recibida la orden de compra y anticipo correspondiente.

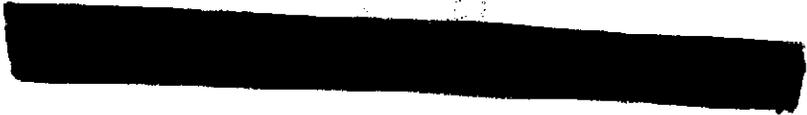
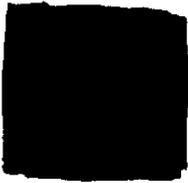
Agradeciendo de antemano la atención al presente, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración o duda al respecto.

[redacted]

R-00-7.2.2-03

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

4/10



IGUALA, GRO. A 15 DE OCTUBRE DEL 2014

COTIZACION

VEHICULO ACCIDENTADO Y SALIDA DE CAMINO EN CARRETERA IGUALA --
MEZCALA TRAMO SANTA TERESA

VOLVO AUTOBUS
VERDE/GRIS

PLACA: [REDACTED]

SERIE: [REDACTED]

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

POR LAS MANIOBRAS Y PENSION \$ 13,000.00

TRASLADO A CHILPANCINGO \$ 6,380.00

TOTAL: \$ 19,380.00

47 C

102

FACTURADO A:

FACTURA

RFC: [REDACTED]
Dirección: [REDACTED]

Serie: FD Folio: 13203
Fecha y hora: 2014-10-23T09:47:48
Lugar de expedición: GUSTAVO A. MADERO, D.F.
Forma de pago: Pago en una sola exhibición
Método de pago y Cuenta: Efectivo
RFC: [REDACTED]
Régimen fiscal: PERSONA MORAL REGIMEN GENERAL

ENVIAR A:
ADDENDA: PEDIDO:

Cantidad	Unidad	Código	Descripción	Desc	P/U	Importe
1.00	pz	1R12543	CAMARA DE SUSPENSION TRAS ALLEGRO, ANDAR	0.00	1,594.8200	1,594.82
2.00	pz	45204Y	AMORTIGUADOR ALLEGRO, ANDARE TV	0.00	681.0300	1,362.06
Subtotal						2,956.88
Descuento						0.00
I.V.A.						473.10
Total						3,429.98

Importe con Letras:
TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 98/100 M.N.

"Este documento es una representación impresa de un CFDI"

Folio fiscal: [REDACTED]
Fecha y hora de certificación: 2014-10-23T09:47:50
Sello digital del CFDI: [REDACTED]

Número de serie del Certificado de Sello Digital: [REDACTED]

Número de serie del Certificado de Sello Digital del SAT: [REDACTED]

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT: [REDACTED]

Sello digital del SAT: [REDACTED]

Estado de: **SAE**

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

Domicilio fiscal [Redacted]
 Calle: [Redacted]
 R.F.C.: [Redacted]
 Lugar de expedición [Redacted]
 Calle: [Redacted]

Comprobante fiscal digital
 Serie: A
 Folio: 4586
 Fecha: 23/10/2014 08:54:15

49804

Facturado a: (1645) [Redacted]
 Calle: [Redacted]
 Vendedor: [Redacted]
 Enviar a: [Redacted]

Forma de pago: Pago en una sola exhibición
 Método de pago y Cuenta:
 Efectivo
 Régimen fiscal:
 PERSONA FISICA ACTIVIDAD EMPRESARIAL

Cantidad	Unidad	Clave	Descripción	% Desc	P/U	Importe
2	PIEZA	HL 104H4	UNIDAD DE FOCO INT. (4000)	0.00	43.040000	86.08
2	PIEZA	13342	FOCO H4 DEL 24V. PHILIPS 75/70.	0.00	41.600000	83.20
Subtotal						169.28
Descuento						0.00
I.E.P.S.						0.00
I.V.A.						0.00
Total						196.37



CIENTO NOVENTA Y SEIS PESOS 37/100 M.N.

"Este documento es una representación impresa de un CFDI"

Folio fiscal: [Redacted]

Fecha y hora de certificación: 2014-10-23T09:56:31

Sello digital del CFDI: [Redacted]

Número de serie del Certificado de Sello Digital:

Número de serie del Certificado de Sello Digital del SAT: [Redacted]

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT: [Redacted]

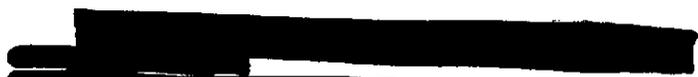
Sello digital del SAT: [Redacted]

Emisado por **SAE**
Asociación Mexicana de Servidores de Clientes

CTA [Redacted]

LFTAIPG
 Art. 18
 Fracción II
 Motivación: B)

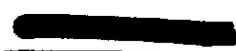
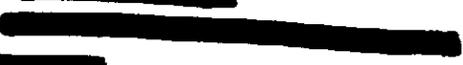
~~78~~
~~119~~

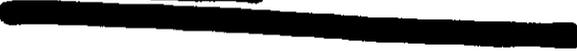



 MEXICO
 Régimen fiscal: PERSONAS FISICAS CON ACTIVIDADES EMPRESARIALES Y PROFESIONALES

COTIZACION

Datos del cliente

 1797
 RFC: 
 Dirección: 



Vendedor 11

Cantidad	Unidad de medida	Clave	Descripción	PIU	Importe
10	Piezas	1923800	1R2Z.5TL 148/145 ENERGY FR28	4,801.396500	48,013.97
				Subtotal	48,013.97
				I.V.A. 16%	7,682.23
				Total	55,696.20

EDITORIAL
 I. GARCIA
 R. GARCIA
 R. GARCIA
 R. GARCIA
 R. GARCIA

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

- - - En la ciudad de Chilpancingo, Guerrero, siendo las 19:50 diecinueve horas con cincuenta minutos del 01 primero de noviembre del año dos mil catorce, el suscrito Agente del Ministerio Público del Fuero Común, adscrito a la Dirección General de Control de Averiguaciones Previas, quien actúa en forma legal, con testigos de asistencia, que al final firman y dan fe.-----

----- H a c e C o n s t a r .-----

--- **Constancia.**- Que se abren las presentes actuaciones, en virtud de faltar otras diligencias por practicar.-----Conste.-----

--- **Acuerdo ordenando diligencias.**- Visto el estado jurídico que guardan las constancias que integran la indagatoria en que se actúa, misma que a la fecha se encuentra en la etapa de investigación para esclarecer los hechos que dieron origen la misma, y de las que se advierte la necesidad de solicitar diversa información en torno los acontecimientos que tuvieron lugar el día veintiséis de septiembre del año en curso, en la ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero, por lo que con la finalidad de fortalecer las líneas de investigación establecidas en la presente averiguación previa gírese oficios a las siguientes autoridades: 1.- Al Licenciado Miguel Amelio Gómez, Delegado Estatal de la Procuraduría General de la Republica. Solicitándole la siguiente información: a).- Si cuentan con información con anterioridad a los hechos acontecidos la noche del 26 y primeras horas del día 27 de septiembre del año 2014, en la ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero, relacionada con organizaciones delictivas que operan en esa zona. B).- Rendir un informe pormenorizado sobre las acciones que hayan realizado en relación con los puntos anteriores. C).- Por cuanto hace a los hechos acontecidos la noche del 26 y primeras horas del 27 de septiembre de 2014, precisar el momento que tuvieron conocimiento de los mismos y que acciones llevaron a cabo. D).- si efectuaron patrullajes y/o alguna acción preventiva antes, durante y después de los hechos acontecidos la noche del 26 y primeras horas del 27 de septiembre del 2014 y adjuntar la documentación que así lo acredite. E).- informe si existen antecedentes de acta administrativa, acta circunstanciada, averiguación previa, carpeta de investigación, proceso penal, amparo y/o cualquier otro antecedente en contra de:

[Redacted text block]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

25.- Felipe Flores Vázquez,

26.- José Luis Abarca Velázquez, 27.- María de los Ángeles Pineda Villa, [redacted]
Valladares, [redacted], 30.- Francisco Salgado

[redacted] 33.- Marco Antonio Ríos Berber, [redacted]

[redacted] 36.- Sidronio Casarrubias Salgado, [redacted]

[redacted] 38.- el Gil "N" "N", de quienes de actuaciones y

trascendios periodísticos se sabe que forman parte de la Organización delictiva

denominada "Guerreros Unidos". F).- así mismo refieran que acciones de auxilio e

investigación llevaron a cabo de manera inmediata. Por lo anterior con fundamento

en los artículos 21 de la constitución política de los estados unidos mexicanos, 77

de la constitución política local, 1º, 4, 58, 63, 64 y 120 del Código de

Procedimientos Penales Vigente en el Estado de Guerrero, 10 fracción II, y 11

fracciones II y III de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del

Estado, el suscrito. -----

----- **A c u e r d a.** -----

----- Primero.- Gírese los oficios a las autoridades antes señaladas, en los

términos que se han planteado en el cuerpo del presente acuerdo. -----

----- **Razón.-** Seguidamente el suscrito hace constar, que se giró el oficio número

4560 dando cumplimiento al acuerdo que antecede. ----- **Conste.-**

----- **Cúmplase.-** -----

----- Así lo acordó y firma el suscrito Agente del Ministerio Público del Fuero

Común, quien actúa en forma legal, con testigos de asistencia que al final firman y

dan fe. ----- **Damos fe.** -----

----- **Se cierra y se autoriza lo actuado.** ----- **Damos Fe.** -----

El Agente del Ministerio Público del Fuero Común
Adscrito a la Dirección de Control de Avs. Previas

[redacted signature]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

Testigo de asistencia.

[redacted signature]

Testigo de asistencia.

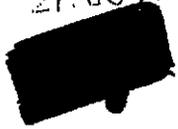
[redacted signature]

SIN TEXTO.



04
53

21:00 am



Dirección General de Control de averiguaciones previas.

DGCAP/4560/2014

Se solicita colaboración.

Averiguación previa

HID/SC/02/993/2014

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; noviembre 1 de 2014.

Licenciado Miguel Amello Gómez.
Delegado Estatal de la Procuraduría General de la República.
Presente.

Distinguido Licenciado:

Con fundamento en los artículos: 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 139 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; la cláusula Décima Segunda del Convenio de Colaboración que celebran la Procuraduría General de la República, la Procuraduría General de Justicia Militar y las Procuradurías y Fiscalías Generales de Justicia de las entidades federativas, suscrito en la ciudad de Acapulco de Juárez, Guerrero, el 24 de noviembre de 2011, durante la XXVI Sesión Plenaria de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia; 1, 4, 28, 29, 30, 58 y 63 del Código de Procedimientos Penales vigente en el Estado; 8 y 9 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado, en vía de colaboración y dentro del ámbito de su competencia, en cumplimiento al acuerdo del suscrito de 1 de noviembre de 2014 dentro de la averiguación previa al rubro citada, muy respetuosamente solicito a usted, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a fin de que a la brevedad posible informe a esta mi cargo lo siguiente:

1. Si cuenta con información con anterioridad a los hechos acontecidos la noche del 26 y primeras horas del 27 de septiembre de 2014 en la ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero, relacionada con organizaciones delictivas que operan en la zona.
2. Rendir un informe pormenorizado sobre las acciones que hayan realizado en relación con los puntos anteriores.
3. Por cuanto hace a los hechos acontecidos la noche del 26 y primeras horas del 27 de septiembre de 2014, precisar el momento en el que tuvieron conocimiento de los mismos y que acciones llevaron a cabo.
4. Si efectuaron patrullajes y/o alguna acción preventiva antes, durante y después de los hechos acontecidos la noche del 26 y primeras horas del 27 de septiembre de 2014 y adjuntar la documentación que así lo acredite.

C.c.p. Minutario.

Boulevard René Juárez Cisneros, esquina con Juan Jiménez Sánchez.
Col. El Potrerito. C.P. 39098.
Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.
Teléfono: (747) 494 2983 Ext. [Redacted]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)



5. aunado a lo anterior le solicito me informe si existen antecedentes de acta administrativa, acta circunstanciada, averiguación previa, carpeta de investigación, proceso penal, amparo y/o cualquier otro antecedente en contra de

[Redacted text block]

Velázquez, 26.- José Luis Abarca Velazquez, 27.- María De Los Angeles Pineda Villa, 25.- Felipe Flores, 30.- Francisco Salgado Balladares, Berber, a, 33.- Marco Antonio Ríos Salgado, y 38.- el "Gil" "N" "N", de quienes de actuaciones y a través de trascendidos periodísticos, se sabe que forman parte de la organización delictiva denominada "Guerreros Unidos".

6.- asimismo refiera que acciones de auxilio e investigación llevaron a cabo de manera inmediata.

Al efecto, agradeceré remitir dicha información, al domicilio ubicado en Boulevard René Juárez Cisneros, esquina con Juan Jiménez Sánchez, colonia El Potrerito, código postal 39098, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; número telefónico directo

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente
El C. Agente del Ministerio Público
Adscrito a la Fiscalía General

V. B. El Vice Fiscal de Investigación

Lic. Víctor Jorge León Maldonado

C.c.p. Licenciado [Redacted], Franco Cabrera, Fiscal General del Estado. Para su superior conocimiento. Presente.

C.c.p. Minutario.
Boulevard René Juárez Cisneros, esquina con Juan Jiménez Sánchez.
Col. El Potrerito, C.P. 39098.
Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.
Teléfono: (747) 494 2983 Ext. [Redacted]

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

56

--- En la ciudad de Chilpancingo, Guerrero, siendo las 20:10 veinte horas con diez minutos del día 01 primero de noviembre del año dos mil catorce, el suscrito Agente del Ministerio Público del Fuero Común, adscrito a la Dirección General de Control de Averiguaciones Previas, quien actúa en forma legal, con testigos de asistencia, que al final firman y dan fe.-----

-----Hace Constar.-----

--- **Constancia.**- Que se abren las presentes actuaciones, en virtud de faltar otras diligencias por practicar.-----

-----Conste.-----

--- **Acuerdo ordenando diligencias.**- Visto el estado jurídico que guardan las constancias que integran la indagatoria en que se actúa, misma que a la fecha se encuentra en la etapa de investigación para esclarecer los hechos que dieron origen la misma, y de las que se advierte la necesidad de solicitar diversa información en torno los acontecimientos que tuvieron lugar el día veintiséis de septiembre del año en curso, en la ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero, por lo que con la finalidad de fortalecer las líneas de investigación establecidas en la presente averiguación previa gírese oficios a las siguientes autoridades: Al Titular de la Coordinación Estatal de la Policía Federal en Guerrero. Solicitándoles la siguiente información: a).- Si cuentan con información con anterioridad a los hechos acontecidos la noche del 26 y primeras horas del día 27 de septiembre del año 2014, en la ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero, relacionada con organizaciones delictivas que operan en esa zona. B).- información con que cuente respecto a José Luis Abarca Velázquez y María de los Angeles Pineda Villa. C).- Rendir un informe pormenorizado sobre las acciones que hayan realizado en relación con los puntos anteriores. D).- Por cuanto hace a los hechos acontecidos la noche del 26 y primeras horas del 27 de septiembre de 2014, precisar el momento que tuvieron conocimiento de los mismos y que acciones llevaron a cabo. E).- si efectuaron patrullajes y/o alguna acción preventiva antes, durante y después de los hechos acontecidos la noche del 26 y primeras horas del 27 de septiembre del 2014 y adjuntar la documentación que así lo acredite. F).- informe si tienen registro de incidentes entre el personal de esa institución a su cargo con elementos de la Policía Municipal Preventiva de Iguala de la Independencia, antes, durante y después de los hechos acontecidos la noche del 26 y primeras horas del 27 de septiembre del año en curso, G).- así mismo refieran que acciones de auxilio e investigación llevaron a cabo de manera inmediata. Por lo anterior con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 139 de la Constitución Política local, 1º, 4, 58, 63, 64 y 120 del Código de Procedimientos Penales Vigente en el Estado de Guerrero, 10 fracción II, y 11 fracciones II y III de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado, el suscrito.-----

-----A c u e r d a-----

--- Primero.- Gíresense los oficios a las autoridades antes señaladas, en los términos que se han planteado en el cuerpo del presente acuerdo.-----

--- **Razón.**- Seguidamente el suscrito hace constar, que se giraron los oficios número 4561 dando cumplimiento al acuerdo que antecede.-----

-----Conste.-----

-----Cúmplase.-----

--- Así lo acordó y firma el suscrito Agente del Ministerio Público del Fuero Común, quien actúa en forma legal, con testigos de asistencia que al final firman y dan fe.-----

-----Damos fe.-----

-----Se cierra y se autoriza lo actuado.-----

-----Damos Fe.-----

El Agente del Ministerio Público del Fuero Común
Adscrito a la Dirección General de Control de Averiguaciones Previas

Testigo de asistencia.
[Redacted]

[Redacted]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)



RECIBI ORIGINAL DE OFICIO
01/11/14 22:30 PM
S/of

Dirección General de Control de averiguaciones previas.

DGCAP/4561/2014
Se solicita información.
Averiguación previa
HID/SC/02/993/2014
Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; noviembre 1 de 2014.

Titular de la Coordinación Estatal de la Policía Federal en Guerrero.
Presente.

Distinguido Coordinador:

Con fundamento en los artículos 21 y 119 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 139 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en vía de colaboración y dentro del ámbito de su competencia, solicito a usted, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a fin de que a la brevedad posible informe a esta mi cargo lo siguiente:

1. Si cuenta con información con anterioridad a los hechos acontecidos la noche del 26 y primeras horas del 27 de septiembre de 2014 en la ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero, relacionada con organizaciones delictivas que operan en la zona.
2. Información con que cuenten respecto a José Luis Abarca Velázquez y María de los Ángeles Pineda Villa.
3. Rendir un informe pormenorizado sobre las acciones que hayan realizado en relación con los puntos anteriores.
4. Por cuanto hace a los hechos acontecidos la noche del 26 y primeras horas del 27 de septiembre de 2014, precisar el momento en el que tuvieron conocimiento de los mismos y que acciones llevaron a cabo.
5. Si efectuaron patrullajes y/o alguna acción preventiva antes, durante y después de los hechos acontecidos la noche del 26 y primeras horas del 27 de septiembre de 2014 y adjuntar la documentación que así lo acredite.
- 6.- Si tiene registro de incidentes entre el personal de esta Institución a su cargo con elemento de la Policía Municipal Preventiva de Iguala de la Independencia, antes, durante y después

C.e.p. Minutario.
Boulevard René Juárez Cisneros, esquina con Juan Jiménez Sánchez,
Col. El Potrerito. C.P. 39098,
Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.
Teléfono: (747) 494 2983 Ext. [redacted]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)



de los hechos acontecidos la noche del 26 y primeras horas del 27 de septiembre del año en curso.

7.- asimismo refiera que acciones de auxilio e investigación llevaron a cabo de manera inmediata

Al efecto, agradeceré remitir dicha información, al domicilio ubicado en Boulevard René Juárez Cisneros, esquina con Juan Jiménez Sánchez, colonia El Potrerito, código postal 39098, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; número telefónico directo [REDACTED]

Sin otro particular, le reitero las seguridades de [REDACTED] y distinguida consideración.

Aten
El C. Agente de [REDACTED]

C.c.p. Licenciado Iñaky Blar [REDACTED] Cabrera, Fiscal General del Estado. Para su superior conocimiento. Presente.

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

C.c.p. Minutario.
Boulevard René Juárez Cisneros, esquina con Juan Jiménez Sánchez.
Col. El Potrerito. C.P. 39098.
Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.
Teléfono: (747) 494 2983 Ext. [REDACTED]

--- En la ciudad de Chilpancingo, Guerrero, siendo las 12:30 doce horas con treinta minutos del día 03 tres de noviembre del año dos mil catorce, el suscrito Agente del Ministerio Público del Fuero Común, adscrito a la Dirección General de Control de Averiguaciones Previas, quien actúa con testigos de asistencia, que al final firman y dan fe. ---

Hace Constar: ---

--- Que se abren las presentes actuaciones, en virtud de faltar otras diligencias por practicar. ---
--- Conste. ---

--- **Constancia.** - Seguidamente se hace constar que se encuentran presentes ante esta oficina de la Agencia del Ministerio Público, adscrita a la Dirección General de Control de Averiguaciones Previas, el [redacted] quien manifiesta que comparece ante esta autoridad, de manera voluntaria en su calidad de víctima, a fin de exhibir y ratificar un escrito mediante el cual designa como sus asesores a los [redacted] para que coadyuven con esta Representación Social, dentro de la presente indagatoria; lo que se hace constar para los efectos legales a que haya lugar. ---

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

--- **Acuerdo.** - Visto el estado que guarda la presente indagatoria de cuyo contenido se desprende que para efectos de llevar a cabo su debida integración resulta necesario recabar la comparecencia del [redacted] quien manifiesta que comparece ante esta autoridad, de manera voluntaria en su calidad de víctima, a fin de exhibir y ratificar un escrito mediante el cual designa como sus asesores a los [redacted] para que coadyuven con esta Representación Social, dentro de la presente indagatoria; atento a lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 77 de la Constitución Política Local; 1, 4, 54, 63, 64 y demás relativos aplicables del Código de Procedimientos Penales vigente en el Estado de Guerrero, 10 y 11 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado, el suscrito. ---

--- **Acuerda:** ---

--- **Primero.** - Se ordena recabar la comparecencia de la [redacted] para que manifieste lo que a su derecho convenga. ---

--- **Segundo.** - Gírese oficio a la Directora General de Atención a Víctimas del Delito y Servicios a la Comunidad, a fin de dicha Dirección en el ámbito de sus atribuciones brinde apoyo psicológico al agraviado [redacted]. ---

--- **Razón.** - Seguidamente el suscrito hace constar, que se giraron los oficios, así como el Memorándum, dando cumplimiento al acuerdo que antecede. ---

--- **Así lo acordó y firma el suscrito** [redacted] Agente del Ministerio Público, adscrito a la Dirección General de Control de Averiguaciones Previas, quien actúa en forma legal con testigos de asistencia que al final firman y dan fe. ---

--- **Damos Fe.** ---

El Agente del Ministerio Público adscrito a la
Dirección General de Control de Averiguaciones Previas.

Testigo de asistencia
[redacted]

[redacted]
Testigo de asistencia
[redacted]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)



Fiscalía General del Estado.
Dirección General de Control de Averiguaciones
Previas.

Av. Prev. Num: HID/SC/02/0993/2014.

Memorándum.

Asunto: **Se solicita el Apoyo Psicológico**

Chilpancingo, Guerrero, (3) tres día (s) del mes de
noviembre del dos mil ~~ta~~ ~~ta~~ ~~ta~~

Lic. Etelvina Estrada Saldoval.
Directora General de Atención a Víctima
y Ofendidos.
C i u d a d .

En cumplimiento de esta fecha y con fundamento en lo dispuesto en lo dispuesto en los artículos 8, 20, inciso C, Fracción III, y 20 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 77 y 78 de la Constitución Política del Estado; 1, 4, 56 y 58 del Código de Procedimientos Penales en Vigor; 4, 6, 10 Fracción VIII y XII, 14 Fracciones III, de la Ley de Atención y Apoyo a la Víctima del Delito y al Ofendido del Delito para el Estado número 368; 10 Fracciones II, 11 Fracción III y 35 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General del Estado, 47 Fracciones II y III del Reglamento Interno de la Ley ante citada; solicito a Usted designe Especialista en materia de Psicología a efecto de que brinde el Apoyo Psicológico al Agraviado [redacted] mismo que es víctima del delito de Tentativa de Homicidio, Lo anterior con la finalidad de reintegrar a la víctima a su vida normal.

El Agente del Ministerio P [redacted] del Fuero Común
Adscrito a la Dirección General [redacted] Control de Avs. previas.

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

02-11-2014
[redacted]
02-11-2014



Fiscalía General del Estado.

Dirección General de Control de Averiguaciones Previas.

Av. Prev. Num: HID/SC/02/0993/2014.

Memorándum.

Chilpancingo, Guerrero, (3) tres día (s) del mes de noviembre del dos mil [redacted]

Lic. Eduardo González Mata.
Director General de Servicios Periciales,
de la Fiscalía General del Estado.
C i u d a d .

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

En cumplimiento de esta fecha y con fundamento en lo dispuesto en lo dispuesto en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 77 de la Constitución Política del Estado; 1, 4, 58, 63, 107, 108, 109 y demás relativos aplicables del Código de Procedimientos Penales en Vigor; solicito a Usted, designe Perito en materia de Medicina Forense a fin de que realice una examen medico de las lesiones que presenta el [redacted] así como la clasificación de las mismas en términos del artículo 105 del Código Penal del Estado, una vez lo anterior emita el Certificado Medico correspondiente.

El Agente del Ministerio Público del [redacted] Pro Común
Adscrito a la Dirección General de Control de Avs. previas.

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

11/11/2014

61

--- Declaración ministerial del agraviado [REDACTED] - Seguidamente y en la misma fecha el personal actuante hace constar que estando presente en las oficinas de la Dirección General de Control de Averiguaciones Previas, se presenta la persona que dice llamarse [REDACTED] quien en este acto se identifica con la Credencial de Elector, expedida a su favor por el Instituto Federal Electoral, con número de folio [REDACTED], documento del que se tiene en original a la vista y del que se obtienen copias fotostática para que una vez certificadas sean agregadas a las constancias que integran la presente indagatoria; seguidamente se le protesta en términos de ley para que se conduzca con verdad en todo lo que va a declarar y advertido que es de los delitos en que incurran los falsos declarantes ofreció no mentir, y por sus generales dijo llamarse como ha quedado escrito, [REDACTED]

[REDACTED] acto continuo el personal actuante le hace saber de los derechos que a su favor otorga la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su apartado C) de los derechos de la víctima o del ofendido I.- recibir asesoría jurídica; ser informado de los derechos que en su favor establece la constitución y, cuando lo solicite, ser informado del desarrollo del procedimiento penal; II. Coadyuvar con el ministerio público; a que se le reciban todos los datos o elementos de prueba con los que cuente, tanto en la investigación como en el proceso, a que se desahoguen las diligencias correspondientes, y a intervenir en el juicio e interponer los recursos en los términos que prevea la ley. cuando el ministerio público considere que no es necesario el desahogo de la diligencia, deberá fundar y motivar su negativa; III. recibir, desde la comisión del delito, atención médica y psicológica de urgencia; IV. que se le repare el daño. en los casos en que sea procedente, el ministerio público estará obligado a solicitar la reparación del daño, sin menoscabo de que la víctima u ofendido lo pueda solicitar directamente, y el juzgador no podrá absolver al sentenciado de dicha reparación si ha emitido una sentencia condenatoria. la ley fijará procedimientos ágiles para ejecutar las sentencias en materia de reparación del daño; V. al resguardo de su identidad y otros datos personales en los siguientes casos: cuando sean menores de edad; cuando se trate de delitos de violación, trata de personas, secuestro o delincuencia organizada; y cuando a juicio del juzgador sea necesario para su protección, salvaguardando en todo caso los derechos de la defensa. el ministerio público deberá garantizar la protección de víctimas, ofendidos, testigos y en general todas los sujetos que intervengan en el proceso. Los jueces deberán vigilar el buen cumplimiento de esta obligación; VI. Solicitar las medidas cautelares y providencias necesarias para la protección y restitución de sus derechos, y VII.

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

Impugnar ante autoridad judicial las omisiones del ministerio público en la investigación de los delitos, así como las resoluciones de reserva, no ejercicio, desistimiento de la acción penal o suspensión del procedimiento cuando no esté satisfecha la reparación del daño. Así también se le hace saber de los derechos de la víctima u ofendido del delito que en su favor consagra el artículo 59 bis del código de procedimientos penales vigente en el Estado de Guerrero. Artículo 59 bis. Cuando la víctima u ofendido por el delito se presente ante el ministerio público a denunciar hechos posiblemente constitutivos de delitos, tendrá los derechos siguientes: I.- Recibir atención médica y psicológica de emergencia; II. Ser informada sobre sus derechos que le confiera la ley y la forma de hacerlos valer; III. Recibir la asesoría jurídica que solicite; IV. Aportar datos y elementos de prueba con los que cuente; V. Constituirse en coadyuvante o nombrar a alguien para ese efecto; VI. Ser informado de las resoluciones que finalice o suspenda el procedimiento; VII. Intervenir en las audiencias convocadas sobre la extinción o suspensión de la acción penal o sobreseimiento; VIII. Informar sobre los recursos que puede hacer valer; IX. A que se le otorguen las medidas de protección y seguridad que requiera; X. Tener acceso al expediente y obtener copia del mismo salvo excepciones previstas en la ley; XI. Solicitar la reapertura de la investigación cuando se haya decretado el archivo; y XII. Los demás que otros ordenamientos legales señalen. Así como del contenido del artículo 10 de la Ley de atención y apoyo a la víctima y al ofendido del delito para el Estado de Guerrero, número 368, por lo cual una vez enterado el víctima de tales derechos **Y EXAMINADO** COMO CORRESPONDE DECLARÓ.- Que el motivo de mi comparecencia es voluntaria con la finalidad de exhibir un escrito en mi calidad de víctima, por los hechos ocurridos el día veintiséis de septiembre del año en curso, a la altura del Crucero Santa Teresa, en donde resulte lesionado de mi ojo derecho, del tabique nasal y brazo izquierdo por disparo de arma de fuego, lesiones de los que me encuentro en proceso de recuperación, por lo que el motivo por el cual me presento ante esta autoridad, es con la finalidad de exhibir y ratificar un escrito original mediante el cual designo como mis asesores a los [REDACTED]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

[REDACTED] que coadyuven con esta Representación Social, dentro de la presente indagatoria, así mismo se encarguen de cualquier consulta y auxilien a esta autoridad investigadora, por lo que una vez que tengo a la vista dicho documento el cual se encuentra fechado con tres de noviembre del año en curso, en este acto lo ratifico en todas y cada una de sus partes, en la que apare mi nombre y firma la cual fue estampada de mi puño y letra, y ser la que utilizo en todos mi actos, siendo todo lo que deseo manifestar. Acto seguido esta Representación Social, en términos del artículo 20 apartado C, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4, 7, 10, 11, 12 y 125 de la Ley General de Víctimas, se hace del conocimiento al compareciente que su petición se acuerda favorable, por lo que se le tiene por designado como sus asesores a los [REDACTED]

[REDACTED], quienes deberán de comparecer para que acepten dicha calidad ante esta autoridad y de esta forma intervenir en el auxilio y coadyubancia de esta Representación Social; al respecto el declarante manifiesta quedar debidamente enterado y no tener inconveniente alguno para ello, por otra parte en relación a los servicios que le asisten en su calidad de víctima, por el momento manifiesta que se reserva el derecho para tomarlos ya que la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, del Gobierno Federal se los está proporcionando, por lo que en caso de que los requiera comparecerá nuevamente, así mismo de no haber inconveniente alguno se me obsequie una copia simple de la presente comparecencia, siendo todo lo que desea manifestar; Finalmente en relación a la solicitud de la víctima, en términos del artículo 21 del Código de Procedimientos Penales del Estado de Guerrero, y 6 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado, se le obsequia una copia simple de la presente comparecencia para los efectos legales a que haya lugar, por lo que no habiendo nada más que asentar previa lectura de lo antes expuesto lo ratifica firmando al margen y al calce para debida constancia legal.

[REDACTED]

----- Conste.
 ----- Damos fe.
 ----- Se autoriza lo actuado.

La víctima

[REDACTED]

**El Agente del Ministerio Público,
 Adscrito a la Dirección General
 De Control de Averiguaciones
 Previas.**

[REDACTED]

Testigo de asistencia.

[REDACTED]

Testigo de asistencia.

[REDACTED]

Sin texto.

LFTAIPG
 Art. 13
 Fracción IV
 Motivación: A)

- - - Fe ministerial de identificación.- Seguidamente y en la misma fecha el suscrito da fe de tener a la vista, en original y copias fotostáticas una credencial de elector con número de folio [REDACTED] expedida por el Instituto Federal Electoral, a nombre de [REDACTED] el cual presenta una fotografía a colores que concuerdan fiel y exactamente con los rasgos físicos del compareciente, la credencial original se devuelve al interesado por así haberlo solicitado, certificando las copias que se agregan a las presentes actuaciones para que surtan sus efectos legales correspondientes; así mismo se tiene a la vista un escrito con membrete del Gobierno de la República, Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, de fecha 03 de noviembre del año 2014, que suscribe el [REDACTED] víctima dentro del expediente en que se actúa, el cual dirige al Lic. Rubén Casanova Medellín, Director General de Control de Averiguaciones Previas, mediante el cual designa como sus asesores jurídicos a los [REDACTED] para que coadyuven en con esta Representación Social, documento que se agrega en original en la presente indagatoria, para que surta los efectos legales a que haya lugar.

-Damos Fe.-

- Se Cierra y se Autoriza lo Actuado -

-Damos Fe.-

El Agente del Ministerio Público adscrito a la
 Dirección General de Control de Averiguaciones Previas.

[REDACTED]

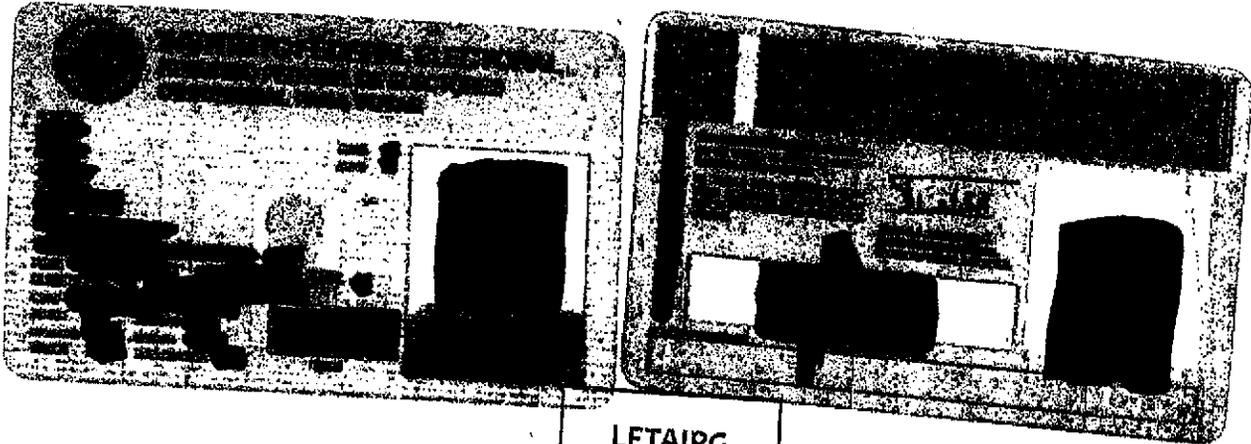
Testigo de asistencia

[REDACTED]

Testigo de asistencia.

[REDACTED]

Sin texto.



LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

--- En la Ciudad de Chilpancingo, Guerrero, a los tres días del mes de noviembre del año dos mil catorce, el suscrito Agente del Ministerio Público del Fuero Común, adscrito a la Dirección General de Control de Averiguaciones Previas quien actúa en forma legal con testigos de asistencia que al final firman y dan fe. ---

CERTIFICA

--- Que las presentes copias fotostáticas compuesta de 01 foja(s) útil(es) concuerda(n) en todas y cada una de sus partes con su(s) original(es) que se tuvieron a la vista en esta Dirección General de Control de Averiguaciones Previas, con la(s) que fueron cotejada(s) y compulsada(s) debidamente, lo que se certifica para todos los efectos legales a que haya lugar. ---

--- Se Cierra y Se Autoriza lo Actuado ---

Damos Fe. ---

Damos fe. ---

El Agente del Ministerio Público adscrito a la Dirección General de Control de Averiguaciones Previas.

Tes...stencia.
[Redacted signature]

[Redacted signature]

Te...
[Redacted signature]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)



Fecha de clasificación: 03 de noviembre de 2014
Unidad Administrativa: Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas.
Clasificación: Confidencial.
Fundamento Legal: Artículos 3 Frac. II y 18 de la Ley Federal de
Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
Fecha de desclasificación: No está sujeta a plazos de vencimiento,
de conformidad con el artículo 37 del Reglamento de la Ley antes citada.
Rúbrica del Titular de la Unidad Administrativa:

CIAV

COMISIÓN EJECUTIVA DE
ATENCIÓN A VÍCTIMAS

2014, AÑO DE OCTAVIO PAZ
Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas
Asesoría Jurídica Federal
Delegación Regional

AGRAVIADO: [REDACTED]
DELITO: TENTATIVA DE HOMICIDIO Y LESIONES

LIC. Rubén Cassanova Medellín.
Director de Averiguaciones Previas de la
Fiscalía General de Justicia de Guerrero.
PRESENTE:

[REDACTED], con la calidad de Víctima directa personalidad que tengo debidamente acredita en el expediente que al rubro se indica, ante Usted, con el debido respeto comparezco y expongo:

Por medio del presente ocuro, y con fundamento en el artículo 20 Apartado C, fracciones I, II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 4, 7, fracción I, III, XII XXVI, 10, 11, 12 fracciones I III, IV, 125 fracciones III V y VII de la Ley General de Víctimas, designo como mis Asesores Jurídicos a los [REDACTED]

[REDACTED], para que coadyuven con el Ministerio Público en todo lo que favorezca al suscrito, información que se hace de su conocimiento para todos los efectos legales a que haya lugar.

Por lo antes expuesto; a Usted.
Atentamente pido:
ÚNICO: Acordar mi solicitud conforme a derecho.

PROTESTO NECESARIO

[REDACTED]

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

Acapulco, Gro a 03 de noviembre de 2014.

Av. Pedro Picuda No. 3-A, Fracci. Club Deportivo C.P. 39600 Acapulco, Gro.

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

--- En la ciudad de Chilpancingo, Guerrero, siendo las 13:40 trece horas con cuarenta minutos del día 03 tres de noviembre del año dos mil catorce, el suscrito Agente del Ministerio Público del Fuero Común, adscrito a la Dirección General de Control de Averiguaciones Previas, quien actúa con testigos de asistencia, que al final firman y dan fe. -----

----- HACE CONSTAR: -----

--- Que se abren las presentes actuaciones, en virtud de faltar otras diligencias por practicar. ----- Conste. -----

--- **Constancia.**- Seguidamente se hace constar que se encuentra presente ante estas oficina el ciudadano [REDACTED] quien manifiesta que comparecen de manera voluntaria para aceptar el cargo de asesor jurídico del [REDACTED] víctima en la presente indagatoria, lo que se hace constar para los efectos legales a que haya lugar. -----

----- Conste. -----

--- **Acuerdo.**- Visto el estado que guarda la presente indagatoria de cuyo contenido se desprende que para efectos de llevar a cabo su debida integración resulta necesario tomar la comparecencia del [REDACTED] quien manifiesta que comparecen de manera voluntaria para aceptar el cargo de asesor jurídico del [REDACTED] víctima en la presente indagatoria, por lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 20 y 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 77 de la Constitución Política Local; 1, 6, 63, 64 y demás relativos aplicables del Código de Procedimientos Penales vigente en el Estado de Guerrero, el suscrito. -----

----- ACUERDA: -----

--- Único.- Se ordena recabar la comparecencia de [REDACTED], a fin de que manifieste lo que a su derecho convenga. -----

----- Cúmplase. -----

--- Así lo acordó y firma el suscrito [REDACTED], Agente del Ministerio Público, adscrito a la Dirección General de Control de Averiguaciones Previas, quien actúa en forma legal con testigos de asistencia que al final firman y dan de. ----- Damos Fe.---

El Agente del Ministerio P[REDACTED] adscrito a la Dirección General de Control de Averiguaciones Previas.

Testigo [REDACTED]

[REDACTED] Testigo de asistencia.

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

--- Comparecencia del [redacted] para la aceptación de cargo como asesor jurídico del [redacted]. Seguidamente el personal de actuaciones hace constar que se encuentra presente ante esta autoridad, la persona que en su estado normal dijo llamarse [redacted] quien en este acto se identifica con su credencial de trabajo que expide a su favor la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, (CEAV), misma que exhibe en original y copias fotostáticas solicitando la devolución de la original por así convenir al interés particular; a continuación se procede a prestarlo en términos de la ley, para que se conduzca con verdad en todo lo que va a declarar y advertido que fue de las penas en que incurrir los falsos declarantes, ofreció no mentir, por sus generales dijo: llamarse como antes quedo escrito [redacted]

[redacted]
[redacted]
[redacted]
[redacted]
[redacted]

● y examinado como corresponde declaro: Que comparezco ante esta Representación Social de manera voluntaria, ya que estoy enterado de la comparecencia que momento antes realizó el señor [redacted], donde fui designado uno de sus asesores jurídicos, por lo que en este acto al haberme enterado ampliamente de dicha comparecencia, manifiesto que acepto el cargo conferido de asesor y estoy en la mejor disposición de coadyuvar con esta autoridad en todos los actos legales que se me requiera, agregando además que conozco perfectamente mis facultades y obligaciones que requieren mi calidad, siendo todo lo que deseo manifestar. Por lo que no habiendo nada más que asentar previa lectura de lo antes expuesto la ratifico y firmo al margen y al calce para debida constancia legal. ----- conste.-----

-----Se autoriza lo actuado.----- Dadas Fe.-----

El Agente del Ministerio Público adscrito a la Dirección General de [redacted] previas.

[redacted signature]

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

El asesor jurídico de la víctima.

[redacted signature]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

Testigo de asistencia

[redacted signature]

Testigo de asistencia

[redacted signature]

--- Fe ministerial de identificación.- Seguidamente y en la misma fecha el suscrito da fe de tener a la vista, en original y copias fotostáticas un gafete con vigencia 2015, expedida por la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, (CEAV), que lo acredita como [REDACTED] con atea de adscripción en Delegación Estatal Guerrero, el cual presenta una fotografía a colores que concuerdan fiel y exactamente con los rasgos físicos del compareciente, así mismo al reverso presenta una firma ilegible, la credencial original se devuelve al interesado por así haberlo solicitado, certificando las copias que se agregan a las presentes actuaciones para que surtan sus efectos legales correspondientes. ----- -Damos Fe.-

----- Se Cierra y se Autoriza lo Actuado ----- -Damos Fe.-

El Agente del Ministerio Público adscrito a la Dirección General de Control de Averiguaciones Previas.

[REDACTED]

Testigo de asistencia

[REDACTED]

asistencia.

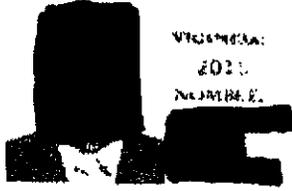
[REDACTED]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

70

CEAV

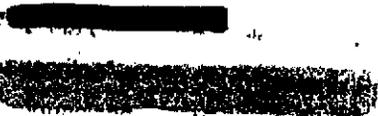
COMISION EJECUTIVA DE ATENCION A VICTIMAS



VIGENCIA:
2021
NOVIEMBRE

AREA DE ASOCIACION
DELEGACION REGIONAL DE GUERRERO

PUESTO:



CEAV

COMISION EJECUTIVA DE ATENCION A VICTIMAS



EDICION

REC

CEAV



Resolución del

Artículo 13 del

--- En la Ciudad de Chilpancingo, Guerrero, a los treinta y uno del mes de octubre del año dos mil catorce, el suscrito Agente del Ministerio Público del Fuero Común, adscrito a la Dirección General de Control de Averiguaciones Previas quien actúa en forma legal con testigos de asistencia que al final firman y dan fe. ---
-----**CERTIFICA**-----

--- Que las presentes copias fotostáticas compuesta de _____ foja(s) útil(es) concuerda(n) en todas y cada una de sus partes con su(s) original(es) que se tuvieron a la vista en esta Dirección General de Control de Averiguaciones Previas, con la(s) que fueron cotejada(s) y compulsada(s) debidamente, lo que se certifica para todos los efectos legales a que haya lugar. ---

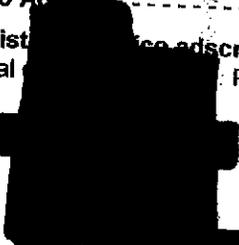
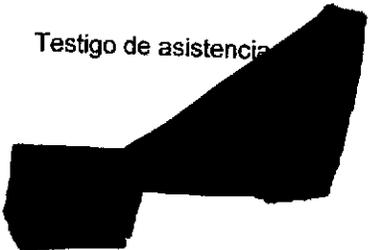
-----**Se Cierra y Se Autoriza lo Anterior**-----

Damos Fe. ---

Damos fe. ---

El Agente del Ministerio Público adscrito a la Dirección General de Control de Averiguaciones Previas.

Testigo de asistencia



LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

--- En la ciudad de Chilpancingo, Guerrero, siendo las 09:25 nueve horas con veinticinco minutos del día 05 cinco de noviembre del año dos mil catorce, el suscrito Agente del Ministerio Público del Fuero Común, adscrito a la Dirección General de Control de Averiguaciones Previas, quien actúa en forma legal, con testigos de asistencia, que al final firman y dan fe.-----

----- **H a c e C o n s t a r .** -----

--- **Constancia.**- Que se abren las presentes actuaciones, en virtud de faltar otras diligencias por practicar.-----

--- **Acuerdo ordenando diligencias.**- Visto el estado jurídico que guardan las constancias que integran la indagatoria en que se actúa, misma que a la fecha se encuentra en la etapa de investigación para esclarecer los hechos que dieron origen la misma, y de las que se advierte la necesidad de solicitar diversa información en torno los acontecimientos que tuvieron lugar el día veintiséis de septiembre del año en curso, en la ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero, por lo que con la finalidad de fortalecer las líneas de investigación establecidas en la presente averiguación previa gírese oficios a las siguientes autoridades: Al Secretario de Seguridad Pública y Protección Civil del Estado de Guerrero; Solicitándoles la siguiente información: a).- Si cuentan con información con anterioridad a los hechos acontecidos la noche del 26 y primeras horas del día 27 de septiembre del año 2014, en la ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero, relacionada con organizaciones delictivas que operan en esa zona. B).- información con que cuente respecto a José Luis Abarca Velázquez y María de los Ángeles Pineda Villa. C).- Rendir un informe pormenorizado sobre las acciones que hayan realizado en relación con los puntos anteriores. D).- Por cuanto hace a los hechos acontecidos la noche del 26 y primeras horas del 27 de septiembre de 2014, precisar el momento que tuvieron conocimiento de los mismos y que acciones llevaron a cabo. E).- si efectuaron patrullajes y/o alguna acción preventiva antes, durante y después de los hechos acontecidos la noche del 26 y primeras horas del 27 de septiembre del 2014 y adjuntar la documentación que así lo acredite. F).- informe si tienen registro de incidentes entre el personal de esa institución a su cargo con elementos de la Policía Municipal Preventiva de Iguala de la Independencia, antes, durante y después de los hechos acontecidos la noche del 26 y primeras horas del 27 de septiembre del año en curso, G).- así mismo referir que acciones de auxilio e investigación llevaron a cabo de manera inmediata. Por lo anterior con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 139 de la Constitución Política local, 1º, 4, 58, 63, 64 y 120 del Código de Procedimientos Penales Vigente en el Estado de Guerrero, 10 fracción II, y 11 fracciones II y III de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado, el suscrito.-----

----- **A c u e r d a .** -----

--- **Primero.**- Gíresense el oficio a las autoridades antes señaladas, en los términos que se han planteado en el cuerpo del presente acuerdo.-----

--- **Razón.**- Seguidamente el suscrito hace constar, que se giraron los oficios número 4605 dando cumplimiento al acuerdo que antecede.-----

----- **C ú m p l a s e .** -----

--- Así lo acordó y firma el suscrito Agente del Ministerio Público del Fuero Común, quien actúa en forma legal, con testigos de asistencia que al final firman y dan fe.-----

----- **Se cierra y se autoriza lo actuado.** -----

----- **Damos Fe.** -----

El Agente del Ministerio Público del Fuero Común
Adscrito a la Dirección General de Control de Avg. Previas

Testig
encia.

Test

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

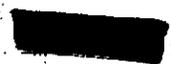


0
72

**Dirección General de Control de
Averiguaciones Previas.
FGE/DGCAP/4605/2014
Se solicita información.
Averiguación previa HID/SC/02/993/2014**

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; noviembre 5 de 2014.

**Secretario de Seguridad Pública y
Protección Civil del Estado de Guerrero.
Presente.**



Distinguido Secretario:

10/30

Con fundamento en los artículos 21 y 119 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 139 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en vía de colaboración y dentro del ámbito de su competencia, solicito a usted, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a fin de que a la brevedad posible informe a esta mi cargo lo siguiente:

1. Si cuenta con información con anterioridad a los hechos acontecidos la noche del 26 y primeras horas del 27 de septiembre de 2014 en la ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero, relacionada con organizaciones delictivas que operan en la zona.
2. Información con que cuenten respecto a José Luis Abarca Velázquez y María de los Angeles Pineda Villa.
3. Rendir un informe pormenorizado sobre las acciones que hayan realizado en relación con los puntos anteriores.
4. Por cuanto hace a los hechos acontecidos la noche del 26 y primeras horas del 27 de septiembre de 2014, precisar el momento en el que tuvieron conocimiento de los mismos y que acciones llevaron a cabo.

Boulevard René Juárez Cisneros, esquina con Juan Jiménez Sánchez.
Col. El Potrerito, C.P. 39098,
Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.
Teléfono: (747) 494 2983 Ext. [Redacted]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)



5. Si efectuaron patrullajes y/o alguna acción preventiva antes, durante y después de los hechos acontecidos la noche del 26 y primeras horas del 27 de septiembre de 2014 y adjuntar la documentación que así lo acredite.

6. Si tiene registro de incidentes entre el personal de esa Institución a su cargo con elemento de la Policía Municipal Preventiva de Iguala de la Independencia, antes, durante y después de los hechos acontecidos la noche del 26 y primeras horas del 27 de septiembre del año en curso.

7. Asimismo refiera que acciones de auxilio e investigación llevaron a cabo de manera inmediata.

Al efecto, agradeceré remitir dicha información, al domicilio ubicado en Boulevard René Juárez Cisneros, esquina con Juan Jiménez Sánchez, colonia El Potrerito, código postal 39098, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; número telefónico directo (747) 494 2983 o al (747) 494 2999, extensiones 1056 y 1053.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente
El Agente del Ministerio Público a la
Dirección General de Comunicaciones Previas.

[Redacted signature area]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

C.c.p. Licenciado Iñaky Blanco Cabrera, Fiscal General del Estado. Para su superior conocimiento. Presente.
C.c.p. Minutario.

Boulevard René Juárez Cisneros, esquina con Juan Jiménez Sánchez.
Col. El Potrerito. C.P. 39098.
Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.

[Redacted footer area]

--- En la ciudad de Chilpancingo, Guerrero, siendo las 10:00 diez horas del día 05 cinco de noviembre del año dos mil catorce, el suscrito Agente del Ministerio Público del Fuero Común, adscrito a la Dirección General de Control de Averiguaciones Previas, quien actúa con testigos de asistencia, que al final firman y dan fe. ---

Hace Constar: ---

--- Que se abren las presentes actuaciones, en virtud de faltar otras diligencias por practicar. ---
--- Conste. ---

--- **Constancia.** Seguidamente se hace constar que se encuentran presentes ante esta oficina de la Agencia del Ministerio Publico, adscrita a la Dirección General de Control de Averiguaciones Previas, las [redacted]

[redacted] quienes manifiestan que comparecen ante esta autoridad, de manera voluntaria en su calidad de ofendidas y agraviadas indirectas, a fin de exhibir y ratificar un escrito mediante el cual designa como sus asesores a los [redacted]

[redacted] para que coadyuven con esta Representación Social, dentro de la presente indagatoria; lo que se hace constar para los efectos legales a que haya lugar. ---

--- Conste. ---

--- **Acuerdo.** Visto el estado que guarda la presente indagatoria de cuyo contenido se desprende que para efectos de llevar a cabo su debida integración resulta necesario recabar la comparecencia de las [redacted]

[redacted] quienes manifiestan que comparecen ante esta autoridad, de manera voluntaria en su calidad de ofendidas y agraviadas indirectas, a fin de exhibir y ratificar un escrito mediante el cual designa como sus asesores a los [redacted]

[redacted] para que coadyuven con esta Representación Social, dentro de la presente indagatoria; atento a lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 77 de la Constitución Política Local; 1, 4, 54, 63, 64 y demás relativos aplicables del Código de Procedimientos Penales vigente en el Estado de Guerrero, 10 y 11 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado, el suscrito. ---

--- **A c u e r d a:** ---

--- **Primero.** Se ordena recabar la comparecencia de las [redacted] para que manifiesten lo que a su derecho convenga. ---

--- **Segundo.** Gírese oficio a la Directora General de Atención a Víctimas del Delito y Servicios a la Comunidad, a fin de dicha Dirección en el ámbito de sus atribuciones brinde apoyo psicológico a las agraviadas las [redacted]

--- Conste. ---

--- **Razón.** Seguidamente el suscrito hace constar, que se giraron los oficios numero: 4606, 4607 y 4608, dando cumplimiento al acuerdo que antecede. ---

--- **Cúmplase.** ---

--- Así lo acordó y firma el suscrito [redacted], Agente del Ministerio Público, adscrito a la Dirección General de Control de Averiguaciones Previas, quien actúa en forma legal con testigos de asistencia que al final firman y dan fe. ---

Testigo de asistencia

Testigo de asistencia

[redacted signature]

[redacted signature]

[redacted signature]

Fiscalía General del Estado.
Dirección General de Control de Averiguaciones
Previas.



Av. Prev. Num: HID/SC/02/0993/2014.

Oficio Núm. 4606

Asunto: Se solicita el Apoyo Psicológico,

CHILPANCINGO, GUERRERO, (5) CINCO DIA(S) DEL MES
DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE

"2014, Año de Octavio Paz"

Lic. Etelvina Estrada Saldoval.
Directora General de Atención a Víctima
y Ofendidos.
C i u d a d .

En cumplimiento de esta fecha y con fundamento en lo dispuesto en lo dispuesto en los artículos 8, 20, inciso C, Fracción III, y 20 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 77 y 78 de la Constitución Política del Estado; 1, 4, 56 y 58 del Código de Procedimientos Penales en Vigor; 4, 6, 10 Fracción VIII y XII, 14 Fracciones III, de la Ley de Atención y Apoyo a la Víctima del Delito y al Ofendido del Delito para el Estado número 368; 10 Fracciones II, 11 Fracción III y 35 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General del Estado, 47 Fracciones II y III del Reglamento Interno de la Ley ante citada; solicito a Usted designe Especialista en materia de Psicología a efecto de que brinde el Apoyo Psicológico a la [REDACTED] misma que es ofendida por los hechos del día veintiséis de septiembre del año en curso, ocurrido en la ciudad de Iguala, Guerrero, en donde perdiera la vida de su [REDACTED]. Lo anterior con la finalidad de reintegrar a la ofendida a su vida normal.

El Agente del Ministerio Público del Poder Judicial del Fuero Común
Adscrito a la Dirección General de Control de Avs. previas.

ESTADO LIBRE SOBERANO DE GUERRERO
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHO
PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL DE AVISOS PREVIOS
CALLE VINCULACIÓN, CHILPANCINGO, GUERRERO

BOULEVARD RENE JUAREZ CISNEROS S/N ESQ. JUAN JIMENEZ SANCHEZ, COL. EL POTRERITO C.P. 39098,
CHILPANCINGO, GRO.

[REDACTED]

Verificación
11.11.14

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

071
76

Fiscalía General del Estado.
Dirección General de Control de Averiguaciones
Previas.



Av. Prev. Num: HID/SC/02/0993/2014.

Oficio Núm. 4607

Asunto: Se solicita el Apoyo Psicológico.

CHILPANCINGO, GUERRERO, (5) CINCO DIA(S) DEL MES
DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE

"2014, Año de Octavio Paz"

Lic. Etelvina Estrada Saldoval.
Directora General de Atención a Víctima
y Ofendidos.
C i u d a d .

En cumplimiento de esta fecha y con fundamento en lo dispuesto en lo dispuesto en los artículos 8, 20, inciso C, Fracción III, y 20 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 77 y 78 de la Constitución Política del Estado; 1, 4, 56 y 58 del Código de Procedimientos Penales en Vigor; 4, 6, 10 Fracción VIII y XII, 14 Fracciones III, de la Ley de Atención y Apoyo a la Víctima del Delito y al Ofendido del Delito para el Estado numero 368; 10 Fracciones II, 11 Fracción III y 35 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General del Estado, 47 Fracciones II y III del Reglamento Interno de la Ley ante citada; solicito a Usted designe Especialista en materia de Psicología a efecto de que brinde el Apoyo Psicológico a la [REDACTED] misma que es ofendida por los hechos del día veintiséis de septiembre del año en curso, ocurrido en la ciudad de Iguala, Guerrero, en donde perdiera la vida de [REDACTED]. Lo anterior con la finalidad de reintegrar a la ofendida a su vida normal.



Agente del Ministerio Público del Fuero Común
Asesora a la Dirección General de Control de Averiguaciones Previas.

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL DE AVERIGUACIONES
PREVIAS
CHILPANCINGO, GUERRERO

BOULEVARD RENE JUAREZ CISNEROS S/N ESQ. JUAN JIMENEZ SANCHEZ, COL. EL POTRERITO C.P. 39098,
CHILPANCINGO, GRO.

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

Recibido Oficio
25 de Noviembre 2014
[REDACTED]
11/14/14

75 07
#

Fiscalía General del Estado.
Dirección General de Control de Averiguaciones
Previas.



Av. Prev. Num: HID/SC/02/0993/2014.

Oficio Núm. : 4608

Asunto: **Se solicita el Apoyo Psicológico.**

CHILPANCINGO, GUERRERO, (5) CINCO DIA(S) DEL MES
DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE

"2014, Año de Octavio Paz"

Lic. Etelvina Estrada Saldoval.
Directora General de Atención a Víctima
y Ofendidos.
C i u d a d .

En cumplimiento de esta fecha y con fundamento en lo dispuesto en lo dispuesto en los artículos 8, 20, inciso C, Fracción III, y 20 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 77 y 78 de la Constitución Política del Estado; 1, 4, 56 y 58 del Código de Procedimientos Penales en Vigor; 4, 6, 10 Fracción VIII y XII, 14 Fracciones III, de la Ley de Atención y Apoyo a la Víctima del Delito y al Ofendido del Delito para el Estado numero 368; 10 Fracciones II, 11 Fracción III y 35 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General del Estado, 47 Fracciones II y III del Reglamento Interno de la Ley ante citada; solicito a Usted designe Especialista en materia de Psicología a efecto de que brinde el Apoyo Psicológico a la [REDACTED], misma que es ofendida por los hechos del día veintiséis de septiembre del año en curso, ocurrido en la ciudad de Iguala, Guerrero, en donde resultara lesionado [REDACTED]. Lo anterior con la finalidad de reintegrar a la ofendida a su vida normal.

El Agente del Ministerio Público del Fuero Común
Adscrito a la Dirección General de Control de Avs. previas

[REDACTED SIGNATURE]

[REDACTED SIGNATURE]
11/11/14

BOULEVARD RENE J. CISNEROS, PEDRA JUAN JIMENEZ SANCHEZ, COL. EL POTRERITO C.P. 39098, CHILPANCINGO, GRO

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

- - - Declaración ministerial de la ofendida [REDACTED]

Seguidamente y en la misma fecha el personal actuante hace constar que estando presente en las oficinas de la Dirección General de Control de Averiguaciones Previas, se presenta la persona que dice llamarse [REDACTED], quien en este acto se identifica con la Credencial de Elector, expedida a su favor por el Instituto Federal Electoral, con número de folio [REDACTED] documento del que se tiene en original a la vista y del que se obtienen copias fotostática para que una vez certificadas sean agregadas a las constancias que integran la presente indagatoria; seguidamente se le protesta en términos de ley para que se conduzca con verdad en todo lo que va a declarar y advertido que es de los delitos en que incurran los falsos declarantes ofreció no mentir, y por sus generales dijo llamarse como ha quedado escrito, [REDACTED]

[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

[REDACTED] acto continuo el personal actuante le hace saber de los derechos que a su favor otorga la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su apartado C) de los derechos de la víctima o del ofendido I.- recibir asesoría jurídica; ser informado de los derechos que en su favor establece la constitución y, cuando lo solicite, ser informado del desarrollo del procedimiento penal; II. Coadyuvar con el ministerio público; a que se le reciban todos los datos o elementos de prueba con los que cuente, tanto en la investigación como en el proceso, a que se desahoguen las diligencias correspondientes, y a intervenir en el juicio e interponer los recursos en los términos que prevea la ley. Cuando el ministerio público considere que no es necesario el desahogo de la diligencia, deberá fundar y motivar su negativa; III. Recibir, desde la comisión del delito, atención médica y psicológica de urgencia; IV. Que se le repare el daño. En los casos en que sea procedente, el ministerio público estará obligado a solicitar la reparación del daño, sin menoscabo de que la víctima u ofendido lo pueda solicitar directamente, y el juzgador no podrá absolver al sentenciado de dicha reparación si ha emitido una sentencia condenatoria. la ley fijará procedimientos ágiles para ejecutar las sentencias en materia de reparación del daño; V. al resguardo de su identidad y otros datos personales en los siguientes casos: cuando sean menores de edad; cuando se trate de delitos de violación, trata de personas, secuestro o delincuencia organizada; y cuando a juicio del juzgador sea necesario para su protección, salvaguardando en todo caso los derechos de la defensa. el ministerio público deberá garantizar la protección de víctimas, ofendidos, testigos y en general todas los sujetos que intervengan en el proceso. Los jueces deberán vigilar el buen cumplimiento de esta obligación; VI. Solicitar las medidas cautelares y providencias necesarias para la protección y

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

restitución de sus derechos, y VII. Impugnar ante autoridad judicial las omisiones del ministerio público en la investigación de los delitos, así como las resoluciones de reserva, no ejercicio, desistimiento de la acción penal o suspensión del procedimiento cuando no esté satisfecha la reparación del daño. Así también se le hace saber de los derechos de la víctima u ofendido del delito que en su favor consagra el artículo 59 bis del código de procedimientos penales vigente en el Estado de Guerrero. Artículo 59 bis. Cuando la víctima u ofendido por el delito se presente ante el ministerio público a denunciar hechos posiblemente constitutivos de delitos, tendrá los derechos siguientes: I.- Recibir atención médica y psicológica de emergencia; II. Ser informada sobre sus derechos que le confiera la ley y la forma de hacerlos valer; III. Recibir la asesoría jurídica que solicite; IV. Aportar datos y elementos de prueba con los que cuente; V. Constituirse en coadyuvante o nombrar a alguien para ese efecto; VI. Ser informado de las resoluciones que finalice o suspenda el procedimiento; VII. Intervenir en las audiencias convocadas sobre la extinción o suspensión de la acción penal o sobreseimiento; VIII. Informar sobre los recursos que puede hacer valer; IX. A que se le otorguen las medidas de protección y seguridad que requiera; X. Tener acceso al expediente y obtener copia del mismo salvo excepciones previstas en la ley; XI. Solicitar la reapertura de la investigación cuando se haya decretado el archivo; y XII. Los demás que otros ordenamientos legales señalen. Así como del contenido del artículo 10 de la Ley de atención y apoyo a la víctima y al ofendido del delito para el Estado de Guerrero, número 368, por lo cual una vez enterado el víctima de tales derechos y

EXAMINADO COMO CORRESPONDE DECLARÓ.- Que el motivo de mi comparecencia es voluntaria con la finalidad de exhibir un escrito en mi calidad de ofendida y en representación de [REDACTED]

quien perdiera la vida de manera violenta, en los hechos ocurridos el día veintiséis de septiembre del año en curso, a la altura del Crucero Santa Teresa, en razón de lo anterior presento ante esta autoridad, es con la finalidad de exhibir y ratificar un escrito original mediante el cual designo como mis asesores jurídicos a los [REDACTED]

[REDACTED] para que coadyuven con esta Representación Social, dentro de la presente indagatoria, así mismo se encarguen de cualquier consulta y auxilien a esta autoridad investigadora, por lo que una vez que tengo a la vista dicho documento el cual se encuentra fechado con tres de noviembre del año en curso, en este acto lo ratifico en todas y cada una de sus partes, en la que aparece mi nombre y firma la cual fue estampada de mi puño y letra, y ser la que utilizo en todos mi actos, finalmente de no haber inconveniente legal alguno, solicito a esta Representación Social, copia certificada de los siguientes documentos: 1.- Certificado de Necropsia, dictamen de toxicología, informe de la Policía Federal, la presente comparecencia y la fe de lesiones que haya realizado esta autoridad en el interior del Servicios Médico forense, lo anterior con la finalidad hacer valer el seguro de Viajero a que [REDACTED] tiene derecho ante la empresa que los

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

transportaba el día de su fallecimiento, así como para realizar otros trámites legales que resulten necesarios, siendo todo lo que deseo manifestar. Acto seguido esta Representación Social, en términos del artículo 20 apartado C, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4, 7, 10, 11, 12 y 125 de la Ley General de Víctimas, 21 del Código de Procedimientos Penales del estado de Guerrero y 6 de la Ley Orgánica de esta institución, se hace del conocimiento al compareciente que su petición se acuerda favorable, por lo que se le tiene por designado como sus asesores a los [REDACTED]

[REDACTED], quienes deberán de comparecer para que acepten dicha calidad ante esta autoridad y de esta forma intervenir en el auxilio y coadyubancia de esta Representación Social, así mismo en relación a las copias certificadas solicitadas en este acto se le expiden y se le entregan para los fines legales que ha declarado y a que haya lugar; por otra parte en relación a los servicios que le asisten en su calidad de ofendida, por el momento manifiesta que se reserva el derecho para tomarlos ya que la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, del Gobierno Federal se los está proporcionando; por lo que en caso de que los requiera comparecerá nuevamente, por lo que no habiendo nada más que asentar previa lectura de lo antes expuesto lo ratifica firmando al margen y al calce para debida constancia legal. -----

----- Se autoriza lo actuado. ----- Damos fe. -----
La ofendida.

El Agente del Ministerio Público,
Adscrito a la Dirección General
De Control de Averiguaciones
Previas.

[REDACTED]

[REDACTED]

Testigo de asistencia.

Testigo de asistencia.

[REDACTED]

[REDACTED]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

Sin texto.

- - - Fe ministerial de identificación y escrito.- Seguidamente y en la misma fecha el suscrito da fe de tener a la vista, en original y copias fotostáticas una credencial de elector con número de folio [REDACTED], expedida por el Instituto Federal Electoral, a nombre de [REDACTED] la cual presenta una fotografía a colores que concuerdan fiel y exactamente con los rasgos físicos del compareciente, la credencial original se devuelve a la interesada por así haberlo solicitado, certificando las copias que se agregan a las presentes actuaciones para que surtan sus efectos legales correspondientes; así mismo se tiene a la vista un escrito con membrete del Gobierno de la República, Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, de fecha 03 de noviembre del año 2014, que suscribe y firma la C. **Roberta Evangelista Hernández**, ofendida y víctima indirecta dentro del expediente en que se actúa, el cual dirige al Lic. Rubén Casanova Medellín, Director General de Control de Averiguaciones Previas, mediante el cual designa como sus asesores jurídicos a los [REDACTED] para que coadyuven en con esta Representación Social, documento que se agrega en original en la presente indagatoria, para que surta los efectos legales a que haya lugar. -----

-----Damos Fe.-----
-----Damos Fe.-----
-----Se Autoriza lo Actuado-----

El Agente del Ministerio Público adscrito a la
Dirección General de Control de Averiguaciones Previas.

[REDACTED]

Testigo de asistencia

[REDACTED]

Testigo de asistencia.

[REDACTED]

Sin texto.

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDECIAL PARA VOTAR

EDAD _____ SEXO _____

FOLIO _____ AÑO DE REGISTRO _____

CLAVE DE MUNICIPIO _____

ESTADO _____ MUNICIPIO _____

LOCALIDAD _____ MUNICIPIO _____

SECCIÓN _____ MUNICIPIO _____

PRIMA _____

ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE, NO SE VALIÓ SI FUESE FOTOCOPIADO O REPRODUCIDO.

SI VULVA ESTE ORIGINADO A NOTIFICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN LOS 30 DÍAS SIGUIENTES A QUE ESTE OCURRA.

SEMI REGISTRO NACIONAL DEL SECTOR FEDERAL ELECTORAL

07

LFTAIPG
 Art. 18
 Fracción II
 Motivación: B)

--- En la Ciudad de Chilpancingo, Guerrero, a los cinco días del mes de noviembre del año dos mil catorce, el suscrito Agente del Ministerio Público del Fuero Común, adscrito a la Dirección General de Control de Averiguaciones Previas quien actúa en forma legal con testigos de asistencia que al final firman y dan fe. ---

CERTIFICA

--- Que las presentes copias fotostáticas compuesta de _____ foja(s) útil(es) concuerda(n) en todas y cada una de sus partes con su(s) original(es) que se tuvieron a la vista en esta Dirección General de Control de Averiguaciones Previas, con la(s) que fueron cotejada(s) y compulsada(s) debidamente, lo que se certifica para todos los efectos legales a que haya lugar. ---

-Se Cierra y Se Autoriza lo Actuado.

Damos fe.

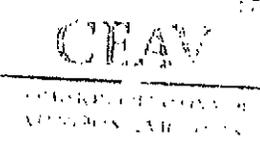
Damos fe.

El Agente del Ministerio Público adscrito a la Dirección General de Control de Averiguaciones Previas.

Testigos de asistencia.

Testigos

LFTAIPG
 Art. 13
 Fracción IV
 Motivación: A)



2014, AÑO DE OCTAVIO PAZ
Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas
Asesoría Jurídica Federal
Delegación Regional

AGRAVIADO: [REDACTED]
DELITO: Homicidio calificado.
Averiguación Previa. HID/SC/02/0993/2014.

LIC. Rubén Cassanova Medellín.
Director de Averiguaciones Previas de la
Fiscalía General de Justicia de Guerrero.
PRESENTE:

[REDACTED] personalidad que tengo debidamente acreditada en el expediente que al rubro se indica, ante Usted, con el debido respeto comparezco y expongo.

Por medio del presente recurso, y con fundamento en el artículo 20 Apartado C, fracciones I, II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 4, 7, fracción I, III, XII XXVI, 10, 11, 12 fracciones I III, IV, 125 fracciones III V y VII de la Ley General de Víctimas, designo como mis Asesores Jurídicos a los [REDACTED]

[REDACTED] para que coadyuven con el Ministerio Público en todo lo que favorezca al suscrito, información que se hace de su conocimiento para todos los efectos legales a que haya lugar.

Por lo antes expuesto; a Usted.
Atentamente pido:
ÚNICO: Acordar mi solicitud conforme a derecho.

PROTESTO LO NECESARIO

[REDACTED]

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

Acapulco, Gro a 03 de noviembre de 2014.

Av. Piedra Blanca No. 100, Col. 3 de Octubre, C.P. 40000 Acapulco, Gro.

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

84

--- Declaración ministerial de la ofendida víctima indirecta

Seguidamente y en la misma fecha el personal actuante hace constar que estando presente en las oficinas de la Dirección General de Control de Averiguaciones Previas, se presenta la persona que dice [redacted] quien en este acto se identifica con la Credencial de Elector, expedida a su favor por el Instituto Federal Electoral, con clave de elector [redacted] documento del que se tiene en original a la vista y del que se obtienen copias fotostática para que una vez certificadas sean agregadas a las constancias que integran la presente indagatoria; seguidamente se le protesta en términos de ley para que se conduzca con verdad en todo lo que va a declarar y advertido que es de los delitos en que incurran los falsos declarantes ofreció no mentir, y por sus generales dijo llamarse como ha quedado escrito, [redacted]

[redacted]
[redacted]
[redacted]
[redacted]

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

acto continuo el personal actuante le hace saber de los derechos que a su favor otorga la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su apartado C) de los derechos de la víctima o del ofendido I.- recibir asesoría jurídica; ser informado de los derechos que en su favor establece la constitución y, cuando lo solicite, ser informado del desarrollo del procedimiento penal; II. Coadyuvar con el ministerio público; a que se le reciban todos los datos y elementos de prueba con los que cuente, tanto en la investigación como en el proceso, a que se desahoguen las diligencias correspondientes, y a intervenir en el juicio e interponer los recursos en los términos que prevea la ley. Cuando el ministerio público considere que no es necesario el desahogo de la diligencia, deberá fundar y motivar su negativa; III. Recibir, desde la comisión del delito, atención médica y psicológica de urgencia; IV. Que se le repare el daño. En los casos en que sea procedente, el ministerio público estará obligado a solicitar la reparación del daño, sin menoscabo de que la víctima u ofendido lo pueda solicitar directamente, y el juzgador no podrá absolver al sentenciado de dicha reparación si ha emitido una sentencia condenatoria. la ley fijará procedimientos ágiles para ejecutar las sentencias en materia de reparación del daño; V. al resguardo de su identidad y otros datos personales en los siguientes casos: cuando sean menores de edad; cuando se trate de delitos de violación, trata de personas, secuestro o delincuencia organizada; y cuando a juicio del juzgador sea necesario para su protección, salvaguardando en todo caso los derechos de la defensa. el ministerio público deberá garantizar la protección de víctimas, ofendidos, testigos y en general todas los sujetos que intervengan en el proceso. Los jueces deberán vigilar el buen cumplimiento de esta obligación; VI. Solicitar las medidas cautelares y providencias necesarias para la protección y restitución de sus derechos, y VII.

[redacted]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

Impugnar ante autoridad judicial las omisiones del ministerio público en la investigación de los delitos, así como las resoluciones de reserva, no ejercicio, desistimiento de la acción penal o suspensión del procedimiento cuando no esté satisfecha la reparación del daño. Así también se le hace saber de los derechos de la víctima u ofendido del delito que en su favor consagra el artículo 59 bis del código de procedimientos penales vigente en el Estado de Guerrero. Artículo 59 bis. Cuando la víctima u ofendido por el delito se presente ante el ministerio público a denunciar hechos posiblemente constitutivos de delitos, tendrá los derechos siguientes: I.- Recibir atención médica y psicológica de emergencia; II. Ser informada sobre sus derechos que le confiera la ley y la forma de hacerlos valer; III. Recibir la asesoría jurídica que solicite; IV. Aportar datos y elementos de prueba con los que cuente; V. Constituirse en coadyuvante o nombrar a alguien para ese efecto; VI. Ser informado de las resoluciones que finalice o suspenda el procedimiento; VII. Intervenir en las audiencias convocadas sobre la extinción o suspensión de la acción penal o sobreseimiento; VIII. Informar sobre los recursos que puede hacer valer; IX. A que se le otorguen las medidas de protección y seguridad que requiera; X. Tener acceso al expediente y obtener copia del mismo salvo excepciones previstas en la ley; XI. Solicitar la reapertura de la investigación cuando se haya decretado el archivo; y XII. Los demás que otros ordenamientos legales señalen. Así como del contenido del artículo 10 de la Ley de atención y apoyo a la víctima y al ofendido del delito para el Estado de Guerrero, número 368, por lo cual una vez enterado el víctima de tales derechos **Y EXAMINADO**

COMO CORRESPONDE DECLARÓ.- Que el motivo de mi comparecencia es voluntaria con la finalidad de exhibir un escrito en mi calidad de ofendida y en representación de [REDACTED] quien perdiera la vida de manera violenta, en los hechos ocurridos el día veintiséis de septiembre del año en curso, a la altura del Crucero Santa Teresa, municipio de Iguala, Guerrero en razón de lo anterior presento ante esta autoridad, es con la finalidad de exhibir y ratificar un escrito original mediante el cual designo como mis asesores jurídicos a los [REDACTED]

[REDACTED] para que coadyuven con esta Representación Social, dentro de la presente indagatoria, así mismo se encarguen de cualquier consulta y auxilien a esta autoridad investigadora, por lo que una vez que tengo a la vista dicho documento el cual se encuentra fechado con cinco de noviembre del año en curso, en este acto lo ratifico en todas y cada una de sus partes, en la que aparece mi nombre y firma la cual fue estampada de mi puño y letra, y ser la que utilizo en todos mi actos, finalmente de no haber inconveniente legal alguno, solicito a esta Representación Social, copia certificada de los siguientes documentos, relacionados con mi finado esposo: 1.- Certificado de Necropsia, dictamen de toxicología, informe de la Policía Federal, la presente comparecencia y la fe de lesiones que haya realizado esta autoridad en el interior del Servicios Médico forense, lo anterior [REDACTED]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

[REDACTED]
 [REDACTED] para el que trabajaba hasta el día de su fallecimiento, así como para realizar otros trámites legales que resulten necesarios, siendo todo lo que deseo manifestar. Acto seguido esta Representación Social, en términos del artículo 20 apartado C, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4, 7, 10, 11, 12 y 125 de la Ley General de Víctimas, 21 del Código de Procedimientos Penales del estado de Guerrero y 6 de la Ley Orgánica de esta institución, se hace del conocimiento al compareciente que su petición se acuerda favorable, por lo que se le tiene por designado como sus asesores a los [REDACTED]

[REDACTED] deberán de comparecer para que acepten dicha calidad ante esta autoridad y de esta forma intervenir en el auxilio y coadyubancia de esta Representación Social, así mismo en relación a las copias certificadas solicitadas en este acto se le expiden y se le entregan para los fines legales que ha declarado ya que haya lugar; por otra parte en relación a los servicios que le asisten en su calidad de ofendida, por el momento manifiesta que se reserva el derecho para tomarlos ya que la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, del Gobierno Federal se los está proporcionando, por lo que en caso de que los requiera comparecerá nuevamente, por lo que no habiendo nada más que asentar previa lectura de lo antes expuesto lo ratifica firmando al margen y al calce para debida constancia legal. -----

La ofendida.

Se autoriza lo actuado.

----- Conste.

----- Damos fe.

El Agente del Ministerio Público,
 Adscrito a la Dirección General
 De Control de Averiguaciones
 Previas.

[REDACTED]
 [REDACTED]
 [REDACTED]

[REDACTED]
 [REDACTED]
 [REDACTED]

LFTAIPG
 Art. 13
 Fracción IV
 Motivación: A)

Testigo de asistencia.

[REDACTED]
 [REDACTED]
 [REDACTED]

Testigo de asistencia.

[REDACTED]
 [REDACTED]
 [REDACTED]

- - - **Fe ministerial de identificación y escrito.**- Seguidamente y en la misma fecha el suscrito da fe de tener a la vista, en original y copias fotostáticas una credencial de elector con clave de elector [REDACTED], expedida por el Instituto Federal Electoral, a nombre de [REDACTED] la cual presenta una fotografía a colores que concuerdan fiel y exactamente con los rasgos físicos del compareciente, la credencial original se devuelve a la interesada por así haberlo solicitado, certificando las copias que se agregan a las presentes actuaciones para que surtan sus efectos legales correspondientes; así mismo se tiene a la vista un escrito con membrete del Gobierno de la República, Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, de fecha 05 de noviembre del año 2014, que suscribe y firma la [REDACTED] ofendida y víctima indirecta dentro del expediente en que se actúa, el cual dirige al Lic. Rubén Casanova Medellín, Director General de Control de Averiguaciones Previas, mediante el cual designa como sus asesores jurídicos a los [REDACTED] para que coadyuven en con esta Representación Social, documento que se agrega en original en la presente indagatoria, para que surta los efectos legales a que haya lugar. - - - -

- - - - - **Se Autoriza lo Actuado** - - - - - **Damos Fe.** - - - - - **Damos Fe.**

El Agente del Ministerio Público adscrito a la Dirección General de Control de Averiguaciones Previas.

[REDACTED]

Testigo de asistencia

[REDACTED]

Testigo de asistencia.

[REDACTED]

Sin texto	LFTAIPG Art. 18 Fracción II	LFTAIPG Art. 13 Fracción IV
	Motivación: B)	Motivación: A)



FECHA DE EMISIÓN

DOMICILIO

CLAVE DE ELECTORADO

CURP

AÑO DE REGISTRO

ESTADO MUNICIPIO SECCIÓN

LOCALIDAD EMISIÓN VIGENCIA

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

--- En la Ciudad de Chilpancingo, Guerrero, a los cinco días del mes de noviembre del año dos mil catorce, el suscrito Agente del Ministerio Público del Fuero Común, adscrito a la Dirección General de Control de Averiguaciones Previas quien actúa en forma legal con testigos de asistencia que al final firman y dan fe.

CERTIFICA

--- Que las presentes copias fotostáticas compuesta de _____ foja(s) útil(es) concuerda(n) en todas y cada una de sus partes con su(s) original(es) que se tuvieron a la vista en esta Dirección General de Control de Averiguaciones Previas, con la(s) que fueron cotejada(s) y compulsada(s) debidamente, lo que se certifica para todos los efectos legales a que haya lugar.

--- Se Cierra y Se Autoriza lo Actuado.

Damos fe.

El suscrito a Dirección General de Control de Averiguaciones Previas.

Testigos de asistencia.

[Redacted signature and name]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



Fecha de clasificación: 05 de noviembre de 2014

Unidad Administrativa: Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas.

Clasificación: Confidencial.

Fundamento Legal: Artículos 3 Frac. II y 18 de la Ley Federal de
Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

Fecha de desclasificación: No está sujeta a plazos de vencimiento,
de conformidad con el artículo 37 del Reglamento de la Ley antes citada.

Rúbrica del Titular de la Unidad Administrativa:

084

89

CEAV

COMISIÓN EJECUTIVA DE
ATENCIÓN A VÍCTIMAS

2014, AÑO DE OCTAVIO PAZ
Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas
Asesoría Jurídica Federal
Delegación Regional

AGRAVIADO: [REDACTED]
DELITO: Homicidio Calificado.
Averiguación Previa. HID/SC/02/0993/2014.

LIC. Rubén Cassanova Medellín.
Director de Averiguaciones Previas de la
Fiscalía General de Justicia de Guerrero.
PRESENTE:

[REDACTED] que tengo
debidamente acredita en el expediente que al rubro se indica, ante Usted, con el debido respeto
comparezco y expongo:

Por medio del presente recurso, y con fundamento en el artículo 20 Apartado C, fracciones I, II de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 4, 7, fracción I, III, XII
XXVI, 10, 11, 12 fracciones I, III, IV, 125 fracciones III V y VII de la Ley General de Víctimas, designo
como mis Asesores Jurídicos a los [REDACTED]

[REDACTED] para que coadyuven con el Ministerio Público en todo lo que
favorezca al suscrito, información que se hace de su conocimiento para todos los efectos legales a
que haya lugar.

Por lo antes expuesto; a Usted.

Atentamente pido:

ÚNICO: Acordar mi solicitud conforme a derecho.

PROT [REDACTED] CESARIO

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

Acapulco, Gro a 05 de noviembre de 2014.

Av. Piedra Picuda No. 3-A, Fracc. Club Deportivo, C. P. 39690. Acapulco, Gro

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

9/10

--- Declaración ministerial de la ofendida víctima indirecta [REDACTED]

[REDACTED].- Seguidamente y en la misma fecha el personal actuante hace constar que estando presente en las oficinas de la Dirección General de Control de Averiguaciones Previas, se presenta la persona que dice [REDACTED] quien en este acto se identifica con la Credencial de Elector, expedida a su favor por el Instituto Federal Electoral, con clave de elector [REDACTED] documento del que se tiene en original a la vista y del que se obtienen copias fotostática para que una vez certificadas sean agregadas a las constancias que integran la presente indagatoria; seguidamente se le protesta en términos de ley para que se conduzca con verdad en todo lo que va a declarar y advertido que es de los delitos en que incurran los falsos declarantes ofreció no mentir, y por sus generales dijo llamarse como ha quedado escrito, [REDACTED]

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

[REDACTED]

[REDACTED] acto continuo el personal actuante le hace saber de los derechos que a su favor otorga la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su apartado C) de los derechos de la víctima o del ofendido I.- recibir asesoría jurídica; ser informado de los derechos que en su favor establece la constitución y, cuando lo solicite, ser informado del desarrollo del procedimiento penal; II. Coadyuvar con el ministerio público; a que se le reciban todos los datos o elementos de prueba con los que cuente, tanto en la investigación como en el proceso, a que se desahoguen las diligencias correspondientes, y a intervenir en el juicio e interponer los recursos en los términos que prevea la ley. Cuando el ministerio público considere que no es necesario el desahogo de la diligencia, deberá fundar y motivar su negativa; III. Recibir, desde la comisión del delito, atención médica y psicológica de urgencia; IV. Que se le repare el daño. En los casos en que sea procedente, el ministerio público estará obligado a solicitar la reparación del daño, sin menoscabo de que la víctima u ofendido lo pueda solicitar directamente, y el juzgador no podrá absolver al sentenciado de dicha reparación si ha emitido una sentencia condenatoria. la ley fijará procedimientos ágiles para ejecutar las sentencias en materia de reparación del daño; V. al resguardo de su identidad y otros datos personales en los siguientes casos: cuando sean menores de edad; cuando se trate de delitos de violación, trata de personas, secuestro o delincuencia organizada; y cuando a juicio del juzgador sea necesario para su protección, salvaguardando en todo caso los derechos de la defensa. el ministerio público deberá garantizar la protección de víctimas, ofendidos, testigos y en general todas los sujetos que intervengan en el proceso. Los jueces deberán vigilar el buen cumplimiento de esta obligación; VI. Solicitar las medidas cautelares y providencias necesarias para la protección y

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

94

restitución de sus derechos, y VII. Impugnar ante autoridad judicial las omisiones del ministerio público en la investigación de los delitos, así como las resoluciones de reserva, no ejercicio, desistimiento de la acción penal o suspensión del procedimiento cuando no esté satisfecha la reparación del daño. Así también se le hace saber de los derechos de la víctima u ofendido del delito que en su favor consagra el artículo 59 bis del código de procedimientos penales vigente en el Estado de Guerrero. Artículo 59 bis. Cuando la víctima u ofendido por el delito se presente ante el ministerio público a denunciar hechos posiblemente constitutivos de delitos, tendrá los derechos siguientes: I.- Recibir atención médica y psicológica de emergencia; II. Ser informada sobre sus derechos que le confiera la ley y la forma de hacerlos valer; III. Recibir la asesoría jurídica que solicite; IV. Aportar datos y elementos de prueba con los que cuente; V. Constituirse en coadyuvante o nombrar a alguien para ese efecto; VI. Ser informado de las resoluciones que finalice o suspenda el procedimiento; VII. Intervenir en las audiencias convocadas sobre la extinción o suspensión de la acción penal o sobreseimiento; VIII. Informar sobre los recursos que puede hacer valer; IX. A que se le otorguen las medidas de protección y seguridad que requiera; X. Tener acceso al expediente y obtener copia del mismo salvo excepciones previstas en la ley; XI. Solicitar la reapertura de la investigación cuando se haya decretado el archivo; y XII. Los demás que otros ordenamientos legales señalen. Así como del contenido del artículo 10 de la Ley de atención y apoyo a la víctima y al ofendido del delito para el Estado de Guerrero, número 368, por lo cual una vez enterado el víctima de tales derechos y



Motivación: A)
Fracción IV
Art. 13
LFTAIPC

EXAMINADO COMO CORRESPONDE DECLARÓ.- Que el motivo de mi comparecencia es voluntaria con la finalidad de exhibir un escrito en mi calidad de ofendida y en representación

[Redacted], quien resultara lesionado, en los hechos violentos ocurridos el día veintiséis de septiembre del año en curso, a la altura del Crucero Santa Teresa, municipio de Iguala, Guerrero en razón de lo anterior presente ante esta autoridad, es con la finalidad de exhibir y ratificar un escrito original mediante el cual designo como mis asesores jurídicos a los

[Redacted] para que coadyuven con esta Representación Social, dentro de la presente indagatoria, así mismo se encarguen de cualquier consulta y auxilien a esta autoridad investigadora por lo que una vez que tengo a la vista dicho documento el cual se encentra fechado con cuatro de noviembre del año en curso, en este acto lo ratifico en todas y cada una de sus partes, en la que aparece mi nombre y firma la cual fue estampada de mi puño y letra, y ser la que utilizo en todos mi actos, finalmente de no haber inconveniente legal alguno, solicito a esta Representación Social, copia certificada de los siguientes documentos, relacionados con [Redacted]. I.- Certificado médico de lesiones, las declaraciones que haya emitido ante el Agente del Ministerio Publico, y la presente comparecencia, lo anterior con la finalidad de hacer valer el seguro de viajero a que tiene derecho ante la empresa transportista Castro Tours,

que los transportaba el día de los hechos, así como para realizar otros trámites legales que resulten necesarios, siendo todo lo que deseo manifestar. Acto seguido esta Representación Social, en términos del artículo 20 apartado C, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4, 7, 10, 11, 12 y 125 de la Ley General de Víctimas, 21 del Código de Procedimientos Penales del estado de Guerrero y 6 de la Ley Orgánica de esta institución, se hace del conocimiento al compareciente que su petición se acuerda favorable, por lo que se le tiene por designado como sus asesores a los [REDACTED]

[REDACTED], quienes deberán de comparecer para que acepten dicha calidad ante esta autoridad y de esta forma intervenir en el auxilio y coadyubancia de esta Representación Social, así mismo en relación a las copias certificadas solicitadas en este acto se le expiden y se le entregan para los fines legales que ha declarado y a que haya lugar; por otra parte en relación a los servicios que le asisten en su calidad de ofendida, por el momento manifiesta que se reserva el derecho para tomarlos ya que la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, del Gobierno Federal se los está proporcionando, por lo que en caso de que los requiera comparecerá nuevamente, por lo que no habiendo nada más que asentar previa lectura de lo antes expuesto lo ratifica firmando al margen y al calce para debida constancia legal. -----

----- Conste. -----
----- Se autoriza lo actuado. ----- Damos fe. -----

La ofendida.
[REDACTED]

El Agente del Ministerio Público,
Adscrito a la Dirección General
De Control de Averiguaciones
Previas.
[REDACTED]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

Testigo de asistencia.
[REDACTED]

Testigo de asistencia.
[REDACTED]

--- Fe ministerial de identificación y escrito.- Seguidamente y en la misma fecha el suscrito da fe de tener a la vista, en original y copias fotostáticas una credencial de elector con clave de elector [REDACTED], expedida por el Instituto Federal Electoral, a nombre de [REDACTED] la cual presenta un fotografía a colores que concuerdan fiel y exactamente con los rasgos físicos del compareciente, la credencial original se devuelve a la interesada por así haberlo solicitado, certificando las copias que se agregan a las presentes actuaciones para que surtan sus efectos legales correspondientes; así mismo se tiene a la vista un escrito con membrete del Gobierno de la República, Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, de fecha 04 de noviembre del año 2014, que suscribe y firma la [REDACTED] ofendida y víctima indirecta dentro del expediente en que se actúa, el cual dirige al Lic. Rubén Casanova Medellín, Director General de Control de Averiguaciones Previas, mediante el cual designa como sus asesores jurídicos a los [REDACTED] para que coadyuven en con esta Representación Social, documento que se agrega en original en la presente indagatoria, para que surta los efectos legales a que haya lugar. -----

-Damos Fe.-

Se Autoriza lo Actuado

-Damos Fe.-

El Agente del Ministerio Público adscrito a la
 Dirección General de Averiguaciones Previas.

[REDACTED SIGNATURE]

Testigo de asistencia

[REDACTED SIGNATURE]

Testigo de asistencia.

[REDACTED SIGNATURE]

LFTAIPG
 Art. 18
 Fracción II
 Motivación: B)

LFTAIPG
 Art. 13
 Fracción IV
 Motivación: A)

Sin texto.



MÉXICO INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE
DOMICILIO
CLAVE DE ELECTOR
CURP
ESTADO MUNICIPIO SECCIÓN
LOCALIDAD DIVISIÓN AGENCIA

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

IFE
08
[Signature]

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

--- En la Ciudad de Chilpancingo, Guerrero, a los cinco días del mes de noviembre del año dos mil catorce, el suscrito Agente del Ministerio Público del Fuero Común, adscrito a la Dirección General de Control de Averiguaciones Previas quien actúa en forma legal con testigos de asistencia que al final firman y dan fe.

CERTIFICA

--- Que las presentes copias fotostáticas compuesta de _____ foja(s) útil(es) concuerda(n) en todas y cada una de sus partes con su(s) original(es) que se tuvieron a la vista en esta Dirección General de Control de Averiguaciones Previas, con la(s) que fueron cotejada(s) y compulsada(s) debidamente, lo que se certifica para todos los efectos legales a que haya lugar.

--- Se Cierra y Se Autoriza lo Actua

Damos Fe.

Damos fe.

El Agente del Ministerio Público adscrito a la Dirección General de Control de Averiguaciones Previas.

Testigos de Asistencia.

[Redacted Signature]

[Redacted Signature]

[Redacted Signature]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

MÉXICO

Fecha de clasificación: 04 de noviembre de 2014
Unidad Administrativa: Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas.
Clasificación: Confidencial.
Fundamento Legal: Artículos 3 Frac. II y 18 de la Ley Federal de
Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
Fecha de desclasificación: No está sujeta a plazos de vencimiento,
de conformidad con el artículo 37 del Reglamento de la Ley antes citada.
Rúbrica del Titular de la Unidad Administrativa:

090

45

CEAV

2014, AÑO DE OCTAVIO PAZ
Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas
Asesoría Jurídica Federal
Delegación Regional

AGRAVIADO: [REDACTED]
DELITO: Tentativa de Homicidio.
Averiguación Previa. HID/SC/02/0993/2014.

LIC. Rubén Cassanova Medellín.
Director de Averiguaciones Previas de la
Fiscalía General de Justicia de Guerrero.
PRESENTE:

[REDACTED] personalidad que tengo debidamente
acredita en el expediente que al rubro se indica, ante Usted, con el debido respeto comparezco y
expongo:

Por medio del presente recurso, y con fundamento en el artículo 20 Apartado C, fracciones I, II de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 4, 7, fracción I, III, XII
XXVI, 10, 11, 12 fracciones I, III, IV, 125 fracciones III V y VII de la Ley General de Víctimas, designo
como mis Asesores Jurídicos a los [REDACTED]
[REDACTED] para que coadyuven con el Ministerio Público en todo lo que
favorezca al suscrito, información que se hace de su conocimiento para todos los efectos legales a
que haya lugar.

Por lo antes expuesto; a Usted.
Atentamente pido:
ÚNICO: Acordar mi solicitud conforme a derecho.

PROTESTO DON N SARIO
[REDACTED]

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

Acapulco, Gro a 04 de noviembre de 2014.

[REDACTED]
LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

--- En la ciudad de Chilpancingo, Guerrero, siendo las 14:10 catorce horas con diez minutos del día 05 cinco de noviembre del año dos mil catorce, el suscrito Agente del Ministerio Público del Fuero Común, adscrito a la Dirección General de Control de Averiguaciones Previas, quien actúa con testigos de asistencia, que al final firman y dan fe. ---

----- HACE CONSTAR: -----

--- Que se abren las presentes actuaciones, en virtud de faltar otras diligencias por practicar. -----Conste.-----

--- Constancia.- Seguidamente se hace constar que se encuentra presente ante estas oficina el ciudadano [REDACTED] quien manifiesta que comparecen de manera voluntaria para aceptar el cargo de asesor jurídico de las [REDACTED]

[REDACTED] víctima en la presente indagatoria, lo que se hace constar para los efectos legales a que haya lugar. -----Conste.-----

--- Acuerdo.- Visto el estado que guarda la presente indagatoria de cuyo contenido se desprende que para efectos de llevar a cabo su debida integración resulta necesario tomar la comparecencia del [REDACTED]

[REDACTED] quien manifiesta que comparecen de manera voluntaria para aceptar el cargo de asesor jurídico del [REDACTED] víctima en la presente indagatoria, por lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 20 y 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 77 de la Constitución Política Local; 1, 6, 63, 64 y demás relativos aplicables del Código de Procedimientos Penales vigente en el Estado de Guerrero, el suscrito. -----

----- ACUERDA: -----

--- Único.- Se ordena recabar la comparecencia de [REDACTED] a fin de que manifieste lo que a su derecho convenga. -----

----- Cúmplase. -----

--- Así lo acordó y firma el suscrito [REDACTED] Agente del Ministerio Público, adscrito a la Dirección General de Control de Averiguaciones Previas, quien actúa en forma legal con testigos de asistencia que al final firman y dan de. ----- Damos Fe.-----

El Agente del Ministerio [REDACTED] adscrito a la Dirección General de Control de Averiguaciones Previas.

[REDACTED]

[REDACTED]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

--- Comparecencia del [redacted], para la aceptación de cargo como asesor jurídico de las [redacted]

Seguidamente el personal de actuaciones hace constar que se encuentra presente ante esta autoridad, la persona que en su estado normal dijo llamarse [redacted] quien en este acto se identifica con su credencial de trabajo que expide a su favor la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, (CEAV), misma que exhibe en original solicitando la devolución de la original por así convenir al interés particular; a continuación se procede a prestarlo en términos de la ley, para que se conduzca con verdad en todo lo que va a declarar y advertido que fue de las penas en que incurrir los falsos declarantes, ofreció no mentir, por sus generales se omiten por ya obrar en actuaciones, por lo que en relación a su comparecencia y examinado como corresponde declaro: Que comparezco ante esta Representación Social, de manera voluntaria, ya que estoy enterado de la comparecencia que momento antes realizaron las señoras: [redacted]

[redacted] donde fui designado uno de sus asesores jurídicos, por lo que en este acto al haberme enterado ampliamente de dichas comparecencias, manifiesto que acepto el cargo conferido de asesor y estoy en la mejor disposición de coadyuvar con esta autoridad en todos los actos legales que se me requiera, agregando además que conozco perfectamente mis facultades y obligaciones que requieren mi calidad, siendo todo lo que deseo manifestar. Por lo que no habiendo nada más que asentar previa lectura de lo antes expuesto la ratifico y firmo al margen y al calcé para debida constancia legal. ----- conste.-

-----Se autoriza lo actuado.----- Damos Fe.-----
El Agente del Ministerio Público adscrito a la Dirección General de Control de Actuaciones Previas.

[redacted signature]

El asesor jurídico de la víctima:

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

Te [redacted] asistencia.

[redacted]

Te [redacted]

--- En la ciudad de Chilpancingo, Guerrero, siendo las 11:00 once horas del día 06 seis de noviembre del año dos mil catorce, el suscrito Agente del Ministerio Público del Fuero Común, adscrito a la Dirección General de Control de Averiguaciones Previas, quien actúa con testigos de asistencia, que al final firman y dan fe. -----

Hace Constar: -----

--- Que se abren las presentes actuaciones, en virtud de faltar otras diligencias por practicar. -----

-----Conste!-----

--- **Constancia.**- Seguidamente se hace constar que se encuentran presentes ante estas oficina de la Agencia del Ministerio Publico, adscrita a la Dirección General de Control de Averiguaciones Previas, el [redacted] quien manifiesta que comparece ante esta autoridad, de manera voluntaria en su calidad de ofendido y agraviado indirecto, a fin de exhibir y ratificar un escrito mediante el cual designa como sus asesores a los [redacted] para que coadyuven con esta Representación Social, dentro de la presente indagatoria; lo que se hace constar para los efectos legales a que haya lugar. -----

----- Conste.

--- Acuerdo.- Visto el estado que guarda la presente indagatoria de cuyo contenido se desprende que para efectos de llevar a cabo su debida integración resulta necesario recabar la comparecencia del [redacted] quien manifiesta que comparece ante esta autoridad, de manera voluntaria en su calidad de ofendido y agraviado indirecto, a fin de exhibir y ratificar un escrito mediante el cual designa como sus asesores a los [redacted]

[redacted], para que coadyuven con esta Representación Social, dentro de la presente indagatoria; atento a lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 77 de la Constitución Política Local; 1, 4, 54, 63, 64 y demás relativos aplicables del Código de Procedimientos Penales vigente en el Estado de Guerrero, 10 y 11 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado, el suscrito. -----

-----A c u e r d a:-----

--- Primero.- Se ordena recabar la comparecencia del [redacted] para que manifiesten lo que a su derecho convenga. -----

--- Segundo.- Gírese oficio a la Directora General de Atención a Víctimas del Delito y Servicios a la Comunidad, a fin de dicha Dirección en el ámbito de sus atribuciones brinde apoyo psicológico al agraviado [redacted]. -----

----- Conste.

--- Razón.- Seguidamente el suscrito hace constar, que se giraron los oficios numero: 4606, 4607 y 4608, dando cumplimiento al acuerdo que antecede.-----

----- Cúmplase.-

--- Así lo acordó y firma el suscrito [redacted] Agente del Ministerio Publico, adscrito a la Dirección General de Control de Averiguación quien actúa en forma legal con testigos de asistencia que a [redacted]

[redacted]
asistencia

Té [redacted]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)



Fiscalía General del Estado.
Dirección General de Control de Averiguaciones Previas.

Av. Prev. Num: HID/SC/02/0993/2014.

Oficio Núm. 4620

Asunto: Se solicita el Apoyo Psicológico

CHILPANCINGO, GUERRERO, (6) SEIS DIA(S) DEL MES DE
NOVIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE

"2014, Año de Octavio Paz"

Lic. Etelvina Estrada Saldoval.
Directora General de Atención a Víctima
y Ofendidos.
C i u d a d .

*Recibido
20/11/14
13:53 PM
FGE*

En cumplimiento de esta fecha y con fundamento en lo dispuesto en lo dispuesto en los artículos 8, 20, inciso C, Fracción III, y 20 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 77 y 78 de la Constitución Política del Estado; 1, 4, 56 y 58 del Código de Procedimientos Penales en Vigor; 4, 6, 10 Fracción VIII y XII, 14 Fracciones III, de la Ley de Atención y Apoyo a la Víctima del Delito y al Ofendido del Delito para el Estado numero 368; 10 Fracciones II, 11 Fracción III y 35 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General del Estado, 47 Fracciones II y III del Reglamento Interno de la Ley ante citada; solicito a Usted designe Especialista en materia de Psicología a efecto de que brinde el Apoyo Psicológico al [REDACTED] mismo que es ofendido por los hechos del día veintiséis de septiembre del año en curso, ocurrido en la ciudad de Iguala, Guerrero, a la altura del cruce de Santa teresa donde Viaaba [REDACTED] [REDACTED], a bordo de un autobús. Lo anterior con la finalidad de reintegrar al ofendido a su vida normal.

El Agente del Ministerio Público Fuero Común
Adscrito a la Dirección General de Control de Averiguaciones Previas.

[REDACTED SIGNATURE]

BOLIVARD FERRER JUAN MIGUEL GONZALEZ GONZALEZ EN CAROLINA JIMENEZ BAÑICHEL, COL. EL POTRERITO C.P. 35098,
CHILPANCINGO, GUERRERO

LFTAIPG Art. 18 Fracción II Motivación: B)	LFTAIPG Art. 13 Fracción IV Motivación: A)
---	---

--- Declaración ministerial del ofendido, víctima indirecta [REDACTED]

[REDACTED] - Seguidamente y en la misma fecha el personal actuante hace constar que estando presente en las oficinas de la Dirección General de Control de Averiguaciones Previas, se presenta la persona que dice [REDACTED], quien en este acto se identifica con la Credencial de Elector, expedida a su favor por el Instituto Federal Electoral, con número de folio [REDACTED] documento del que se tiene en original a la vista y del que se obtienen copias fotostática para que una vez certificadas sean agregadas a las constancias que integran la presente indagatoria; seguidamente se le protesta en términos de ley para que se conduzca con verdad en todo lo que va a declarar y advertido que es de los delitos en que incurran los falsos declarantes ofreció no mentir, y por sus generales dijo llamarse como ha quedado escrito, [REDACTED]

[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

[REDACTED], acto continuo el personal actuante le hace saber de los derechos que a su favor otorga la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su apartado C) de los derechos de la víctima o del ofendido I.- recibir asesoría jurídica; ser informado de los derechos que en su favor establece la constitución y, cuando lo solicite, ser informado del desarrollo del procedimiento penal; II. Coadyuvar con el ministerio público; a que se le reciban todos los datos o elementos de prueba con los que cuente, tanto en la investigación como en el proceso, a que se desahoguen las diligencias correspondientes; y a intervenir en el juicio e interponer los recursos en los términos que prevea la ley. Cuando el ministerio público considere que no es necesario el desahogo de la diligencia, deberá fundar y motivar su negativa; III. Recibir, desde la comisión del delito, atención médica y psicológica de urgencia; IV. Que se le repare el daño. En los casos en que sea procedente, el ministerio público estará obligado a solicitar la reparación del daño, sin menoscabo de que la víctima u ofendido lo pueda solicitar directamente, y el juzgador no podrá absolver al sentenciado de dicha reparación si ha emitido una sentencia condenatoria. la ley fijará procedimientos ágiles para ejecutar las sentencias en materia de reparación del daño; V. al resguardo de su identidad y otros datos personales en los siguientes casos: cuando sean menores de edad; cuando se trate de delitos de violación, trata de personas, secuestro o delincuencia organizada; y cuando a juicio del juzgador sea necesario para su protección, salvaguardando en todo caso los derechos de la defensa. el ministerio público deberá garantizar la protección de víctimas, ofendidos, testigos y en general todas los sujetos que intervengan en el proceso. Los jueces deberán vigilar el buen cumplimiento de esta obligación; VI. Solicitar las medidas cautelares y providencias necesarias para la protección y

[REDACTED]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

restitución de sus derechos, y VII. Impugnar ante autoridad judicial las omisiones del ministerio público en la investigación de los delitos, así como las resoluciones de reserva, no ejercicio, desistimiento de la acción penal o suspensión del procedimiento cuando no esté satisfecha la reparación del daño. Así también se le hace saber de los derechos de la víctima u ofendido del delito que en su favor consagra el artículo 59 bis del código de procedimientos penales vigente en el Estado de Guerrero. Artículo 59 bis. Cuando la víctima u ofendido por el delito se presente ante el ministerio público a denunciar hechos posiblemente constitutivos de delitos, tendrá los derechos siguientes: I.- Recibir atención médica y psicológica de emergencia; II. Ser informada sobre sus derechos que le confiera la ley y la forma de hacerlos valer; III. Recibir la asesoría jurídica que solicite; IV. Aportar datos y elementos de prueba con los que cuente; V. Constituirse en coadyuvante o nombrar a alguien para ese efecto; VI. Ser informado de las resoluciones que finalice o suspenda el procedimiento; VII. Intervenir en las audiencias convocadas sobre la extinción o suspensión de la acción penal o sobreseimiento; VIII. Informar sobre los recursos que puede hacer valer; IX. A que se le otorguen las medidas de protección y seguridad que requiera; X. Tener acceso al expediente y obtener copia del mismo salvo excepciones previstas en la ley; XI. Solicitar la reapertura de la investigación cuando se haya decretado el archivo; y XII. Los demás que otros ordenamientos legales señalen. Así como del contenido del artículo 10 de la Ley de atención y apoyo a la víctima y al ofendido del delito para el Estado de Guerrero, número 368, por lo cual una vez enterado el víctima de tales derechos Y

EXAMINADO COMO CORRESPONDE DECLARÓ.- Que el motivo de mi comparecencia es voluntaria con la finalidad de exhibir un escrito en mi calidad de ofendido y en representación de [REDACTED]

[REDACTED], quien fue víctima de los hechos violentos ocurridos el día veintiséis de septiembre del año en curso, a la altura del Crucero Santa Teresa, municipio de Iguala, Guerrero; en razón de lo anterior exhibo y en este mismo acto ratifico mi escrito original mediante el cual designamos como mis asesores jurídicos a los [REDACTED]

[REDACTED], para que coadyuven con esta Representación Social, dentro de la presente indagatoria, así mismo se encarguen de cualquier consulta y auxilien a esta autoridad investigadora, por lo que una vez que tengo a la vista dicho documento el cual se encuentra fechado con cinco de noviembre del año en curso, el cual lo ratifico en todas y cada una de sus partes, en la que aparece mi nombre y firma la cual fue estampada de mi puño y letra, y ser la que utilizo en todos mi actos, finalmente de no haber inconveniente legal alguno, solicito a esta Representación Social, copia certificada de los siguientes documentos, relacionados con [REDACTED] antes referido: 1.- su declaración ministerial que haya rendido ante el Agente de Ministerio Público. 2.- Certificado Médico, y 3.- Dictamen de Rodizonato de sodio, en caso de que se lo hayan practicado, lo

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

102

anterior con la finalidad de hacer valer el seguro de viajero a que tiene derecho mi menor ante la empresa transportista Castro Tours, que los transportaba el día de los hechos, así como para realizar otros trámites legales que resulten necesarios, siendo todo lo que deseo manifestar. Acto seguido esta Representación Social, en términos del artículo 20 apartado C, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4, 7, 10, 11, 12 y 125 de la Ley General de Víctimas, 21 del Código de Procedimientos Penales del estado de Guerrero y 6 de la Ley Orgánica de esta institución, se hace del conocimiento al compareciente que su petición se acuerda favorable, por lo que se le tiene por designado como sus asesores a los

[Redacted]

[Redacted] quienes deberán de comparecer para que acepten dicha calidad ante esta autoridad y de esta forma intervenir en el auxilio y coadyubancia de esta Representación Social; así mismo en relación a las copias certificadas solicitadas en este acto se le expiden y se le entregan para los fines legales que ha declarado y a que haya lugar, quedando su uso bajo su más estricta responsabilidad; por otra parte en relación a los servicios que le asisten en su calidad de ofendido el compareciente, por el momento manifiesta que se reserva el derecho para tomarlos ya que la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, del Gobierno Federal se los está proporcionando, por lo que en caso de que los requiera comparecerá nuevamente, por lo que no habiendo nada más que asentar previa lectura de lo antes expuesto lo ratifica firmando al margen y al calce para debida constancia legal.

[Redacted]

----- Conste. -----
----- Damos fe. -----
----- Se autoriza lo actuado. -----

El ofendido.

El Agente del Ministerio Público,
Adscrito a la Dirección General
De Control de Averiguaciones
Previas

[Redacted signature]

[Redacted signature]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

Tes[tigo] de asistencia.

[Redacted signature]

Testigo de asistencia.

[Redacted signature]

403

- - - **Fe ministerial de identificación y escrito.**- Seguidamente y en la misma fecha el suscrito da fe de tener a la vista, en original y copias fotostáticas una credencial de elector con número de folio [REDACTED], expedida por el Instituto Federal Electoral, a nombre de [REDACTED], la cual presenta un fotografía a colores que concuerdan fiel y exactamente con los rasgos físicos del compareciente, la credencial original se devuelve a la interesada por así haberlo solicitado, certificando las copias que se agregan a las presentes actuaciones para que surtan sus efectos legales correspondientes, así mismo se tiene a la vista un escrito con membrete del Gobierno de la República, Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, de fecha 05 de noviembre del año 2014, que suscribe y firma el [REDACTED], ofendido y víctima indirecta dentro del expediente en que se actúa, el cual dirige al Lic. Rubén Casanova Medellín, Director General de Control de Averiguaciones Previas, mediante el cual designa como sus asesores jurídicos a los [REDACTED], para que coadyuven en con esta Representación Social, documento que se agrega en original en la presente indagatoria, para que surta los efectos legales a que haya lugar. - - - -

-Damos Fe.-

- Se Autoriza lo Actuado -

-Damos Fe.-

El Agente del Ministerio Público adscrito a la
 Dirección General de Control de Averiguaciones Previas.

[REDACTED]

Testigo de asistencia

[REDACTED]

Testigo de asistencia.

[REDACTED]

LFTAIPG Art. 18 Fracción II Motivación: B)	LFTAIPG Art. 13 Fracción IV Motivación: A)
---	---



**INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR**

NOMBRE _____
 EDAD _____ SEXO _____
 DOMICILIO _____
 FOLIO _____ AÑO DE REGISTRO _____
 CLAVE DE ELECTOR _____
 CURP _____
 ESTADO _____ MUNICIPIO _____
 LOCALIDAD _____ SECCION _____
 EMISIÓN _____ VIGENCIA HASTA _____ FIRMA _____

ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE,
 NO SE VALDRA SI PRESENTA TITAN-
 DURAS O OMBREADURAS.
 EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTI-
 FICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN
 LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE
 OCURRA.
 SEMBRADO JACOBO MELBA
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL
 INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

099
104

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

--- En la Ciudad de Chilpancingo, Guerrero, a los seis días del mes de octubre del año dos mil catorce, el suscrito Agente del Ministerio Público del Fuero Común, adscrito a la Dirección General de Control de Averiguaciones Previas, quien actúa en forma legal con testigos de asistencia que al final firman y dan fe. ---

CERTIFICA

--- Que las presentes copias fotostáticas compuesta de _____ foja(s) útil(es) concuerda(n) en todas y cada una de sus partes con su(s) original(es) que se tuvieron a la vista en esta Dirección General de Control de Averiguaciones Previas, con la(s) que fueron cotejada(s) y computada(s) debidamente; lo que se certifica para todos los efectos legales a que haya lugar. ---

--- Se Cierra y Se Autoriza ---

Damos Fe. ---
Damos fe. ---

El Agente de _____ a
la Dirección de _____ vias.

Testigo de _____

Testigo _____

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



Fecha de clasificación: 05 de noviembre de 2014

Unidad Administrativa: Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas.

Clasificación: Confidencial.

Fundamento Legal: Artículos 3 Frac. II y 18 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

Fecha de desclasificación: No está sujeta a plazos de vencimiento, de conformidad con el artículo 37 del Reglamento de la Ley antes citada.

Rúbrica del Titular de la Unidad Administrativa:

105 100

CEAV

COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS

2014, AÑO DE OCTAVIO PAZ
Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas
Asesoría Jurídica Federal
Delegación Regional

AGRAVIADO: [REDACTED]
DELITO: Tentativa de Homicidio
Averiguación Previa. HID/SC/02/0993/2014.

LIC. Rubén Cassanova Medellín.
Director de Averiguaciones Previas de la
Fiscalía General de Justicia de Guerrero.
PRESENTE:

[REDACTED] personalidad que tengo debidamente acredita en el expediente que al rubro se indica, ante Usted, con el debido respeto comparezco y expongo:

Por medio del presente, ocurro, y con fundamento en el artículo 20 Apartado C, fracciones I, II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 4, 7, fracción I, III, XII XXVI, 10, 11, 12 fracciones I III, IV, 125 fracciones III V y VII de la Ley General de Víctimas, designo como mis Asesores Jurídicos a los [REDACTED]

[REDACTED] para que coadyuven con el Ministerio Público en todo lo que favorezca al suscrito, información que se hace de su conocimiento para todos los efectos legales a que haya lugar.

Por lo antes expuesto; a Usted.

Atentamente pido:

ÚNICO: Acordar mi solicitud conforme a derecho.

PROTESTO LO NECESARIO

[REDACTED]

Acapulco, Gro a 05 de noviembre de 2014.

Av. Piedra Picuda No. 3-A, Fracc. Club Deportivo, C. P. 39690. Acapulco, Gro.

[REDACTED]

LFTAIPG Art. 18 Fracción II Motivación: B)	LFTAIPG Art. 13 Fracción IV Motivación: A)
---	---

1
100

--- En la ciudad de Chilpancingo, Guerrero, siendo las 11:50 once horas del día 06 seis de noviembre del año dos mil catorce, el suscrito Agente del Ministerio Público del Fuero Común, adscrito a la Dirección General de Control de Averiguaciones Previas, quien actúa con testigos de asistencia, que al final firman y dan fe. -----

-----HACE CONSTAR:-----

--- Que se abren las presentes actuaciones, en virtud de faltar otras diligencias por practicar. -----

-----Conste.-----

--- Constancia.- Seguidamente se hace constar que se encuentra presente ante estas oficina el ciudadano [REDACTED] quien manifiesta que comparecen de manera voluntaria para aceptar el cargo de asesor jurídico del [REDACTED] victima en la presente indagatoria, lo que se hace constar para los efectos legales a que haya lugar. -----

-----Conste.-----

--- Acuerdo.- Visto el estado que guarda la presente indagatoria de cuyo contenido se desprende que para efectos de llevar a cabo su debida integración resulta necesario tomar la comparecencia del [REDACTED] quien manifiesta que comparecen de manera voluntaria para aceptar el cargo de asesor jurídico del [REDACTED]

victima en la presente indagatoria, por lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 20 y 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 77 de la Constitución Política Local; 1, 6, 63, 64 y demás relativos aplicables del Código de Procedimientos Penales vigente en el Estado de Guerrero, el suscrito. -----

-----ACUERDA:-----

--- Único.- Se ordena recabar la comparecencia de [REDACTED], a fin de que manifieste lo que a su derecho convenga. -----

-----Cúmplase.-----

--- Así lo acordó y firma el suscrito [REDACTED] Agente del Ministerio Publico, adscrito a la Dirección General de Control de Averiguaciones Previas, quien actúa en forma legal con testigos de asistencia que al final firman y dan de. -----

Test [REDACTED] asistencia.

Test [REDACTED]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

11

----- Comparecencia del [REDACTED] para la aceptación de cargo como asesor jurídico del [REDACTED].- Seguidamente el personal de actuaciones hace constar que se encuentra presente ante esta autoridad, la persona que en su estado normal dijo llamarse [REDACTED] quien en este acto se identifica con su credencial de trabajo que expide a su favor la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, (CEAV), misma que exhibe en original solicitando la devolución de la original por así convenir al interés particular; a continuación se procede a prestarlo en términos de la ley, para que se conduzca con verdad en todo lo que va a declarar y advertido que fue de las penas en que incurren los falsos declarantes, ofreció no mentir, por sus generales se omiten por ya obrar en actuaciones, por lo que en relación a su comparecencia y examinado como corresponde declaro: Que comparezco ante esta Representación Social, de manera voluntaria, ya que estoy enterado de la comparecencia que momentos antes realizó el señor: [REDACTED] donde fui designado uno de sus asesores jurídicos, por lo que en este acto al haberme enterado ampliamente de dicha comparecencia, manifiesto que acepto el cargo conferido de asesor y estoy en la mejor disposición de coadyuvar con esta autoridad en todos los actos legales que se me requiera, agregando además que conozco perfectamente mis facultades y obligaciones que requieren mi calidad, siendo todo lo que deseo manifestar. Por lo que no habiendo nada más que asentar previa lectura de lo antes expuesto lo ratifico y firmo al margen y al calce para debida constancia legal. ----- conste.-

----- Se autoriza lo actuado.----- Damos Fe.-----
 El Agente del Ministerio Público adscrito a la
 Dirección General de Controversias y Conciliaciones Previas.

[REDACTED]

El asesor jurídico de la víctima.

[REDACTED]

LFTAIPG
 Art. 13
 Fracción IV
 Motivación: A)

Tes[tamento] en presencia.
 [REDACTED]

Testigo de asistencia
 [REDACTED]

--- En la Ciudad de **Chilpancingo de los Bravo, Guerrero**, siendo las 14:50 catorce horas con cincuenta minutos del día seis de noviembre del año **dos mil catorce**, el suscrito Agente del Ministerio Público del Fuero Común, adscrito a la Dirección General de Control de Averiguaciones Previas, de la Procuraduría General de Justicia del Estado, quien actúa con testigos de asistencia, que al final firman y dan fe, -----

----- **H a c e C o n s t a r** -----

--- Que se abren nuevamente las presentes actuaciones, en virtud de faltar otras diligencias por practicar.----- **Conste.** ---

--- **Constancia.**- Seguidamente y en la misma fecha, el personal actuante, hace constar, que siendo la hora antes señalada, se recibe en esta oficinas los oficios número: FGE/VFINV/3396/2014, de fecha 30 de octubre del año dos mil catorce, que suscribe el Licenciado Víctor Jorge León Maldonado, Vicefiscal de Investigación, dirigido al Licenciado Rubén Casanova Medellín, Director General de Control de Averiguaciones, documento que consta de una foja útil tamaño carta, y en el que se aprecia un sello de recepción en el Angulo inferior izquierdo, con fecha de 06 de noviembre 2014, y 11:20 con una rúbrica ilegible, el cual se le anexan un oficio en original con número PGJE/SP/0505/2014, de fecha 23 de octubre, suscrito por el Lic. Cándido Joel Zamudio Arribeño, Secretario Particular del Fiscal General del Estado. Un volante de turno número 004732, de fecha 09/10/2014, que suscribe la Lic. Aurora Solano Neri, Directora General de Intención Ciudadana. Otro oficio con número SPG/02284/2014, e fecha 09 de octubre del 2014, que suscribe el Lic. Everardo R. García Mondragón, Secretario Particular del C. Gobernador. Y finalmente un escrito de Carlos Miranda García Tejedor, dirigido al licenciado Ángel Heladio Aguirre Rivero, con el siguiente mensaje: "Señor Gobernador, Urjo al Estado Federal y a la autoridad estatal de Guerrero que realicen una investigación rápida e imparcial sobre los asesinatos ocurridos en Iguala, y que a todos los responsables se les aplique la legislación vigente oportuna, reciba un cordial saludo". Lo que se **hace constar** para los efectos legales a que haya lugar. ----- **Conste.** ---

--- **Fe Ministerial de escrito.**- Seguidamente y en la misma fecha el personal actuante **da fe** de tener a la vista en el interior de esta oficina en original las siguientes constancias:-----

--- El original del oficio número FGE/VFINV/3396/2014, de fecha 30 de octubre del año dos mil catorce, que suscribe el Licenciado Víctor Jorge León Maldonado, Vicefiscal de Investigación, dirigido al Licenciado Rubén Casanova Medellín, Director General de Control de Averiguaciones, documento que consta de una foja útil tamaño carta, y en el que se aprecia un sello de recepción en el Angulo inferior izquierdo, con fecha de 06 de noviembre 2014, y 11:20 con una rúbrica ilegible, escrito del que además se le aprecia una grafía ilegible de parte de quien lo suscribe, mediante el cual se remite lo siguiente: "...remito a usted oficio FGE/SP/0505/2014, del 23 de octubre del 2014, signado por el Licenciado

Cándido Joel Zamudio Arribeño, Secretario Particular del Fiscal General del Estado, que se acompaña del volante 004732 del 22 de octubre del año en curso, suscrito por la Licenciada Aurora Solano Neri, Directora General de Atención Ciudadana, al que anexa el similar SPG/02284/2014, del 9 de octubre de 2014, firmado por el Licenciado Everardo R. García Mondragón, Secretario Particular del C. Gobernador, en el que remite correo electrónico del 8 de octubre del año en curso, elaborado por Carlos Miranda García Tejedor, Secretario Particular del C. Gobernador del Estado de México, relacionado con los hechos ocurridos el 26 de septiembre del año en curso, en la ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero. Escrito que se le anexa el oficio en original con número PGJE/SP/0505/2014, de fecha 23 de octubre, suscrito y firmado por el Lic. Cándido Joel Zamudio Arribeño, Secretario Particular del Fiscal General del Estado. Un volante de turno número 004732, de fecha 09/10/2014, que suscribe la Lic. Aurora Solano Neri, Directora General de Intención Ciudadana. Otro oficio con número SPG/02284/2014, e fecha 09 de octubre del 2014, que suscribe y firma el Lic. Everardo R. García Mondragón, Secretario Particular del C. Gobernador. Y finalmente un escrito de Carlos Miranda García Tejedor, dirigido al licenciado Ángel Heladio Aguirre Rivero, con el siguiente mensaje: "Señor Gobernador, Urjo al Estado Federal y a la autoridad estatal de Guerrero que realicen una investigación rápida e imparcial sobre los asesinatos ocurridos en Iguala, y que a todos los responsables se les aplique la legislación vigente oportuna, reciba un cordial saludo".

--- Escrito de los que esta Representación Social da fe de tener a la vista, los cuales se encuentran firmados por quienes los suscriben, con la correspondiente grafía ilegible. Por lo tanto en ese acto se ordena sea agregada a las copias certificadas de la presente indagatoria para que surtan los efectos legales a que haya lugar, de todo lo cual se da fe. --- Damos fe.---

----- Se cierra y autoriza lo actuado -----

El Agente del Ministerio Público
Adscrito a la Dirección General de Avs. Previas

[Redacted signature block]

Testig[Redacted] encia [Redacted]

Test[Redacted]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)



140
10

Vicefiscalía de Investigación
FGE/VFINV/3398/2014
Se remite correo electrónico

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; octubre 30 de 2014.
"2014, año de Octavio Paz"

Licenciado Rubén Casarova Medellín.
Director General de Control de Averiguaciones Previas.
Almirante Alejandro Salomón Velmar.
Coordinador General de la Policía
Ministerial del Estado.
Maestro Mauricio Camacho González.
Fiscal Especializado para la Atención
de Derechos Humanos.
Presente

Adjunto, remito a usted oficio FGE/SP/0505/2014 del 23 de octubre de 2014, signado por el Licenciado Cándido Joel Zamudio Arribeño, Secretario Particular del Fiscal General del Estado, que se acompaña del volante 004732 del 22 de octubre del año en curso, suscrito por la Licenciada Aurora Solano Neri, Directora General de Atención Ciudadana, al que anexa similar SPG/02284/2014 del 9 de octubre de 2014, firmado por el Licenciado Everardo R. García Mondragón, Secretario Particular del C. Gobernador, en el que remite correo electrónico del 8 de octubre del año en curso, elaborado por Carlos Miranda García Tejedor, Secretario Particular del C. Gobernador del Estado de México, relacionado con los hechos ocurridos el 26 de septiembre del año en curso, en la ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero.

Lo anterior, para su atención procedente, conforme a Derecho corresponda, debiendo mantener informado al suscrito sobre el resultado de su intervención.

Sin otro particular, reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente
El Vicefiscal de Investigación

Licenciado Víctor Jorge León Maldonado.

- C.c.p. Licenciado Juan Francisco Cárdenas, Fiscal General del Estado. Para su superior conocimiento y en atención al oficio FGE/SP/0605/2014. Presente.
- C.c.p. Licenciada Aurora Solano Neri, Directora General de Atención Ciudadana. Para su conocimiento y en atención a su volante 004732. Presente.
- C.c.p. Licenciado Everardo R. García Mondragón, Secretario Particular del C. Gobernador. Para su conocimiento y en atención al oficio SPG/02284/2014. Presente.
- C.c.p. Minutario.

Boulevard René Juárez Cisneros, esquina con Juan Jiménez Sánchez.
Col. El Potrerito. C.P. 39098.
Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)



13:55 NM



Oficio Número: PGJE/SP/0505/2014

Asunto: El que se indica.

Chilpancingo, Guerrero a 23 de octubre de 2014.

"2014, Año de Octavio Paz".

LICENCIADO VÍCTOR JORGE LEÓN MALDONADO
VICEFISCAL DE INVESTIGACIÓN.
PRESENTE.

DOCTOR RICARDO MARTÍNEZ CHÁVEZ
VICEFISCAL DE PREVENCIÓN Y SEGUIMIENTO
PRESENTE.

Por instrucciones del licenciado ~~Everardo R. García Mondragón~~, Fiscal General del Estado, remito a ustedes el oficio número SPG/02284/2014, signado por el licenciado Everardo R. García Mondragón, Secretario Particular del C. Gobernador Constitucional del Estado, así como escrito de Carlos Miranda García Tejedor, mediante el cual solicita se realice una investigación sobre los hechos acontecidos en iguala.

Al respecto, solicito a ustedes giren sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a efecto de que, acorde a sus facultades y legales atribuciones resuelva lo conducente, marcando copia de conocimiento al suscrito del trámite dado al presente.

Atentamente
Sufragio Efectivo. No Reelección
El Secretario Particular del
Fiscal General del Estado.

Fiscalía General del Estado
de Guerrero
Licenciado Cándido Joel Zamudio Arribeño.
Secretaría Particular
Chilpancingo, Guerrero

C.C.P. Licenciado Everardo R. García Mondragón, Secretario Particular del C. Gobernador Constitucional del Estado. Para su conocimiento

Boulevard René Juárez Cisneros Esquina con Calle Juan Jiménez Sánchez, Colonia El Potrerito.
Código Postal 39098.

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)



No. Volante 004732	No. de Oficialia de Partes 004732	Fecha Oficio 09/10/2014
Fecha de Recepción 22/10/2014	Atención Urgente	No. de Documento SPG/002284/2014

Origen
Secretaría Particular del Gobernador

Promovente
Lic. Everardo R. García Mondragón

Turnado A:
Fiscal General del Estado de Guerrero

Responsable:
Lic. Iñaky Blanco Cabrera

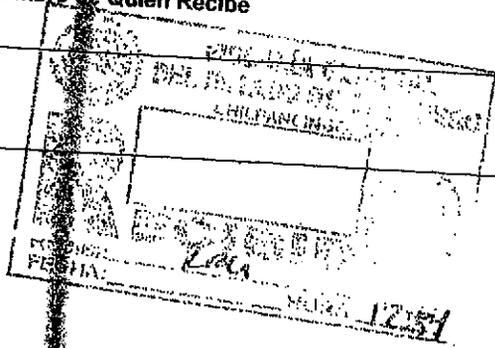
Asunto:
Turno para atención y efectos procedentes petición recibida vía electrónica y dirigida al Ejecutivo Estatal por el Sr. Carlos Miranda García Tejedor, mediante el cual solicita se realice una investigación rápida e imparcial sobre los asesinatos ocurridos en Iguala y que a todos los responsables se les aplique la legislación vigente oportuna.

Día	Me	Año	Hora

Atentamente
Lic. Aurora Solano Neri
Dirección General de Atención Ciudadana



Sello y Nombre de Quien Recibe



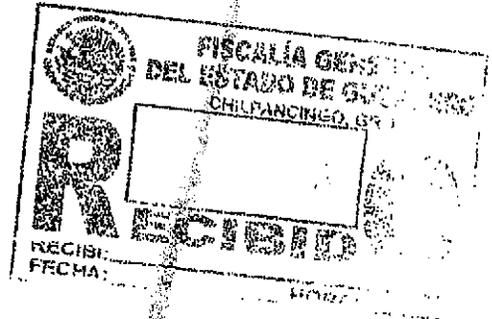
RECEBIDO
FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE GUERRERO
OFICINA DEL C. FISCAL GENERAL - OFICIALIA DE PARTES
Lic. Iñaky Blanco Cabrera
22/10/2014

OFICIO No. SPG/02284/2014

Chilpancingo, Gro., octubre 09 de 2014
"2014, Año de Octavio Paz"

Dr. Jesús Martínez Garnelo
Secretario General de Gobierno

Lic. [Redacted] Blanco Cabrera
Fiscal General del Estado
Presente



Por instrucciones del C. Gobernador del Estado, Lic. Ángel H. Aguirre Rivero, turno a ustedes para su atención y efectos procedentes, petición recibida vía electrónica y dirigida al titular del ejecutivo estatal, por el **Sr. Carlos Miranda García Tejedor**, mediante la cual solicita se realice una investigación rápida e imparcial sobre los asesinatos ocurridos en Iguala, y que a todos los responsables se les aplique la legislación vigente oportuna.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles mis consideraciones y el respeto de siempre.

Atentamente
"Guerrero Somos Todos"
El Secretario Particular del C. Gobernador

Lic. Everardo R. García Mondragón

C.c.p. Lic. Ángel H. Aguirre Rivero.- Gobernador Constitucional del Estado.- Para su superior conocimiento.- Presente.
C.c.p. Interesado.
C.c.p. Archivo.

Palacio de Gobierno Edificio Centro 2do. piso,
Boulevard René Juárez Cisneros No. 62, Cd. de los Servicios, Tel. [Redacted]
C.P. 39075, Chilpancingo, Guerrero.

www.guerrero.gob.mx



LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

Secretaría Particular del C. Gobernador

Palacio de Gobierno Edificio Centro 2° Piso, Cd. de los Servicios Chilpancingo, Gro., C.P. 39076

114
LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

Original Message
De: "Carlos_Miranda_García-Tejedor"
Para: <secretariaparticulargb@guerrero.gob.mx>
Cc:
Enviado: Wed, 8 Oct 2014 23:01:07 +0100
Asunto:

Licenciado [Redacted]

Señor Gobernador:

Urjo al Estado Federal y a la autoridad estatal de Guerrero que realicen una investigación rápida e imparcial sobre los asesinatos ocurridos en Iguala, y que a todos los responsables se les aplique la legislación vigente oportuna.

Reciba un cordial saludo.

Carlos Miranda García-Tejedor.
[Redacted]
[Redacted]
[Redacted]

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)



RECIBIDO

Secretaría Particular del Gobernador

Fecha: 9/10/14
Hora: 12:30

--- En la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, siendo las 15:20 quince horas con veinte minutos del día seis de noviembre del año dos mil catorce, el suscrito Agente del Ministerio Público del Fuero Común, adscrito a la Dirección General de Control de Averiguaciones Previas, de la Procuraduría General de Justicia del Estado, quien actúa con testigos de asistencia, que al final firman y dan fe, -----

H a c e C o n s t a r

--- Que se abren nuevamente las presentes actuaciones, en virtud de faltar otras diligencias por practicar.-----

Conste.

--- **Constancia.**- Seguidamente y en la misma fecha, el personal actuante, hace constar, que siendo la hora antes señalada, se reciben en esta oficinas los oficios número: FGE/FINV/3476/2014, de fecha 04 de noviembre del año dos mil catorce, que suscribe el Licenciado Víctor Jorge León Maldonado, Vicefiscal de Investigación, dirigido al Licenciado Rubén Casanova Medellín, Director General de Control de Averiguaciones, documento que consta de una foja útil tamaño carta, el cual se le anexan: un oficio en original con número FGE/SP/0615/2014, de fecha 27 de octubre, suscrito por el Lic. Cándido Joel Zamudio Arribeño, Secretario Particular del Fiscal General del Estado. Un volante de turno número 004752, de fecha 23/10/2014, que suscribe la Lic. Aurora Solano Neri, Directora General de Atención Ciudadana. Otro oficio con número SPG/02304/2014, de fecha 20 de octubre del 2014, que suscribe el Lic. Everardo R. García Mondragón, Secretario Particular del C. Gobernador. Así mismo un escrito de [REDACTED] el cual contiene un texto escrito en Inglés; otro escrito de [REDACTED], que contiene un texto en inglés; un tercer escrito de [REDACTED], con un texto en inglés; en seguida otro escrito de [REDACTED], con un texto también en inglés; un escrito de [REDACTED] también escrito en inglés; un escrito de Angela Feng, con un texto en inglés; y finalmente un escrito de [REDACTED], con un texto en inglés, todos dirigidos al Gobernador Lic. Ángel Heladio Aguirre Riquero, presentando dichos escritos un sello de recibido de la Secretaria Particular del Gobernador, en fechas 10/octubre/2014, 11/octubre/2014, 12/octubre/2014. Lo que se hace constar para los efectos legales a que haya lugar. -----

Conste.

--- **Fe Ministerial de escrito.**- Seguidamente y en la misma fecha el personal actuante da fe de tener a la vista en el interior de esta oficina en original las siguientes constancias:-----

-- El original del oficio número FGE/FINV/3476/2014 de fecha 04 de noviembre del año dos mil catorce, que suscribe el Licenciado Víctor Jorge León Maldonado, Vicefiscal de Investigación, dirigido al Licenciado Rubén Casanova Medellín, Director General de Control de Averiguaciones, documento que consta de una foja útil tamaño carta, firmado y sellado por quien lo suscribe, en el que remite lo siguiente: "...remito a usted oficio FGE/SP/0615/2014, de fecha 27 de octubre, signado por el Lic. Cándido Joel Zamudio Arribeño, Secretario Particular del Fiscal General del Estado, que se acompaña del volante 004752, del 23 de octubre del año en curso, firmado por la Lic. Aurora Solano Neri, Directora General de Atención Ciudadana, que anexa el diverso SPG/02304/2014, del 20 de octubre del año que transcurre, suscrito por el Lic. Everardo R. García Mondragón, Secretario Particular del C. Gobernador, por los que se hace llegar diversos correos electrónicos enviados por ciudadanos extranjeros a través de los cuales expresan su opinión en relación a los hechos acontecidos el 26 de septiembre de 2014, en la ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero, donde perdieran la vida 6 personas y desaparecieron los estudiantes de la escuela Normal Rural de Ayotzinapa "Raúl Isidro Burgos". Documentos que se le anexan lo siguientes escritos: original del oficio con número FGE/SP/0615/2014, de fecha 27 de octubre, suscrito y firmado por el Lic. Cándido Joel Zamudio Arribeño, Secretario Particular del Fiscal General del Estado. Un volante de turno número 004752, de fecha 20/10/2014, que suscribe y firma la Lic. Aurora Solano Neri, Directora General de Atención Ciudadana. Otro oficio con número SPG/02304/2014, de fecha 20 de octubre del 2014, que suscribe y firma el Lic. Everardo R. García Mondragón, Secretario Particular del C. Gobernador. Así mismo un escrito de [REDACTED] el cual contiene un texto escrito en Inglés con lo siguiente: "Dear Governor, urging the federal and state authorities to take all necessary measures to promptly establish the whereabouts of all the missing students

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

and ensure their physical and mental safety", "urging them to ensure the results of a full, prompt and impartial investigation into the shootings and reported arbitrary arrests of 26 september are made public and all those responsible are brought to justice, including those responsible for the police operation and whit links to unidentified gunmen", "Yours faithfully [REDACTED]". Por lo que apoyándonos con el traductor de la página de la internet GOOGLE, se obtuvo la siguiente traducción: "GOBERNADOR QUERIDO , instando a las autoridades federales y estatales a tomar medidas que sean necesarias para establecer sin dilación el paradero de todos los estudiantes desaparecidos y garantizar su seguridad física y mental", "instándolas a garantizar los resultados de una investigación exhaustiva, inmediata e imparcial sobre los disparos y reportó la detención arbitraria de 26 de septiembre se hacen públicas y todos los responsables sean llevados ante la justicia , incluidos los responsables de la policía y operación enlaces whit a hombres armados no", "Atentamente [REDACTED]"; Otro escrito de [REDACTED] que contiene un texto en inglés el cual se transcribe textualmente: " I am urging the federal and state authorities to take all necessary measure to promptly establish the whereabouts of all the missing, students and ensure their physical and mental safety, You should ensure the results of a full prompt and impartial investigation into the shootings and reported arbitrary arrests of 26 september are made public and all those responsible are brought to justice, including those responsible for the police operation and with links to unidentified gunmen", texto que se traduce con el traductor google, resultando lo siguiente: "Insto a las autoridades federales y estatales para tomar todas las medidas necesarias para establecer con prontitud las whereabouts de todos los que faltan , estudiantes y garantizar su seguridad física y mental , usted debe asegurarse de los resultados de un promp completa e imparcial en los tiroteos y reportado arbitraria arrestos del 26 de septiembre se hacen públicas y todos los responsables sean llevados ante la justicia , incluidos los responsables de la operación policial y con enlaces a hombres armados no identificados". Un tercer escrito de [REDACTED] , que contiene un texto en inglés que se transcribe a continuación: " Dear Governor, There are some 38 students whose whereabouts are unaccounted for in the aftermath of a shooting incident perpetrated by police in Iguala, Guerrero. Please, dedícate all possible federal and state authorities to establishing the whereabouts of the missing students, as their lives are surely in danger. Please ensure their mental and physical safety, and conduct a thorough and impartial investigation into these shootings as well as the arrests of the 26 th of september, while ensuring all information pertaining to the investigation is made available to the public. Those responsible must be brought to justice, including those who authorized and participated in the police operation, and the people with links tho the unidentified gunmen who engaged in subsequent shootings of students and civilians. Any investigation must begin as son as possible so that those responsible cannot perpetuate further acts of unprovoked violence upon more innocent people. Thank you for taking the time to read this letter". Texto que se traduce con el traductor google, resultando lo siguiente: "Estimado Gobernador hay unos 38 estudiantes cuyo paradero se desconoce el paradero de a raíz de un tiroteo perpetrado por la policía en Iguala , Guerrero . Por favor , dedicar todas las posibles autoridades federales y estatales para establecer el paradero de los estudiantes desaparecidos , ya que sus vidas están sin duda en peligro . Por favor, garantizar su seguridad física y mental, y llevar a cabo una investigación exhaustiva e imparcial sobre estos tiroteos, así como la detención de los 26 de septiembre, al tiempo que garantiza toda la información relativa a la investigación se pone a disposición del public . Los responsables deben ser llevados ante la justicia, incluyendo a los que autorizó y participó en la operación policial, y las personas con vinculos tho los hombres armados no identificados que participan en tiroteos posteriores de los estudiantes y la población civil. Cualquier investigación debe comenzar lo más pronto posible para que los responsables no se puede perpetuar nuevos actos de violencia no provocada sobre las personas más inocentes, Gracias por tomarse el tiempo para leer esta carta " usted"; [REDACTED] : "I was shocked to learn that 38 students are missing after Mexican police patrols opened fire on them and others in Iguala, Guerrero, on 26 September. As you must know, at least six people were killed and 20 injured. I understand that 80 students from the Escuela

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

Normal Rural Raúl Isidro Burgos of Ayotzinapa were leaving Iguala when they were intercepted by municipal police. The buses stopped and students were fired on as they fled. Please do everything you can to establish the whereabouts of the missing students and ensure their safety. I also urge you to launch a full investigation into the shootings and to prosecute the guilty parties. Worryingly students approached the local office of Procuraduría General de Justicia del Estado the next day to file complaints and demand information on their missing colleagues. The authorities denied all knowledge. Sincerely, [REDACTED]

Mimos que al traducirlo se obtiene el siguiente mensaje de google: "Me quedé muy sorprendida al saber que 38 estudiantes están desaparecidos después de patrullas policiales mexicanas abrieron fuego contra ellos y otros en Iguala, Guerrero, el 26 de septiembre. Como usted debe saber, por lo menos seis personas murieron y 20 resultaron heridas. Entiendo que 80 estudiantes de la Escuela Normal Rural Raúl Isidro Burgos de Ayotzinapa salían Iguala cuando fueron interceptados por la policía municipal. Los autobuses se detuvieron y los estudiantes fueron despedidos en cuando huían. Por favor, haga todo lo posible para establecer el paradero de los estudiantes desaparecidos y garantizar su seguridad. También le insto a que inicie una investigación completa sobre los tiroteos y de enjuiciar a los culpables. Estudiantes preocupadamente se acercaron a la oficina local de la Procuraduría General de Justicia del Estado al día siguiente para presentar denuncias y exigir información sobre sus compañeros desaparecidos. Las autoridades negaron todo conocimiento. Atentamente, [REDACTED]

"Dear Governor, I was very concerned to hear a report from a colleague of mine from the state of Guerrero regarding a severe and disturbing incident that took place on September 26 of this year near the town of Iguala. According to what I heard, local police fired deadly weapons at a bus which carried students. A few of the students were killed on the spot and others were removed from the scene, not to be heard from again. My colleague explained that local police often explain their use of deadly force by claiming that their targets had committed a dangerous crime and were a threat to the safety of others. However, the details of the alleged "crimes" were described to me in detail and I can only conclude that police have a bad habit of exaggerating the level of danger to excuse their violent acts. I appeal to you to provide a clear explanation of the incidents of September 26, 2014 near Iguala, including the results of any investigation into the location of the missing students. I am very concerned about their safety. Further, as a computer professional who often works in Mexico and other nearby countries (Belize, Guatemala), I hope you understand that continued international business in the region depends critically on the actions you will now take guaranteeing the safety of those studying and working in the region. I expect that you will empower impartial investigators to investigate the incident in full detail. I hope you agree that a successful outcome will have to include public identification of the individuals who used deadly force on the students and those who were ultimately responsible for the deaths. As the news of this incident spreads, it is clear that this case is becoming an example of nothing less than multiple homicide and I expect that you will treat it as such unless evidence demonstrates otherwise. Thank you for your time and I expect a reply detailing your response. [REDACTED] 1600 E University Blvd. Tucson Arizona 85716., El cual se traduce en google y se obtiene el siguiente texto: "Estimado Gobernador, yo estaba muy preocupado de escuchar un informe de un colega mío en el estado de Guerrero en relación con un incidente grave y preocupante, que tuvo lugar el 26 de septiembre de este año, cerca de la ciudad de Iguala. De acuerdo con lo que he oído, la policía local dispararon armas mortales en un autobús que lleva a los estudiantes. Algunos de los estudiantes murieron en el acto y otros fueron retirados de la escena, no se supo de él. Mi colega explicó que la policía local a menudo explican su uso de la fuerza letal alegando que sus objetivos habían cometido un crimen peligroso y eran una amenaza para la seguridad de los demás. Sin embargo, los detalles de los supuestos "crímenes" fueron descritos en detalle a mí y sólo puedo concluir que la policía tiene la mala costumbre de exagerar el nivel de peligro para excusar sus actos violentos. Apelo a ustedes para proporcionar una explicación clara de los incidentes del 26 de septiembre 2014 cerca de Iguala, incluidos los resultados de cualquier investigación sobre la ubicación de los estudiantes desaparecidos. Estoy muy preocupado por su seguridad. Además, como un profesional de 12

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

informática, que a menudo trabaja en México y otros países cercanos (Belice, Guatemala), espero que entiendas que continuó los negocios internacionales en la región depende fundamentalmente de las acciones que tomará ahora garantizar la seguridad de los que estudian y trabajan en la región. Espero que usted capacitar investigadores imparciales para investigar el incidente en detalle. Espero que usted de acuerdo en que un resultado exitoso tendrá que incluir la identificación pública de las personas que utilizaron la fuerza letal en los estudiantes y los que eran en última instancia responsables de las muertes. A medida que la noticia de este incidente se propaga, es evidente que este caso se está convirtiendo en un ejemplo de nada menos que homicidio múltiple y espero que vaya a tratarla como tal a menos que la evidencia demuestra lo contrario. Gracias por su tiempo y espero una respuesta detallando su respuesta. [REDACTED] 1600 E University Blvd. Tucson Arizona 85716". [REDACTED] "Hello, This email concerns the recent shootings and abductions of students in Iguala. You must take all necessary actions to insure the safety and whereabouts of the abducted students. And launch an extensive investigation into the shootings and bring those who have committed such atrocities. This is the only way things may be made right instead of leading into more unwarranted deaths, tortures, and kidnappings of innocent people. El cual se traduce en google y se obtiene el siguiente mensaje: "Hola, Esta dirección de correo electrónico se refiere a los recientes tiroteos y secuestros de estudiantes en Iguala. Usted debe tomar todas las acciones necesarias para asegurar la seguridad y el paradero de los estudiantes secuestrados. Y poner en marcha una amplia investigación sobre el tiroteo y llevar a los que han cometido tales atrocidades. Esta es la única manera en las cosas se pueden hacer a la derecha en lugar de conducir a más muertes injustificadas, torturas y secuestros de personas inocentes. [REDACTED] "Dear Governor, My name is [REDACTED] and I am a student at the University of Washington, located in Seattle, Washington. I am writing due to the widespread news of the atrocities against the 80 students of the Escuela Normal Rural Raúl Isidro Burgos of Ayotzinapato. As a student myself, I cannot fathom such horrific actions taken against these young people, who still had so much to give. I urge you to mandate the federal and state authorities to take all necessary measures to promptly establish the whereabouts of all the missing students and ensure their physical and mental safety. I urge you to ensure the results of a full, prompt and impartial investigation into the shootings and reported arbitrary arrests of 26 September are made public. These acts of violence are disturbing and unforgivable. All those responsible should be brought to justice, including those responsible for the police operation and with links to unidentified gunmen. thank you for your time, [REDACTED] University of Washington 2015. Environmental Studies Major /Spanish Minor. El cual se traduce en google y se obtiene el siguiente mensaje: "Estimado Gobernador, Mi nombre es [REDACTED] y soy un estudiante de la Universidad de Washington, que se encuentra en Seattle, Washington. Le escribo debido a la noticia difundida de las atrocidades contra los 80 estudiantes de la Escuela Normal Rural Raúl Isidro Burgos de Ayotzinapato. Como estudiante de mí mismo, no puedo comprender este tipo de acciones horribles tomadas contra estos jóvenes, que aún tenían mucho que dar. Les insto a que el mandato de las autoridades federales y estatales para tomar todas las medidas necesarias para establecer sin demora el paradero de todos los estudiantes que faltan y garantizar su seguridad física y mental; Le insto a garantizar los resultados de una investigación exhaustiva, inmediata e imparcial sobre los tiroteos y detenciones arbitrarias informé del 26 de septiembre se hizo público. Estos actos de violencia son inquietantes e imperdonable. Todos los responsables deben comparecer ante la justicia, incluidos los responsables de la operación policial y con enlaces a hombres armados no identificados. gracias por su tiempo, [REDACTED] Universidad de Washington 2015. Estudios Ambientales Major / Minor español". [REDACTED] "Dear Governor, there are some 38 students whose whereabouts are unaccounted for in the aftermath of a shooting incident perpetrated by police in Iguala, Guerrero, please, dedicate all possible federal and state authorities to establishing the whereabouts of the missing students, as their lives are surely in danger. Please ensure their mental and physical safety, and conduct a thorough and impartial investigation into these shootings as well as the arrests of the 26th of September, while ensuring all information pertaining to the investigation is made available to the public. Those

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

responsible must be brought to justice, including who authorized and participated in the police operation, and the people with links to the unidentified gunmen who engaged in subsequent shootings of students and civilians. Any investigation must begin as soon as possible so that those responsible cannot perpetuate further acts of unprovoked violence upon more innocent people. Thank you for taking the time to read this letter. El cual se traduce en google, obteniendo el siguiente mensaje: "Estimado Gobernador, hay unos 38 estudiantes cuyo paradero se desconoce el paradero de a raíz de un tiroteo perpetrado por la policía en Iguala, Guerrero, por favor, dedicar todas las posibles autoridades federales y estatales para establecer el paradero de los estudiantes desaparecidos, ya que sus vidas son seguramente en peligro. Por favor, garantizar su seguridad física y mental, y llevar a cabo una investigación exhaustiva e imparcial sobre estos tiroteos, así como la detención de 26 de septiembre, al tiempo que garantiza toda la información relativa a la investigación se pone a disposición del público. Los responsables deben ser llevados ante la justicia, incluida la que autorizó y participó en la operación policial, y las personas con vínculos a los hombres armados no identificados que participan en tiroteos posteriores de los estudiantes y la población civil. Cualquier investigación debe comenzar tan pronto como sea posible para que los responsables no se puede perpetuar nuevos actos de violencia no provocada sobre las personas más inocentes. Gracias por tomarse el tiempo para leer esta carta. Todos dirigidos al Gobernador Lic. [REDACTED] presentando dichos escritos un sello de recibido de la Secretaría Particular del Gobernador, en fechas 10/octubre/2014, 11/octubre/2014, 12/octubre/2014.-----

----- Escrito de los que esta Representación Social da fe de tener a la vista, los primero se encuentran firmados por quienes los suscribes, con la correspondiente grafía ilegible. Por lo tanto en ese acto se ordena sea agregadan todos los documentos antes fedatados a la presente indagatoria para que surtan los efectos legales a que haya lugar, de todo lo cual se da fe. ----- Damos fe.-----

----- Se cierra y autoriza lo actuado -----

El Agente del Ministerio Público
Adscrito a la Dirección General de [REDACTED] de Avs. Previas

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

T[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

Testigo de asistencia.
[REDACTED]
[REDACTED]

Sin texto.



426

Vicefiscalía de Investigación.
FGE/INV/3476/2014
Se remiten correos electrónicos

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; noviembre 4 de 2014.

Licenciado Rubén Casanova Medellín
Directora General de Control de Averiguaciones Previas.
Maestro Mauricio Camacho González.
Fiscal Especializado para la Protección de los Derechos Humanos.
Almirante Alejandro Salomón Velmar.
Coordinador General de la Policía Ministerial.
Presente

Adjunto, remito a usted oficio FGE/SP/0615/2014 del 27 de octubre de 2014, signado por el Licenciado Cándido Joel Zamudio Arribeño, Secretario Particular del Fiscal General del Estado, que se acompaña del volante 004752 del 23 de octubre del año en curso, firmado por la Licenciada Aurora Solano Neri, Directora General de Atención Ciudadana; al que anexa diverso SPG/02304/2014 del 20 de octubre del año que transcurre, suscrito por el Licenciado Everardo R. García Mondragón, Secretario Particular del C. Gobernador, por los que hace llegar diversos correos electrónicos enviados por ciudadanos extranjeros, a través de los cuales expresan su opinión en relación a los hechos acontecidos el 26 de septiembre de 2014, en la Ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero, donde perdieran la vida 6 personas y desaparecieron los estudiantes de la escuela Normal Rural de Ayotzinapa "Raúl Isidro Burgos".

Lo anterior, para su atención procedente conforme a Derecho corresponda; debiendo mantener informado al suscrito sobre el resultado de su intervención.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE GUERRERO
VICEFISCALÍA DE INVESTIGACIÓN
CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO

Atentamente
El Vicefiscal de Investigación

Licenciado Víctor Jorge León Maldonado

- C.c.p. ~~Licenciado Juan Blanco Cabres~~ Fiscal General del Estado. Para su superior conocimiento y en atención al oficio FGE/SP/0615/2014. Presente.
- C.c.p. Licenciado Everardo R. García Mondragón, Secretario Particular del C. Gobernador. En atención a su oficio SPG/02304/2014 del 20 de octubre de 2014. Presente.
- C.c.p. Licenciada Aurora Solano Neri, Directora General de Atención Ciudadana. Relativo al volante 004752. Presente.
- C.c.p. Mnutario.

Boulevard René Juárez Cisneros, esquina con Juan Jiménez Sánchez,
Col. El Potrerito, C.P. 39098,
Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)



174

Oficio Número: FGE/SP/0615/2014.

Asunto: El que se indica.

Chilpancingo, Guerrero a 27 de octubre de 2014.

2014, Año de Octavio Paz.

LICENCIADO VÍCTOR JORGE LEÓN MALDONADO
VICEFISCAL DE INVESTIGACIÓN.
PRESENTE.

DOCTOR RICARDO MARTÍNEZ CHÁVEZ
VICEFISCAL DE PREVENCIÓN Y SEGUIMIENTO.
PRESENTE.

Por instrucciones del Licenciado Ilaky Blanco Cabrera, Fiscal General del Estado, remito a usted el oficio número SPG/02304/2014, signado por el licenciado Everardo R. García Mendragón, Secretario Particular del C. Gobernador, mediante el cual envía escritos recibidos via electrónica por ciudadanos extranjeros, mediante el cual expresan profunda preocupación por la seguridad física y mental de los 38 estudiantes de la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos" de Ayotzinapa, desaparecidos el 26 de septiembre del 2014.

Al respecto, solicito a usted gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a efecto de que acorde a las facultades y legales atribuciones resuelva lo conducente, marcando copia de conocimiento al suscrito del trámite dado al presente.

Atentamente
"Sufragio Efectivo. No Reelección"
El Secretario Particular del
Fiscal General del Estado.



Licenciado Cándido Joel Zamudio Arribeño.
Secretaría Particular de la Fiscalía General del Estado de Guerrero

Boulevard Piedad Juárez, Guerrero, Chilpancingo, Guerrero, México El Fuerte Código Postal 39090 Chilpancingo de los Brayos, Guerrero

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)



199
1

Fiscalía General del Estado de Guerrero
Oficina del C. Fiscal General - Oficialia de Partes

No. Volante 004752	No. de Oficialia de Partes 004752	Fecha Oficio 20/10/2014
Fecha de Recepción 23/10/2014	Atención Normal	No. de Documento SPG/02304/2014

Origen El Secretario Particular del C. Gobernador del Estado.	Promovente Lic. Everardo R. García Mondragón.
---	---

Turnado A: Procurador General de Justicia del Estado de Guerrero.	Responsable: Lic. Everardo R. García Mondragón.
---	---

Asunto:
Remite para su atención y efectos procedentes, escritos recibidos vía electrónica por ciudadanos extranjeros, mediante el cual expresan profunda preocupación por la seguridad física y mental de los estudiantes de la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos" de Ayotzinpa, desaparecidos el 26 de septiembre del año en curso, solicitando tomen medidas necesarias para la localización de los mismos.

Día	Mes	Año	Hora
23	10	14	13:23

Atentamente
Lic. Aurora Solano Neri
Dirección General de Atención Ciudadana

Sello y Nombre de Quien Recibe

E

Chilpancingo, Gro., octubre 20 de 2014

"2014, Año de Octavio Paz"

Dr. Jesús Martínez Garnelo
Secretario General de Gobierno

Lic. [Redacted]
Fiscal General del Estado
Presente

Por instrucciones del C. Gobernador del Estado, Lic. **Ángel H. Aguirre Rivero**, turno a ustedes para su atención y efectos procedentes, escritos recibidos vía electrónica y dirigidos al titular del ejecutivo estatal, por [Redacted], mediante el cual expresan profunda preocupación por la seguridad física y mental de los 38 estudiantes de la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos" de Ayotzinapa, desaparecidos el 26 de septiembre del año en curso. Asimismo, solicitan a las autoridades locales y federales que tomen las medidas necesarias para localizar a los estudiantes desaparecidos y para garantizar su seguridad física y mental; además manifiestan, que se comuniquen los resultados de una investigación exhaustiva e imparcial sobre los arrestos arbitrarios del 26 de septiembre, y los responsables de estos lamentables hechos sean procesados jurídicamente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles mis consideraciones y el respeto de siempre.

Atentamente
"Guerrero Somos Todos"
El Secretario Particular del C. Gobernador

Lic. Everardo R. García Mondragón

C.c.p. Lic. **Ángel H. Aguirre Rivero** - Gobernador Constitucional del Estado. - Para su superior conocimiento. - Presente.
C.c.p. Archivo.

ERGM*FJ05*jac.

Palacio de Gobierno Edificio Centro 2do. piso,
Boulevard René Juárez Cisneros No. 62, Cd. de los Servicios, Tel. [Redacted]
C.P. 39075, Chilpancingo, Guerrero.

www.guerrero.gob.mx

 Guerrero
Cumple

4/44

11

Asunto: Student injured and killed

De: [Redacted]

Sun, 12 Oct 2014 17:06:43 +0200

Lic. Ángel Heladio Aguirre Rivero
Palacio de Gobierno
Edificio Centro 2do Piso, Col. Ciudad de los Servicios
C.P. 39074 Chilpancingo
Guerrero

MEXIKO

[Redacted]

Student injured and killed

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

Dear Governor,

urging the federal and state authorities to take all necessary measures to promptly establish the whereabouts of all the missing students and ensure their physical and mental safety.

Urging them to ensure the results of a full, prompt and impartial investigation into the shootings and reported arbitrary arrests of 26 September are made public and all those responsible are brought to justice, including those responsible for the police operation and with links to unidentified gunmen.

Yours faithfully

[Redacted signature]

Copy to:

[Redacted recipient list]



RECIBIDO
Secretaría
Particular del
Gobernador
Fecha: 12/0ctubre/2014
Hora: 12:00 h. B

[Redacted footer]

Asunto: Dear Governor

125

120

De: [Redacted]

A: [Redacted]

Sun, 12 Oct 2014 20:51:59 +0200

Dear Governor,

I am urging the federal and state authorities to take all necessary measure to promptly establish the whereabouts of all the missing students and ensure their physical and mental safety. You should ensure the results of a full, prompt and impartial investigation into the shooting and reported arbitrary arrests of 26 September are made public and all those responsible are brought to justice, including those responsible for the police operation and with links to unidentified gunmen.

Sincerely,

[Redacted Signature]

LFTAIPG Art. 18 Fracción II Motivación: B)	LFTAIPG Art. 13 Fracción IV Motivación: A)
---	---

RECIBIDO
 Secretaría
 Particular del
 Gobernador
 Fecha: 12/10/2014
 Hora: 17:50 hrs

GUERRERO
 GOBIERNO DEL ESTADO

[Redacted]

126

121

Secretaría Particular del C. Gobernador

Palacio de Gobierno Edificio Centro 2° Piso, Cd. de los Servicios Chilpancingo, Gro., C.P. 39075

----- Original Message -----

De:

Para:

Cc:

Enviado: Fri, 10 Oct 2014 17:12:58 -0600

Asunto: Concerning the shootings in Iguala, Guerrero

Dear Governor,

There are some 38 students whose whereabouts are unaccounted for in the aftermath of a shooting incident perpetrated by police in Iguala, Guerrero. Please, dedicate all possible federal and state authorities to establishing the whereabouts of the missing students, as their lives are surely in danger. Please ensure their mental and physical safety, and conduct a thorough and impartial investigation into these shootings as well as the arrests of the 26th of September, while ensuring all information pertaining to the investigation is made available to the public.

Those responsible must be brought to justice, including those who authorized and participated in the police operation, and the people with links to the unidentified gunmen who engaged in subsequent shootings of students and civilians. Any investigation must begin as soon as possible so that those responsible cannot perpetuate further acts of unprovoked violence upon more innocent people.

Thank you for taking the time to read this letter.

LFTAIPG Art. 18 Fracción II Motivación: B)	LFTAIPG Art. 13 Fracción IV Motivación: A)
---	---



RECIBIDO
Secretaría
Particular del
Gobernador
Fecha: 10 OCT 2014

Asunto: Students in Iguala

De: [Redacted]

A: [Redacted]

Sun, 12 Oct 2014 11:59:13 +0100

Lic. Angel Heladio Aguirre Rivero
Gobernador del Estado de Guerrero
Palacio de Gobierno
Edificio Centro, 2do Piso
Col. Ciudad de los Servicios
C.P. 39074 Chilpancingo
Guerrero
México

Señor Gobernador

I was shocked to learn that 38 students are missing after Mexican police patrols opened fire on them and others in Iguala, Guerrero, on 26 September. As you must know, at least six people were killed and 20 injured.

I understand that 80 students from the Escuela Normal Rural Raúl Isidro Burgos of Ayotzinapa were leaving Iguala when they were intercepted by municipal police. The buses stopped and students were fired on as they fled.

Please do everything you can to establish the whereabouts of the missing students and ensure their safety. I also urge you to launch a full investigation into the shootings and to prosecute the guilty parties.

Worryingly students approached the local office of Procuraduría General de Justicia del Estado the next day to file complaints and demand information on their missing colleagues. The authorities denied all knowledge.

Sincerely
[Redacted]

LFTAIPG Art. 18 Fracción II Motivación: B)	LFTAIPG Art. 13 Fracción IV Motivación: A)
---	---



RECIBIDO

Secretaría
Particular del
Gobernador

Fecha: 12/10/2014

Hora: 09:00 h.

12/10/2014

Asunto: Students killed and missing in Guerrero

De: [Redacted]

A: [Redacted]

Cc: [Redacted]

Sat, 11 Oct 2014 13:50:31 -0700

123

October 11, 2014

Lic. Ángel Heladio Aguirre Rivero
Palacio de Gobierno
Edificio Centro 2do Piso, Cbl. Ciudad de
los Servicios, C.P. 39074 Chilpancingo
Guerrero, México

Dear Governor,

I was very concerned to hear a report from a colleague of mine from the state of Guerrero regarding a severe and disturbing incident that took place on September 26 of this year near the town of Iguala. According to what I heard, local police fired deadly weapons at a bus which carried students. A few of the students were killed on the spot and others were removed from the scene, not to be heard from again.

My colleague explained that local police often explain their use of deadly force by claiming that their targets had committed a dangerous crime and were a threat to the safety of others. However, the details of the alleged "crimes" were described to me in detail and I can only conclude that police have a bad habit of exaggerating the level of danger to excuse their violent acts.

I appeal to you to provide a clear explanation of the incidents of September 26, 2014 near Iguala, including the results of any investigation into the location of the missing students. I am very concerned about their safety.

Further, as a computer professional who often works in Mexico and other nearby countries (Belize, Guatemala), I hope you understand that continued international business in the region depends critically on the actions you will now take guaranteeing the safety of those studying and working in the region. I expect that you will empower impartial investigators to investigate the incident in full detail. I hope you agree that a successful outcome will have to include public identification of the individuals who used deadly force on the students and those who were ultimately responsible for the deaths.

As the news of this incident spreads, it is clear that this case is becoming an example of nothing less than multiple homicide and I expect that you will treat it as such unless evidence demonstrates otherwise.

Thank you for your time and I expect a reply detailing your response.

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

RECIBIDO

Secretaría
Particular del
Gobernador
Fecha: 11/10/2014
Hora: 09:00 hrs

12/10/2014

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

Asunto: Concerning the dead and missing students

De: [Redacted]

124

A: [Redacted]

Sat, 11 Oct 2014 01:50:23 -0400

Hello,

This email concerns the recent shootings and abductions of students in Iguala. You must take all necessary actions to insure the safety and whereabouts of the abducted students. And launch an extensive investigation into the shootings and bring those who have committed such atrocities. This is the only way things may be made right instead of leading into more unwarranted deaths, tortures, and kidnappings of innocent people.

LFTAIPG Art. 18 Fracción II Motivación: B)	LFTAIPG Art. 13 Fracción IV Motivación: A)
---	---



RECIBIDO

Secretaría
Particular del
Gobernador
Fecha: 11/10/2014
Hora: 09:00 hrs

12/10/2014

Asunto: Urgent Appeal to Justice for Students of Chilpancingo

De: [Redacted]

A: [Redacted]

Cc: [Redacted]

Fri, 10 Oct 2014 22:28:23 -0700

Dear Governor,

My name is [Redacted] and I am a student at the University of Washington, located in Seattle, Washington. I am writing due to the widespread news of the atrocities against the 80 students of the Escuela Normal Rural Raúl Isidro Burgos of Ayotzinapato.

As a student myself, I cannot fathom such horrific actions taken against these young people, who still had so much to give. I urge you to mandate the federal and state authorities to take all necessary measures to promptly establish the whereabouts of all the missing students and ensure their physical and mental safety; I urge you to ensure the results of a full, prompt and impartial investigation into the shootings and reported arbitrary arrests of 26 September are made public.

These acts of violence are disturbing and unforgivable. All those responsible should be brought to justice, including those responsible for the police operation and with links to unidentified gunmen.

Thank you for your time,

[Redacted signature block]

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)



RECIBIDO

Secretaría
Particular del
Gobernador
Fecha: 11/10/2014
Hora: 09:00 hrs

12/10/2014

Asunto: Concerning the shootings in Iguala, Guerrero

De: [Redacted]

A: [Redacted]

Fri, 10 Oct 2014 17:12:58 -0600

Dear Governor,

There are some 38 students whose whereabouts are unaccounted for in the aftermath of a shooting incident perpetrated by police in Iguala, Guerrero. Please, dedicate all possible federal and state authorities to establishing the whereabouts of the missing students, as their lives are surely in danger. Please ensure their mental and physical safety, and conduct a thorough and impartial investigation into these shootings as well as the arrests of the 26th of September, while ensuring all information pertaining to the investigation is made available to the public.

Those responsible must be brought to justice, including those who authorized and participated in the police operation, and the people with links to the unidentified gunmen who engaged in subsequent shootings of students and civilians. Any investigation must begin as soon as possible so that those responsible cannot perpetuate further acts of unprovoked violence upon more innocent people.

Thank you for taking the time to read this letter.

[Faint, illegible text]



RECIBIDO

Secretaría
Particular del
Gobernador

Fecha: 11 de octubre de 2014

Hora: 09:00 AM

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

[Redacted]

12/10/2014

--- En la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, siendo las 15:55 quince horas con cincuenta y cinco minutos del día seis de noviembre del año dos mil catorce, el suscrito Agente del Ministerio Público del Fuero Común, adscrito a la Dirección General de Control de Averiguaciones Previas, de la Procuraduría General de Justicia del Estado, quien actúa con testigos de asistencia, que al final firman y dan fe, ---

----- **H a c e C o n s t a r** -----
----- Que se abren nuevamente las presentes actuaciones, en virtud de faltar otras diligencias por practicar. -----

----- **Conste.** -----
--- **Constancia.** Seguidamente y en la misma fecha, el personal actuante, hace constar, que siendo la hora antes señalada, se reciben en esta oficinas el oficio número: FGE/VFINV/3422/2014, de fecha 30 de octubre del año dos mil catorce, que suscribe el Licenciado Víctor Jorge León Maldonado, Vicéfiscal de Investigación, dirigido al Licenciado Rubén Casanova Medellín, Director General de Control de Averiguaciones, documento que consta de una foja útil tamaño carta, el cual se le anexan: un oficio en original con número FGE/SP/0506/2014, de fecha 23 de octubre, suscrito por el Lic. Cándido Joel Zamudio Arribeño, Secretario Particular del Fiscal General del Estado. Un volante de turno número 004729, de fecha 07/10/2014, que suscribe la Lic. Aurora Solano Neri, Directora General de Atención Ciudadana. Otro oficio con número SPG/02239/2014, de fecha 07 de octubre del 2014, que suscribe el Lic. Everardo R. García Mondragón, Secretario Particular del C. Gobernador. Así como escritos de [redacted] algunos con cuentas de usuario de correo electrónico, siendo las siguientes:

[redacted]

[redacted] ingles otros en español, dirigidos al Gobernador Lic. Ángel Heladio Aguirre Rivero, presentando dichos escritos un sello de recibido de la Secretaría Particular del Gobernador, en fechas 01/octubre/2014, 02/octubre/2014, 3/octubre/2014, 05/octubre/2014, 6/octubre/2014, 7/octubre/2014. Lo que se hace constar para los efectos legales a que haya lugar. ----- **Conste.** -----

--- **Fe Ministerial de escrito.** Seguidamente y en la misma fecha el personal actuante da fe de tener a la vista en el interior de esta oficina en original las siguientes constancias:-----

--- El original del oficio número FGE/VFINV/3422/2014, de fecha 30 de octubre del año dos mil catorce, que suscribe el Licenciado Víctor Jorge León Maldonado, Vicéfiscal de Investigación, dirigido al Licenciado Rubén Casanova Medellín, Director General de Control de Averiguaciones, documento que consta de una foja útil tamaño carta, donde manifiesta lo siguiente: Remito a usted oficio PGJE/SP/0506/2014, de fecha 23 del 23 de octubre de 2014, signado por el Lic. Cándido Joel Zamudio Arribeño, Secretario Particular del Fiscal General del Estado, que se acompaña del volante 004729 del 22 de octubre del año en curso, firmado por la Licenciada Aurora Solano Neri, Directora General de Atención Ciudadana, al que anexa diverso SPG/02239/2014 del 7 de los corrientes, suscrito por el Licenciado Everardo R. García Mondragón, Secretario Particular del C. Gobernador, por lo que hace llegar diversos correos electrónicos enviados por cuidados extranjeros, a través de los cuales expresan su opinión en relación a los hechos acontecidos el 26 de septiembre de 2014, en la ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero, donde perdieran la vida 6 personas y desaparecieron los estudiantes de la escuela Normal Rural de Ayotzinapa "Raúl Isidro Burgos". Documento que se encuentra firmado y sellado por quien lo suscribe, presentando un sello de recibido en el Angulo superior izquierdo. Seguidamente se da fe que se adjuntan los siguientes oficios: oficio PGJE/SP/0506/2014, de fecha 23 del 23 de octubre de 2014, signado y firmado, por el Lic. Cándido Joel Zamudio Arribeño, Secretario Particular del Fiscal General del Estado. Un volante de turno número 004729, de fecha 07/10/2014, que suscribe y firma la Lic. Aurora Solano Neri, Directora General de Atención Ciudadana. Un oficio con número SPG/02239/2014, de fecha 07 de octubre del 2014, que suscribe y firma el Lic. Everardo R. García Mondragón, Secretario Particular del C. Gobernador. Así mismos adjuntan escritos de [redacted]

[redacted] algunos con cuentas de usuario de correo electrónico, siendo las siguientes: [redacted] el cual contiene el siguiente texto mismo que en este apartado se transcribe: "...Seño Gobernador soy ciudadana de [redacted] y tuve la oportunidad para vivir en México [redacted] y allí aprender el español. Mi tiempo allá era encantadora y pacífico, pero la vida para todos allá no la es. Cuando son no solo los narcotraficantes sino la propia policía que están cometiendo la violencia, como petición de Tlatelolco pero en forma pequeña eso le da a los residentes de México un miedo constante. Estos jóvenes de Iguala que desaparecieron el 26 de septiembre tenían el valor para demandar y buscar una justicia, y ahora algunos son muertos y los otros?... Yo lo estoy urgiendo a que manden las autoridades Federales y Estatales para hacer todos lo que pueden para encontrar a los jóvenes. Yo lo estoy urgiendo a que se aseguren el bienestar ambos físico y mental de los jóvenes si es que están vivos, todavía. Este tipo de tratamiento causa trauma muy seria que puede tener efectos para toda la vida si no reciben ayuda apropiada y la justicia. Yo lo estoy urgiendo a que hagan una investigación completa, imparcial y rauda a cerca del tiroteo del 26 de septiembre que mató a 6 estudiantes y a cerca de la desaparición de los demás y que la policía o quien esté vinculado con ellos encuentre la justicia. El mundo los está mirando. Sus vecinos al norte los están mirando. Por favor le imploro hacer la cosa correcta. [redacted] estimado Sr. Gobernador. Su intervencion energica y justa sera debidamente apreciada por todos los que, en el mundo entero, tenemos los mejores sentimientos de Amistad hacia su pais y estamos tan tristes de toda esta violencia. Respetuosamente [redacted] "Estudiantes muertos y otros desaparecidos en Guerrero", Estimado Sr. Gobernador, insto a las autoridades federales y

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

estatales a tomar todas las medidas necesarias para determinar sin demora el paradero de todos los estudiantes desaparecidos y garantizar su integridad física y mental; insto a las autoridades a garantizar que se lleva una investigación exhaustiva, inmediata e imparcial sobre los disparos y las presuntas detenciones arbitrarias del 26 de septiembre, que se hacen públicos sus resultados y que los responsables comparecen ante la justicia, incluidos los responsables de la operación policial y los que tengan vínculos con los hombres armados no identificados. Agradeciéndole de hacer valer su influencia para garantizar la seguridad en su país para todos y para la reputación internacional de su país, le saludo con respeto. [REDACTED] Estimado Sr. Asesinato de Mexicanos Inocentes. Le escribo hoy para compartir con usted la tristeza que me siento sobre el asesinato de por lo menos seis estudiantes mexicanos del Escuela Normal Rural Raúl Isidro Burgos en Ayotzinapa, Guerrero. Además alrededor de 40 personas se quedan desaparecidos. Favor de explicar porque la policía de Iguala hizo un masacre contra 80 mexicanos civiles. Es una verdadera lástima que hay gente inocente en el mundo que sufre de las amenazas, ataques, intimidaciones, cargos falsos, detenciones, torturas, asesinatos, y desapariciones, por manos de empresarios corruptos, la policía mal pagada, los gobiernos soberbios, y sus paramilitares ilegales. En cuantos de los crímenes de Iguala del día 26 de septiembre, le pido que usted embarque inmediatamente con una investigación para averiguar lo que pasó, que los culpables sean encontrados, juzgados y condenados, y también que los resultados de las investigaciones sean publicados. Mientras tanto le pido asegurarme que el gobierno tomará todos los pasos necesarios para garantizar el bienestar de todos los mexicanos. Espero recibir una pronta respuesta suya sobre el tema respetuosamente [REDACTED]

"Shootings in Iguala, Guerrero State. Dear Governor, I was very concerned to hear about the shooting of a number of students travelling by bus outside Iguala. I have read that at least six people were killed, 20 were injured and the whereabouts of 38 remain unknown. I urge the Mexican federal and state authorities to establish speedily the whereabouts of all the missing students and ensure their physical and mental safety. Can you also ensure that the results of a full, prompt and impartial investigation into the shootings and reported arbitrary arrests of 26 september are made public. All those those responsible must be brought to justice, including those responsible for the police operation and with links to unidentified gunmen. Sincerely, [REDACTED] El cual se traduce en la pagina google, resultando lo siguiente: "Los tiroteos en Iguala, estado de Guerrero. Estimado Gobernador, yo estaba muy preocupado de escuchar sobre el tiroteo de un número de estudiantes que viajan en autobús fuera de Iguala. He leído al menos seis personas murieron, 20 resultaron heridas y el paradero de los 38 siguen siendo desconocidos. Insto a las autoridades federales y estatales mexicanas para establecer speedily el paradero de todos los estudiantes desaparecidos y garantizar su seguridad física y mental. ¿Puede también asegurarse de que los resultados de una investigación exhaustiva, inmediata e imparcial sobre los disparos y reportaron de una investigación arbitrarias de 26 de septiembre se incluyan los responsables de la operación policial y con enlaces a hombres armados no identificados". [REDACTED] Dear Governor, I write to you today to express my horror and concern at the happenings on 26 september at around 9pm, 80 students of the rural teacher training college escuela Normal Rural Raúl Isidro Burgos of Ayotzinapa were leaving the town of Iguala in three buses to return to Chilpancingo, the capital of Guerrero state. According to reports, as the buses were leaving Iguala, they were intercepted by Guerrero police who opened fire without warning. The buses stopped and students were fired on as they got out and fled, seriously wounding at least one student. More than 20 people were arrested. The whereabouts of those detained are unknown. Three hours later as students told journalists what had happened, an unmarked vehicle approached them and gunmen in civilian clothes opened fire once again on those present. At least two students were killed and several others were injured. In total four violent incidents involving municipal police and unidentified gunmen occurred over the night, at least three students, a bus driver and a member of local football team and another civilian were shot and killed. At 7am on 27 september students approached the local office of the state attorney general's office to file complaints and demand information on their missing colleagues. The authorities denied all knowledge. Later that day, students were informed that the body of another students had been located, displaying signs of torture. Since then the whereabouts of some students have been established, but at least 38 remain unaccounted for in response to the violence. 22 municipal police were arrested but the reasons for the police conduct the involvement of superiors and the involvement of unknown gunmen have not been clarified. I urge you to take all necessary measures to promptly establish the whereabouts of all the missing students and ensure their physical and mental safety. Furthermore I urge you to ensure the results of a full, prompt and impartial investigation into the shootings and reported arbitrary arrests of 26 september are made public and all those responsible are brought to justice swiftly and without favour, including those responsible for the police operation and with links to unidentified gunmen. Thank you for your most valued attention and I trust you will keep me up to date with your actions and future developments in this case. Yours sincerely, [REDACTED] El cual se traduce a traves del traductor google, resultado lo siguiente: "Estimado Gobernador, escribo a ustedes hoy para expresar mi horror y preocupación por los acontecimientos del 26 de septiembre alrededor de las 21:00, 80 estudiantes de la Escuela Normal Rural Escuela Normal Rural Raúl Isidro Burgos de Ayotzinapa estaban dejando la ciudad de Iguala en tres autobuses a regresar a Chilpancingo, la capital del estado de Guerrero. Según los informes, ya que los autobuses salían de Iguala, fueron interceptados policía municipal oy que abrieron fuego sin previo aviso. Los autobuses se detuvieron y estudiantes fueron despididos en como ellos se bajaron y fueron, hiriendo de gravedad al menos un estudiante. Más de 20 personas fueron arrestadas. El paradero de los detenidos son desconocidos. Tres horas más tarde como estudiantes dijeron a los periodistas lo que había sucedido, un vehículo sin placas fue approached y hombres armados vestidos

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

de civil abrieron fuego una vez más a los presentes. Al menos dos estudiantes murieron y varios más resultaron heridos. En total, cuatro incidentes violentos relacionados con la policía municipal y hombres armados no identificados ocurrido durante la noche, al menos tres estudiantes, un conductor de autobús y un miembro del equipo de fútbol local y otro civil fueron asesinados a tiros. A las 7 am en 27 estudiantes de septiembre se acercó a la oficina local de la Procuraduría General de attorney estado para presentar denuncias y exigir información sobre sus compañeros desaparecidos. Las autoridades negaron todo conocimiento. Más tarde ese día, se informó a los estudiantes que el cuerpo de otro estudiante había sido localizado, mostrando señales de tortura. Desde entonces el paradero de algunos estudiantes se han establecido, pero al menos 38 permanecen en paradero desconocido en respuesta a la violencia, 22 policías municipales fueron detenidos, pero las razones de la policía llevar a cabo la participación de los superiores y la participación de hombres armados no se han aclarado. Les insto a que tome todas las medidas necesarias para establecer rápidamente el paradero de todos los estudiantes desaparecidos y garantizar su seguridad física y mental. Por otra parte os ruego para asegurar los resultados de una investigación exhaustiva, inmediata e imparcial sobre los disparos e informó detenciones arbitrarias de 26 de septiembre se hacen públicas y todos los responsables sean llevados ante la justicia con rapidez y sin favoritismo, incluidos los responsables de la operación policial y con enlaces a hombres armados no identificados. Gracias por su atención más valorado y confío en que me mantendrá al día con sus acciones y desarrollos futuros en este caso. Atentamente. [REDACTED]

"Dear Minister, señor Ministro Dear Governor, señor gobernador, this letter is about the missing students. Innocent students were shot at, they were wounded and several of them even dead is that possible in a civilized land in 2014. Please establish the whereabouts of all missing students, and ensure their physical and mental safety. Please begin a investigation into that shootings and reported arbitrary arrest of 26 september and make public all those responsible. Bring them to justice, including those responsible for the police operation and with links to unidentified gunmen. Thanks for your attention, greetings. El cual se traduce con el apoyo de google, resultando lo siguiente: **"esta carta es sobre los estudiantes que faltan. Estudiantes inocentes fueron fusilados en, que resultaron heridos y varios de ellos incluso muerto es posible que en un país civilizado en el 2014. Por favor, establecer el paradero de todos los estudiantes que faltan, y garantizar su seguridad física y mental. Por favor, iniciar una investigación en que los tiroteos y reportado la detención arbitraria de 26 de septiembre y hacer pública a todos los responsables. Llevarlos ante la justicia, incluidos los responsables de la operación policial y con enlaces a hombres armados no identificados. Gracias por su atención, saludos"**

[REDACTED] hr geehrter herr Gouverneur Lic. Angel Heladio Aguirre Rivero, am 26. September wurden studierende im mexicanischen bundesstaat Guerrero von polizeikräften unter beschuss genommen, spatter wurden sie von unbekanntem bewaffneten männer angegriffen. Mindestens sechs personen kamen bei den zwischenfallen ums leben. Weitere 20 personen wurden verletzt, und der verbleib von 38 studierenden ist unklar. Bitte ergreifen sie unverzüglich alle notwendigen mabnahmen, um den verbleib der vermissten studierenden festzustellen und den schutz ihrer körperlichen und geistigen gesundheit zu gewährleisten. zeiten sie bitte umgehend eine umfassende und unparteiische untersuchung der angriffe und mutmaßlichen willkürlichen festnahmen vom 26. september ein. Veröffentlichen sie die ergebnisse und stellen sie alle verantwortlichen vor gericht auch diejenigen, die für den polizeieinsatz verantwortlich zeichnen und solche, die verbindungen zu den unbekanntem bewaffneten männer haben. Vielen Dank für ihre bemuhungen. El cual al parecer se encuentra escrito en lenguaje alemán, y por medio del traductor google, se traduce resultando lo siguiente: **"Estimado Sr. Gouverneur Lic. Ángel Aguirre Rivero Heladio, el 26 de septiembre, se tomaron los estudiantes en el estado mexicano de Guerrero por las fuerzas policiales bajo el bombardeo, las salpicaduras de que fueron atacados por manera armado no identificado. Al menos seis personas estaban viviendo en el otoño entre alrededor. Otras 20 personas resultaron heridas, y los restantes 38 estudiantes no está claro. Por favor, tome sin demora todas las mabnahmen necesarias para determinar el restante de los estudiantes que faltan y hacer consciente a la protección de su salud corporal y mental. Derivar por favor ordenen una investigación exhaustiva e imparcial de los ataques y mutmaßlichen arrestado willkürlichen el 26 de septiembre. Publican los resultados y hacer que todos los responsables también por los que polizeieinsatz responsable del sorteo y los que tienen conexiones con los hombres armados desconocidos en la corte. Gracias por sus esfuerzos."**

"Dear Governor I am writing in response to the news of the police attacks on students in Guerrero, on 26 th September. I urge the federal and state authorities to take all necessary measures to promptly establish the whereabouts of all the missing students and ensure their physical and mental safety, and I ask you also to ensure that the results of a full, prompt and impartial investigation into the shootings and reported arbitrary arrests of 26 september are made public and all those responsible are brought to justice, including those responsible for the police operation and with links to unidentified gunmen. Yours faithfully. El cual se traduce con el traductor google, resultando lo siguiente: **"Estimado Gobernador Le escribo en respuesta a la noticia de los ataques de la policía contra estudiantes en Guerrero, el 26 de septiembre. Insto a las autoridades federales y estatales para tomar todas las medidas necesarias para establecer sin demora el paradero de todos los estudiantes que faltan y garantizar su seguridad física y mental y les pido que también para asegurar que los resultados de una investigación exhaustiva, inmediata e imparcial sobre el tiroteos y arrestos arbitrarios denunciados de 26 de septiembre se hacen públicas y todos los responsables sean llevados ante la justicia, incluidos los responsables de la operación policial y con enlaces a hombres armados no identificados. Atentamente"**

[REDACTED] "Dear Governor, killed and missing students, please see my letter students, regards"; y de

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

la misma manera se obtiene la siguiente traducción: "Estimado Gobernador, los estudiantes muertos y desaparecidos, por favor ver mis estudiantes de la letra, saludos".

"dear Governor, I am writing this to express my grave concern for students who were fired and either killed or injure and delantained by Mexican police patrols firing shots and many of whom later were attacked by unknown individuals in Iguala, Guerrero state, at least six people were killed, 20 were injured and the whereabouts of 36 remain unknown. I call on you and state authorities to take all necessary measures to promptly establish the whereabouts of all the missing students and ensure their physical and mental safety. I also urge you to ensure the results of a full, prompt and impartial investigation into the shootings and reported arbitrary arrests of 26 september are made public and all those responsible are brought to justice including those responsible for the police operation and with links to unidentified gunmen. Thank you for your prompt attention to the above. Sincerely yours", de la misma manera se traduce resultando lo siguiente: "querido gobernador, yo escribo esto para expresar mi tumba concierto para los estudiantes que fueron despedidos y, o bien murieron o lesionan y delantained por patrullas de la policia disparando tiros mexicanos y muchos de los cuales más tarde fueron atacados por desconocidos en Iguala, estado de Guerrero, al menos seis personas murieron, 20 resultaron heridas y el paradero de los 36 siguen siendo desconocidos. Hago un llamamiento a usted y las autoridades del Estado a adoptar todas las medidas necesarias para establecer sin demora el paradero de todos los estudiantes desaparecidos y garantizar su seguridad física y mental. También insto a usted para asegurar los resultados de una investigación exhaustiva, inmediata e imparcial sobre los disparos e informó detenciones arbitrarias de 26 de septiembre se hacen públicas y todos los responsables sean llevados ante la justicia incluyendo a los responsables de la operación policial con enlaces a hombres armados no identificados. Gracias por su pronta atención a lo anterior usted. Atentamente".

"Dear Governor, having read about the students who were shot at by police in Iguala, Guerrero, state, I write to express my concern, and to urge you to do all in your power to see that the federal and state authorities take all necessary measures to promptly establish the whereabouts of all the missing students and ensure their safety. Please ensure that the results of a full, prompt and impartial investigation into the shootings, and reported arbitrary arrests, of 26 de September are made public and that all those responsible are brought to justice, including those responsible for the police operation and those with links to unidentified gunmen.

en su traducción resultó lo siguiente: "Estimado Gobernador, después de leer acerca de los estudiantes que fueron fusilados en la policia en Iguala, Guerrero, estado, escribo para expresar mi preocupación, e instar a hacer todo en su poder para ver que las autoridades federales y estatales que adopten todas las medidas necesarias para establecer con prontitud el paradero de todos los estudiantes desaparecidos y garantizar su seguridad. Por favor asegurar que los resultados de una investigación exhaustiva, inmediata e imparcial sobre los disparos, e informó de detenciones arbitrarias, de 26 de septiembre se hizo pública y que todos los responsables sean llevados ante la justicia, incluidos los responsables de la operación policial y los que tienen vínculos de hombres armados no identificados. Tipo regarts lan de: "Dear Governor I have been informed by the human rights organization amnesty international that on 26 september 30 students of the rural teacher training college escuela Normal Rural Raúl Isidro Burgos of Ayotzinapa were leaving the town of Iguala in three buses to return to Chilpancingo. According to reports, as the buses were leaving Iguala, they were intercepted by municipal police who opened fire without warning. The buses stopped and students were fired on as they got out and fled, serious wounding at least one students. More than 20 people were arrested. The whereabouts of those detained are unknown. Heree hours later as students told journalists what had happened, an unmarked vehicle approached them and gunmen in civilian clothes opened fire once again on those present. At least two students were killed and several others were injured. In total four violent incidents involving municipal police and unidentified gunmen occurred over the night, at least three students, a bus drive and a member of local football team and another civilian were shot and killed. At 7 am on 27 september students approached the local office of the Procuraduria General de Justicia del Estado (PGJE) to file complaints and demand information on their missing colleagues. The Authorities denied all knowledge. Later that day, students were informed that the body of another students had been located, displaying signs of torture. Since then the whereabouts of some students have been established, but at leaste 38 remain unaccounted for. In response to the violence, 22 municipal police were arrested but the reasons for the police conduct, the involment of superiors and the involvement of unknown gunmen have not been clarified. In view of this situation I call upon the federal and state authorities. To take all necessary measures to promptly establish the whereabouts of all the missing students and ensure their physical and mental safety; to ensure the results of a full, prompt and impartial investigation into the shootings and reported arbitrary arrests of 26 de September are made public and all those responsible are brought to justice, including those responsible for the police operation and with links to unidentified gunmen. Thank you for taking the time to read and consider my petition, yours sincerely".

Mismo que al ser traducido por google se obtiene el siguiente mensaje: "Estimado Gobernador he sido informado por la organización de derechos humanos Amnistía Internacional que el 26 de septiembre a 30 estudiantes de la escuela normal rural Escuela Normal Rural Raúl Isidro Burgos de Ayotzinapa salían de la ciudad de Iguala en tres autobuses para volver a Chilpancingo. Según los informes, ya que los autobuses salían de Iguala, fueron interceptados por policías municipales que abrieron fuego sin previo aviso. Los autobuses se detuvieron y los estudiantes fueron despedidos en como ellos se bajaron y ficaron, hiriendo de gravedad al menos uno los estudiantes. Más de 20 personas fueron arrestadas. El paradero de los detenidos son desconocidos. Horas más tarde heree como estudiantes dijeron a los periodistas lo que había sucedido, un vehículo sin placas se acercó a ellos y hombres armados vestidos de civil abrieron fuego una vez

LFTAIPG
 Art. 13
 Fracción IV
 Motivación: A)

más a los presentes. Al menos dos estudiantes murieron y varias resultaron heridas athers. En total, cuatro incidentes violentos relacionados con la policía municipal y hombres armados no identificados ocurridos durante la noche, al menos tres estudiantes, una unidad de autobús y un miembro del equipo de fútbol local y otro civil fueron muertos a tiros. A las 7 de la mañana del 27 de septiembre los estudiantes se acercó a la oficina local de la Procuraduría General de Justicia del Estado (PGJE) a presentar denuncias y exigir información sobre sus compañeros desaparecidos. Las autoridades negaron todo conocimiento. Más tarde ese día, se informó a los estudiantes que el cuerpo de otro estudiantes había sido localizado, mostrando señales de tortura. Desde entonces el paradero de algunos estudiantes se han establecido, pero al leaste 38 permianecer en paradero desconocido. En respuesta a la violencia, 22 policías municipales fueron detenidos, pero las razones de la conducta de la policía, el involment de los superiores y la participación de hombres armados no identificados no se han aclarado. En vista de esta situación, hago un llamado a las autoridades federales y estatales. Adoptar todas las medidas necesarias para establecer sin demora el paradero de todos los estudiantes que faltan y garantizar su seguridad física y mental; he aquí a asegurar los resultados de una investigación exhaustiva, inmediata e imparcial sobre los disparos y reporto la detención arbitraria de 26 de septiembre se hacen públicas y todos los responsables sean llevados ante la justicia, incluidos los responsables de la operación policial y con enlaces a hombres armados no identificados. Gracias por tomarse el tiempo de leer y considerar mi petición, Atentamente,

"Dear Minister/Dear Governor, I care about human rights. I have learned that on 26 september, students were intercepted by Mexican police patrols firing shots and were later attacked by unknown individuals in Iguala, Guerrero, state. At least six people were killed, 20 were injured and the whereabouts of 38 remain unknown. They are from the teacher-training college Escuela Normal Raul Isidro Burgos of Ayotzinapa. I am begging you to take all necessary measures to promptly establish the whereabouts of all the missing students and ensure their physical and mental safety. Text that se traduce al español en google resultando el siguiente mensaje: "Estimado Ministro / Estimado Gobernador, yo soy apacible y respetuoso. Me preocupo por los derechos humanos. He aprendido que el 26 de septiembre, los estudiantes fueron interceptados por las patrullas de la policía mexicana disparando tiros y luego atacados por desconocidos en Iguala, Guerrero. Estada. Al menos seis personas murieron, 20 resultaron heridas y el paradero de los 38 siguen siendo desconocidos. Ellos son de la universidad de formación de maestros Escuela Normal Raúl Isidro Burgos de Ayotzinapa. Te estoy begging a tomar todas las medidas necesarias para establecer sin demora el paradero de todos los estudiantes que faltan y garantizar su seguridad física y mental". "señor gobernador, We're writing to you today because we are shocked by the attacks on busloads of students in Iguala, Guerrero state on 26 september. We call on your government to immediately establish the whereabouts of the missing students. We further call on you to conduct a thorough and transparent investigation into the murders and disappearances particularly into the allegations that municipal police fired on the students. We thank you for your attention to this important case. Would you please let us know what action you intend to take? Sincerely; el cual se traduce por google resultando el siguiente mensaje: "ESTAMOS escribo hoy porque estamos conmocionados por los ataques a los autobuses llenos de estudiantes en Iguala, estado de Guerrero el 26 de septiembre. Hacemos un llamamiento a su gobierno para establecer de inmediato el paradero de los estudiantes desaparecidos, pedimos además a usted para llevar a cabo una investigación exhaustiva y transparente sobre los asesinatos y desapareances particularly sobre las denuncias de que la policía municipal dispararon contra los estudiantes. Le damos las gracias por su atención a este importante caso. ¿Podría por favor háganoslo saber qué medidas va a tomar? Sinceramente"; "I urge the federal and state authorities to take all necessary measures to promptly establish the whereabouts of all the missing students and ensure their physical and mental safety. You must ensure the results of a full, promp and impartial investigation into the shootings and reported arbitrary arrests of 26 september are made public and all those responsible are brought to justice, including those responsible for the police operation and with links to unidentified gunmen", texto que se traduce por google, resultando el siguiente mensaje: "Insto a las autoridades federales y estatales para tomar todas las medidas necesarias que se utilizan para establecer sin demora el paradero de todos los estudiantes desaparecidos y garantizar su seguridad física y mental. Debe asegurarse de los resultados de una investigación completa, promp e investigación imparcial sobre los disparos y la detención arbitraria de Reportado 26 de septiembre se hacen públicas y todos los responsables están brought a la justicia, incluidos los responsables de la policía de funcionamiento y hombres armados no identificados con enlaces a " Governor it has come to my attention that pólice opened fire on 80 students as they were leaving escuela Normal Rural Raul Isidro Burgos of Ayotzinapa, that some were detained at an unknown location, and that more violence of the same nature occurred later as well. I urge the federal and state authorities to take all necessary measures to promptly establish the whereabouts of all the missing students and ensure their physical and mental safety. I also ask with urgency that the results of a full, promp and impartial investigation into the shootings and reported arbitrary arrests of September 26, 2014 are made public and all those responsible are brought to justice, including those responsible for the police operation and with links to unidentified gunmen. I sincerely hope that these requests can be fulfilled and that infringements on human rights do not continue in the future". Texto que se traduce por google, resultando el siguiente mensaje: "Estimado Gobernador que ha llegado a mi conocimiento hizo la policía abrir fuego contra 80 estudiantes como theywere dejando Escuela Normal Rural Raúl Isidro Burgos de Ayotzinapa, tuvo detenido en somewere en lugar desconocido, y lo hicieron más violencia

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

de la misma naturaleza se produjo más tarde también. Insto a las autoridades federales y estatales para tomar todas las medidas necesarias que se utilizan para establecer sin demora el paradero de todos los estudiantes desaparecidos y garantizar su seguridad física y mental. Así que les pido con urgencia que los resultados de una investigación completa, promp e investigación imparcial sobre los tiroteos y detenciones arbitrarias de Reportado 26 de septiembre 2014 se hacen públicas y todos los responsables están brought a la justicia, incluidos los responsables de la policía de funcionamiento y con la izquierda de hombres armados no identificados. Sinceramente espero hice solicitudes de síntesis se pueden cumplir y lo infracciones en materia de derechos humanos no continuará en el futuro " " "

Sehr geehrter gouverneur, anhangend übersende ich Ihnen eine kopie eines appels der initiative bitburg für eine solidarische welt e. V., den wir an den Herrn Innenminister der vereinigten Mexikanischen staaten gerichtet haben. Ich bitte um kenntnisnahme und weitere bearbeitung, mit freundlichen grüben, [redacted] el cual se traduce en google resultando estar escrito en aleman, por lo que arrojé el siguiente mensaje: "Estimado gobernador, anhangend sobre el final Te doy una copia de una apelación de la bitburg iniciativa por un mundo cariñoso e. V., hemos dirigido al Honorable Ministro del Interior de los Estados Unidos Mexicanos. Pido conocimiento y su posterior procesamiento, cavé con [redacted] am 26. September um etwa 21.00 Uhr befanden sich 80 studirende in drei busse auf dem weg von iguala nach Chilpancingo, der Hauptstadt des mexikanischen bundesstaats Guerrero. Die studierenden besuchen das ausbildungszentrum für lehrerInnen Escuela Normal Raúl Isidro Burgos in Ayotzinapa. Berichten zufolge wurden die drei busse beim verlassen von Iguala von lokalen polizeikräften abgepasst und ohne vorwarnung beschossen. Die busse hielten an und die studierenden versuchten, auszusteigen und sich in sicherheit zu bringen. Sie wurden jedoch weiterhin beschossen, wobei mindestens ein student schwer verletzt wurde. Über 20 personen wurden daraufhin festgenommen, ihr verbleib ist unbekannt. Drei student sprachen die studierenden gerade mit journalistInnen über den vorfall, als sich plötzlich ein zivildienstfahrzeug näherte, aus dem männer in zivilkleidung erneut das feuer eröffnete. Mindestens zwei studierende wurden hierbei getötet und zahlreiche weitere verletzt. An diesem abend und in der nacht ereigneten sich insgesamt vier gewaltsame zwischenfälle unter beteiligung der polizei und unbekanntem bewaffneten männern in deren folge insgesamt mindestens drei studierende, ein busfahrer, ein mitglied eines lokalen fubballvereins und eine zivilperson erschossen wurden. Am 27. September um 7. 00 uhr suchten einige studierende das lokalbüro der generalsanwaltschaft des bundesstaates (Procuraduría General de Justicia del Estado-PGJE) auf, um anzeige zu erstatten und informationen über ihre vermissten komilitonInnen einzuholen. Die behörden bestritten jedoch, etwas über die vorfälle bzw. Den verbleib der studierenden zu wissen. Später am selben tag erfuhren die studierenden, dass man die leiche eines studenten gefunden habe und diese offenbar folterspuren aufwies. In der zwischenzeit konnte der aufenthaltsort einiger vermisster studierender herausgefunden werden, 38 gelten jedoch weiterhin als vermisst. 22 polizistInnen sind dem zuge der gewaltssamen zwischenfälle festgenommen worden. Allerdings ist weiter unklar, weshalb die polizistInnen das feuer eröffneten, ob der befehl von höherer stufe kam und um wen es sich bei den unbekanntem bewaffneten männern handelte. Sehr geehrter herr minister, bitte ergreifen sie unverzüglich alle notwendigen maßnahmen, um den verbleib der vermissten studierenden festzustellen und den schutz ihrer körperlichen und geistigen gesundheit zu gewährleisten. Leiten sie bitte umgehend eine umfassende und unparteiische untersuchung der angriffe und mutmaßlichen willkürlichen festnahmen vom 26. September ein. Veröffentlichen sie die ergebnisse und stellen sie alle verantwortlichen vor gericht, auch diejenigen, die für den polizeieinsatz verantwortlich zeichnen und solche, die verbindungen zu den unbekanntem bewaffneten männern haben. Mit freundlichen grüben im auftrag des Arbeitskreises [redacted] PS. Je eine kopie dieses appels haben wir dem herrn gouverneur des bundesstaats Guerrero und der menschenrechtsorganisation [redacted] wei auch Ihrer frau botschafterin in berlin zukommen lassen. Außerdem haben [redacted] über diesen appell informiert". Texto que se encuentra escrito en alemán, por lo que al traducirse se obtiene el siguiente mensaje de google: "80 estudiantes en el estado de Guerrero; ministro mr querida, el 26 de septiembre, había alrededor de las 21.00 horas del reloj 80 estudi en el poder en tres autobuses en el camino de Iguala a Chilpancingo, la capital del estado federal mexicano de Guerrero. Los estudiantes visitan el centro de formación para Raúl Isidro Burgos lehrerInnen Escuela Normal de Ayotzinapa. Según los informes, los tres autobuses fueron cortadas a la medida en la salida de Iguala polizeikräften local y dispararon sin previo aviso. El coche se detuvo y los estudiantes trató de salir y traer seguridad. Sin embargo, fueron aún dispararon, al menos uno fue herido gravemente student. Cerca de 20 personas fueron arrestadas luego, que es permanecer desconocido. Tres student más tarde dijo que los estudiantes sólo eroffnete el fuego con JournalistInnen sobre el incidente, cuando de repente se acercó a un vehiculo civil, de la manera en ropa de civil de nuevo. Al menos dos estudiantes murieron y muchos otros resultaron heridos aquí. En esta tarde y en la noche un total de cuatro violenta caída entre armado con la participación de la policía y los hombres no identificados en su secuencia general se produjo al menos tres estudiantes, un conductor de autobús, un miembro de un local y una fubballvereins zivilpeson fueron fusilados. El 27 de septiembre, a las 7. 00 horas algunos estudiantes estrellaron el lokalbüro el fiscal general del Estado Federal de (Procuraduría General de Justicia del Estado, PGJE) para mostrar el informe y obtener información acerca de su kommitonInnen falta. Las autoridades negaron, sin embargo, algo acerca de los incidentes y el restante del estudiante saber. Más tarde en el mismo día en que los estudiantes aprendieron que tenían el cadáver de un estudiante que se encuentre y esto tuvo aparentemente tortura pista. Mientras tanto, la morada de algún faltante se pudo encontrar de estudiar, pero 38 todavía se considera que

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

falta. 22 tenue pecado polizistinnen alimentan la violencia entre la calda de semillas ha sido arrestado. Sin embargo, no queda claro por qué el polizistinnen el fuego espectacular desarrollo, si llegó la orden de alto estela ya quién estaba en la forma armado desconocido. Estimado Sr. Ministro, por favor tome sin demora todas las mabnahmen necesarias para determinar el restante de los estudiantes que faltan y hacer consciente a la protección de su salud corporal y mental. Derivar por favor ordenen una investigación exhaustiva de los ataques y unperteische y mutnablichen arrestado willkurlichen el 26 de septiembre. Publican los resultados y hacer que todos los responsables ante los tribunales, incluso los que polizeinsatz responsable del sorteo y los que tienen conexiones con los hombres armados desconocidos. Le saluda cavaron en nombre del Grupo de Trabajo: [REDACTED]

En función de una copia de esta apelación, tenemos el señor gobernador del estado de Guerrero [REDACTED]

weil también su embajadora en Berlín llegado Lassen. También aparte tenemos [REDACTED] informó acerca de este país de lista " [REDACTED]

Dear Governor i am writing to you as [REDACTED] the non governmental organization which since 1961 has been working in defense of human rights wherever they are violated. I wish to call your attention to the events of 26 september, when 80 students of the rural teacher-training college Escuela Normal Rural Raul Isidro Busrgos of Ayotzinapa were intercepted by Mexican police patrols firing shots and then later attacked by unknown individuals in Iguala, Guerrero, state. At least six people were killed, 20 were injured and the whereabouts of 38 remain unknown. I urge you to take all necessary measures to promptly establish the whereabouts of all the missing students and ensure their physical and mental safety. I urge you to ensure the suits of a full, prompt and impartial investigation into the shootings and reported arbitrary arrests of 26 september are made public and all those responsible are brought to justice, including those responsible for the police operation and with links to unidentified gunmen. Thank you for your attention [REDACTED] El cual se traduce en google, resultando el siguiente mensaje: "Estimado Gobernador Me dirijo a usted como [REDACTED] de Amnistía Internacional, la organización no gubernamental que desde 1961 ha estado trabajando en la defensa de los derechos humanos dondequiera que se violen. Deseo llamar su atención sobre los acontecimientos del 26 de septiembre, cuando 80 estudiantes de la población rural de la universidad de formación de profesores de Escuela Normal Rural Raúl Isidro Busrgos de Ayotzinapa fueron interceptados por las patrullas de la policía mexicana disparando tiros y luego atacadas por individuos desconocidos en Iguala, Guerrero, estado. Al menos seis personas murieron, 20 resultaron heridas y el paradero de los 38 siguen siendo desconocidos. Les insto a que tome todas las medidas necesarias para establecer rápidamente el paradero de todos los estudiantes desaparecidos y garantizar su seguridad física y mental. Le insto a garantizar los resultados de una investigación exhaustiva, inmediata e imparcial sobre los disparos y reportó la detención arbitraria de 26 de septiembre se hacen públicas y todos los responsables sean llevados ante la justicia, incluidos los responsables de la operación policial y con enlaces a hombres armados no identificados. Gracias por su atención [REDACTED]"

To all concerned, please take all necessary measures to promptly establish the whereabouts of all the missing students and ensure their physical and mental safety. Please ensure the results of a full, prompt and impartial investigation into the shootings and reported arbitrary arrests of 26 september, are made public and all those responsible are brought to justice, including those responsible for the police operation and with links to unidentified gunmen. Thank you" El cual se traduce resultando el siguiente mensaje: "Para todos los interesados, por favor, tomar todas las medidas necesarias para establecer sin demora el paradero de todos los estudiantes desaparecidos y garantizar su seguridad física y mental. Por favor, aseguran de que los resultados de una investigación completa, y promp investigación imparcial sobre los disparos y reported detenciones arbitrarias de 26 de septiembre, se hacen públicas y todos los responsables sean llevados ante la justicia, incluidos los responsables de la operación policial y con enlaces a hombres armados no identificados. Gracias". [REDACTED]

Dear Governor, I am writing concerning the welfare of some missing students in your state. I urge the federal and state authorities to take all necessary measures to promptly establish the whereabouts of all the missing students and ensure their physical and mental safety. I urge you to ensure the results of a full, prompt and impartial investigation into the shootings and reported arbitrary arrests of 26 September are made public and all those responsible are brought to justice, including those responsible for the police operation and with links to unidentified gunmen. I await your prompt reply to this very urgent matter. El cual se traduce en google, resultando el siguiente mensaje: Estimado Gobernador, Le escribo en relación con el bienestar de algunos estudiantes que faltan en su estado. Insto a las autoridades federales y estatales para tomar todas las medidas necesarias para establecer sin demora el paradero de todos los estudiantes desaparecidos y garantizar su seguridad física y mental. Le insto a garantizar los resultados de una investigación exhaustiva, inmediata e imparcial sobre los disparos e informó detenciones arbitrarias del 26 de septiembre se hacen públicas y todos los responsables sean llevados ante la justicia, incluidos los responsables de la operación policial y con enlaces a hombres armados no identificados. Espero su pronta respuesta a este asunto muy urgente. [REDACTED]

"Estimado Señor Gobernador Ángel Heladio Aguirre Rivero: Como miembro de amnistía Internacional de Alemania me preocupo por que paso el 26 de Septiembre en Iguala/ Guerrero, y quien tiene la responsabilidad por esto. Para vivir en un mundo civilizado que tiene Derechos Humanos me parece inevitable investigar esta puñalada traspera. Además me apeno por 38 estudiantes desaparecidos. Se lo pido, por favor, hacer todo lo posible para que estos estudiantes pueden volver sano a sus padres [REDACTED]" Dear Governor, [REDACTED] and frequent visitor and resident in Mexico. I am writing to you about a very grave human rights abuse and violent incidents in Guerrero

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

State. I understand that 80 students from a rural teacher training college, Escuela Normal Raul Isidro Burgos in the town of Ayitzinapa and returning by bus to Chilpancingo on 26 September, 2014 were subject to attacks by municipal police and then again by unknown individuals. In the course of no less than four violent incidents, 6 people were killed, 20 injured and 38 are now disappeared and entirely unaccounted for. I have also been informed that on 27 September, the following morning, students approached the State Attorney General's Office (Procuraduria), to file complaints, were denied information and that later the same day another student body showing signs of torture was located. I have very serious concerns about the fate of the missing students, the violence that took place, the involvement of law enforcement personnel in the attacks and the arbitrary nature of the violence. I have therefore two important requests to make. First, that federal and state authorities please establish the whereabouts of the missing students and ensure the safety of all the students. Second, such a violent event surely demands a prompt and impartial and exhaustive investigation into the shootings and arbitrary arrests. I am sure you will agree that the results of such an investigation should be made public and that every effort be made to bring those responsible to justice. For the sake of the students and the avoidance of harmful impunity I wish for every success for investigation and reparative action in relation to this disturbing criminal event.

Yours Sincerely, [REDACTED] El cual se traduce en google, resultando el siguiente mensaje: Estimado Gobernador, [REDACTED]

[REDACTED] y frecuente visitante y residente en México. Me dirijo a usted acerca de una muy grave violación de los derechos humanos y hechos de violencia en el estado de Guerrero. Entiendo que 80 estudiantes de un colegio rural de la formación de docentes, la Escuela Normal Raúl Isidro Burgos, en la localidad de Ayitzinapa y volver en autobús a Chilpancingo el 26 de septiembre 2014 fueron objeto de ataques por parte de la policía municipal y luego de nuevo por desconocidos. En el supuesto de no menos de cuatro incidentes violentos, 6 personas murieron, 20 resultaron heridas y 38 están desaparecidas y ahora totalmente desaparecidos. También se me ha informado de que el 27 de septiembre, a la mañana siguiente, los estudiantes se acercaron a la Procuraduría General's Oficina del Estado (Procuraduria), para presentar quejas, se les negó la información y que más tarde el mismo día otro alumnado con señales de tortura fueron localizados. Tengo muy serias preocupaciones sobre el destino de los estudiantes desaparecidos, la violencia que tuvo lugar, la participación de las fuerzas del orden en los ataques y el carácter arbitrario de la violencia. Tengo, pues, dos solicitudes importantes que tomar. En primer lugar, que las autoridades federales y estatales por favor establecer el paradero de las estudiantes desaparecidas y garantizar la seguridad de todos los estudiantes. En segundo lugar, un acontecimiento tan violento sin duda exige una investigación pronta e imparcial y exhaustiva sobre los tiroteos y detenciones arbitrarias. Estoy seguro de que estarán de acuerdo en que los resultados de dicha investigación deben hacerse públicos y que se haga todo lo posible para llevar a los responsables ante la justicia. Por el bien de los estudiantes y evitar la impunidad perjudicial deseo para el éxito Evey para la investigación y la acción reparadora en relación con este acontecimiento criminal inquietante.

"Dear Governor, I am writing this letter because on 26 September, students were intercepted by mexican police patrols firing shots and then later attacked by unknown individuals in Iguala, Guerrero State. At least six people were killed, 20 were injured and the whereabouts of 38 remain unknown. Therefore I urge you to take all necessary measures to promptly establish the whereabouts of all the missing students and ensure their physical and mental safety. Furthermore I urge you to ensure the results of a full, prompt and impartial investigation into the shootings and reported arbitrary arrests of 26 September are made public and all those responsible are brought to justice, including those responsible for the police operation and with links to unidentified gunmen. I await your prompt reply to this very urgent matter. El cual se traduce en google, obteniendo el siguiente mensaje: Estimado Gobernador, Le escribo esta carta porque el 26 de septiembre, los estudiantes fueron interceptados por patrullas de policía mexicanas disparando tiros y luego atacados por individuos desconocidos en Iguala, estado de Guerrero. Al menos seis personas murieron, 20 resultaron heridas y el paradero de los 38 siguen siendo desconocidos. Por lo tanto, le insto a que tome todas las medidas necesarias para establecer sin demora el paradero de todos los estudiantes desaparecidos y garantizar su seguridad física y mental. Por otra parte os ruego para asegurar los resultados de una investigación exhaustiva, inmediata e imparcial sobre los disparos e informó detenciones arbitrarias del 26 de septiembre se hacen públicas y todos los responsables sean llevados ante la justicia, incluidos los responsables de la operación policial y con enlaces a no identificada pistoleros.

"Dear Minister. I am writing to you [REDACTED] because I am concernet for the well-being of the missing students involved in the Sept 26Th incident. Please do an immediaten prompt and impartial investigation into the Sept 26Th incident and make the results public. Please Bring all those responsible to justice. This would include those responsible for the police operation and those with links to the unidentified gunman. Thank you. El cual se traduce obteniendo el siguiente mensaje: "Estimado

Ministro. Me dirijo a usted de [REDACTED] porque soy concernet para el bienestar de los estudiantes Mising involucrados en el incidente septiembre 26th. Por favor, hacer una investigación inmediata e imparcial sobre el incidente immediaten septiembre 26 y hacer públicos los resultados. Favor de traer a todos los responsables ante la justicia. Esto incluiría a los responsables de la operación policial y los que tienen vínculos con el pistolero unidentified. Gracias.

Señor Gobernador. Me dirijo a Usted a fin de expresarle mi profunda preocupación por la seguridad física y mental de los 38 estudiantes de la Escuela Normal Rural Raul Isidro Burgos en Ayotzinapa desaparecidos el 26 de septiembre de 2014. Les pido a las autoridades locales y federales que tomen las medidas necesarias para localizar a los estudiantes desaparecidos y para garantizar su seguridad física y mental Así mismo les ruego a las autoridades que comuniquen los resultados de una investigación exhaustiva e imparcial sobre los tiroteos y los arrestos arbitrarios del 26 de septiembre. Les ruego que los responsables sean procesados judicialmente, inclusive los responsables de la operación policial y aquellos que tengan vínculos

LFTAIRG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

con los pistoleros desconocidos. Esperando sinceramente que aceda mi petición le saluda atentamente. [REDACTED]

"Señor Ministro, Señor Gobernador. Me dirijo a Usted a fin de expresarle mi profunda preocupación por la seguridad física y mental de los 38 estudiantes de la Escuela Normal Rural Raul Isidro Burgos en Ayotzinapa desaparecidos el 26 de septiembre de 2014. Les pido a las autoridades locales y federales que tomen las medidas necesarias para localizar a los estudiantes desaparecidos y para garantizar su seguridad física y mental. Así mismo les ruego a las autoridades que comuniquen los resultados de una investigación exhaustiva e imparcial sobre los tiroteos y los arrestos arbitrarios del 26 de septiembre. Les ruego que los responsables sean procesados judicialmente, inclusive los responsables de la operación policial y aquellos que tengan vínculos con los pistoleros desconocidos. Esperando sinceramente que aceda mi petición le saluda atentamente. [REDACTED]"

"Señor Gobernador, Me dirijo a Usted a fin de expresarle mi profunda preocupación por la seguridad física y mental de los 38 estudiantes de la Escuela Normal Rural Raul Isidro Burgos en Ayotzinapa desaparecidos el 26 de septiembre de 2014. Les pido a las autoridades locales y federales que tomen las medidas necesarias para localizar a los estudiantes desaparecidos y para garantizar su seguridad física y mental. Así mismo les ruego a las autoridades que comuniquen los resultados de una investigación exhaustiva e imparcial sobre los tiroteos y los arrestos arbitrarios del 26 de septiembre. Les ruego que los responsables sean procesados judicialmente, inclusive los responsables de la operación policial y aquellos que tengan vínculos con los pistoleros desconocidos. Esperando sinceramente que aceda mi petición le saluda atentamente. [REDACTED]"

"señor ministro señor gobernador, Me dirijo a Usted a fin de expresarle mi profunda preocupación por la seguridad física y mental de los 38 estudiantes de la Escuela Normal Rural Raul Isidro Burgos en Ayotzinapa desaparecidos el 26 de septiembre de 2014. Les pido a las autoridades locales y federales que tomen las medidas necesarias para localizar a los estudiantes desaparecidos y para garantizar su seguridad física y mental. Así mismo les ruego a las autoridades que comuniquen los resultados de una investigación exhaustiva e imparcial sobre los tiroteos y los arrestos arbitrarios del 26 de septiembre. Les ruego que los responsables sean procesados judicialmente, inclusive los responsables de la operación policial y aquellos que tengan vínculos con los pistoleros desconocidos. Esperando sinceramente que aceda mi petición le saluda atentamente. [REDACTED]"

"señor Gobernador, Me dirijo a Usted a fin de expresarle mi profunda preocupación por la seguridad física y mental de los 38 estudiantes de la Escuela Normal Rural Raul Isidro Burgos en Ayotzinapa desaparecidos el 26 de septiembre de 2014. Les pido a las autoridades locales y federales que tomen las medidas necesarias para localizar a los estudiantes desaparecidos y para garantizar su seguridad física y mental. Así mismo les ruego a las autoridades que comuniquen los resultados de una investigación exhaustiva e imparcial sobre los tiroteos y los arrestos arbitrarios del 26 de septiembre. Les ruego que los responsables sean procesados judicialmente, inclusive los responsables de la operación policial y aquellos que tengan vínculos con los pistoleros desconocidos. Esperando sinceramente que aceda mi petición le saluda atentamente. [REDACTED]"

"A Monsieur le Gouverneur de l'Etat de Geurrero, Monsieur le Gouverneur, les 26 septembre el 27 sptembre des etudiants, enseignants en formation a l'ecole normale rurale Raul Isidro Burgos, d' Ayotzinapa, qui quittaient la ville d' Iguala a bord de trois cars pour rentrer a Chilpancingo, ont ete arretes et on reste sans nouvelles d'un certain nombre. Je vous demande d'engager vos autorites a prendre toutes les mesures necessaires pour retrouver dans les plus brefs delais tous les etudites disparus es pour assurer leur sante physique et mentale; de plus je vous exhorte a ce que les constusions d'une enquete exhaustive, rapide et impartiale sur les coups de feu et sur les arrestations arbitraires presumes du 26 septembre soient rendues publiques et a ce que les auteurs presumes y compris les personnes responsable de l'operation de police et celles liees aux inconnus armes, soient traduits en justice, en esperant que notre appel sera entendu, je vous prie, Monsieur le Gouverneur, de bien vouloir recevoir mes tres sinceres salutations. El cual se traduce y se obtiene el siguiente mensaje: "Un señor Gobernador del Estado de Geurrero, el Sr. Gobernador, 26 de septiembre el 27 sptembre de estudiantes, profesores en entrenamiento de al escuela rural normal de Isidro Raúl Burgos, de Ayotzinapa, que dejó la ciudad de Iguala a bordo tres autobuses para ir a Chilpancingo, fueron detenidos y siguen desaparecidos un número. Les pido que contratar a sus autoridades a tomar todas las medidas necesarias para recuperar en el menor tiempo posible todos los estudiantes que faltan son para garantizar su salud física y mental; Yo insto a que estaba más conclusiones una investigación exhaustiva, inmediata e imparcial sobre los disparos y las presuntas detenciones arbitrarias del 26 de septiembre hicieron públicos y que el presunto autor incluidos los responsables de operación policial y las relacionadas con armas desconocidas sean llevados ante la justicia, con la esperanza de que nuestra apelación será escuchada, ruego, señor Gobernador, acepta amablemente mis saludos muy sinceros." [REDACTED]. Estimado Sr. Gobernador con esta carta me gustaría comunicarle mi preocupación por los acontecimientos del 26 y 27 del septiembre en Iguala, en los que fueron atacados los autobuses con estudiantes de la Escuela Normal Rural Raul Isidro Burgos de Ayotzinapa, cuando los autobuses fueron atacados por la policía municipal al menos 20 personas fueron detenidas y por lo menos una fue herida gravemente por la balas. Mas tarde otros estudiantes fueron atacados cuando estaban hablando con reporteros y en estos y otros eventos un minimo de 6 personas fueron muertas. De los detenidos por los menos 38 siguen desaparecidos. Me gustaría insistirle que las autoridades locales y estatales todas las medidas necesarias para establecer en donde se encuentran los estudiantes que desaparecieron y para asegurar su seguridad física y mental. También me parece importante que se conozca una investigación completa e imparcial de los acontecimientos violentos y detenciones aparentemente arbitrarias del 26 de septiembre que se publiquen los resultados y que los responsables de la operación policiaca y enlaces entre la policía y los sicarios no identificados sean llevados ante la justicia. Esperando su respuesta detallando las medidas que se están tomando en este caso le saluda respetuosamente. [REDACTED] por [REDACTED]"

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

este medio le manifiesto mi tremenda preocupación por lo ocurrido en Ayotzinapa en fechas pasadas. La desaparición forzada de 43 estudiantes de la Normal Rural Isidro Burgos. Le pido que muestre empatía para con los y las familias de estos jóvenes. Su dolor el de esas madres, padres, hermanas, tíos, amigos, compañeros y compañeras es de todo México, todos somos esos jóvenes que nos sabemos donde están... No es posible Licenciado que este tipo de situaciones sigan sucediendo estamos fatigados, estamos asqueados, estamos tan golpeados por la tristeza y por la impotencia que nos cuasan este tipo de noticias queremos justicia que se presenten los jóvenes, que ustedes, los que están para hacer que las leyes se cumplan y que el estado en que vivimos sea verdaderamente de derecho. No son casos aislados, esto es recurrente y es terrible. Todas y todos estamos en estado de vulnerabilidad. Hoy son 43, 72 o 193; mañana podrían ser miles y luego decenas de miles, México entero se ha convertido en una fosa clandestina y usted tiene las herramientas para tomar acciones, hágalo espero respuesta que no solo sean palabras espero justicia. Y finalmente

Monsieur le Ministre, J' apprends que le 26 septembre, des étudiants ont été interceptés par des patrouilles de police mexicaines qui ont tiré des coups de feu, puis ils ont été agressés par des inconnus à Iguala, dans l' État de Guerrero. Au moins six d'entre eux ont été tués, 20 autres ont été blessés et on est toujours sans nouvelles de 38 autres encore...!! Aussi, je dois vous demander de: prendre toutes les mesures nécessaires pour retrouver dans les plus brefs délais tous les étudiants disparus et pour assurer leur santé physique et mentale; mener une enquête exhaustive, rapide et impartiale sur les coups de feu et sur les arrestations arbitraires présumées de veiller à ce que les conclusions de cette enquête soient rendues publiques et à ce que les auteurs présumés, y compris les personnes responsables de l'opération de police et celles liées aux inconnus armés, soient traduits en justice. Dans cet espoir, je vous prie de croire, Monsieur, à l' expression de mes sentiments les meilleurs. El cual se traduce en google obteniendo el siguiente mensaje: Sir, I 'se enteró de que el 26 de septiembre, las interceptaciones fueron estudiantes por patrullas de la policía mexicana que dispararon tiros, a continuación, fueron atacados por desconocidos a Iguala, en el Estado de Guerrero. Al menos seis de ellos murieron, 20 resultaron heridas y una falta todavía 38 más ... !! También debo pedirle que: Prende todas las medidas necesarias para recuperar en el menor tiempo cualquier estudiante que faltan y para garantizar su salud física y mental; llevar a cabo una investigación pronta e imparcial sobre los disparos y la supuesta detención arbitraria para garantizar que las conclusiones de esta investigación se hagan públicos y que los presuntos autores, incluidos los responsables de la operación La policía y los relacionados con los extraños armados comparezcan ante la justicia. En esta esperanza, le ruego que usted crea, señor, el testimonio de mis mejores deseos. Los cuales contiene textos algunos en inglés otros en español, dirigidos al Gobernador Lic. Ángel Heladio Aguirre Rivero, presentando dichos escritos un sello de recibido de la Secretaría Particular del Gobernador, en fechas 01/octubre/2014, 02/octubre/2014, 3/octubre/2014, 05/octubre/2014, 6/octubre/2014, 7/octubre/2014. Escrito de los que esta Representación Social da fe de tener a la vista, los primero se encuentran firmados por quienes los suscriben, con la correspondiente grafía ilegible. Por lo tanto en ese acto se ordena sea agregada a la presente indagatoria para que surtan los efectos legales a que haya lugar, de todo lo cual se da fe.

----- Se cierra y autoriza a [redacted] ----- Damos fe -----

El Agente del Ministerio Público
Adscrito a la Dirección General de [redacted] de Avs. Previas

Testigo [redacted]
[redacted]

[redacted]

Testigo [redacted]
[redacted]

SIN TEXTO.

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)



192

12:20 hrs

Vicefiscalía de Investigación.
FGE/VEINV/3422/2014
Se remiten correos electrónicos

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; octubre 30 de 2014.

Licenciado Rubén Casanova Medellín
Directora General de Control de Averiguaciones Previas.
Maestro Mauricio Camacho González.
Fiscal Especializado para la Protección de los Derechos Humanos.
Almirante Alejandro Salomón Velmar.
Coordinador General de la Policía Ministerial.
Presente

Adjunto, remito a usted oficio PGJE/SP/0506/2014 del 23 de octubre de 2014, signado por el Licenciado Cándido Joel Zamudio Arribeño, Secretario Particular del Fiscal General del Estado, que se acompaña del volante 004729 del 22 de octubre del año en curso, firmado por la Licenciada Aurora Solano Neri, Directora General de Atención Ciudadana, al que anexa diverso SPG/02239/2014 del 7 de los corrientes, suscrito por el Licenciado Everardo R. García Mondragón, Secretario Particular del C. Gobernador, por los que hace llegar diversos correos electrónicos enviados por ciudadanos extranjero, a través de los cuales expresan su opinión en relación a los hechos acontecidos el 26 de septiembre de 2014, en la Ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero, donde perdieran la vida 6 personas y desaparecieron los estudiantes de la escuela Normal Rural de Ayotzinapa "Raúl Isidro Burgos".

Lo anterior, para su atención precedente conforme a Derecho corresponda; debiendo mantener informado al suscrito sobre el resultado de su intervención.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.



Atentamente
El Vicefiscal de Investigación

Licenciado Víctor Jorge León Maldonado

- C.c.p. Licenciado [Redacted] Fiscal General del Estado. Para su superior conocimiento y en atención al oficio FGE/SP/0506/2014 presente.
- C.c.p. Licenciada Aurora Solano Neri, Directora General de Atención Ciudadana. Relativo al volante 004729. Presente.
- C.c.p. Licenciado Everardo R. García Mondragón, Secretario Particular del C. Gobernador. En atención a su oficio SPG/02239/2014 del 7 de octubre de 2014. Presente.
- C.c.p. Minutario.

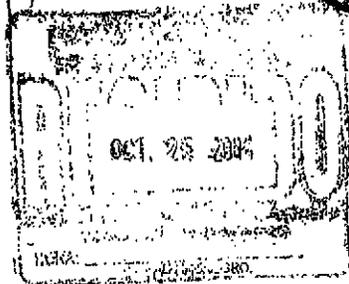
Boulevard René Juárez Cisneros, esquina con Juan Jiménez Sánchez.
Col. El Potrerito. C.P. 39098.
Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)



131
~~113~~

Oficio
3:15 COMA



Oficio Número: PGJE/SP/0506/2014

Asunto: El que se indica.

Chilpancingo, Guerrero a 23 de octubre de 2014.

"2014, Año de Octavio Paz".

LICENCIADO VÍCTOR JORGE LEÓN MALDONADO
VICEFISCAL DE INVESTIGACIÓN.
P R E S E N T E.

DOCTOR RICARDO MARTÍNEZ CHÁVEZ
VICEFISCAL DE PREVENCIÓN Y SEGUIMIENTO
P R E S E N T E.

Por instrucciones del licenciado [Redacted], Fiscal General del Estado, remito a ustedes el oficio número SPG/02239/2014, signado por el licenciado Everardo R. García Mondragón, Secretario Particular del C. Gobernador Constitucional del Estado, así como escritos recibidos vía electrónica y dirigidos al Titular del Ejecutivo Estatal, mediante hacen diversas manifestaciones relacionadas con los estudiantes de la escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos" de Ayotizínapa.

Al respecto, solicito a ustedes giren sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a efecto de que, acorde a sus facultades y legales atribuciones resuelva lo conducente, marcando copia de conocimiento al suscrito del trámite dado al presente.



Atentamente
"Sufragio Efectivo. No Reelección"
El Secretario Particular del
Fiscal General del Estado.

Fiscalía General del Estado
de Guerrero
Licenciado Cándido Joel Zamudio Arribeño
Chilpancingo, Guerrero.

C.C.P. Licenciado Everardo R. García Mondragón, Secretario Particular del C. Gobernador Constitucional del Estado. Para su conocimiento.

Boulevard René Juárez Cisneros Esquina con Calle Juan Jiménez Sánchez, Colonia El Patrón,
Código Postal 39098, Chilpancingo, Guerrero.

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)



0306

Fiscalía General del Estado de Guerrero

1441

Oficina del C. Fiscal General - Oficialía de Partes

No. Volante 004729	No. de Oficialía de Partes 004729	Fecha Oficio 07/10/2014
Fecha de Recepción 22/10/2014	Atención Normal	No. de Documento SPG/02239/2014

Origen
El Secretario Particular del C. Gobernador del Estado.

Promovente
Lic. Everardo R. García Mondragón.

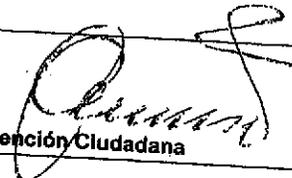
Turnado A:
Procurador General de Justicia del Estado de Guerrero.

Responsable:
[Redacted]

Asunto:
 Remite para su atención y efectos procedentes, escritos recibidos vía electrónica por ciudadanos extranjeros, mediante el cual expresan profunda preocupación por la seguridad física y mental de los estudiantes de la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos" de Ayotzinpa, desaparecidos el 26 de septiembre del año en curso, solicitando tomen medidas necesarias para la localización de los mismos.

Día	Mes	Año	Hora

Atentamente
 Lic. Aurora Solano Neri
 Dirección General de Atención Ciudadana



Sejo y Nombre de Quien Recibe
 [Redacted]
 RECIBO
 FECHA: 12-38

OFICIO No. SPG/02239/2014

Chilpancingo, Gro., octubre 07 de 2014

"2014, Año de Octavio Paz"



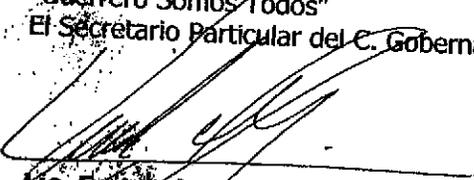
Dr. Jesús Martínez Gamble
Secretario General del Gobierno

Lic. Triaky Blanco
Fiscal General del Estado
Presente

Por instrucciones del C. Gobernador del Estado, Lic. Ángel H. Aguirre Rivero, turno a ustedes para su atención y efectos procedentes, escritos recibidos vía electrónica y dirigidos al titular del ejecutivo estatal, por [redacted] mediante el cual expresan profunda preocupación por la seguridad física y mental de los 38 estudiantes de la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos" de Ayotzinapa desaparecidos el 26 de septiembre del año en curso. Asimismo, solicitan a las autoridades locales y federales que tomen las medidas necesarias para localizar a los estudiantes desaparecidos y para garantizar su seguridad física y mental; además manifiestan que se comuniquen los resultados de una investigación exhaustiva e imparcial sobre los arrestos arbitrarios del 26 de septiembre, y los responsables de estos lamentables hechos sean procesados jurídicamente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles mis consideraciones y el respeto de siempre.

Atentamente
"Guerrero Somos Todos"
El Secretario Particular del C. Gobernador


Lic. Everardo R. García Mondragón

C.c.p. Lic. Ángel H. Aguirre Rivero.- Gobernador Constitucional del Estado.- Para su superior conocimiento.- Presente.
C.c.p. Archivo.

ERGM*FJOS*Jcac

Palacio de Gobierno Edificio Centro 2do. piso,
Boulevard René Juárez Cisneros No. 62, Cd. de los Servicios, Tel. [redacted]
C.P. 39075, Chilpancingo, Guerrero.

www.guerrero.gob.mx



LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

Original Mensaje

De: [Redacted]
Para: <secretariaparticulargb@guerrero.gob.mx>
Cc:
Enviado: Tue, 7 Oct 2014 07:17:32 -0800
Asunto: Justicia y paz para los estudiantes de Iguala

Señor gobernador,

[Redacted] y tuve la oportunidad para vivir en México [Redacted] y allí aprender el español. Mi tiempo allí era encantadora y pacífico, pero la vida para todos allí no la es. Cuando son no solo los narcotraficantes sino la propia policía que están cometiendo la violencia — como repetición de Tlatelolco pero en forma pequeña — eso le da a los residentes de México un miedo constante. Estos jóvenes de Iguala que desaparecieron el 26 de septiembre tenían el valor para demandar y buscar una justicia, y ahora algunos son muertos y los otros?...

- * Yo lo estoy urgiendo a que manden las autoridades federales y estatales para hacer todo lo que pueden para encontrar los jóvenes
- * Yo lo estoy urgiendo a que aseguren el bienestar ambos físico y mental de los jóvenes si es que están vivos todavía. Este tipo de tratamiento causa trauma muy serio que puede tener efectos por toda la vida si no reciben ayuda apropiada y la justicia.
- * Yo lo estoy urgiendo a que hagan una investigación completa, imparcial, y rauda acerca del tiroteo el 26 de septiembre que mató a 6 estudiantes, y acerca de la desaparición de los demás — y que la policía o quien está vinculado con ellos encuentre la justicia.

El mundo los está mirando. Sus vecinos al norte los están mirando. Por favor le imploro hacer la cosa correcta.

[Redacted]



RECIBIDO
Secretaría
Particular del
Gobernador
Fecha: 7/10/2014
Hora: 13:25

LFTAIPG Art. 18 Fracción II Motivación: B)	LFTAIPG Art. 13 Fracción IV Motivación: A)
---	---

Secretaría Particular del C. Gobernador

Palacio de Gobierno Edificio Centro 2° Piso, Cd. de los Servicios Chilpancingo, Gro., C.P. 39075

[Redacted]
147

----- Original Message -----

Para: [Redacted]
Cc: [Redacted]
Enviado: Tue, 7 Oct 2014 13:59:04 +0100
Asunto: Estudiantes muerto y otros desaparecidos

Estimado Sr. Gobernador,

Su intervención enérgica y justa será debidamente apreciada por todos los que, en el mundo entero, tenemos los mejores sentimientos de amistad hacia su país y estamos tan triste de toda esta violencia.

[Redacted]

[Redacted]

RECEBIDO
SECRETARIA
PARTICULAR DEL
GOBERNADOR
7/10/2014
13:29



RECIBIDO
Secretaría
Particular del
Gobernador
Fecha: 7/10/2014
Hora: 13:29

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

[Redacted]

7 de octubre de 2014

448



Lic. Ángel Heladio Aguirre
Rivero
Palacio de Gobierno
Edificio Centro 2do Piso, Col.
Ciudad de los Servicios
C.P. 39074 Chilpancingo
Guerrero, MEXICO

Estudiantes muertos y otros desaparecidos en Guerrero

Estimado Sr. Gobernador,

insto a las autoridades federales y estatales a tomar todas las medidas necesarias para determinar sin demora el paradero de todos los estudiantes desaparecidos y garantizar su integridad física y mental;

insto a las autoridades a garantizar que se lleva a cabo una investigación exhaustiva, inmediata e imparcial sobre los disparos y las presuntas detenciones arbitrarias del 26 de septiembre, que se hacen públicos sus resultados y que los responsables comparecen ante la justicia, incluidos los responsables de la operación policial y los que tengan vínculos con los hombres armados no identificados.

Agradeciéndole de hacer valer su influencia para garantizar la seguridad en su país para todos y para la reputación internacional de su país, le saluda con respeto



LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

Secretaría Particular del C. Gobernador

Palacio de Gobierno Edificio Centro 2° Piso, Cd. de los Servicios Chilpancingo, Gro., C.P. 39076

----- Original Message -----

Para: [Redacted]
Cc:
Enviado: Mon, 6 Oct 2014 19:38:21 -0700
Asunto: Estudiantes Asesinatos en Iguala

6 de octubre, 2014

Licenciado Ángel Heladio Aguirre Rivero
Palacio de Gobierno
Colonia Ciudad de los Servicios
C.P. 39074 Chilpancingo
Guerrero, México

Estimado Sr. Ministro:



RECIBIDO
Secretaría Particular del Gobernador
Fecha: 10/06/14
Hora: 13:26

Sujeto: Asesinato de Mexicanos Inocentes

Le escribo hoy para compartir con usted la tristeza que me siento sobre el asesinato de por los menos seis estudiantes mexicanos del Escuela Normal Rural Raúl Isidro Burgos en Ayotzinapa, Guerrero. Además, alrededor de 40 personas se quedan desaparecidos.

Favor de explicarme por qué la policía de Iguala hizo un masacre contra 80 mexicanos civiles. Es una verdadera lástima que hay gente inocente en el mundo que sufre de las amenazas, ataques, intimidaciones, cargos falsos, detenciones, torturas, asesinatos, y "desapariciones" por manos de empresarios corruptos, la policía mal pagado, los gobiernos soberbios, y sus paramilitares ilegales.

En cuanto de los crímenes de Iguala del día 26 de septiembre, le pido que usted embarque inmediatamente con una investigación para averiguar lo que pasó, que los culpables sean encontrados, juzgados y condenados, y también que los resultados de las investigaciones sean publicados.

Mientras tanto, le pido asegurarme que el gobierno tomará todos los pasos necesarios para garantizar el bienestar de todos los mexicanos.

Espero recibir una pronta respuesta suya sobre el tema.

Respetuosamente,

[Redacted signature and name]

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

~~150~~

145

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

Faint, illegible text or stamp.

- Email
- Buzón de Entrada 5
- Borradores
- Enviados
- Spam
- Papelera 30
- Carpeta
- DIRECCION GENERAL GOB
- Filtro
- No Leído
- Compras
- Amigos
- Boletín de noticias
- Notificaciones
- Marcado

A Lic. Ángel Heladio Aguirre Rivero

Cerrar Volver a la Carpeta



[Redacted]

1 hora hace

Shootings in Iguala, Guerrero state

Dear Governor

I was very concerned to hear about the shooting of a number of students, travelling by bus outside Iguala. I have read that at least six people were killed, 20 were injured and the whereabouts of 38 remain unknown.

I urge the Mexican federal and state authorities to establish speedily the whereabouts of all the missing students and ensure their physical and mental safety.

Can you also ensure that the results of a full, prompt and impartial investigation into the shootings and reported arbitrary arrests of 26 September are made public. All those those responsible must be brought to justice, including those responsible for the police operation and with links to unidentified gunmen.

Sincerely

[Redacted signature]

Opciones: Responder a todos | Mostrar Destinatarios | Editar Asunto | Añadir CCO



RECIBIDO

Secretaría Particular del Gobernador

Fecha: 03/10/2011
Hora: 13:28 HR

Adjuntar desde el Computador | Guardar como Borrador | Enviar mi Respuesta | Adjuntar desde el Almacenamiento

LFTAIPG Art. 18 Fracción II Motivación: B)	LFTAIPG Art. 13 Fracción IV Motivación: A)
---	---

- Email
- Barraja Entrada 6
- Borradores
- Enviados
- Spam
- Papelera 30
- Carpeta
- DIRECCION GENERAL GOB
- Filtro
- No Leer
- Compras
- Amigos
- Boletín de noticias
- Notificaciones
- Marcado

STUDENTS KILLED AND OTHERS MISSING IN G...

Cerrar Volver a la Carpeta



28 mins hace

Governor of State of Guerrero
 Lic. Ángel Helado Aguirre Rivero
 Palacio de Gobierno
 Edificio Centro 2do Piso,
 Col. Ciudad de los Servicios,
 C.P. 39074 Chilpancingo
 Guerrero, México



RECIBIDO

Secretaría Particular del Gobernador
 Fecha: 23/OCT/2011
 Hora: 13:28 hrs

Dear Governor

I write to you today to express my horror and concern at the happenings on 26 September at around 9pm, 80 students of the rural teacher-training college Escuela Normal Rural Raúl Isidro Burgos of Ayotzinapa were leaving the town of Iguala in three buses to return to Chilpancingo, the capital of Guerrero state.

According to reports, as the buses were leaving Iguala, they were intercepted by municipal police who opened fire without warning. The buses stopped and students were fired on as they got out and fled, seriously wounding at least one student. More than 20 people were arrested. The whereabouts of those detained are unknown. Three hours later as students told journalists what had happened, an unmarked vehicle approached them and gunmen in civilian clothes opened fire once again on those present. At least two students were killed and several others were injured. In total four violent incidents involving municipal police and unidentified gunmen occurred over the night, at least three students, a bus driver and a member of local football team and another civilian were shot and killed.

At 7am on 27 September students approached the local office of the State Attorney General's Office to file complaints and demand information on their missing colleagues. The authorities denied all knowledge. Later that day, students were informed that the body of another student had been located, displaying signs of torture. Since then the whereabouts of some students have been established, but at least 38 remain unaccounted for. In response to the violence, 22 municipal police were arrested but the reasons for the police conduct, the involvement of superiors and the involvement of unknown gunmen have not been clarified.

I urge you to take all necessary measures to promptly establish the whereabouts of all the missing students and ensure their physical and mental safety.

Furthermore I urge you to ensure the results of a full, prompt and impartial investigation into the shootings and reported arbitrary arrests of 26 September are made public and all those responsible are brought to justice swiftly and without favour, including those responsible for the police operation and with links to unidentified gunmen.

Thank you for your most valued attention and I trust you will keep me up to date with your actions and future developments in this case.

Yours sincerely

[Redacted signature]

LFTAIPG Art. 18 Fracción II Motivación: B)	LFTAIPG Art. 13 Fracción IV Motivación: A)
---	---

Nuevo | Email | Contactos | Calendario | Tasks | Almacenamiento | Buscar Email... | Configuración | Desconectar

- Bojeja Entrada 63
- Borradores
- Enviados
- Spam
- Papelera 22
- Carpeta
- DIRECCION GENERAL (24/09/2014)
- Filtro
- No Leer
- Compras
- Amigos
- Boletín de noticias
- Notificaciones
- Marcado

missing students!

Cerrar Volver a la Carpeta



[Redacted sender name]

4 mins hace

Dear Minister, Senor Ministro,
Dear Governor, Senor Gobernador

This letter is about the missing students.

Innocent students were shot at, they were wounded and several of them even dead!
Is that possible in a civilized land in 2014?

Please establish the whereabouts of all missing students, and ensure their physical and mental safety.

Please begin a investigation into that shootings and reported arbitrary arrests of 26 september and make public all those responsible . Bring them to justice, including those responsible for the police operation and with links to unidentified gunmen.

thanks for your attention,
greetings,

[Redacted signature]



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

RECIBIDO

Secretaría
Particular del
Gobernador

Fecha: 03/10/2014
Hora: 08:17 HR S

Opciones: Responder a todos | Mostrar Destinatarios | Editar Asunto | Añadir CCO

LFTAIPG Art. 18 Fracción II Motivación: B)	LFTAIPG Art. 13 Fracción IV Motivación: A)
---	---

154

Nuevo

Enviar

Contactos

Calendario

Tareas

Almacenamiento

Buscar Email...

Configuración

Desconectar

Responder

Responder a todos

Reenviar

Spam

Borrar

Más

Email

Bandeja Entrada

Borradores

Enviados

Spam

Fuera de línea

Carpeta

Filtro

Notificaciones

Compras

Amigos

Boletines de noticias

Notificaciones

Marcado

Guerrero: vermisste Studenten

Cerrar Volver a la Carpeta



23 horas hace

Sehr geehrter Herr Gouverneur Lic. Ángel Helado Aguirre Rivero,

am 26. September wurden Studierende im mexikanischen Bundesstaat Guerrero von Polizeikräften unter Beschuss genommen. Später wurden sie von unbekanntem bewaffneten Männern angegriffen. Mindestens sechs Personen kamen bei den Zwischenfällen ums Leben. Weitere 20 Personen wurden verletzt, und der Verbleib von 38 Studierenden ist unklar.

Bitte ergreifen Sie unverzüglich alle notwendigen Maßnahmen, um den Verbleib der vermissten Studierenden festzustellen und den Schutz ihrer körperlichen und geistigen Gesundheit zu gewährleisten.

Leiten Sie bitte umgehend eine umfassende und unparteiliche Untersuchung der Angriffe und mutmaßlichen willkürlichen Festnahmen vom 26. September ein. Veröffentlichungen der Ergebnisse und stellen Sie alle Verantwortlichen vor Gericht, auch diejenigen, die für den Polizeieinsatz verantwortlich zeichnen und solche, die Verbindungen zu den unbekanntem bewaffneten Männern haben.

Opciones: Responder a todos | Mostrar Destinatarios | Editar Asunto | Añadir CCO



RECIBIDO

Secretaría del Gobernador

Fecha: 02 OCT 2014

Horas: 17 HRS

Adjuntar desde el Computador

Guardar como Borrador

Enviar mi Respuesta

Adjuntar desde el Almacenamiento

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

LFTAIPG
Art. 18
Fracción IV
Motivación: A)

155

Students killed in Guerrero

Cerrar | Volver a la Carpeta



5 horas hace

Dear Governor,

I am writing in response to the news of the police attacks on students in Guerrero on 26th September. I urge the federal and state authorities to take all necessary measures to promptly establish the whereabouts of all the missing students and ensure their physical and mental safety, and I ask you also to ensure that the results of a full, prompt and impartial investigation into the shootings and reported arbitrary arrests of 26 September are made public and all those responsible are brought to justice, including those responsible for the police operation and with links to unidentified gunmen.

Yours faithfully,

[Redacted signature]

Opciones: Responder a todos | Mostrar Destinatarios | Editar Asunto | Añadir CCO



RECIBIDO

Secretaría Particular del Gobernador

Fecha: 03/10/2014
Hora: 09:17 hrs

Adjuntar desde el Computador

Guardar como Borrador

Enviar mi Respuesta

Adjuntar desde el Almacenamiento

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

156

- Email
- Bandeja Entrada 65
 - Borradores
 - Invitados
 - Spam
 - Papelera 11
- Carpeta
- DIRECCION GENERAL U745015
- Filtro
- No. 11 de
 - Compras
 - Amigos
 - Boletín de noticias
 - Notificaciones
 - Mercedo

Students killed in Guerrero

Cerrar Volver a la Carpeta



5 horas hace

Dear Governor,

I am writing in response to the news of the police attacks on students in Guerrero on 26th September. I urge the federal and state authorities to take all necessary measures to promptly establish the whereabouts of all the missing students and ensure their physical and mental safety, and I ask you also to ensure that the results of a full, prompt and impartial investigation into the shootings and reported arbitrary arrests of 26 September are made public and all those responsible are brought to justice, including those responsible for the police operation and with links to unidentified gunmen.

Yours faithfully,

Opciones: Responder a todos | [Mostrar Destinatarios](#) | [Editar Asunto](#) | [Añadir CCO](#)

09/17/2014
 09:17:17
 09/17/2014



RECIBIDO
 Secretaria
 particular del
 Gobernador
 Fecha: 09/17/2014
 Hora: 09:17 hrs

[Adjuntar desde el Computador](#) | [Guardar como Borrador](#) | [Enviar mi Respuesta](#)
[Adjuntar desde el Almacenamiento](#)

LFTAIPG
 Art. 18
 Fracción II
 Motivación: B)

LFTAIPG
 Art. 13
 Fracción IV
 Motivación: A)

Email | Contactos | Calendario | Tasks | Almacenamiento | Buscar Email... Configuración

Desconectar

Nuevo | Get Mail | Responder | Responder a todos | Reenviar | Spam | Borrar | Más

- Email
- Bandeja Entrada 66
- Borradores
- Eliminados
- Spam
- Papelera 11
- Carpeta
- DIR. DE PLAN. Y EST. REG. (24/00)
- Filtro
- Resumen
- Cuentas
- Atajos
- Selección de noticias
- Notificaciones
- marcado

F.A.O. Lic. Angel Heladlo Aguirre Rivero

Cerrar | Volver a la Carpeta



1 Archivos Adjuntos | 4 horas hace

Dear Governor,

Killed and missing students

Please see my letter attached.

Regards,

Opciones: Responder a todos | Mostrar Destinatarios | Editar Asunto | Añadir CCO



RECIBIDO

Secretaría Particular del Gobernador

Fecha: 03/10/2014 Hora: 09:18 HRS

Adjuntar desde el Computador

Guardar como Borrador

Enviar mi Respuesta

Adjuntar desde el Almacenamiento

LFTAIPG Art. 18 Fracción II Motivación: B)

LFTAIPG Art. 13 Fracción IV Motivación: A)

15

[Inicio](#) | [Contactos](#) | [Calendario](#) | [Tareas](#) | [Almacenamiento](#) | [Buscar Email...](#) | [Configuración](#) | [Desconectar](#)

Nuevo | [Get Mail](#) | [Responder](#) | [Responder a todos](#) | [Reenviar](#) | [Spam](#) | [Borrar](#) | [Más](#)

158

- Email
- Barra de Entrada 70
- Borradores
- Enviados
- Spam
- Papelera 10
- Carpeta
- DIRECCION GENERAL DTAGOD
- Filtro
- No Leído
- Compras
- Amigos
- Boletín de noticias
- Notificaciones
- Marcado

grave concern for Students who were fired and e...

Cerrar Volver a la Carpeta



z_ton z_ton@hotmail.com

26 mins hace

Dear Governor,

I am writing this to express my grave concern for Students who were fired and either killed or injured and detained by Mexican police patrols firing shots and many of whom later were attacked by unknown individuals in Iguala, Guerrero state. At least six people were killed, 20 were injured and the whereabouts of 38 remain unknown.

I call on you and state authorities to take all necessary measures to promptly establish the whereabouts of all the missing students and ensure their physical and mental safety.

I also urge you to ensure the results of a full, prompt and impartial investigation into the shootings and reported arbitrary arrests of 26 September are made public and all those responsible are brought to justice, including those responsible for the police operation and with links to unidentified gunmen.

Thank you for your prompt attention to the above.

Sincerely yours,

BANJO, Makoto
 If: z_ton@hotmail.com



RECIBIDO

Secretaría
 Particular del
 Gobernador

GUERRERO
 GOBIERNO DEL ESTADO

Fecha: _____
 Hora: _____

Opciones: Responder a todos | [Mostrar Destinatarios](#) | [Editar Asunto](#) | [Añadir CCO](#)



RECIBIDO

Secretaría
Particular del
Gobernador

Fecha: 03/10/2014
Hora: 09:18 HR

[Nuevo](#) | [Get Mail](#) | [Responder](#) | [Responder a todos](#) | [Reenviar](#) | [Spam](#) | [Borrar](#) | [Más](#)

[Desconectar](#) | [Buscar Email...](#) | [Configuración](#)

- Email
- Redaja Entrada**
- Borradores
- Enviados
- Spam
- Papelera 11
- Carpeta
- DIRECCION GENERAL D74G08
- Filtro
- No Leído
- Compras
- Amigos
- Boletín de noticias
- Notificaciones
- Marcado

F.A.O: Lic. Ángel Heladio Aguirre Rivero

Cerrar [Volver a la Carpeta](#)



3 horas hace

[Redacted]

Dear Governor,

Having read about the students who were shot at by police in Iguala, Guerrero state, I write to express my concern, and to urge you to do all in your power to see that the federal and state authorities take all necessary measures to promptly establish the whereabouts of all the missing students and ensure their safety.

Please ensure that the results of a full, prompt and impartial investigation into the shootings, and reported arbitrary arrests, of 26 September are made public and that all those responsible are brought to justice, including those responsible for the police operation and those with links to unidentified gunmen.

[Redacted]

Opciones: Responder a todos | [Mostrar Destinatarios](#) | [Editar Asunto](#) | [Añadir CCO](#)



RECIBIDO

Secretaría
Particular del
Gobernador

Fecha: 03/10/2014
Hora: 05:19 hrs

[Adjuntar desde el Computador](#) | [Guardar como Borrador](#) | [Enviar mi Respuesta](#)
[Adjuntar desde el Almacenamiento](#)

03/10/2014

LFTAIPG
 Art. 18
 Fracción II
 Motivación: B)

LFTAIPG
 Art. 13
 Fracción IV
 Motivación: A)

Nuevo Get Mail Responder Responder a todos Reservar Spam Borrar Más y

- Email
- Bojeja Entrada 69
- Borradores
- Enviados
- Spam
- Papelera 11
- Carpeta
- DIRECCION GENERAL DZAGOB
- Filtro
- No Leído
- Compras
- Amigos
- Boletín de noticias
- Notificaciones
- Marcado

Students killed and others missing in Guerrero Cerrar Volver a la Carpeta



[Redacted sender name]

2 horas hace

Governor of State of Guerrero
 Lic. Ángel Meladio Aguirre Rivero
 Palacio de Gobierno
 Edificio Centro 2do Piso, Col. Ciudad de los Servicios
 C.P. 39074 Chilpancingo
 Guerrero
 MÉXICO



GUERRERO GOBIERNO DEL ESTADO

RECIBIDO

Secretaría Particular del Gobernador

03/10/2014 09:19 hrs

Dear Governor,

I have been informed by the human rights organization *Amnesty International* that on 26 September 80 students of the rural teacher-training college *Escuela Normal Rural Raúl Isidro Burgos* of Ayotzinapa were leaving the town of Iguala in three buses to return to Chilpancingo.

According to reports, as the buses were leaving Iguala, they were intercepted by municipal police who opened fire without warning. The buses stopped and students were fired on as they got out and fled, seriously wounding at least one student. More than 20 people were arrested. The whereabouts of those detained are unknown. Three hours later as students told journalists what had happened, an unmarked vehicle approached them and gunmen in civilian clothes opened fire once again on those present. At least two students were killed and several others were injured. In total four violent incidents involving municipal police and unidentified gunmen occurred over the night, at least three students, a bus driver and a member of local football team and another civilian were shot and killed.

At 7am on 27 September students approached the local office of the *Procuraduría General de Justicia del Estado (PGJE)* to file complaints and demand information on their missing colleagues. The authorities denied all knowledge. Later that day, students were informed that the body of another student had been located, displaying signs of torture. Since then the whereabouts of some students have been established, but at least 38 remain unaccounted for. In response to the violence, 22 municipal police were arrested but the reasons for the police conduct, the involvement of superiors and the involvement of unknown gunmen have not been clarified.

In view of this situation I call upon the federal and state authorities

- to take all necessary measures to promptly establish the whereabouts of all the missing students and ensure their physical and mental safety.
- to ensure the results of a full, prompt and impartial investigation into the shootings and reported arbitrary arrests of 26 September are made public and all those responsible are brought to justice, including those responsible for the police operation and with links to unidentified gunmen.

Thank you for taking the time to read and consider my petition.

Yours sincerely

[Redacted signature]

03/10/2014

LFTAIPG Art. 18 Fracción II Motivación: B)

LFTAIPG Art. 13 Fracción IV Motivación: A)

[Email](#) | [Contactos](#) | [Calendario](#) | [Tareas](#) | [Almacenamiento](#) | [Buscar Email...](#) | [Configuración](#) | [Desconectar](#)
 Nuevo | Get Mail | Responder | Responder a todos | Reenviar | Spam | Borrar | Más

101

- Email
- Bandeja Entrada
- Borradores
- Enviados
- Spam
- Papelera 26
- Carpeta
- DIRECCION GENERAL DE ASesorIA
- Filtro
- No Leer
- Compras
- Amigos
- Boletín de noticias
- Notificaciones
- Archivado

Students killed and others missing in Guerrero

Cerrar Volver a la Carpeta



20 horas hace

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

October 2, 2014

Re: Students killed and others missing in Guerrero

Miguel Ángel Osorio Chong

Secretario de Gobernación

Bucarell 99, col. Juárez, C.P. 6600, México D.F., México

Fax: +5255 5093 3414

Email: secretario@segob.gob.mx

Governor of State of Guerrero

Miguel Ángel Heladio Aguirre Rivero

Palacio de Gobierno

Edificio Centro 2do Piso, Col. Ciudad de los Servicios, C.P. 39074 Chilpancingo

Guerrero, México

[Redacted]

Dear Minister / Dear Governor

I am a grandmother living in Canada and I am peaceful and law-abiding. I care about human rights.

I have learned that on 26 September, students were intercepted by Mexican police patrols firing shots and then later attacked by unknown individuals in Iguala, Guerrero state. At least six people were killed, 20 were injured and the whereabouts of 38 remain unknown. They are from the teacher-training college Escuela Normal Rural Raúl Isidro Burgos of Ayotzinapa.

I am begging you to take all necessary measures to promptly establish the whereabouts of all the missing students and ensure their physical and mental safety.



RECIBIDO

Secretaría Particular del Gobernador

Fecha: 03 OCT 2014
Hora: 09:20 HRS

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

108

Secretaría Particular del C. Gobernador

Palacio de Gobierno Edificio Centro 2° Piso, Cd. de los Servicios Chilpancingo, Gro., C.P. 39075

Original Message

De: [Redacted]
Para: [Redacted]
Cc: [Redacted]
Enviado: Wed, 1 Oct 2014 12:10:00 -0500
Asunto: Attacks on student buses in Iguala

1 October 2014

Lic. Ángel Heladio Aguirre Rivero
Palacio de Gobierno
Edificio Centro 2do Piso, Col. Ciudad de
los Servicios, C.P. 39074 Chilpancingo
Guerrero, México

Señor Gobernador,

We're writing to you today because we are shocked by the attacks on busloads of students in Iguala, Guerrero state on 26 September. We call on your government to immediately establish the whereabouts of the missing students. We further call on you to conduct a thorough and transparent investigation into the murders and disappearances, particularly into the allegations that municipal police fired on the students.

We thank you for your attention to this important case. Would you please let us know what action you intend to take?

Sincerely,

[Redacted signature]

SECRETARÍA
PARTICULAR DEL
GOBERNADOR
ESTADO DE GUERRERO



RECIBIDO
Secretaría
Particular del
Gobernador
Fecha: 01 OCT 2014
Hora: 13:20 HRJ

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

463

Secretaria Particular del C. Gobernador

Palacio de Gobierno Edificio Centro 2° Piso, Cd. de los Servicios Chilpancingo, Gro., C.P. 39076

Original Message

De: [Redacted]
Para: [Redacted]
Cc: [Redacted]

Enviado: Wed, 1 Oct 2014 13:38:44 -0400

Asunto: STUDENTS KILLED AND OTHERS MISSING IN GUERRERO

I urge the federal and state authorities to take all necessary measures to promptly establish the whereabouts of all the missing students and ensure their physical and mental safety. You must ensure the results of a full, prompt and impartial investigation into the shootings and reported arbitrary arrests of 26 September are made public and all those responsible are brought to justice, including those responsible for the police operation and with links to unidentified gunmen.

[Redacted]

SECRETARIA
PARTICULAR DEL
GOBERNADOR
ESTADO DE GUERRERO
CALLE DE LOS SERVICIOS
CHILPANCIINGO, GRO.
C.P. 39076



RECIBIDO

Secretaria
Particular del
Gobernador

Fecha: 21 OCT / 2014
Hora: 13:20 HRS

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

- Email
- Bandeja Entrada 37
- Borradores
- Envíos
- Spam
- Papelera 22
- Carpeta
- DIRECCION GENERAL (2902)
- Filtro
- 10.1.1.1
- Compras
- Amigos
- Boletín de noticias
- Notificaciones
- Alcance

grave concerns about recent events in Mexico Cerrar Volver a la Carpeta



1 día hace

Dear Governor,

It has come to my attention that police opened fire on 80 students as they were leaving Escuela Normal Rural Raúl Isidro Burgos of Ayotzinapa, that some were detained at an unknown location, and that more violence of the same nature occurred later as well. I urge the federal and state authorities to take all necessary measures to promptly establish the whereabouts of all the missing students and ensure their physical and mental safety. I also ask with urgency that the results of a full, prompt and impartial investigation into the shootings and reported arbitrary arrests of September 26, 2014 are made public and all those responsible are brought to justice, including those responsible for the police operation and with links to unidentified gunmen. I sincerely hope that these requests can be fulfilled and that infringements on human rights do not continue in the future.

Sincerely,

Opciones: Responder a todos | [Mostrar Destinatarios](#) | [Editar Asunto](#) | [Añadir CCO](#)



RECIBIDO
 Secretaría Particular del Gobernador
 Fecha: 05/10/2014
 Hora: 09:20 HR S

[Adjuntar desde el Computador](#) | [Guardar como Borrador](#) | [Enviar mi Respuesta](#)
[Adjuntar desde el Almacenamiento](#)

LFTAIPG
 Art. 18
 Fracción II
 Motivación: B)

LFTAIPG
 Art. 13
 Fracción IV
 Motivación: A)

165

Secretaría Particular del C. Gobernador

Palacio de Gobierno Edificio Centro 2° Piso, Cd. de los Servicios Chilpancingo, Gro., C.P. 39075

----- Original Message -----

De: [Redacted]
Para: [Redacted]
Cc: [Redacted]
Enviado: Thu, 02 Oct 2014 21:33:49 +0200
Asunto: Menschenrechte

Sehr geehrter Herr Gouverneur,

anhängend übersende ich Ihnen eine Kopie eines Appells der Initiative Bitburg für eine solidarische Welt e.V., den wir an den Herrn Innenminister der Vereinigten Mexikanischen Staaten gerichtet haben.

Ich bitte um Kenntnisnahme und weitere Bearbeitung.

[Redacted]

[Redacted]

SECRETARÍA
PARTICULAR DEL
GOBERNADOR



RECIBIDO

Secretaría
Particular del
Gobernador
Fecha: 03/10/2014
Hora: 09:20 HR

[Redacted]

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

[REDACTED]
[REDACTED]
Miguel Ángel Osorio Chong
Secretario de Gobernación
Bucareli 99, col. Juárez, C.P. 6600
México, Distrito Federal
MEXIKO

2. Okt. 2014

80 Studierende im Bundesstaat Guerrero

Sehr geehrter Herr Minister,

am 26. September um etwa 21.00 Uhr befanden sich 80 Studierende in drei Bussen auf dem Weg von Iguala nach Chilpancingo, der Hauptstadt des mexikanischen Bundesstaats Guerrero. Die Studierenden besuchen das Ausbildungszentrum für LehrerInnen Escuela Normal Rural Raúl Isidro Burgos in Ayotzinapa.

Berichten zufolge wurden die drei Busse beim Verlassen von Iguala von lokalen Polizeikräften abgepasst und ohne Vorwarnung beschossen. Die Busse hielten an und die Studierenden versuchten, auszusteigen und sich in Sicherheit zu bringen. Sie wurden jedoch weiterhin beschossen, wobei mindestens ein Student schwer verletzt wurde. Über 20 Personen wurden daraufhin festgenommen, ihr Verbleib ist unbekannt. Drei Stunden später sprachen die Studierenden gerade mit JournalistInnen über den Vorfall, als sich plötzlich ein Zivilfahrzeug näherte, aus dem Männer in Zivilkleidung erneut das Feuer eröffneten. Mindestens zwei Studierende wurden hierbei getötet und zahlreiche weitere verletzt. An diesem Abend und in der Nacht ereigneten sich insgesamt vier gewaltsame Zwischenfälle unter Beteiligung der Polizei und unbekanntem bewaffneten Männern, in deren Folge insgesamt mindestens drei Studierende, ein Busfahrer, ein Mitglied eines lokalen Fußballvereins und eine Zivilperson erschossen wurden.

Am 27. September um 7.00 Uhr suchten einige Studierende das Lokalbüro der Generalstaatsanwaltschaft des Bundesstaates (Procuraduría General de Justicia del Estado - PGJE) auf, um Anzeige zu erstatten und Informationen über ihre

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

vermissten KommilitonInnen einzuholen. Die Behörden bestritten jedoch, etwas über die Vorfälle bzw. den Verbleib der Studierenden zu wissen. Später am selben Tag erfuhren die Studierenden, dass man die Leiche eines Studenten gefunden habe und diese offenbar Folterspuren aufwies. In der Zwischenzeit konnte der Aufenthaltsort einiger vermisster Studierender herausgefunden werden, 38 gelten jedoch weiterhin als vermisst. 22 PolizistInnen sind im Zuge der gewaltsamen Zwischenfälle festgenommen worden. Allerdings ist weiter unklar, weshalb die PolizistInnen das Feuer eröffneten, ob der Befehl von höherer Stelle kam und um wen es sich bei den unbekanntem bewaffneten Männern handelte.

Sehr geehrter Herr Minister, bitte ergreifen Sie unverzüglich alle notwendigen Maßnahmen, um den Verbleib der vermissten Studierenden festzustellen und den Schutz ihrer körperlichen und geistigen Gesundheit zu gewährleisten. Leiten Sie bitte umgehend eine umfassende und unparteiische Untersuchung der Angriffe und mutmaßlichen willkürlichen Festnahmen vom 26. September ein. Veröffentlichen Sie die Ergebnisse und stellen Sie alle Verantwortlichen vor Gericht, auch diejenigen, die für den Polizeieinsatz verantwortlich zeichnen und solche, die Verbindungen zu den unbekanntem bewaffneten Männern haben.

[REDACTED]

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

Secretaría Particular del C. Gobernador

Palacio de Gobierno Edificio Centro 2° Piso, Cd. de los Servicios Chilpancingo, Gro., C.P. 39075

465

----- Original Message -----

Para: [Redacted]
Cc:
Enviado: Thu, 2 Oct 2014 17:07:56 +0200
Asunto: students killed and other missing in Guerrero

TO:
Governor of State of Guerrero
Lic. Ángel Helado Aguirre Rivero

Dear Governor,

I am writing to you as supporter of Amnesty International, the non governmental organization which since 1961 has been working in defense of human rights, wherever they are violated.

I wish to call your attention to the events of 26 September, when 80 students of the rural teacher-training college Escuela Normal Rural Raúl Isidro Burgos of Ayotznapa were intercepted by Mexican police patrols firing shots and then later attacked by unknown individuals in Iguala, Guerrero state. At least six people were killed, 20 were injured and the whereabouts of 38 remain unknown.

I urge you to take all necessary measures to promptly establish the whereabouts of all the missing students and ensure their physical and mental safety.

I urge you to ensure the results of a full, prompt and impartial investigation into the shootings and reported arbitrary arrests of 26 September are made public and all those responsible are brought to justice, including those responsible for the police operation and with links to unidentified gunmen.

Thank you for your attention. [Redacted]



RECIBIDO

Secretaría Particular del Gobernador
Fecha: 02/10/2014
Hora: 09:26 hrs

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

Secretaria Particular del C. Gobernador

Palacio de Gobierno Edificio Centro 2° Piso, Cd. de los Servicios Chilpancingo, Gro., C.P. 39075

----- Original Message -----

Para:

Cc:

Enviado: Wed, 1 Oct 2014 21:31:40 -0400

Asunto: STUDENTS KILLED AND OTHERS MISSING IN GUERRERO

To All Concerned,

Please take all necessary measures to promptly establish the whereabouts of all the missing students and ensure their physical and mental safety.

Please ensure the results of a full, prompt and impartial investigation into the shootings and reported arbitrary arrests of 26 September, are made public and all those responsible are brought to justice, including those responsible for the police operation and with links to unidentified gunmen.

Thank you.

Sincerely,

[Redacted signature]

[Faint circular stamp]



RECIBIDO

Secretaria Particular del Gobernador

Fecha: 02/10/2014

Hora: 09:00 HR

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

[Redacted line]

02/10/2014

Secretaria Particular del C. Gobernador

Palacio de Gobierno Edificio Centro 2° Piso, Cd. de los Servicios Chilpancingo, Gro., C.P. 39075

----- Original Message -----

Para: [Redacted]
Cc:
Enviado: Wed, 1 Oct 2014 19:58:55 -0700
Asunto: missing students

- Dear Governor,
- I am writing concerning the welfare of some missing students in your state. I urge the federal and state authorities to take all necessary measures to promptly establish the whereabouts of all the missing students and ensure their physical and mental safety. I urge you to ensure the results of a full, prompt and impartial investigation into the shootings and reported arbitrary arrests of 26 September are made public and all those responsible are brought to justice, including those responsible for the police operation and with links to unidentified gunmen. I await your prompt reply to this very urgent matter.
- Respectfully,

[Redacted signature]

[Redacted text]



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

RECIBIDO

Secretaria
Particular del
Gobernador

Fecha: 02/10/2014
Hora: 09:00 HR 3

[Redacted text]

Secretaría Particular del C. Gobernador

Palacio de Gobierno Edificio Centro 2° Piso, Cd. de los Servicios Chilpancingo, Gro., C.P. 39075

Original Message

Para: [Redacted]
Cc: [Redacted]
Enviado: Thu, 2 Oct 2014 11:42:46 +0200
Asunto: Fw: Donde quedan los estudiantes desaparecidos del 26 de septiembre?

[Redacted]

02 de octubre, 2014

Estimado Señor Gobernador Angel Heladio Aguirre-Rivero:

Como miembro de Amnistía Internacional de Alemania me preocupo por que pasó el 26 de septiembre en Iguala/Guerrero y quien tiene la responsibilidad por esto. Para vivir en un mundo civilizado que tiene derechos humanos me parece inevitable investigar esta puñalada tramera.

Ademas me apeno por 38 estudiantes desaparecidos. Se lo pido, por favor, hacer todo lo posible para que estos estudiantes pueden volver sano a sus padres.

Atte.

[Redacted]

[Faint circular stamp]



RECIBIDO

Secretaría Particular del Gobernador

Fecha: 02/10/2014
Hora: 09:00 hrs

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

Secretaría Particular del C. Gobernador

Palacio de Gobierno Edificio Centro 2° Piso, Cd. de los Servicios Chilpancingo, Gro., C.P. 39075

172

Original Message -----

Para: [Redacted]
Cc:
Enviado: Wed, 1 Oct 2014 22:31:16 +0000 (UTC)
Asunto: Fw: MISSING AND KILLED STUDENTS IGUALA GUERRERO STATE

On Wednesday, October 1, 2014 10:27 AM [Redacted]

[Redacted]

TO: Lic. Angel Heladio Aguirre Rivero
Gobernador, Estado de Guerrero,
Chilpancingo

Mexico

Dear Governor,



RECIBIDO

Secretaría Particular del Gobernador
Fecha: 02/10/2014
Hora: 09:00 hrs

[Redacted] and frequent visitor and resident in Mexico. I am writing to you about a very grave human rights abuse and violent incidents in Guerrero State. I understand that 80 students from a rural teacher training college, Escuela Normal Raul Isidro Burgos in the town of Ayitzinapa and returning by bus to Chilpancingo on 26 September, 2014 were subject to attacks by municipal police and then again by unknown individuals. In the course of not less than four violent incidents, 6 people were killed, 20 injured and 38 are now disappeared and entirely unaccounted for.

I have also been informed that on 27 September, the following morning, students approached the State Attorney General's Office (Procuraduria) to file complaints, were denied information and that later the same day another student body showing signs of torture was located.

I have very serious concerns about the fate of the missing students, the violence that took place, the involvement of law enforcement personnel in the attacks and the arbitrary nature of the violence. I have therefore two important requests to make. First, that federal and state authorities please establish the whereabouts of the missing students and ensure the safety of all the students. Second, such a violent event surely demands a prompt and impartial and exhaustive investigation into the shootings and arbitrary arrests. I am sure you will agree that the results of such an investigation should be made public and that every effort be made to bring those responsible to justice.

For the sake of the students and the avoidance of harmful impunity I wish for every success for investigation and reparative action in relation to this disturbing criminal event.

Yours Sincerely,

[Redacted]

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

[Redacted]

Secretaría Particular del C. Gobernador

Palacio de Gobierno Edificio Centro 2º Piso, Cd. de los Servicios Chilpancingo, Gro., C.P. 39075

Original Message

Para: [Redacted]
Cc:
Enviado: Thu, 2 Oct 2014 11:58:57 +0200
Asunto: students were intercepted by Mexican police patrols firing shots

[Redacted]
[Redacted]
[Redacted]
[Redacted]



RECIBIDO
Secretaría Particular del Gobernador
Fecha: 02 OCT 2014
Hora: 09:00 HRS

Governor of State of Guerrero
Lic. Ángel Heladio Aguirre Rivero
Palacio de Gobierno
Edificio Centro 2do Piso, Col. Ciudad de los Servicios, C.P. 39074 Chilpancingo
Guerrero
México

02nd of October 2014

Dear Governor,

I am writing this letter because on 26 September, students were intercepted by Mexican police patrols firing shots and then later attacked by unknown individuals in Iguala, Guerrero state. At least six people were killed, 20 were injured and the whereabouts of 38 remain unknown.

Therefore I urge you to take all necessary measures to promptly establish the whereabouts of all the missing students and ensure their physical and mental safety.

Furthermore I urge you to ensure the results of a full, prompt and impartial investigation into the shootings and reported arbitrary arrests of 26 September are made public and all those responsible are brought to justice, including those responsible for the police operation and with links to unidentified gunmen.

I am looking forward for an answer.

Thank you for your attention.

Sincerely Yours,

[Redacted Signature]

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

02/10/2014

174

pieces are sent to:

[Redacted]

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

RECEIVED
FEB 15 1984
HONORARY
CONSUL
MEXICO

[Redacted]

01/10/2014

- Email
- Bandeja Entrada
- Borradores
- Enviados
- Spam
- Papelera
- Carpeta
- DIRECCION GENERAL DE GOB
- Filtro
- No Leído
- Compras
- Amigos
- Boletín de noticias
- Notificaciones
- Marcado

Jenny Take re: pls do something about the S...

Cerrar Volver a la Carpeta



1 día hace

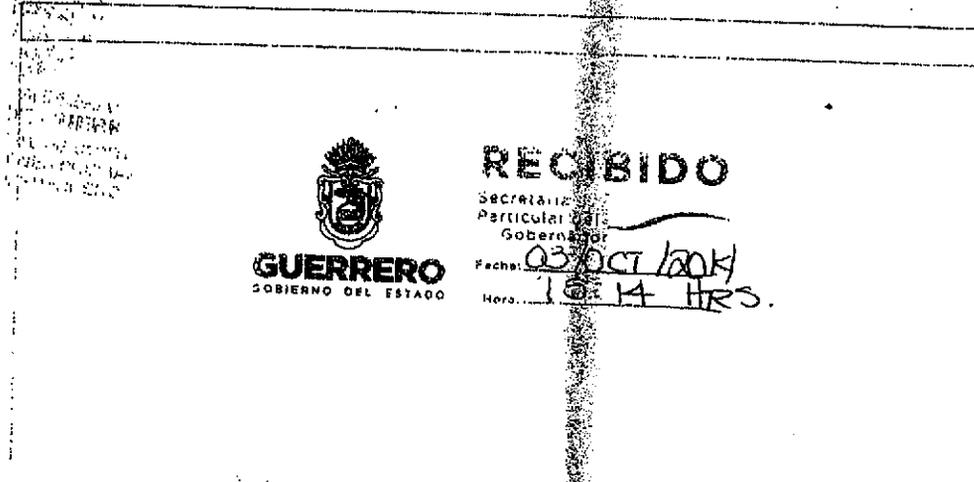
Miguel Ángel Osorio Chong
Secretario de Gobernación

Dear Minister,

I am writing [redacted] because I am concerned for the well-being of the missing students involved in the Sept 26th incident. Please do an immediate, prompt and impartial investigation into the Sept 26th incident and make the results public. Please bring all those responsible to justice. This would include those responsible for the police operation and those with links to the unidentified gunman.

Thank you.

Opciones: Responder a todos | [Mostrar Destinatarios](#) | [Editar Asunto](#) | [Añadir CCO](#)



[Adjuntar desde el Computador](#) | [Guardar como Borrador](#) | [Enviar mi Respuesta](#)
[Adjuntar desde el Almacenamiento](#)

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

Original Message

De: [Redacted]
Para: [Redacted]
Cc:
Enviado: Mon, 6 Oct 2014 16:28:39 +0200 (CEST)
Asunto: 38 estudiantes

Lic. Ángel Heladio Aguirre Rivero
Gobernador del estado Guerrero
Palacio de Gobierno
Edificio Centro 2do Piso, Col. Ciudad de los Servicios, C.P. 39074 Chilpancingo
Guerrero, México

Waregem, el 6 de octubre de 2014

Señor Gobernador:

Me dirijo a Usted a fin de expresarle mi profunda preocupación por la seguridad física y mental de los 38 estudiantes de la Escuela Normal Rural Raúl Isidro Burgos en Ayotzinapa desaparecidos el 28 de septiembre 2014.

Les pido a las autoridades locales y federales que tomen las medidas necesarias para localizar a los estudiantes desaparecidos y para garantizar su seguridad física y mental.

Asimismo, les ruego a las autoridades que comuniquen los resultados de una investigación exhaustiva e imparcial sobre los tiroteos y los arrestos arbitrarios del 28 de septiembre.

Les ruego que los responsables sean procesados judicialmente, inclusive los responsables de la operación policial y aquellos que tengan vínculos con los pistoleros desconocidos.

Esperando sinceramente que acceda a mi petición, le saluda atentamente,

[Redacted signature]



RECIBIDO

Secretaría Particular del Gobernador

Fecha: 6 Oct 2014

Hora: 13:22

[Redacted text]

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

06/10/2014

----- Original Message -----
De: [Redacted]
Para: [Redacted]
Cc:
Enviado: Mon, 6 Oct 2014 14:35:42 +0200
Asunto: 38 estudiantes de la Escuela Normal Rural Raúl Isidro Burgos en Ayotzinapa

Exc.:

Me dirijo a Usted a fin de expresarle mi profunda preocupación por la seguridad física y mental de los 38 estudiantes de la Escuela Normal Rural Raúl Isidro Burgos en Ayotzinapa desaparecidos el 26 de septiembre 2014.

Les pido a las autoridades locales y federales que tomen las medidas necesarias para localizar a los estudiantes desaparecidos y para garantizar su seguridad física y mental.

Asimismo, les ruego a las autoridades que comuniquen los resultados de una investigación exhaustiva e imparcial sobre los tiroteos y los arrestos arbitrarios del 26 de septiembre. Les ruego que los responsables sean procesados judicialmente, inclusive los responsables de la operación policial y aquellos que tengan vínculos con los pistoleros desconocidos.

Esperando sinceramente que aceda a mi petición, le saluda atentamente,

[Redacted signature area]



RECIBIDO

Secretaría Particular del Gobernador
Fecha: 6/10/2014
Hora: 13:32

[Faint stamp]

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

[Redacted text]

06/10/2014

Original: [Redacted]
De: [Redacted]
Para: [Redacted]
Cc: [Redacted]
Enviado: Mon, 6 Oct 2014 17:15:32 +0200
Asunto: 38 estudiantes de la Escuela Normal Rural Raúl Isidro Burgos en Ayotzinapa

Señor Gobernador:

Me dirijo a Usted a fin de expresarle mi profunda preocupación por la seguridad física y mental de los 38 estudiantes de la Escuela Normal Rural Raúl Isidro Burgos en Ayotzinapa desaparecidos el 26 de septiembre 2014.

Les pido a las autoridades locales y federales que tomen las medidas necesarias para localizar a los estudiantes desaparecidos y para garantizar su seguridad física y mental.

Asimismo, les ruego a las autoridades que comuniquen los resultados de una investigación exhaustiva e imparcial sobre los tiroteos y los arrestos arbitrarios del 26 de septiembre. Les ruego que los responsables sean procesados judicialmente, inclusive los responsables de la operación policial y aquellos que tengan vínculos con los pistoleros desconocidos.

Esperando sinceramente que aceda a mi petición, le saluda atentamente,

[Redacted signature]



RECIBIDO
Secretaría Particular del Gobernador
Fecha: 6 Oct 2014
Hora: 13:29

[Faint text]

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

06/10/2014

----- Original Message -----

De: [Redacted]
Para: [Redacted]
Cc: [Redacted]
Enviado: Mon, 6 Oct 2014 14:35:07 +0200
Asunto: 38 estudiantes de la Escuela Normal Rural Raúl Isidro Burgos en Ayotzinapa

Señor Ministro, Señor Gobernador

Me dirijo a Usted a fin de expresarle mi profunda preocupación por la seguridad física y mental de los 38 estudiantes de la Escuela Normal Rural Raúl Isidro Burgos en Ayotzinapa desaparecidos el 26 de septiembre 2014.

Les pido a las autoridades locales y federales que tomen las medidas necesarias para localizar a los estudiantes desaparecidos y para garantizar su seguridad física y mental.

Asimismo, les ruego a las autoridades que comuniquen los resultados de una investigación exhaustiva e imparcial sobre los tiroteos y los arrestos arbitrarios del 26 de septiembre.
Les ruego que los responsables sean procesados judicialmente, inclusive los responsables de la operación policial y aquellos que tengan vínculos con los pistoleros desconocidos.

Esperando sinceramente que aceda a mi petición, le saluda atentamente,

[Redacted Signature]



RECIBIDO
Secretaría Particular del Gobernador
Fecha: 6 Oct 2014
Hora: 13:33

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

[Redacted]

06/10/2014

180

175

Secretaría Particular del C. Gobernador

Palacio de Gobierno Edificio Centro 2° Piso, Cd. de los Servicios Chilpancingo, Gro., C.P. 39075

----- Original Message

De: [Redacted]
Para: [Redacted]
Cc: [Redacted]
Enviado: Mon, 6 Oct 2014 11:51:47 +0200
Asunto: 38 estudiantes de la Escuela Normal Rural Raúl Isidro Burgos en Ayotzinapa

Señor Gobernador

Me dirijo a Usted a fin de expresarle mi profunda preocupación por la seguridad física y mental de los 38 estudiantes de la Escuela Normal Rural Raúl Isidro Burgos en Ayotzinapa desaparecidos el 26 de septiembre 2014.

Les pido a las autoridades locales y federales que tomen las medidas necesarias para localizar a los estudiantes desaparecidos y para garantizar su seguridad física y mental.

Asimismo, les ruego a las autoridades que comuniquen los resultados de una investigación exhaustiva e imparcial sobre los tiroteos y los arrestos arbitrarios del 26 de septiembre.

Les ruego que los responsables sean procesados judicialmente, inclusive los responsables de la operación policial y aquellos que tengan vínculos con los pistoleros desconocidos.

Esperando sinceramente que acceda a mi petición, le saluda atentamente,

[Redacted Signature]



RECIBIDO

Secretaría Particular del Gobernador
Fecha: 6 Oct 2014
Hora: 13:24

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

06/10/2014



Canéjan, le 6 octobre 2014



RECIBIDO
Secretaria
Particular del
Gobernador
Fecha: 6/10/2014
Hora: 13:23

A Monsieur le Gouverneur de l'Etat de Guerrero

Monsieur le Gouverneur,

Les 26 septembre et 27 septembre des étudiants, enseignants en formation à l'école normale rurale Raúl Isidro Burgos d'Ayotzinapa, qui quittaient la ville d'Iguala à bord de trois cars pour rentrer à Chilpancingo, ont été arrêtés et on reste sans nouvelles d'un certain nombre.

Je vous demande d'engager vos autorités à prendre toutes les mesures nécessaires pour retrouver dans les plus brefs délais tous les étudiants disparus et pour assurer leur santé physique et mentale ;

De plus je vous exhorte à ce que les conclusions d'une enquête exhaustive, rapide et impartiale sur les coups de feu et sur les arrestations arbitraires présumées du 26 septembre soient rendues publiques et à ce que les auteurs présumés, y compris les personnes responsables de l'opération de police et celles liées aux inconnus armés, soient traduits en justice.

En espérant que notre appel sera entendu, je vous prie, Monsieur le Gouverneur, de bien vouloir recevoir mes très sincères salutations

V. ENRIQUE OJEDA
DIRECTOR GENERAL DE ASISTENCIA JURIDICA



LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

- Email
- ✓ Bodega Entrada
- Borradores
- Enviados
- Spam
- Papelera
- Carpeta
- DIRECCION GENERAL C87GOB
- Filtro
- No Leído
- Compras
- Amigos
- Boletín de noticias
- Notificaciones
- Marcado

acontecimientos en iguala [Enviar mi Respuesta](#) [Cerrar](#) [Volver a la Carpeta](#)



[Redacted]
 Gobernador del Estado de Guerrero
 Lic. Ángel Heladio Aguirre Rivero
 Palacio de Gobierno
 Edificio Centro 2do Piso, Col. Ciudad de los Servicios,
 C.P. 39074 Chilpancingo
 Guerrero, México

1 hora hace

[Redacted]



RECIBIDO

Secretaría
 Particular del
 Gobernador
 Fecha: 06 OCT 2014
 Hora: 15:45:13

Estimado Sr. Gobernador,

Con esta carta me gustaría comunicarle mi preocupación por los acontecimientos del 26 y 27 de septiembre en Iguala, en los que fueron atacados autobuses con estudiantes de la Escuela Normal Rural Paul Isidro Burgos de Ayotzinapa. Cuando los autobuses fueron atacados por la policía municipal, al menos 20 personas fueron detenidas y por lo menos una fue herida gravemente por balas. Más tarde otros estudiantes fueron atacados cuando estaban hablando con reporteros y en estos y otros eventos un mínimo de 6 personas fueron muertas. De los detenidos por lo menos 38 siguen desaparecidos.

Me gustaría insistirle que las autoridades federales y estatales tomen todas las medidas necesarias para establecer en donde se encuentran los estudiantes que desaparecieron y para asegurar su seguridad física y mental.

También me parece importante que se conduzca una investigación completa, inmediata e imparcial de los acontecimientos violentos y detenciones aparentemente arbitrarias del 26 de septiembre, que se publiquen los resultados y que los responsables de la operación policiaca y enlaces entre la policía y los sicarios no identificados sean llevados ante la justicia. Esperando su respuesta detallando las medidas que se están tomando en este caso le saluda respetuosamente

[Redacted]

Para: [Redacted]

Cc: [Redacted]

Opciones: Responder a todos | [Editar Asunto](#) | [Añadir CCO](#)

[Redacted]

Secretaría Particular del C. Gobernador

06/10/2014

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

10178

Secretaría Particular del C. Gobernador

Palacio de Gobierno Edificio Centro 2° Piso, Cd. de los Servicios Chilpancingo, Gro., C.P. 39075

----- Original Message -----

De: [Redacted]
Para: [Redacted]
Cc: [Redacted]
Enviado: Mon, 6 Oct 2014 14:25:02 -0500
Asunto: Fwd: #Ayotzinapa #Justicia

C. Secretario de Gobernación, Miguel Ángel Osorio Chong
C. Gobernador del Estado de Guerrero

Por este medio le manifiesto mi tremenda preocupación por lo ocurrido en Ayotzinapa en fechas pasadas. La desaparición forzada de 43 estudiantes de la Normal Rural Isidro Burgos.

Le pido, que muestre empatía para con los y las familiares de esos jóvenes. Su dolor, el de esas madres, padres, hermanas, tíos, amigos, compañeros y compañeras es de todo México, todos somos eso jóvenes que no sabemos dónde están... No es posible, licenciado, que este tipo de situaciones sigan sucediendo, estamos fatigados, estamos asqueados, estamos tan golpeados por la trampa y por la impotencia que nos causan este tipo de noticias. Queremos justicia, que se presenten los jóvenes, que ustedes, los que están para hacer que las leyes se cumplan y que el Estado en que vivimos sea, verdaderamente, de Derecho.
No son "casos aislados", esto es recurrente; y es terrible. Todos y todos estamos en estado de vulnerabilidad. Hoy son 43, 72 o 193; mañana podrían ser miles, y luego decenas de miles.

México entero se ha convertido en una fosa clandestina. Y usted tiene las herramientas para tomar acciones, hágalo.

Espero respuestas que no solo sean palabras, espero justicia,

[Redacted]



RECIBIDO

Secretaría
Particular del
Gobernador

Fecha: 06 OCT 2014
Hora: 14:33 HR

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

06/10/2014

104179

Secretaría Particular del C. Gobernador

Palacio de Gobierno Edificio Centro 2° Piso, Cd. de los Servicios Chilpancingo, Gro., C.P. 39075

Original Message

De: [Redacted]
Para: [Redacted]
Cc: [Redacted]
Enviado: Tue, 07 Oct 2014 01:06:13 +0200
Asunto: cas de 23 étudiants interceptés par la police ...

Veuillez trouver ci-après un courrier adressé à votre ministre de l'Intérieur.

Espérant votre Intervention

Salutations

[Redacted]

Monsieur le Ministre,

J'apprends que le 26 septembre, des étudiants ont été interceptés par des patrouilles de police mexicaines qui ont tiré des coups de feu, puis ils ont été agressés par des inconnus à Iguala, dans l'État de Guerrero. Au moins six d'entre eux ont été tués, 20 autres ont été blessés et on est toujours sans nouvelles de 38 autres encore... !!

Aussi, je dois vous demander de :

- prendre toutes les mesures nécessaires pour retrouver dans les plus brefs délais tous les étudiants disparus et pour assurer leur santé physique et mentale.
- mener une enquête exhaustive, rapide et impartiale sur les coups de feu et sur les arrestations arbitraires présumées
- de veiller à ce que les conclusions de cette enquête soient rendues publiques et à ce que les auteurs présumés, y compris les personnes responsables de l'opération de police et celles liées aux inconnus armés, soient traduits en justice.

Dans cet espoir, je vous prie de croire, Monsieur, à l'expression de mes sentiments les meilleurs.

[Redacted]



RECIBIDO

Secretaría
Particular del
Gobernador
Fecha: 19:08 hrs
05/OCT/2014

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

[Redacted]

--- En la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, siendo las 09:40 nueve horas con cuarenta minutos del día 07 siete de noviembre del año dos mil catorce, El suscrito Agente del Ministerio Público, adscrito a la Dirección General de Control de Averiguaciones Previas, de la Procuraduría General de Justicia del Estado, quien actúa con testigos de asistencia, que al final firman y dan fe, -----

----- **Hace Constar** -----

--- Que se abren nuevamente las presentes actuaciones, en virtud de faltar otras diligencias por practicar.----- **Conste.** -----

--- **Constancia.**- Seguidamente y en la misma fecha, el personal actuante, hace constar, que se recibió el oficio número 7753 de fecha 06 de octubre del año 2014, que suscribe el [REDACTED] Agente del Ministerio Público del Fuero Común, Sector Central del Distrito Judicial de Hidalgo, que dirige al Lic. Rubén Casanova Medellín, Director General de Control de Averiguaciones Previas, mediante el cual remite en original con sus respectivas copias compuestas de 197 fojas útiles la Averiguación previa número **HID/SC/05/0881/2014**, instruida en contra de QUIEN RESULTE RESPONSABLE, por el delito de DESAPARICION FORZADA DE PERSONAS, cometido en agravio, de [REDACTED]

[REDACTED] con la finalidad de que sean agragadas a la indagatoria HID/SC/02/0993/2014, toda vez que se encuentran relacionadas con los mismos hechos. Lo que se **hace constar** para los efectos legales a que haya lugar. -----

----- **Conste.** -----

--- **Fe Ministerial de las constancias que integran la Averiguación Previa número HID/SC/05/0881/2014.**- Seguidamente y en la misma fecha el personal actuante da fe de tener a la vista en el interior de esta oficina en original el oficio número 7753 de fecha 06 de octubre del año 2014, que suscribe el [REDACTED] Agente del Ministerio Público del Fuero Común, Sector Central del Distrito Judicial de Hidalgo, que dirige al Lic. Rubén Casanova Medellín, Director General de Control de Averiguaciones Previas, mediante el cual remite en original con sus respectivas copias compuesta de 197 fojas útiles la Averiguación previa número **HID/SC/05/0881/2014**, instruida en contra de QUIEN RESULTE RESPONSABLE, por el delito de DESAPARICION FORZADA DE PERSONAS, cometido en agravio, de [REDACTED]

[REDACTED] con la finalidad de que sean agragadas a la indagatoria HID/SC/02/0993/2014, toda vez que se encuentran relacionadas con los mismos hechos, la cual la integran las siguientes constancias:-----

- 1.- Acuerdo de inicio de las once horas del día veintidós de agosto del año dos mil catorce.
- 2.- oficio número 6333 ordenando la investigación de los hechos al Coordinador de la Policía Ministerial del estado Zona Norte, en Iguala Guerrero.
- 3.- Boletín informativo para localización de personas desaparecidas, a nombre de [REDACTED] la cual consta de dos fojas.
- 4.- Boletín informativo para localización de personas desaparecidas, a nombre de LUIS [REDACTED] la cual consta de dos fojas.
- 5.- Boletín informativo para localización de personas desaparecidas, a nombre de [REDACTED]

<p>LFTAIPG Art. 13 Fracción IV Motivación: A)</p>

- [REDACTED], la cual consta de dos fojas.
- 6.- Boletín informativo para localización de personas desaparecidas, a nombre de JOSE [REDACTED], la cual consta de dos fojas.
- 7.- Declaración ministerial de la denunciante [REDACTED], constante de tres fojas, con una credencial de elector de la compareciente debidamente certificada, con cuatro fotografías tres a colores y una en blanco y negro.
- 8.- Acuerdo mediante el cual se solicita colaboración a las 30 Procuradurías Generales de Justicia del Estado.
- 9.- Oficio 6674 de fecha tres de septiembre del 2014, por medio del cual se solicita colaboración.
- 10.- Oficio 6684 de fecha tres de septiembre del 2014, por medio del cual se solicita colaboración.
- 11.- Acuerdo mediante el cual se ordena jirar el oficio al Secretario de Seguridad Pública Municipal de Iguala de la Independencia.
- 12.- Oficio 6678 de fecha tres de septiembre del 2014, dirigido al Secretario de Seguridad Pública del H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Iguala de la Independencia Guerrero.
- 13.- Oficio 6728 de fecha 03 tres de septiembre del 2014, dirigido el Coordinador de Zona Norte de la Policía Ministerial.
- 14.- Constancia y acuerdo para recabar la comparecencia de [REDACTED] las correspondientes declaraciones de ambas personas, y una credencial de elector a nombre de [REDACTED].
- 15.- Acuerdo mediante el cual se ordena recabar muestras de sangre para que se proceda a extraer el ADN de las personas [REDACTED].
- 16.- Oficio número 7527/2014 de fecha 15 de octubre del 2014, dirigido el Director General de Servicios Periciales.
- 17.- Oficio número 7528/2014 de fecha 15 de octubre del 2014, dirigido el Director General de Servicios Periciales.
- 18.- Acuerdo y recepción de comparecencia de [REDACTED].
- 19.- Acuerdo mediante el cual se ordena recabar muestras de sangre para que se proceda a extraer el ADN de la persona [REDACTED].
- 20.- Oficio número 7526/2014 de fecha 15 de octubre del 2014, dirigido el Director General de Servicios Periciales.
- 21.- Acuerdo y recepción de comparecencia de [REDACTED] fe ministerial de identificación, acuerdo ministerial mediante el cual se ordena recabar muestras de sangre para que se proceda a extraer el ADN, copia certificada de la licencia de conducir a nombre del compareciente.
- 22.- Oficio número 7544/2014 de fecha 16 de octubre del 2014, dirigido el Director General de Servicios Periciales.
- 23.- Constancia y recepción de la comparecencia del menor [REDACTED] acuerdo ministerial mediante el cual se ordena recabar muestras de sangre para que se proceda a extraer el ADN, del compareciente.
- 24.- Oficio número 7545/2014 de fecha 16 de octubre del 2014, dirigido el Director General de Servicios Periciales.

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

25.- Constancia y recepción de la declaracion de [REDACTED]

26.- acuerdo mediante el cual se le expiden copias certificadas a la compareciente [REDACTED]

27.- Constancia y fe ministerial de la recepción de los dictámenes de genética forense signados con oficios numero FGE/CGSP/10963/2014, FGE/CGSP/10964/2014, FGE/CGSP/10965/2014, FGE/CGSP/11008/2014 y FGE/CGSP/11009/2014, signados por el [REDACTED], Perito Profesional adscrito al área de Genetica Forense, de la Coordinación General de servicios Perciales; un dictamen de numero FGE/CGSP/10963/2014, constante de cuatro fojas en tamaño oficio, dos electroferogramas, así como una cadena de custodia con uno en muestra de sangre y dos en muestra de saliva; FGE/CGSP/10964/2014, constante de cuatro fojas en tamaño oficio, dos electroferogramas, así como una cadena de custodia con uno en muestra de sangre y dos en muestra de saliva, FGE/CGSP/10965/2014, constante de cinco fojas en tamaño oficio, cuatro electroferogramas, así como una cadeana de custodia con uno en muestra de sangre y dos en muestra de saliva, FGE/CGSP/11008/2014, constante de cinco fojas en tamaño oficio, cuatro electroferogramas, así como una cadena de custodia con uno en muestra de sangre y el dos en muestra de saliva y FGE/CGSP/11009/2014, constante de cinco fojas en tamaño oficio, cinco electroferogramas, así como una cadeana de custodia con uno en muestra de sangre y dos en muestra de saliva, y finalmente la constancia y acuerdo de remisión del expediente al Director General de Control de Averiguaciones Previas.

Actuaciones de las que esta Representación Social da fe de tener a la vista, que se encuentran firmadas y selladas, ordenándose las mismas sean agregadas a la presente indagatoria por estar relacionadas en la investigación de los hechos que nos ocupan, y así mismo surtan los efectos legales a que haya lugar, prosiguiendose con la investigación de los hechos; indagatoria de la que esta Representación Social da fe. --

----- Damos fe.-----

----- Se cierra y se autoriza lo actuado ----- Damos Fe.-----

El Agente del Ministerio Público

Adscrito a la Dirección General de Control de Ays. Previas

[REDACTED SIGNATURE]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

Testigo de asistencia

[REDACTED SIGNATURE]

Testigo de asistencia

[REDACTED SIGNATURE]



FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE GUERRERO.
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN
(SECTOR CENTRAL) DEL DISTRITO JUDICIAL DE
HIDALGO.

AV. PREVIA NÚM. **HID/SC/05/0881/2014**

OFICIO NÚM. **7753**

ASUNTO: **SE REMITE AVERIGUACION PREVIA
POR INCOMPETENCIA**

**IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO, (6) SEIS
DIA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE
"2014 Año de Octavio Paz"**

**C. LIC. RUBEN CASANOVA MEDELLIN
DIRECTOR GRAL. DE CONTROL DE AVS. PREVIAS
CHILPANCINGO, GRO.
P R E S E N T E.**

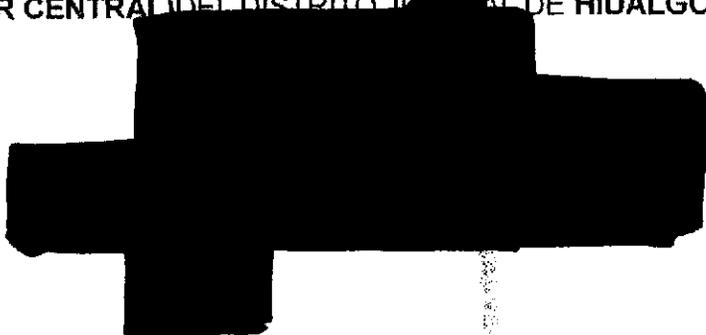
EN CUMPLIMIENTO A MI ACUERDO DE ESTA FECHA Y CON
FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1º, 6, 14, 16, 18, 19, 54, 58, 63 Y 103 DEL
CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES PARA EL ESTADO, 11 FRACCIÓN XV DE
LA LEY ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO,
REMITO A USTED EN ORIGINAL CON SUS RESPECTIVAS COPIAS COMPUESTAS
DE _____ FOJAS ÚTILES LA AVERIGUACIÓN PREVIA NUMERO
HID/SC/05/0881/2014, INSTRUIDA EN CONTRA DE QUIEN RESULTE
RESPONSABLE, POR EL DELITO DE DESAPARICION FORZADA DE PERSONAS,
COMETIDO EN AGRAVIO DE _____

_____ CON LA FINALIDAD DE QUE SEAN AGREGADAS A LA INDAGATORIA
HID/SC/02/0993/2014, TODA VEZ QUE SE ENCUENTRAN RELACIONADAS CON
LOS MISMOS HECHOS.

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

A T E N T A M E N T E .

EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN
(SECTOR CENTRAL) DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO.



PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN
DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO.
AVERIGUACIÓN PREVIA NÚM : HID/SC/05/881/2014
INDICIADO : QUIEN RESULTE RESPONSABLE
DELITO : DESAPARICION FORZADA DE PERSONAS.
DENUNCIANTE:

LUGAR DE LOS HECHOS: IGUALA, GUERRERO.

--- EN LA CIUDAD DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO, SIENDO LAS ONCE HORAS, DEL DÍA VEINTIUNO DE AGOSTO DEL DOS MIL CINCOCE EN EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN, DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO, QUIEN ACTÚA EN FORMA LEGAL Y CON TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE.

HACE CONSTAR

--- QUE MOMENTOS ANTES DE LA HORA Y FECHA ARRIBA INDICADA SE PRESENTÓ ANTE ESTA OFICINA LA PERSONA DEL SEXO FEMENINO, QUE DIO LLAMARSE [REDACTED] DE MANERA VOLUNTARIA, PARA QUE SEA RECABADA SU DECLARACIÓN MINISTERIAL PARA DENUNCIAR LA DESAPARICION FORZADA DE DE [REDACTED]

[REDACTED] Y EN CONTRA DE QUIEN RESULTE RESPONSABLE, HECHOS OCURRIDOS EN ESTA CIUDAD DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO, MOTIVO POR EL CUAL EL SUSCRITO ORDENÓ EL INICIO DE LA PRESENTE AVERIGUACIÓN PREVIA COMO DIRECTA QUE ES. CONSTE.

--- ACUERDO DE RADICACIÓN: VISTA LA CONSTANCIA QUE ANTECEDE Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 14, 18 Y 21 DE LA LEY FUNDAMENTAL, 77 Y 78 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, 1, 54, 56, 58, 63 Y 64 DEL CÓDIGO PROCESAL PENAL Y 1, 2, 10 FRACCIÓN II Y 11 FRACCIONES I, II Y III DE LA LEY ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DE ESTADO EL SUSCRITO:

ACUERDA

--- PRIMERO: REGÍSTRESE EN EL LIBRO DE GOBIERNO QUE SE LLEVA EN ESTA OFICINA BAJO EL NÚMERO HID/SC/05/881/2014, QUE ES EL QUE LEGALMENTE LE CORRESPONDE, PRACTICÁNDOSE TANTAS Y CUANTAS DILIGENCIAS SEAN NECESARIAS HASTA LOGRAR EL TOTAL ESCLARECIMIENTO DE LOS HECHOS.

--- SEGUNDO: GÍRESE OFICIO AL DIRECTOR DE AVERIGUACIONES PREVIAS DEPENDIENTE DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA, HACIÉNDOLE DE SU CONOCIMIENTO EL INICIO DE LA PRESENTE INDAGATORIA.

--- TERCERO: GÍRESE OFICIO AL COORDINADOR DE LA POLICÍA MINISTERIAL DEL ESTADO PARA QUE SE SIRVA DESIGNAR ELEMENTOS BAJO SU MANDO Y SE AVOQUE A LAS INVESTIGACIONES QUE DIERON ORIGEN A LA PRESENTE INDAGATORIA.

--- CUARTO: GÍRESE OFICIO Y LOS FORMATOS CORRESPONDIENTES AL DIRECTOR DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES DEPENDIENTE DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA, PARA QUE ORDENE A QUIEN CORRESPONDA SE SIRVA SUBIR A SU SISTEMA LOS DATOS DE LAS PERSONAS DESAPARECIDAS HOY AGRAVIADAS [REDACTED]

--- QUINTO: RECEPCIONESE LA COMPARECENCIA MINISTERIAL DE LA DENUNCIANTE [REDACTED] PARA QUE MANIFIESTE LO QUE A SU DERECHO CONVENGA, LO ANTERIOR PREVIA IDENTIFICACIÓN Y PROTESTA DEL MISMO. CÚMPLASE.

--- RAZÓN - SEGUIDAMENTE SE HACE CONSTAR QUE SE GIRARON LOS OFICIOS NÚMEROS 6332, 6333, 6341 Y FORMATOS, DANDO CUMPLIMIENTO AL ACUERDO QUE ANTECEDE.

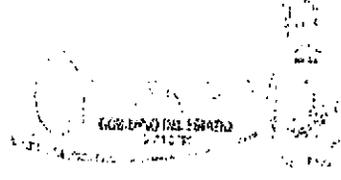
--- ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN, DEL DISTRITO JUDICIAL HIDALGO, QUE ACTÚAN LEGALMENTE CON TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE. DAMOS FE.

SE AUTORIZA LO ACTUADO.
EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

[REDACTED SIGNATURES]

4988



PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO.
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN
(SECTOR CENTRAL) DEL DISTRITO JUDICIAL DE
HIDALGO.

OFICIO NÚM. 6332

ASUNTO: SE D AVISO DE INICIO.

IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO, (21)
VEINTIUNO DIA(S) DEL MES DE AGOSTO DEL DOS MIL
CATORCE

"2014, Año de Octavio Paz"

C. DIRECTOR GENERAL DE CONTROL DE AVERIGUACIONES PREVIAS
PROCURADURIA DE JUSTICIA DEL ESTADO
CHILPANCINGO, GUERRERO,
PRESENTE.

INFORMO A USTED QUE CON ESTA FECHA SE INICIÓ LA
AVERIGUACIÓN PREVIA SIGUIENTE:

AVERIGUACIÓN PREVIA: HID/SC/05 / 881 /2014

DENUNCIANTE: [REDACTED]

AGRAVIADOS: [REDACTED]

DELITO: DESAPARICION FORZADA DE PERSONAS.
INDICIADO: QUIEN RESULTE RESPONSABLE.

LUGAR DE LOS HECHOS: IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRRERO.

LO QUE COMUNICO PARA QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES
CORRESPONDIENTES.

ATENTAMENTE

EL AGENTE AUX. DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN
(SECTOR CENTRAL) DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO.

[REDACTED SIGNATURE AND NAME]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

1911

PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO.
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN
(SECTOR CENTRAL) DEL DISTRITO JUDICIAL DE
HIDALGO.
HID/SC/05/ 881 /2014.

01
1352
21/08/14

OFICIO NÚM. 6333

ASUNTO: SE SOLICITA INVESTIGACION.

IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO, (21)
VEINTIUNO DIA(S) DEL MES DE AGOSTO DEL DOS MIL
CATORCE

"2014, Año de Octavio Páz"

**C. COORDINADOR DE LA POLICIA MINISTERIAL
DEL ESTADO ZONA NORTE
IGUALA, GUERRERO
P R E S E N T E.**

EN CUMPLIMIENTO A MI ACUERDO DICTADO CON ESTA FECHA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 21 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 77 Y 78 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL 1, 4, 58, DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES EN VIGOR, 11 FRACCIÓN X Y 23 FRACCIÓN I, DE LA LEY ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, SIRVASE DESIGNAR ELEMENTOS A SU MANDO, PARA QUE SE AVOQUEN A LA INVESTIGACIÓN DE LOS HECHOS DELICTUOSOS QUE DIERON ORIGEN A LA INDAGATORIA INSTRUIDA EN CONTRA DE QUIEN RESULTE RESPONSABLE, POR EL DELITO DE DESAPARICIÓN DE PERSONA, EN AGRAVIO DE

HECHOS OCURRIDOS EN IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO, A EFECTO DE QUE A LA BREVEDAD POSIBLE INFORMEN LO SIGUIENTE:

- 1.- EL NOMBRE COMPLETO DEL(LOS) PROBABLE(S) RESPONSABLE(S), ASÍ COMO EL DOMICILIO EXACTO DONDE PUEDE(N) SER LOCALIZADO(S).
- 2.- LOS NOMBRES COMPLETOS DE LOS TESTIGOS PRESENCIALES DE LOS HECHOS, O EN SU CASO DE PERSONAS QUE PUEDAN APORTAR DATOS, ASÍ COMO SUS RESPECTIVOS DOMICILIOS.
- 3.- EL MECANISMO Y FORMA DE COMO SE DESARROLLARON LOS HECHOS.
- 4.- DEBIENDO HACER LA INVESTIGACIÓN EN LUGARES CERCANOS AL LUGAR DONDE OCURRIERON LOS HECHOS.
- 5.- VERIFICAR LAS CIRCUNSTANCIAS DE HORA, LUGAR Y MODO DE EJECUCIÓN DEL DELITO, ESTABLECIENDO DISTANCIA Y TIEMPO QUE CORROBORE LO ANTERIOR.
- 6.- ASÍ COMO LOS DEMÁS DATOS QUE ARROJE LA INVESTIGACIÓN QUE REALICEN.

TODAS LAS INVESTIGACIONES DEBEN DE LLEVARSE A CABO CON ESTRICTO APEGO A LA LEY Y EL DEBIDO RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS.

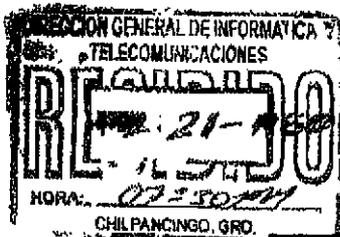
ATENTAMENTE,
EL AGENTE AUX. DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN
(SECTOR CENTRAL) DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO

PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN
(SECTOR CENTRAL) DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO
IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)



PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN
(SECTOR CENTRAL) DEL DISTRITO JUDICIAL DE
HIDALGO.
HID/8C/06/0881/2014.



OFICIO NÚM. 6241
ASUNTO: SE SOLICITA ANEXEN DATOS DE
PERSONAS DESAPARECIDAS AL
SISTEMA.

IGUALA DE LA INDEPENDENCIA GUERRERO, (21)
VEINTIUNO DIA(S) DEL MES DE AGOSTO DEL DOS MIL
CATORCE

"2014, Año de Octavio Paz"

C. DIRECTOR GRAL. DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES
PROCURADURIA DE JUSTICIA DEL ESTADO
CHILPANCINGO, GUERRERO
PRESENTE.

EN CUMPLIMIENTO A MI ACUERDO DE ESTA FECHA Y CON
FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 21 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 77 Y 78, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL 1, 4, 58
DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES EN VIGOR, 11 FRACCIÓN X Y 23
FRACCIÓN I, DE LA LEY ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL
ESTADO SOLICITO A USTED ORDENE A QUIEN CORRESPONDA INGRESE AL SISTEMA
DE PERSONAS DESAPARECIDAS DE LAS PERSONAS QUE RESPONDEN A LOS
NOMBRES DE [REDACTED]

[REDACTED], ANEXÁNDOSE AL
MISMO LOS FOLIOS INFORMATIVOS PARA LOCALIZACIÓN DE PERSONAS
DESAPARECIDAS.

LO QUE INFORMO A USTED PARA SU CONOCIMIENTO Y SURTAN
SUS EFECTOS Y USOS LEGALES CORRESPONDIENTES.



ATENTAMENTE.

EL AGENTE AUX. DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE
HIDALGO
IGUALA, GRO

SECTOR CENTRAL DE [REDACTED] HIDALGO

EL COLEGIO MILITAR (PRIVADA) ENTRE LA CHRYSLER Y LA VOLSKVAIGSKY

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

PROCURADURIA GRAL. DE JUSTICIA DEL ESTADO

AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO DEL F.C.

(SECTOR CENTRAL), DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO

NUMERO DE EXPEDIENTE : HID/SC/05/ 0881 /2014.

BOLETÍN INFORMATIVO PARA LOCALIZACIÓN DE PERSONA DESAPARECIDA

FOTO



SECRETARÍA DE JUSTICIA DEL ESTADO
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO
DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO

DATOS GENERALES DE LA PERSONA DESAPARECIDA

NOMBRE: [REDACTED]

FECHA DE NACIMIENTO: [REDACTED]

SEXO: [REDACTED]

OCUPACIÓN: [REDACTED], NACIONALIDAD: [REDACTED]

ENTIDAD: [REDACTED] MUNICIPIO: [REDACTED]

DOMICILIO: LOCALIDAD: [REDACTED]
[REDACTED]

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

MEDIA FILIACIÓN

[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

DATOS GENERALES DEL DENUNCIANTE

GUALA GUALA

NOMBRE: [REDACTED]

PARENTESCO: [REDACTED]

TELEFONO PARTICULAR: [REDACTED]

DOMICILIO DEL DENUNCIANTE: [REDACTED]

194

INFORMACIÓN DEL EVENTO

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

FECHA Y HORA DE LA DESAPARICION: 13 GOSTO 2014.

LUGAR DE LA DESAPARICIÓN: IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO, GLORIETA UBICADA SOBRE LA CARRETERA IGUALA-TEOLOAPAN, A LA SALIDA DE IGUALA-TEOLOAPAN.

FECHA Y HORA DEL ULTIMO AVISTAMIENTO: 13 GOSTO 2014, 17:00 HORAS.

LUGAR FISICO DE LA DESAPARICIÓN : IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO, GLORIETA UBICADA SOBRE LA CARRETERA IGUALA-TEOLOAPAN, A LA SALIDA DE IGUALA-TEOLOAPAN.

BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS: QUE EL DIA 13 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, SIENDO LAS DIECISIETE HORAS LOS AGRAVIADOS [REDACTED]

[REDACTED] SALIERON DEL POBLADO DE ACAPETLAHUAYA, GUERRERO HACIA EL ESTADO DE MEXICO, Y SIENDO LAS DIECINUEVE HORAS CON TREINTA Y SIETE MINUTOS LA DENUNCIANTE [REDACTED] RECIBIO LLAMADA TELEFONICA POR PARTE DE [REDACTED] LE DIJO QUE LOS HABIAN DETENIDO EN UN RETEN DE ESTA CIUDAD DE IGUALA, UBICADO ANTES DE LA GLORIETA DE LA CARRETERA IGUALA-TEOLOAPAN Y QUE HABIAN SIDO POLICIAS MUNICIPALES, LOS AGRAVIADOS IBAN A BORDO DE UN VEHICULO DE LA MARCA EXPLORER, COLOR NEGRO, MODELO 1998, CON PLACAS DE CIRCULACION NUMERO [REDACTED] DEL ESTADO DE MEXICO, CON NUMERO DE SERIE [REDACTED], CON MOTOR NUMERO [REDACTED]

TENTAMENTE
DEL AGENTE UX. DEL MINISTERIO PÚBLICO
[SECTOR CENTRAL] DEL DISTRITO JUDICIAL DE [HIDALGO]



PROCURADURIA GENERAL
DE LA DEFENSA DEL ESTADO
AGENCIA DEL
MINISTERIO PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE
HIDALGO
20140813 15:47

[REDACTED]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

NUMERO DE EXPEDIENTE : HID/SC/05/ 0881 /2014.

BOLETIN INFORMATIVO PARA LOCALIZACIÓN DE PERSONA DESAPARECIDA

FOTO

SECRETARÍA GENERAL
DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS
DEL MINISTERIO PÚBLICO
DEL F.C.

DATOS GENERALES DE LA PERSONA DESAPARECIDA

NOMBRE: [REDACTED]

FECHA DE NACIMIENTO: [REDACTED]

SEXO: [REDACTED]

OCUPACIÓN: [REDACTED]

DOMICILIO: [REDACTED]

MEDIA FILIACIÓN

[REDACTED]

DATOS GENERALES DEL DENUNCIANTE

NOMBRE: [REDACTED]

PARENTESCO: [REDACTED]

TELEFONO [REDACTED]

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

DOMICILIO DEL DENUNCIANTE: [REDACTED]

1916

INFORMACIÓN DEL EVENTO

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

FECHA Y HORA DE LA DESAPARICION: 13 GOSTO 2014.

LUGAR DE LA DESAPARICIÓN: IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO, GLORIETA UBICADA SOBRE LA CARRETERA IGUALA-TEOLOAPAN, A LA SALIDA DE IGUALA-TEOLOAPAN.

FECHA Y HORA DEL ULTIMO AVISTAMIENTO: 13 GOSTO 2014, 17:00 HORAS.

LUGAR FISICO DE LA DESAPARICIÓN : IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO, GLORIETA UBICADA SOBRE LA CARRETERA IGUALA-TEOLOAPAN, A LA SALIDA DE IGUALA-TEOLOAPAN.

BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS: QUE EL DIA 13 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, SIENDO LAS DIECISIETE HORAS LOS AGRAVIADOS [REDACTED]

[REDACTED] SALIERON DEL POBLADO DE ACAPETLAHUAYA, GUERRERO HACIA EL ESTADO DE MEXICO, Y SIENDO LAS DIECINUEVE HORAS CON TREINTA Y SIETE MINUTOS LA DENUNCIANTE [REDACTED] LAMADA TELEFONICA POR PARTE DE [REDACTED] QUIEN LE DIJO QUE LOS HABIAN DETENIDO EN UN RETEN DE ESTA CIUDAD DE IGUALA, UBICADO ANTES DE LA GLORIETA DE LA CARRETERA IGUALA-TEOLOAPAN Y QUE HABIAN SIDO POLICIAS MUNICIPALES, LOS AGRAVIADOS IBAN A BORDO DE UN VEHICULO DE LA MARCA EXPLORER, COLOR NEGRO, MODELO 1998, CON PLACAS DE CIRCULACION NUMERO [REDACTED] DEL ESTADO DE MEXICO, CON NUMERO DE SERIE [REDACTED] CON MOTOR NUMERO [REDACTED]

TENTAMENTE
EL AGENTE UX. DEL MINISTERIO PÚBLICO
[SECTOR CENTRAL] DEL DISTRITO JUDICIAL DE [HIDALGO]

[REDACTED]

ESTADO DE MEXICO
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO
SECRETARÍA DE GOBIERNO FEDERAL
SECRETARÍA DE INTERIORES
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA
SECRETARÍA DE SALUD
SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
SECRETARÍA DE TURISMO Y CULTURA
SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS
SECRETARÍA DE DEFENSA NACIONAL
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y TERRITORIO
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y ECONOMÍA
SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL
SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y INFRAESTRUCTURA
SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
SECRETARÍA DE CULTURA

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

PROCURADURIA GRAL. DE JUSTICIA DEL ESTADO
AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO DEL F.C.
(SECTOR CENTRAL), DEL DISTRITO JUDICIAL DE
HIDALGO

NUMERO DE EXPEDIENTE : HID/SC/05/ 0881 /2014.



BOLETÍN INFORMATIVO PARA LOCALIZACIÓN DE PERSONA DESAPARECIDA

FOTO

PROCURADURIA GENERAL
DE JUSTICIA DEL ESTADO
AGENCIA DEL
MINISTERIO PUBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE
HIDALGO
AGUALA, GRUPO

DATOS GENERALES DE LA PERSONA DESAPARECIDA

NOMBRE: [REDACTED]
FECHA DE NACIMIENTO: [REDACTED]
SEXO: [REDACTED]
OCUPACIÓN: [REDACTED]
ENTIDAD: [REDACTED], MUNICIPIO: [REDACTED]
DOMICILIO: [REDACTED]

MEDIA FILIACIÓN

[REDACTED]

DATOS GENERALES DEL DENUNCIANTE

NOMBRE: [REDACTED]
PARENTESCO: [REDACTED]
TELEFONO PARTICULAR: [REDACTED]
DOMICILIO DEL DENUNCIANTE: [REDACTED]

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

[REDACTED]

INFORMACIÓN DEL EVENTO

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

FECHA Y HORA DE LA DESAPARICION: 13 GOSTO 2014.

LUGAR DE LA DESAPARICIÓN: IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO, GLORIETA UBICADA SOBRE LA CARRETERA IGUALA-TEOLOAPAN, A LA SALIDA DE IGUALA-TEOLOAPAN.

FECHA Y HORA DEL ULTIMO AVISTAMIENTO: 13 GOSTO 2014, 17:00 HORAS.

LUGAR FISICO DE LA DESAPARICIÓN : IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO, GLORIETA UBICADA SOBRE LA CARRETERA IGUALA-TEOLOAPAN, A LA SALIDA DE IGUALA-TEOLOAPAN.

BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS: QUE EL DIA 13 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, SIENDO LAS DIECISIETE HORAS LOS AGRAVIADOS [REDACTED]

[REDACTED] SALIERON DEL POBLADO DE ACAPETLAHUAYA, GUERRERO HACIA EL ESTADO DE MEXICO, Y SIENDO LAS DIECINUEVE HORAS CON TREINTA Y SIETE MINUTOS LA DENUNCIANTE [REDACTED] RECIBIO LLAMADA TELEFONICA POR PARTE DE [REDACTED] DIJO QUE LOS HABIAN DETENIDO EN UN RETEN DE ESTA CIUDAD DE IGUALA, UBICADO ANTES DE LA GLORIETA DE LA CARRETERA IGUALA-TEOLOAPAN Y QUE HABIAN SIDO POLICIAS MUNICIPALES, LOS AGRAVIADOS IBAN A BORDO DE UN VEHICULO DE LA MARCA EXPLORER, COLOR NEGRO, MODELO 1998, CON PLACAS DE CIRCULACION NUMERO [REDACTED] DEL ESTADO DE MEXICO, CON NUMERO DE SERIE [REDACTED] CON MOTOR NUMERO [REDACTED]

TENTAMENTE
EL AGENTE UX. DEL MINISTERIO PÚBLICO
(SECTOR CENTRAL) DEL DISTRITO JUDICIAL DE [HIDALGO]

PROCURADURIA GENERAL
DEL ESTADO DE HIDALGO
COMISIÓN PÚBLICA
DEL DISTRITO JUDICIAL DE
HIDALGO
IGUALA 2014

[REDACTED]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

PROCURADURIA GRAL. DE JUSTICIA DEL ESTADO
AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO DEL F.C.
(SECTOR CENTRAL), DEL DISTRITO JUDICIAL DE
HIDALGO

NUMERO DE EXPEDIENTE : HID/SC/05/ 0881 /2014.

BOLETÍN INFORMATIVO PARA LOCALIZACIÓN DE PERSONA DESAPARECIDA

FOTO

DATOS GENERALES DE LA PERSONA DESAPARECIDA

NOMBRE: [REDACTED]
FECHA DE NACIMIENTO: [REDACTED]
SEXO: [REDACTED]
OCUPACIÓN: [REDACTED], NACIONALIDAD: [REDACTED]
ENTIDAD: [REDACTED], MUNICIPIO: [REDACTED]
DOMICILIO: LOCALIDAD: [REDACTED]

MEDIA FILIACIÓN

[REDACTED]

DATOS GENERALES DEL DENUNCIANTE

NOMBRE: [REDACTED]
PARENTESCO: [REDACTED]
TELEFONO PARTICULAR: [REDACTED]
DOMICILIO DEL DENUNCIANTE: [REDACTED]

ELABORADO EN EL CENTRO DE INVESTIGACIONES Y ANÁLISIS FORENSES DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES FORENSES DEL ESTADO DE HIDALGO

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

INFORMACIÓN DEL EVENTO

FECHA Y HORA DE LA DESAPARICION: 13 GOSTO 2014.

~~LUGAR DE LA DESAPARICIÓN:~~ IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO, GLORIETA
UBICADA SOBRE LA CARRETERA IGUALA-TEOLOAPAN, A LA SALIDA DE IGUALA-TEOLOAPAN.

FECHA Y HORA DEL ULTIMO AVISTAMIENTO: 13 GOSTO 2014, 17:00 HORAS.

LUGAR FISICO DE LA DESAPARICIÓN : IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO,
GLORIETA UBICADA SOBRE LA CARRETERA IGUALA-TEOLOAPAN, A LA SALIDA DE
IGUALA-TEOLOAPAN.

BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS: QUE EL DIA 13 DE AGOSTO DEL AÑO
EN CURSO, SIENDO LAS DIECISIETE HORAS LOS AGRAVIADOS [REDACTED]
[REDACTED], SALIERON DEL POBLADO DE ACAPETLAHUAYA,
GUERRERO HACIA EL ESTADO DE MEXICO, Y SIENDO LAS DIECINUEVE HORAS CON
TREINTA Y SIETE MINUTOS LA DENUNCIANTE [REDACTED] RECIBIO
LLAMADA TELEFONICA POR PARTE DE [REDACTED], QUIEN LE DIJO QUE
LOS HABIAN DETENIDO EN UN RETEN DE ESTA CIUDAD DE IGUALA, UBICADO ANTES
DE LA GLORIETA DE LA CARRETERA IGUALA-TEOLOAPAN Y QUE HABIAN SIDO
POLICIAS MUNICIPALES, LOS AGRAVIADOS IBAN A BORDO DE UN VEHICULO DE LA
MARCA EXPLORER, COLOR NEGRO, MODELO 1998, CON PLACAS DE CIRCULACION
NUMERO [REDACTED] DEL ESTADO DE MEXICO, CON NUMERO DE SERIE
[REDACTED], CON MOTOR NUMERO [REDACTED]

TENTAMENTE
EL AGENTE UX. DEL MINISTERIO PÚBLICO
[SECTOR CENTRAL] DEL DISTRITO JUDICIAL DE [HIDALGO]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

ESTADO DE MEXICO
SECRETARIA DE JUSTICIA
DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO

[REDACTED]

--- COMPARECENCIA Y DECLARACIÓN MINISTERIAL DE LA DENUNCIANTE
 [REDACTED] - SEGUIDAMENTE EL PERSONAL DE ACTUACIONES
 HACE CONSTAR QUE SE ENCUENTRA PRESENTE Y DE MANERA VOLUNTARIA EN EL
 INTERIOR DEL LOCAL QUE OCUPA ESTA OFICINA, LA PERSONA QUE EN SU ESTADO
 NORMAL DIJO LLAMARSE [REDACTED], QUIEN EN ESTE ACTO SE
 IDENTIFICA CON SU CREDENCIAL DE ELECTOR EXPEDIDA POR EL INSTITUTO
 FEDERAL ELECTORAL, DE LA CUAL SE DA FE DE TENER A LA VISTA EN ORIGINAL Y
 COPIAS FOTOSTÁTICAS SIMPLES, DOCUMENTO DEL CUAL SE DA FE,
 DEVOLVIÉNDOSE EL ORIGINAL A LA INTERESADA POR ASÍ HABERLO SOLICITADO, Y
 LAS COPIAS FOTOSTÁTICAS SIMPLES, PREVIO COTEJO Y CERTIFICACIÓN SE
 MANDAN AGREGAR A LAS PRESENTES ACTUACIONES PARA QUE SURTAN SUS
 EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES; ACTO SEGUIDO SE PROCEDE A
 PROTESTARLA EN TÉRMINOS DE LEY, PARA QUE SE CONDUZCA CON VERDAD EN
 TODO LO QUE VA A DECLARAR Y ADVERTIDA QUE FUE DE LAS PENAS EN QUE
 INCURREN LOS FALSOS DECLARANTES, OFRECIÓ NO MENTIR, POR SUS GENERALES
 DIJO:- LLAMARSE COMO ANTES QUEDÓ ESCRITO [REDACTED]

[REDACTED] Y EXAMINADA COMO
 CORRESPONDE DECLARO: QUE EL MOTIVO DE MI COMPARECENCIA EN ESTA
 OFICINA, ES CON LA FINALIDAD DE PRESENTAR FORMAL DENUNCIA POR EL DELITO
 DE DESAPARICION DE PERSONA COMETIDO EN AGRAVIO DE [REDACTED]

[REDACTED] Y EN
 CONTRA DE QUIEN O QUIENES RESULTES RESPONSABLES Y EN RELACIÓN A LOS
 HECHOS DECLARO QUE EL DIA TRECE DEL MES Y AÑO EN CURSO, SIENDO
 APROXIMADAMENTE LAS DIECINUEVE HORAS CON TREINTA Y SIETE MINUTOS,
 RECIBÍ UNA LLAMADA TELEFÓNICA A OTRO DE MIS CELULARES EL CUAL NO
 RECUERDO POR EL MOMENTO EL NUMERO DE TELÉFONO POR PARTE DE [REDACTED]
 QUIEN ME DIJO QUE LO ACABAN DE
 DETENER EN UN RETEN QUE SE ENCONTRABA EN ESTA CIUDAD DE IGUALA,
 UBICADO ANTES DE LA GLORIETA DE LA CARRETERA TELOLOAPAN-IGUALA, Y QUE
 HABÍAN SIDO POLICÍAS MUNICIPALES, DICIÉNDOME ADÉMÁS QUE TAMBIÉN HABÍAN
 DETENIDO A MIS OTROS FAMILIARES PERO QUE LOS IBA A ESPERAR EN LA CASETA
 DE IGUALA PARA IRSE JUNTOS, COMO ASÍ LO HABÍAN ACORDADO CUANDO SALIERON
 DE ACAPETLAHUAYA, Y DE AHÍ TERMINAMOS LA LLAMADA, POSTERIORMENTE A LOS
 TRES MINUTOS APROXIMADAMENTE LE LLAME A [REDACTED] DE MI
 CELULAR Y ENTRÓ LA LLAMADA SONANDO DOS RESPIQUES Y DE AHÍ LO APAGARON,
 POR LO QUE VOLVÍ A LLAMAR Y ME MANDABA A BUZÓN, QUIERO MANIFESTAR QUE YO
 ME ENCONTRABA EN [REDACTED], YA QUE ESE MISMO DIA
 TRECE DEL MES Y AÑO EN CURSO HABÍAMOS [REDACTED], POR LO QUE
 ME QUEDÉ UN DIA MAS, MIENTRAS [REDACTED]

[REDACTED] YA IBAN CON RUMBO A LA CIUDAD DE MEXICO, POR SUS ACTIVIDADES
 QUE IBAN A REALIZAR AL SIGUIENTE DIA, AGREGANDO QUE [REDACTED]
 IBAN EN UN VEHÍCULO DE LA MARCA EXPLORER DE COLOR
 NEGRO, MODELO 1998, PLACAS [REDACTED] DEL ESTADO DE MÉXICO, SERIE
 [REDACTED] MOTOR [REDACTED] EL CUAL ES PROPIEDAD DE [REDACTED] MIENTRAS
 [REDACTED] QUE POR ALGUNA REPRESENTACIÓN ME RESERVO EL DERECHO
 DE PROPORCIONAR SUS NOMBRES IBAN EN OTRO VEHÍCULO DE LA MARCA NISSAN,
 TIPO TSURU, SIN EMBARGO ESE DIA TRECE DE AGOSTO MIS FAMILIARES QUE
 VENÍAN EN EL SEGUNDO VEHÍCULO AL VER QUE [REDACTED] NO SE ENCONTRABA EN
 LA CASETA PENSARON QUE TAL VEZ SIGUIERON SU CAMINO A MÉXICO YA QUE ESE
 DIA ESTABA LLOVIENDO Y POR ESO PENSARON QUE YA SE HABÍAN IDO, SIN
 EMBARGO AL DIA SIGUIENTE AL VER [REDACTED]
 NO HABÍAN LLEGADO Y MIS OTROS [REDACTED] SI LLEGARON EN
 SU VEHÍCULO TSURU, PREOCUPADOS POR ELLOS SE COMUNICARON CONMIGO
 COMO A LAS NUEVE DE LA MAÑANA DEL OTRO DIA CATORCE DEL MES Y AÑO EN
 CURSO, CON QUIENES PLATICAMOS TODO LO QUE PASÓ ES DECIR LAS LLAMADAS
 QUE HABÍA RECIBIDO DE MI ESPOSO Y DONDE HABÍA SIDO DETENIDO, POR LO QUE
 DE INMEDIATO ME VINE DE [REDACTED] A ESTA CIUDAD Y ME DIRIGÍ
 DIRECTAMENTE A LAS INSTALACIONES DE LA POLICÍA MUNICIPAL, LLEGANDO COMO
 A LAS DOCE Y MEDIA DEL DIA DE ESE DIA CATORCE DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO,
 ENTREVISTÁNDOME CON EL DE GUARDIA QUIEN AL PREGUNTARLE POR [REDACTED]
 ESTE FUE A VERIFICAR LAS PERSONAS DETENIDAS Y ME DIJO QUE NO
 HABÍA NADIE DETENIDO CON LOS NOMBRES DE [REDACTED], MANDÁNDOME A
 ESTAS INSTALACIONES ES DECIR A LA POLICÍA MINISTERIAL PARA CERCIONARME SI

LFTAIPG
 Art. 13
 Fracción IV
 Motivación: A)

202

ESTABAN DETENIDOS PERO TAMPOCO FUE ASI, Y LOS MINISTERIALES ME MANDARON CON LA POLICIA ESTATAL PERO TAMPOCO LOS TENIAN DETENIDOS Y ESTOS A SU VEZ ME MANDARON A LAS INSTALACIONES DE LA COF UBICADA EN CALLE BRAVO DE ESTA CIUDAD, PERO TAMPOCO TENIAN DETENIDOS A [REDACTED] MOTIVO POR EL CUAL DE NUEVA CUENTA REGRESE A LAS INSTALACIONES DE LA POLICIA MUNICIPAL PARA QUE VERIFICARAN OTRA VEZ EN SUS ARCHIVOS Y ME DIJERON QUE REGRESARA AL DIA SIGUIENTE PARA QUE LE PREGUNTARA AL DE GUARDIA QUE ESTUVO EL DIA ANTERIOR, PERO QUE VINIERA A ESTA OFICINA A INTERPONER LA DENUNCIA CORRESPONDIENTE, PERO QUE POR CUESTIONES DE OTRA INDOLE HASTA EL DIA DE HOY COMPAREZCO ANTE ESTA OFICINA PARA INTERPONER LA DENUNCIA CORRESPONDIENTE PARA QUE SE REALICEN LAS DILIGENCIAS E INVESTIGACIONES CORRESPONDIENTES PARA DAR CON EL PARADERO DE [REDACTED] Y SE CASTIGUEN CONFORME A DERECHO A LAS PERSONAS QUE LOS PRIVARON DE SU LIBERTAD, AHORA BIEN Y PARA LA MEJOR BÚSQUEDA DE [REDACTED] HOY AGRAVIADOS, EN ESTE ACTO ME PERMITO PROPORCIONAR SU MEDIA FILIACION, POR LO QUE SE REFIERE A [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] POR LO QUE RESPECTA A [REDACTED]

[REDACTED]

QUE RESPECTA [REDACTED]

Y POR LO [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] EXHIBIENDO DE IGUAL FORMA EN ESTE MOMENTO FOTOGRAFIAS DE CADA UNO DE [REDACTED] HOY AGRAVIADO, MISMAS QUE SE EXHIBEN AMPLIADAS EN TAMAÑO CARTA, EN LA PRIMERA DONDE APARECEN CUATRO PERSONAS DEL SEXO [REDACTED] LA PERSONA SEÑALADA CON UNA FLECHA ES [REDACTED] QUE VISTE CAMISA MANGA LARGA A CUADROS, PANTALÓN DE MEZCLILLA, CINTURÓN NEGRO. SOLICITANDO SE REALICEN LAS INVESTIGACIONES CORRESPONDIENTES HASTA DAR CON EL PARADERO DE [REDACTED] QUE ES TODO LO QUE TENGO QUE MANIFESTAR, PREVIA LECTURA DE LO EXPUESTO LO RATIFICA Y FIRMA AL MARGEN Y AL CALCE PARA DEBIDA CONSTANCIA LEGAL. --- CONSTE.---

EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

[REDACTED]

LA DENUNCIANTE

[REDACTED]

TESTIGO DE ASISTENCIA

[REDACTED]

TESTIGO DE ASISTENCIA

[REDACTED]

- FE MINISTERIAL DE IDENTIFICACIÓN Y FOTOGRAFÍAS.- SEGUIDAMENTE EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN, DA FE, DE TENER A LA VISTA EN EL LOCAL DE ESTA OFICINA EN ORIGINAL Y SUS RESPECTIVAS COPIAS FOTOSTÁTICAS UNA CREDENCIAL EXPEDIDA POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL A NOMBRE DE [REDACTED], DE LA CUAL SE DA FE QUE PRESENTA UNA FOTOGRAFÍA, MISMA QUE EN ESTE MOMENTO SE LE HACE LA DEVOLUCIÓN DEL ORIGINAL A SU PRESENTANTE POR ASÍ HABERLO SOLICITADO DEJANDO EN SU LUGAR LAS COPIAS FOTOSTÁTICAS. PREVIO COTEJO Y CERTIFICACIÓN SE AGREGAN A LAS PRESENTES ACTUACIONES PARA QUE SURTAN SUS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES; DE IGUAL FORMA SE DA FE DE TENER A LA VISTA EN EL INTERIOR DE ESTA OFICINA CUATRO FOTOGRAFÍAS IMPRESAS EN HOJA DE PAPEL TAMAÑO CARTA, EN LA PRIMERA APARECEN CUATRO PERSONAS DEL SEXO [REDACTED] DONDE RÉFIERA LA DENUNCIANTE QUE LA PERSONA QUE VISTE CAMISA A CUADROS DE MANGA LARGA Y PANTALÓN DE MEZCLILLA COLOR AZUL CLARO, CINTURÓN NEGRO CORRESPONDE A [REDACTED], EN LA SEGUNDA FOTOGRAFÍA SE TIENE A LA VISTA UNA PERSONA DEL SEXO [REDACTED] QUE VISTE UNA SUDADERA DE COLOR NEGRO, Y RESPONDE EL NOMBRE DE [REDACTED], EN LA TERCERA FOTOGRAFÍA EN BLANCO Y NEGRO, APARECE UNA PERSONA DEL SEXO [REDACTED] QUE RESPONDE SEGÚN DENUNCIA AL NOMBRE DE [REDACTED] QUE VISTE CAMISA AL PARECER CAMISA BLANCA Y POR ÚLTIMO SE TIENE A LA VISTA A UNA PERSONA DEL SEXO [REDACTED] SEGÚN DENUNCIA RESPONDE AL NOMBRE DE [REDACTED] QUE VISTE VESTIDO EN COLOR NEGRO, FOTOGRAFÍAS DE LAS CUALES SE DAN Y SE AGREGAN A LAS PRESENTES ACTUACIONES PARA QUE SURTAN SUS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES. - - - - - DAMOS FE. - - - - - SE CIERRA Y SE AUTORIZA LO ACTUADO. - DAMOS FE. - - - - - EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO

TESTIGO DE ASISTENCIA

[REDACTED]

TESTIGO DE ASISTENCIA

[REDACTED]

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

204



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE: [REDACTED] SEXO: [REDACTED]
 CANTON: [REDACTED]
 POLICIA: [REDACTED] AÑO DE REGISTRO: [REDACTED]
 CLASE DE ELECTORADO: [REDACTED]
 CARRERA: [REDACTED]
 LOCALIDAD: [REDACTED] SECCION: [REDACTED]
 CATEGORIA: [REDACTED] VERIFICADORA: [REDACTED] FIRMA: [REDACTED]

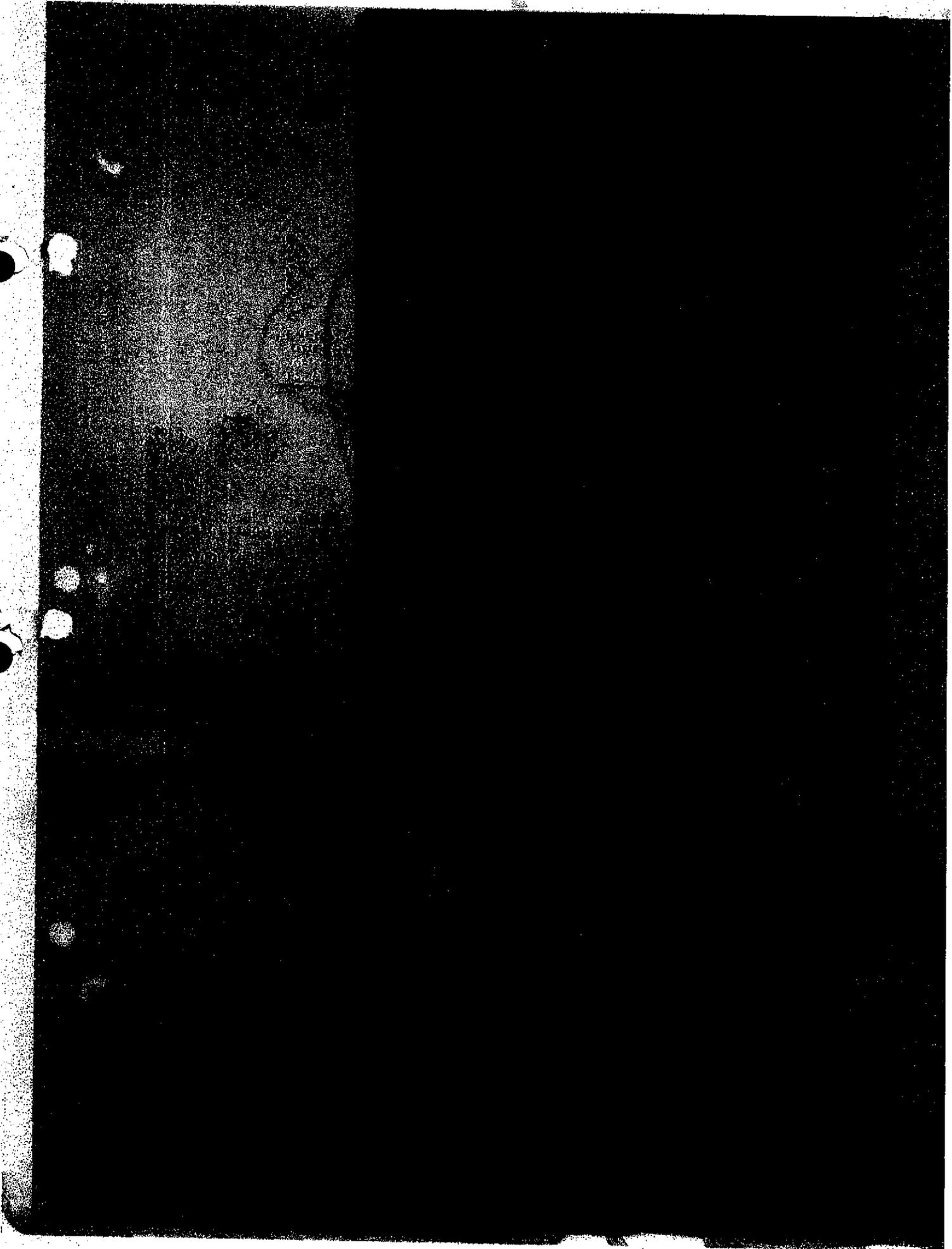
SERIE DOCUMENTOS IDENTIFICATORIOS
 NO SE CANCELAN SI PRESENTA TACHURAS O MODIFICACIONES
 SI TIENE ESTA CREDENCIAL A NOTIFICAR EL CAMBIO DE CANTON O SI LOS 30 DIAS ANTERIORES A CADA UNO DE LOS COMITES.
 COMITE EJECUTIVO DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

[REDACTED]
 [REDACTED]

PROCURADURIA GENERAL
 DE JUSTICIA
 ALFONSO
 MINISTERIO PÚBLICO
 DYO. JUDICIAL DE
 HIDALGO
 SALVADOR

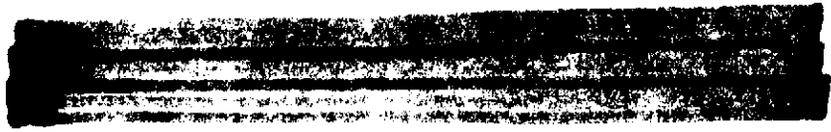
LFTAIPG
 Art. 18
 Fracción II
 Motivación: B)

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)



LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
TERMINAL DE SEGUROS



LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)



LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

PROCURADURIA GENERAL
DE JUSTICIA DEL ESTADO
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FIDELIDAD
ESTADAL DE
MEXICO

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)



LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

--- EN LA CIUDAD DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO, SIENDO LAS NUEVE HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL DÍA 13, TRES DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE, EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN (SECTOR CENTRAL), DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO, QUIEN ACTÚA CON TESTIGOS DE ASISTENCIA, QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE,-----

HACE CONSTAR

--- QUE SE ABREN LAS PRESENTES ACTUACIONES, EN VIRTUD DE FALTAR OTRAS DILIGENCIAS POR PRACTICAR.-----

--- CONSTE.

--- **ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA COLABORACIÓN**, SEGUIDAMENTE EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN DIJO. VISTAS LAS CONSTANCIAS QUE INTEGRAN LA PRESENTE INDAGATORIA, Y DE LA CUAL SE DESPRENDE QUE ES NECESARIO GIRAR OFICIO DE COLABORACIÓN AL C. LICENCIADO **INAKI BLANCO CARERA**, PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, PARA EFECTOS DE QUE EN VÍA DE COLABORACIÓN Y EN AUXILIO DE LAS LABORES PROPIAS DE ESTA REPRESENTACIÓN SOCIAL, SOLICITE A LAS PROCURADURÍAS GENERALES DE JUSTICIA DE LOS 30 ESTADOS DE LA REPÚBLICA MEXICANA, Y AL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE ORDENE A LOS AGENTES DEL MINISTERIO PÚBLICO DE CADA ENTIDAD FEDERATIVA, TENGAN A BIEN HACER UNA REVISIÓN MINUCIOSA EN LOS LIBROS DE GOBIERNO DE REGISTRO DE AVERIGUACIONES PREVIAS QUE INICIAN POR DELITOS DIVERSOS, SI SE ENCUENTRA ALGUNA AVERIGUACIÓN PREVIA O ACTA MINISTERIAL EN LA QUE

APAREZCAN COMO DENUNCIANTES, AGRAVIADOS O VÍCTIMAS, O INculpados, ASÍ COMO TAMBIÉN REALICEN REVISIÓN DE SUS INDAGATORIAS U ACTAS MINISTERIALES DE CADÁVERES QUE TENGAN EN CALIDAD DE DESCONOCIDOS Y QUE COINCIDAN CON LAS CARACTERÍSTICAS QUE TIENEN LOS

[REDACTED SECTION]

A PARTIR DEL DÍA TRECE DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO A LA FECHA. LO CUAL DEBERÁN HACER EN ACTA RELACIONADA MISMA QUE CON LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE DEBERÁN HACERLA LLEGAR A ESTA REPRESENTACIÓN SOCIAL CON COPIA CERTIFICADA, DE SU INDAGATORIA U ACTA MINISTERIAL, A ESTO ANEXO A LA PRESENTE FOTOGRAFÍAS DE LAS PERSONAS DE REFERENCIA, PARA FACILITAR LA BÚSQUEDA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA; ASÍ TAMBIÉN RESULTA NECESARIO SOLICITAR LA COLABORACIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE CONTROL DE AVERIGUACIONES PREVIAS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO; PARA EFECTOS DE QUE INSTRUYA A LOS AGENTES DEL MINISTERIO PÚBLICO INVESTIGADORES DEL ESTADO, TENGAN A BIEN HACER UNA REVISIÓN MINUCIOSA EN LOS LIBROS DE GOBIERNO DE REGISTRO DE AVERIGUACIONES PREVIAS QUE INICIAN POR DELITOS DIVERSOS, SI SE ENCUENTRA ALGUNA AVERIGUACIÓN PREVIA O ACTA MINISTERIAL, EN LA QUE

APAREZCAN COMO DENUNCIANTES, AGRAVIADOS O VÍCTIMAS, O INculpados, ASÍ



03/09/2014 09:20

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

MISMO SOLICITE REALICEN LA REVISIÓN DE SUS INDAGATORIAS U ACTAS MINISTERIALES DE CADÁVERES QUE TENGAN EN CALIDAD DE DESCONOCIDOS Y QUE COINCIDAN CON LAS CARACTERÍSTICAS QUE TIENEN LOS CC. [REDACTED]

[REDACTED]

A PARTIR DEL DÍA TRECE DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO A LA FECHA, LO CUAL DEBERÁN HACER EN ACTA RELACIONADA MISMA QUE CON LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE DEBERÁN HACERLA LLEGAR A ESTA REPRESENTACIÓN SOCIAL CON COPIA CERTIFICADA, DE SU INDAGATORIA U ACTA MINISTERIAL, A ESTO ANEXO A LA PRESENTE FOTOGRAFÍAS DE LAS PERSONAS DE REFERENCIA, PARA FACILITAR LA BÚSQUEDA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA; POR LO QUE EN TAL VIRTUD Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 21 Y 119 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 77 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA EN EL ESTADO, 1, 4, 28, 29, 58, 63, 68, 107, 108 Y 109 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES VIGENTE EN EL ESTADO, 10 FRACCIÓN II, 11 FRACCIONES I, II, III, XII 13 FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE GUERRERO; CLAUSULA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN FIRMADO EN EL MARCO DE LA DÉCIMA CONFERENCIA NACIONAL DE LA PROCURADURÍA DE JUSTICIA CELEBRADO ENTRE LAS PROCURADURÍAS GENERAL DE LA REPÚBLICA, DE JUSTICIA MILITAR, DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL Y LAS PROCURADURÍAS GENERALES DE LOS 31 ESTADOS DE LA FEDERACIÓN DE FECHA 23 DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE, LLEVADO A CABO EN LA CIUDAD DE ACAPULCO, GUERRERO, EL SUSCRITO: ---

--- A C U E R D A ---

--- PRIMERO : SE ORDENA GIRAR OFICIO AL C. LICENCIADO INAKI BLANCO CABRERA, PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, PARA QUE SOLICITE EL APOYO Y COLABORACIÓN A LAS PROCURADURÍAS GENERALES DE LOS 30 ESTADOS DE LA REPÚBLICA MEXICANA Y DEL DISTRITO FEDERAL, Y DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO QUE ANTECEDE. ---

--- SEGUNDO : SE ORDENA GIRAR OFICIO AL C. LICENCIADO RUBEN CASANOVA MEDELLIN, DIRECTOR GENERAL DE CONTROL DE AVERIGUACIONES PREVIAS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, PARA QUE GIRE OFICIO A LOS AGENTES DEL MINISTERIO PUBLICO INVESTIGADORES DEL FUERO COMÚN, Y REALICEN UNA REVISIÓN MINUCIOSA EN LOS LIBROS DE GOBIERNO DE REGISTRO DE AVERIGUACIONES PREVIAS QUE INICIAN POR DELITOS DIVERSOS, SI SE ENCUENTRA ALGUNA AVERIGUACIÓN PREVIA O ACTA MINISTERIAL EN LA QUE

[REDACTED] APAREZCAN COMO DENUNCIANTES, AGRAVIADOS O VÍCTIMAS, O INculpADOS, ASÍ MISMO SOLICITE REALICEN LA REVISIÓN DE SUS INDAGATORIAS U ACTAS MINISTERIALES DE CADÁVERES QUE TENGAN EN CALIDAD DE DESCONOCIDOS Y QUE COINCIDAN CON LAS CARACTERÍSTICAS QUE TIENEN LOS CC. [REDACTED]

[REDACTED]

SECRETARÍA DE JUSTICIA
ESTADO DE GUERRERO
CALLE DE LA JUSTICIA
C.P. 30000
ACAPULCO, GUERRERO



03/09/2014 09:20

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

212

[REDACTED]

DEL AÑO EN CURSO A LA FECHA - - - - - A PARTIR DEL DÍA TRECE DE AGOSTO

--- RAZÓN: SE LEVANTÓ LA FECHA --- CÚMPLASE ---
--- SE LEVANTÓ LA FECHA --- CÚMPLASE ---
NÚMEROS 6674 Y 6684, DANDO CUMPLIMIENTO AL ACUERDO QUE ANTECEDE ---

--- ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN --- CONSTE ---
QUIEN ACTÚA EN FORMA LEGAL CON TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE AL FINAL FIRMAN ---
Y DAN FE; CON EL VISTO BUENO DEL AGENTE TITULAR DE ESTA OFICINA ---

--- SE CIERRA Y SE AUTORIZA LO ACTUADO. --- DAMOS FE. ---
EL AGENTE TITULAR DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN --- DAMOS FE. ---
(SECTOR C) JUDICIAL DE HIDALGO

[REDACTED]

TESTIGO DE ASISTENCIA

TESTIGO DE ASISTENCIA

[REDACTED]

[REDACTED]

VO. BO.
EL AGENTE TITULAR DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN
(SECTOR C) JUDICIAL DE HIDALGO

[REDACTED]

03/09/2014 09:20

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)



PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO.
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN
(SECTOR CENTRAL) DEL DISTRITO JUDICIAL DE
HIDALGO.

213 2

AV. PREVIA NÚM. HID/SC/05/0881/2014

OFICIO NÚM. 6674

ASUNTO: SE SOLICITA COLABORACIÓN.
IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO, (3) TRES
DIA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL
CATORCE

OFICINA
GENERAL DE
CONTROLES
Y PREVIAS
GUERRERO

C. LIC. INAY BLANCO CABRERA,
PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
CHILPANCINGO, GRO.

"2014, Año de Octavio Paz"

EN CUMPLIMIENTO A MI ACUERDO DICTADO DE ESTA MISMA FECHA, DENTRO DE LA AVERIGUACIÓN PREVIA AL RUBRO CITADA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 21 Y 119 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 77 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA EN EL ESTADO, 1, 4, 28, 29, 58, 63, 68, 107, 108 Y 109 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES VIGENTE EN EL ESTADO, 10 FRACCIÓN II, 11 FRACCIONES I, II, III, XII 14 FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE GUERRERO; CLAUSULA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN FIRMADO EN EL MARCO DE LA DÉCIMA CONFERENCIA NACIONAL DE LA PROCURADURÍA DE JUSTICIA CELEBRADO ENTRE LAS PROCURADURÍAS GENERAL DE LA REPÚBLICA, DE JUSTICIA MILITAR, DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL Y LAS PROCURADURÍAS GENERALES DE LOS 31 ESTADOS DE LA FEDERACIÓN DE FECHA 23 DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE, LLEVADO A CABO EN LA CIUDAD DE ACAPULCO, GUERRERO, HE DE AGRADECER A USTED, QUE PARA LA DEBIDA INTEGRACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DE LA PRESENTE INDAGATORIA, SE SIRVA COLABORAR CON LAS FUNCIONES DE ESTA REPRESENTACIÓN SOCIAL, PARA QUE EN VÍA DE COLABORACIÓN EN AUXILIO DE LAS LABORES PROPIAS DE ESTA REPRESENTACIÓN SOCIAL, SOLICITE A LAS PROCURADURÍAS GENERALES DE JUSTICIA DE LOS 30 ESTADOS DE LA REPÚBLICA MEXICANA Y AL DISTRITO FEDERAL, LO SIGUIENTE:

A) A EFECTO DE QUE ORDENEN A LOS AGENTES DEL MINISTERIO PÚBLICO DE CADA ENTIDAD FEDERATIVA, HACER UNA REVISIÓN MINUCIOSA EN LOS LIBROS DE GOBIERNO DE REGISTRO DE AVERIGUACIONES PREVIAS QUE INICIAN POR DELITOS DIVERSOS, SI SE ENCUENTRA ALGUNA AVERIGUACIÓN PREVIA O ACTA MINISTERIAL EN LA QUE [REDACTED]

APAREZCAN COMO DENUNCIANTES, AGRAVIADOS O VÍCTIMAS, O INculpADOS, A PARTIR DEL DÍA TRECE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CATORCE A LA FECHA

B) REALICEN REVISIÓN DE SUS INDAGATORIAS U ACTAS MINISTERIALES DE CADÁVERES QUE TENGAN EN CALIDAD DE DESCONOCIDOS Y QUE COINCIDAN CON LAS CARACTERÍSTICAS QUE TIENEN LOS CC. [REDACTED]

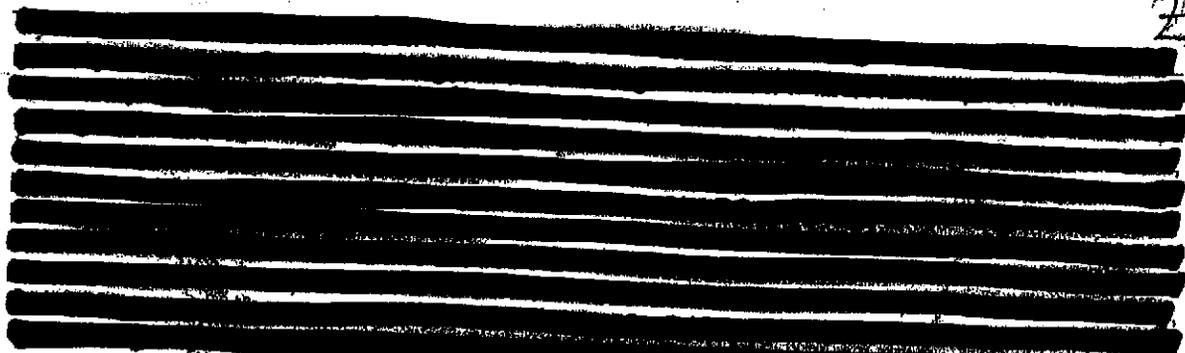
[REDACTED]

LFTAIPG
Art. 18

Fracción II
Motivación: B)

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

212
244



PARTIR DEL DÍA TRECE DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO A LA FECHA.

C) SI EXISTIERA LA INFORMACIÓN SOLICITADA DEBERÁN HACERLA LLEGAR A ESTA REPRESENTACIÓN SOCIAL CON COPIA CERTIFICADA, DE SU INDAGATORIA U ACTA MINISTERIAL.

ANEXANDO AL PRESENTE, FOTOGRAFÍAS DE LA PERSONAS DE REFERENCIA, PARA FACILITAR LA BÚSQUEDA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA.

SIN OTRO PARTICULAR, LE ENVIO UN CORDIAL SALUDO.

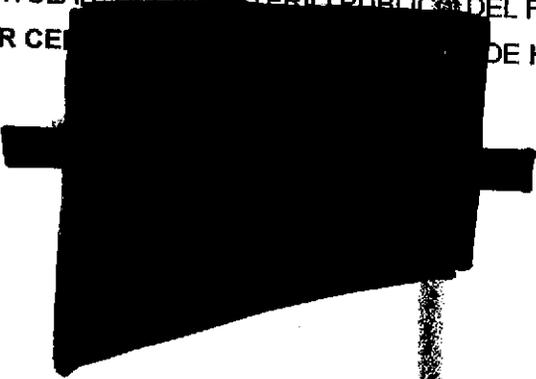
ATENTAMENTE.

EL AGENTE D... DEL FUERO COMÚN
(SECTOR CE... DE HIDALGO.



VO. BO.

EL AGENTE TITULAR DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN
(SECTOR CE... DE HIDALGO.



LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)



215



PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN
(SECTOR CENTRAL) DEL DISTRITO JUDICIAL DE
HIDALGO.

AV. PREVIA NÚM. HID/SC/05/0881/2014

OFICIO NÚM. 6684

ASUNTO: SE SOLICITA COLABORACION

IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO, (3) TRES
DIA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE
"2014, Año de Octavio Paz"

C. LIC. RUBEN CASANOVA MEDELLIN,
DIRECTOR GENERAL DE CONTROL DE AVER. PREV.
CHILPANCINGO GRO.

recibido
10 de set 2014
15:24 hrs
[Circular stamp]

EN CUMPLIMIENTO A MI ACUERDO DICTADO DE ESTA MISMA
FECHA, DENTRO DE LA AVERIGUACIÓN PREVIA AL RUBRO CITADA CON FUNDAMENTO
EN LOS ARTÍCULOS 21 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS
MEXICANOS, 77 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL DEL ESTADO DE GUERRERO,
1º, 4º, 28, 29, 54, Y 58 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES VIGENTE EN EL
ESTADO, 23 FRACCIÓN I, INCISO A), Y 24 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA
GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, SOLICITO A USTED INSTRUYA A LOS AGENTES
DEL MINISTERIO PÚBLICO INVESTIGADORES DEL ESTADO, TENGAN A BIEN HACER UNA
REVISIÓN MINUCIOSA EN LOS LIBROS DE GOBIERNO DE REGISTRO DE
AVERIGUACIONES PREVIAS QUE INICIAN POR DELITOS DIVERSOS, SI SE ENCUENTRA
ALGUNA AVERIGUACIÓN PREVIA O ACTA MINISTERIAL EN LA QUE

[REDACTED] PAREZCAN COMO DENUNCIANTES, AGRAVIADOS O
VÍCTIMAS, O INculpADOS, ASÍ MISMO SOLICITE REALICEN LA REVISIÓN DE SUS
INVESTIGACIONES PREVIAS O ACTAS MINISTERIALES DE CADÁVERES QUE TENGAN EN CALIDAD
DE DESCONOCIDOS Y QUE COINCIDAN CON LAS CARACTERÍSTICAS QUE TIENEN LOS

[REDACTED]

PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO

H. COLEGIO MILITAR (PRIVADA) ENTRE LA CHRYSLER Y LA VOLKSWAGEN 18

LFTAIPG
Fracción II
Motivación: B)

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

216

[REDACTED]

A PARTIR DEL DÍA TRECE DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO A LA FECHA, LO CUAL DEBERÁN HACER EN ACTA RELACIONADA MISMA QUE CON LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE DEBERÁN HACERLA LLEGAR A ESTA REPRESENTACIÓN SOCIAL CON COPIA CERTIFICADA, DE SU INDAGATORIA U ACTA MINISTERIAL, A ESTO ANEXO A LA PRESENTE FOTOGRAFÍAS DE LAS PERSONAS DE REFERENCIA, PARA FACILITAR LA BÚSQUEDA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA.

SIN OTRO PARTICULAR, LE ENVIÓ UN CORDIAL SALUDO.

ATENTAMENTE.

EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN
(SECTOR CENTRAL) DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO.



[REDACTED SIGNATURE]

SECRETARÍA GENERAL
AGENCIA DEL ESTADO
AGENCIA DEL
MINISTERIO PÚBLICO
D.F. JUDICIAL DE
HIDALGO
MEXICO

VO. BO.

EL AGENTE TITULAR DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN
(SECTOR CENTRAL) DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO.

[REDACTED SIGNATURE]

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

--- EN LA CIUDAD DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO, SIENDO LAS NUEVE HORAS CON TREINTA Y OCHO MINUTOS DEL DÍA (3) TRES DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE, EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN (SECTOR CENTRAL), DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO, QUIEN ACTÚA CON TESTIGOS DE ASISTENCIA, QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE,-----

HACE CONSTAR

--- QUE SE ABREN LAS PRESENTES ACTUACIONES, EN VIRTUD DE FALTAR OTRAS DILIGENCIAS POR REALIZAR,-----

--- ACUERDO:--- SEGUIDAMENTE Y EN LA MISMA FECHA EL SUSCRITO DIJO: VISTAS LAS ACTUACIONES QUE INTEGRAN LA INDAGATORIA EN QUE SE ACTÚA Y DESPRENDIÉNDOSE DE LAS MISMAS QUE PARA LA DEBIDA INTEGRACIÓN DE LA AVERIGUACIÓN PREVIA INSTRUIDA POR DENUNCIA DE HECHOS (DESAPARICIÓN FORZADA DE PERSONAS), COMETIDO EN AGRAVIO DE

[REDACTED], E INSTRUIDA EN CONTRA DE QUIEN RESULTE RESPONSABLE, RESULTA NECESARIO GIRAR OFICIO AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CONSTITUCIONAL DE ESTA CIUDAD DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA GUERRERO, SOLICITANDO PROPORCIONE LA LISTA CON LOS NOMBRES COMPLETOS Y GRADOS DE LOS ELEMENTOS DE LA POLICIA PREVENTIVA MUNICIPAL QUE ESTUVIERON INSTALADOS EL DÍA TRECE DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, SIENDO APROXIMADAMENTE LAS 19:37 HORAS EN EL RETEN UBICADO ANTES DE LA GLOBIETA DE LA CARRETERA IGUALA-TELOLOAPAN; ASIMISMO GIRESE OFICIO AL C. COORDINADOR DE LA ZONA NORTE DE LA POLICIA MINISTERIAL DEL ESTADO, PARA QUE EN AUXILIO DE ESTA REPRESENTACIÓN SOCIAL REALICE LA ENTREGA DEL OFICIO; LO ANTERIOR PARA LA DEBIDA INTEGRACIÓN DE LA AVERIGUACION PREVIA EN TAL VIRTUD Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 21 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL, 77 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, 1, 4, 49, 58, 63, 64, 103 Y 120 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES VIGENTE EN EL ESTADO, EL SUSCRITO:-----

ACUERDA

--- PRIMERO.-GIRESE EL OFICIO CORRESPONDIENTE AL C. SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD DE IGUALA, GUERRERO PARA QUE INFORME LO SEÑALADO EN EL ACUERDO QUE ANTECEDE.-----

--- SEGUNDO.- GIRESE OFICIO AL C. COORDINADOR DE LA ZONA NORTE DE LA POLICIA MINISTERIAL DEL ESTADO, PARA QUE DESIGNE ELEMENTOS A SU MANDO Y REALICEN LA ENTREGA DEL OFICIO SEÑALADO EN LINEAS ANTERIORES. CUMPLASE.-----

--- RAZÓN. -- SEGUIDAMENTE Y EN LA MISMA FECHA EL SUSCRITO HACE CONSTAR QUE SE GIRO EL OFICIO NUMERO 6678 Y 6728 DANDO CUMPLIMIENTO AL ACUERDO QUE ANTECEDE.-----

--- ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO, QUIEN ACTÚA EN FORMA LEGAL CON TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE, Y CON EL VISTO BUENO DEL AGENTE TITULAR DE ESTA REPRESENTACIÓN,-----

SE CIERRE

ACTUADO

DAMOS FE.

EL AGENTE
(SECTOR
MINISTERIO P
DISTRITO JUDICIAL
HIDALGO
IGUALA, GU

CO DEL FUERO COMÚN
JUDICIAL DE HIDALGO

TESTIGO DE ASISTENCIA

[REDACTED]

[REDACTED]

VO. BO.

EL AGENTE TITULAR
(SECTOR CENTRAL)

DEL FUERO COMÚN
DE HIDALGO

[REDACTED]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)



PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO.
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN
(SECTOR CENTRAL) DEL DISTRITO JUDICIAL DE
HIDALGO.

AV. PREVIA NÚM. HID/SC/05/0881/2014

OFICIO NÚM. 6678

ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN
IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO, (3) TRES
DIA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL
CATORCE

AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN
DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO

"2014 Año de Octavio Paz"

C. SECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA.
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO.
PRESENTE.

EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DICTADO CON ESTA FECHA EN LA
INDAGATORIA AL RUBRO CITADA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS
ARTÍCULOS 8, 16 Y 21 DE LA CARTA MAGNA DEL PAÍS, 77 DE LA CONSTITUCIÓN
POLÍTICA LOCAL, 1, 4, 36, 58 Y 63 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES VIGENTE
EN EL ESTADO; SOLICITO A USTED, INFORME A ESTE ÓRGANO INVESTIGADOR LO
SIGUIENTE

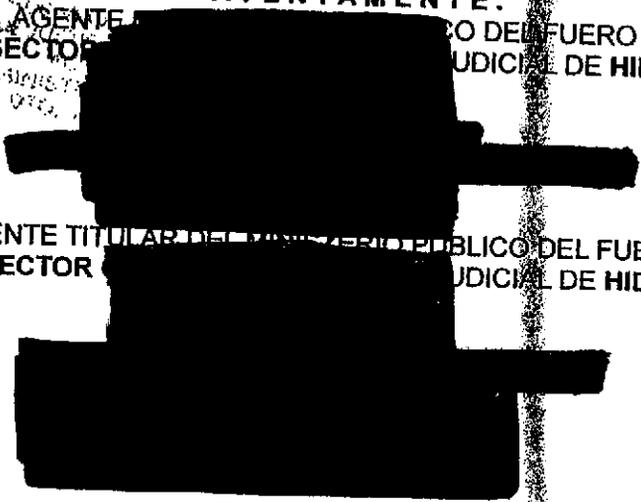
PROPORCIONE LA LISTA COMPLETA CON LOS NOMBRES
COMPLETOS Y GRADOS DE LOS ELEMENTOS DE LA POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL
QUE ESTUVIERON INSTALADOS EL DÍA TRECE DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO,
SIENDO APROXIMADAMENTE LAS 19:37 HORAS EN EL REJEN UBICADO ANTES DE LA
GLORIETA DE LA CARRETERA IGUALA-TEOLOAPAN.

DEBIENDO REMITIR LA INFORMACIÓN SOLICITADA A LA MAYOR
BREVEDAD POSIBLE, TODA VEZ DE QUE ES DE SUMA IMPORTANCIA PARA LA
INTEGRACION DE LA INDAGATORIA EN QUE SE ACTUA.

SIN OTRO PARTICULAR, LE ENVÍO UN CORDIAL SALUDO

ATENTAMENTE.

EL AGENTE TITULAR DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN
(SECTOR CENTRAL) DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO.



EL AGENTE TITULAR DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN
(SECTOR CENTRAL) DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO.

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)



PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO.
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN
(SECTOR CENTRAL) DEL DISTRITO JUDICIAL DE
HIDALGO.

AV. PREVIA NÚM. HID/SC/05/0881/2014

OFICIO NÚM. 6728

12 19
05/09/14

SUNTO: SE SOLICITA COLABORACION

IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO, (3) TRES
DIA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE
"2014, Año de Octavio Paz"

C. COORDINADOR DE LA ZONA NORTE
DE LA POLICÍA MINISTERIAL.
IGUALA, GRO.
PRESENTE.

EN CUMPLIMIENTO A MI ACUERDO DICTADO DE ESTA MISMA FECHA,
DENTRO DE LA AVERIGUACIÓN PREVIA AL RUBRO ANOTADA; CON FUNDAMENTO EN
LOS ARTÍCULOS 21 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS
MEXICANOS, 77 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL DEL ESTADO DE GUERRERO,
EN RELACION CON LOS DIVERSOS 1º, 4º, 54 Y 58 DEL CÓDIGO PROCESAL PENAL
VIGENTE EN EL ESTADO, 23 FRACCIÓN I, INCISO A) DE LA LEY ORGÁNICA DE LA
PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, SOLICITO A USTED QUE A LA
MAYOR BREVEDAD POSIBLE DESIGNE ELEMENTOS POLICÍACOS BAJO SU MANDO,
PARA LOS EFECTOS DE QUE SE AVOQUEN A ENTREGAR EL OFICIO NÚMERO 6678, AL
SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE ESTA CIUDAD DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO,
ASIMISMO REMITA EL ACUSE CORRESPONDIENTE O UN INFORME EXPLICANDO LOS
MOTIVOS POR LOS CUALES NO PUEDAN DAR CUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO.
ANEXANDOSE EL OFICIO ANTES SEÑALADO.

ATENTAMENTE.



AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN
(SECTOR CENTRAL) DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO.
PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO
IGUALA, GRO.

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

--- EN LA CIUDAD DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO, SIENDO LAS NUEVE HORAS DEL DIA (15) QUINCE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, EL SUSCRITO AGENTE AUXILIAR DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN (SECTOR CENTRAL), DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO QUIEN ACTÚA EN FORMA LEGAL Y CON TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE. ---

-----HACE CONSTAR-----

--- QUE SE ABREN NUEVAMENTE LAS PRESENTES ACTUACIONES POR FALTAR OTRAS DILIGENCIAS QUE PRACTICAR, ---

-----CONSTE-----

--- CONSTANCIA.--- SEGUIDAMENTE EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO, HACE CONSTAR QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES EN EL LOCAL DE ESTA OFICINA LOS [REDACTED] QUIENES SOLICITAN SE LES TOME SU DECLARACIÓN, LO QUE SE HACE CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCTENTES. ---

-----CONSTE-----

--- ACUERDO.--- VISTA LA CONSTANCIA QUE ANTECEDE Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE PARA LA DEBIDA INTEGRACIÓN DE LA PRESENTE AVERIGUACIÓN PREVIA, RESULTA NECESARIA LA DECLARACIÓN DE LOS [REDACTED] QUIENES SOLICITAN SE LES TOME SU DECLARACIÓN, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 21 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 1, 54, 58, 63, 64, 111, 112 Y 113 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES DEL ESTADO DE GUERRERO; 11 FRACCION III Y XII, 14 FRACCION I DE LA LEY ORGANICA DE LA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO; EL SUSCRITO: ---

-----ACUERDA-----

--- ÚNICO.--- RECÁBESE LA COMPARECENCIA Y DECLARACIÓN MINISTERIAL DE LOS [REDACTED] QUIENES SOLICITAN SE LES TOME SU DECLARACIÓN, EN SU CARÁCTER DE FAMILIARES DE LOS AGRAVIADOS, Y DECLAREN EN RELACION A LA PRESENTE INDAGATORIA, ---

-----CÚMPLASE-----

--- ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL SUSCRITO AGENTE AUXILIAR DEL MINISTERIO PÚBLICO, DEL FUERO COMUN SECTOR CENTRAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO, QUIÉN ACTÚA CON TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE. ---

-----CONSTE-----

SE AUTORIZA LO ACTUADO

EL AGENTE AUX. DEL MINISTERIO PÚBLICO
(SECTOR CENTRAL) DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO



MINISTERIO PÚBLICO
ESTADO DE GUERRERO
AGENTE AUXILIAR
SECTOR CENTRAL
DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO

[REDACTED SIGNATURE]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

TESTIGO DE ASISTENCIA

TESTIGO DE ASISTENCIA

[REDACTED SIGNATURES]

- - - COMPARECENCIA Y DECLARACION MINISTERIAL DEL [REDACTED] - - -
 - - - SEGUIDAMENTE EL PERSONAL DE ACTUACIONES HACE CONSTAR QUE SE ENCUENTRA PRESENTE Y DE MANERA VOLUNTARIA EN EL INTERIOR DEL LOCAL QUE OCUPA ESTA OFICINA, LA PERSONA QUE DIJO LLAMARSE [REDACTED], QUIEN EN ESTE ACTO NO SE IDENTIFICA POR NO CONTAR CON CREDENCIAL ALGUNA PERO LO HARA CON POSTERIORIDAD, PROCEDIENDO A PROTESTARLO EN TÉRMINOS DEL ARTICULO 56 Y 112 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES VIGENTE EN EL ESTADO, PARA QUE SE CONDUZCA CON VERDAD EN TODO LO QUE TIENE QUE DECLARAR Y ADVERTIDO QUE FUE DE LAS PENAS EN QUE INCURREN LOS FALSOS DECLARANTES, EN TÉRMINOS DEL ARTICULO 257 DEL CÓDIGO PENAL VIGENTE EN EL ESTADO, MANIFESTÓ CONDUCCIÓN CON VERDAD Y POR SUS GENERALES DIJO: LLAMARSE COMO HA QUEDADO ESCRITO

[REDACTED]
 [REDACTED]
 [REDACTED]

DECLARO - - - - - Y EXAMINADO COMO CORRESPONDE QUE EL MOTIVO DE MI COMPARECENCIA EN ESTA OFICINA ES CON LA FINALIDAD DE MANIFESTAR LO SIGUIENTE : - - QUE EL DIA 21 DE AGOSTO DEL AÑO 2014, [REDACTED] PRESENTO LA DENUNCIA POR EL DELITO DE DESAPARICION DE PERSONAS FORZADAS COMETIDO EN AGRAVIO DE

[REDACTED] Y EN CONTRA DE QUIEN RESULTE RESPONSABLE, HECHOS OCURRIDOS EN ESTA CIUDAD DE IGUALA, GUERRERO, YA QUE EN SU MOMENTO NO PRESENTE LA DENUNCIA CORRESPONDIENTE ANTE ESTA AUTORIDAD SINO QUE ÚNICAMENTE LO HIZO LA DENUNCIANTE QUE HE MENCIONADO ANTERIORMENTE, POR LO QUE EN ESTE ACTO FORMALIZO LA DENUNCIA POR LA DESAPARICIÓN FORZADA DE PERSONA, COMETIDO EN AGRAVIO DE

[REDACTED] Y EN CONTRA DE QUIEN RESULTE RESPONSABLE, ASI MISMO HAGO MIA LA DECLARACION QUE PRESENTO LA DENUNCIANTE, DE IGUAL FORMA TENGO CONOCIMIENTO QUE EL DIA CUATRO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE FUERON ENCONTRADAS VARIAS FOSAS CLANDESTINAS EN EL PUNTO CONOCIDO EL CERRO PUEBLO VIEJO DE ESTA CIUDAD DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO, TODA VEZ QUE EL DIA 21 DE AGOSTO DEL AÑO 2014 LA [REDACTED] PRESENTO FORMAL DENUNCIA POR EL DELITO DE DESAPARICION DE PERSONA FORZADA, COMETIDO EN AGRAVIO DE

[REDACTED] Y EN CONTRA DE QUIEN RESULTE RESPONSABLE, HECHOS OCURRIDOS EN ESTA CIUDAD DE IGUALA, GUERRERO, POR LO QUE SOLICITO SE GIVE OFICIO AL C. DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES, CON SEDE EN LA CIUDAD DE CHILPANCINGO, GUERRERO, A EFECTOS DE QUE EL PERITO EN MATERIA DE GENETICA FORENSE, DESIGNADO POR LA DIRECCION DE SERVICIOS PERICIALES ME TOMA LAS MUESTRAS DE SANGRE Y LLEVE A CABO EL ESTUDIO DE ADN Y REALICE PERFIL GENETICO Y SEA CONFRONTADO CON LA BASE DE DATOS QUE CUENTA EL ARCHIVO BIOLÓGICO EXISTENTE EN EL LABORATORIO DE GENETICA, ACLARANDO LA DESAPARICION DE [REDACTED], FUE DESDE EL DIA MIERCOLES 13 DE AGOSTO DEL AÑO 2014, Y QUE ES TODO LO QUE VA A DECLARAR PREVIA LECTURA A LO ESCRITO LO RATIFICA Y FIRMA AL MARGEN Y CALCE DE LA PRESENTE PARA DEBIDA CONSTANCIA LEGAL, - - - - -

- - - - - SE AUTORIZA LO ACTUADO - - - - - DAMOS FE. - - - - -

EL AGENTE AUX. DE [REDACTED] RO COMÚN: [REDACTED]
 (SECTOR CENTRAL) [REDACTED] IDALGO

PROCURADURIA GENERAL
 DE JUSTICIA DEL ESTADO
 AGENCIA DEL
 MINISTERIO PÚBLICO
 DPTO. JUDICIAL DE
 HIDALGO
 IGUALA GR

[REDACTED]
 [REDACTED]
 [REDACTED]
 [REDACTED]
 [REDACTED]
 [REDACTED]
 [REDACTED]

LFTAIPG
 Art. 13
 Fracción IV
 Motivación: A)

TES [REDACTED] [REDACTED]

222 #5

--- COMPARECENCIA Y DECLARACION MINISTERIAL DE LA [REDACTED] ---
 ----- SEGUIDAMENTE EL PERSONAL DE ACTUACIONES HACE CONSTAR QUE SE ENCUENTRA PRESENTE Y DE MANERA VOLUNTARIA EN EL INTERIOR DEL LOCAL QUE OCUPA ESTA OFICINA, LA PERSONA QUE DIJO LLAMARSE [REDACTED] QUIEN EN ESTE ACTO SE IDENTIFICA CON SU CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFIA A SU NOMBRE, LA CUAL CONTIENE UNA FOTOGRAFIA CUYOS RASGOS FISICOS CONCUERDAN CON LOS DE SU PRESENTANTE Y AL REVERSO DE LA MISMA DOS FIRMAS Y UNA HUELLA DACTILAR, LA CUAL EXHIBE EN ORIGINAL Y COPIAS Y SE LE DEVUELVE EL ORIGINAL PREVIO COTEJO Y CERTIFICACION QUE SE HAGA CON LAS COPIAS QUE ACOMPAÑA, PROCEDIENDO A PROTESTARLA EN TÉRMINOS DEL ARTICULO 56 Y 112 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES VIGENTE EN EL ESTADO, PARA QUE SE CONDUZCA CON VERDAD EN TODO LO QUE TIENE QUE DECLARAR Y ADVERTIDA QUE FUE DE LAS PENAS EN QUE INCURREN LOS FALSOS DECLARANTES, EN TÉRMINOS DEL ARTICULO 257 DEL CÓDIGO PENAL VIGENTE EN EL ESTADO, MANIFESTÓ CONDUCTIRSE CON VERDAD Y POR SUS GENERALES DIJO: LLAMARSE COMO HA QUEDADO ESCRITO [REDACTED]

[REDACTED] Y EXAMINADA COMO CORRESPONDE DECLARO: - QUE EL MOTIVO DE MI COMPARECENCIA EN ESTA OFICINA ES CON LA FINALIDAD DE MANIFESTAR LO SIGUIENTE: - - QUE EL DIA 21 DE AGOSTO DEL AÑO 2014, [REDACTED] PRESENTO LA DENUNCIA POR EL DELITO DE DESAPARICION DE PERSONAS FORZADAS, COMETIDO EN AGRAVIO DE [REDACTED]

[REDACTED] Y EN CONTRA DE QUIEN RESULTE RESPONSABLE, HECHOS OCURRIDOS EN ESTA CIUDAD DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO, AGREGO QUE EN SU MOMENTO [REDACTED] PRESENTE LA DENUNCIA RESPECTIVA ANTE ANTE OFICINA SINO QUE UNICAMENTE LO HIZO LA DENUNCIANTE QUE MENCIONO, POR LO QUE EN ESTE ACTO FORMALIZO LA DENUNCIA POR DESAPARICION FORZADA DE PERSONAS, COMETIDO EN AGRAVIO DE [REDACTED] Y EN CONTRA DE QUIEN RESULTE RESPONSABLE. ASI MISMO HAGO MIA LA DECLARACION QUE PRESENTO LA DENUNCIANTE ANDREA MODESTO LAGUNAS, TENGO CONOCIMIENTO QUE EL DIA CUATRO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE FUERON ENCONTRADAS VARIAS FOSAS CLANDESTINAS EN EL PUNTO CONOCIDO EL CERRO PUEBLO VIEJO DE ESTA CIUDAD DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO, TODA VEZ QUE EL DIA 21 DE AGOSTO DEL AÑO 2014 [REDACTED] PRESENTO FORMAL DENUNCIA POR EL DELITO DE DESAPARICION DE PERSONA FORZADA, COMETIDO EN AGRAVIO DE [REDACTED]

[REDACTED] Y EN CONTRA DE QUIEN RESULTE RESPONSABLE, HECHOS OCURRIDOS EN ESTA CIUDAD DE IGUALA, GUERRERO, POR LO QUE SOLICITO SE GIRE OFICIO AL C. DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES, CON SEDE EN LA CIUDAD DE CHILPANCINGO, GUERRERO, A EFECTOS DE QUE EL PERITO EN MATERIA DE GENETICA FORENSE, DESIGNADO POR LA DIRECCION DE SERVICIOS PERICIALES ME TOMA LAS MUESTRAS DE SANGRE Y LLEVE A CABO EL ESTUDIO DE ADN Y REALICE PERFIL GENETICO Y SEA CONFRONTADO CON LA BASE DE DATOS QUE CUENTA EL ARCHIVO BIOLOGICO EXISTENTE EN EL LABORATORIO DE GENETICA, ACLARO LA DESAPARICION DE [REDACTED] FUE DESDE EL DIA MIERCOLES 13 DE AGOSTO DEL AÑO 2014, Y QUE ES TODO LO QUE VA A DECLARAR PREVIA LECTURA A LO ESCRITO LO RATIFICA Y FIRMA AL MARGEN Y CALCE DE LA PRESENTE PARA DEBIDA CONSTANCIA LEGAL. ----- CONSTE. -----



SE AUTORIZA EL ACTUADO. ----- DAMOS FE. -----
 EL AGENTE AUX. DEL MINISTERIO DEL FUERO COMÚN,
 (SECTOR CENTRAL) [REDACTED] DE HIDALGO

PROCURADURIA GENERAL
 DE JUSTICIA DEL ESTADO
 AGENCIA DEL
 MINISTERIO PUBLICO
 D.T.O. JUDICIAL DE
 HIDALGO
 IGUALA GUA

LFTAIPG
 Art. 13
 Fracción IV
 Motivación: A)

C. MA. DEL SOC. [REDACTED] MARTINEZ VALENT [REDACTED]

--- FE DE IDENTIFICACION --- SE [REDACTED] Y EN LA MISMA FECHA EL SUSCRITO DA FE DE TENER A LA VISTA EN ORIGINAL Y COPIAS UNA CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFIA A NOMBRE DE ELOISA LAGUNAS ANACLETO, LA CUAL CONTIENE UNA FOTOGRAFIA CUYOS RASGOS FISICOS CONCUERDAN CON LOS DE SU PRESENTANTE Y AL REVERSO DE LA MISMA DOS FIRMAS Y UNA HUELLA DACTILAR, DEVOLVIENDOSE EL ORIGINAL A SU PRESENTANTE PREVIO COTEJO Y CERTIFICACION QUE SE HAGA CON LAS COPIAS QUE ACOMPAÑA. DE TODO LO CUAL SE DIO FE, ----- DAMOS FE. -----
 ----- SE CIERRA Y SE AUTORIZA LO ACTUADO. ----- DAMOS FE. -----

EL AGENTE AUX. DEL MINISTERIO DEL FUERO COMÚN,
 (SECTOR CENTRAL) [REDACTED] DE HIDALGO

TESTIGO DE ASISTENCIA [REDACTED]

[REDACTED]



MÉXICO INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE _____
DOMICILIO _____
CLAVE DE ELECTOR _____
CURP _____ AÑO DE REGISTRO _____
ESTADO _____ MUNICIPIO _____ SECCIÓN _____
LOCALIDAD _____ EMISIÓN _____ VIGENCIA _____

293 #

IFE
[Redacted]
[Redacted]
[Redacted]

217

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)



LA SECRETARÍA
DE ECONOMÍA
GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
NACIONAL DE PREVENCIÓN
DE RIESGOS

---- EN LA CIUDAD DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO, SIENDO EL DÍA (15) QUINCE DÍA(S)
DEL MES DE OCTUBRE DEL DOS MIL CATORCE, EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL
FUERO COMÚN (SECTOR CENTRAL), DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO, QUIEN ACTÚA EN FORMA
LEGAL Y CON TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE. ---

CERTIFICA

--- QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA, COMPUESTA DE UNA FOJA ÚTIL, CONCUERDA FIELMENTE
CON SU ORIGINAL QUE SE TUVO A LA VISTA EN EL INTERIOR DE ESTA REPRESENTACIÓN SOCIAL, A LA
QUE ME REMITO PARA SU CERTIFICACIÓN. ---

--- DAMOS FE. ---

EL (LA) AGENTE DEL FUERO COMÚN
(SECTOR CENTRAL) DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO.

TESTIGOS DE

TESTIGOS DE ASISTENCIA

[Redacted signatures and names]

15/10/2014 09:00

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

--- EN LA CIUDAD DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO, SIENDO NUEVE HORAS CON CUARENTA MINUTOS DEL DÍA (15) QUINCE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, EL SUSCRITO AGENTE AUXILIAR DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN (SECTOR CENTRAL), DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO QUIEN ACTÚA EN FORMA LEGAL Y CON TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE. ---

----- HACE CONSTAR -----
--- QUE SE ABREN NUEVAMENTE LAS PRESENTES ACTUACIONES POR FALTAR OTRAS DILIGENCIAS QUE PRACTICAR, ----- CONSTE. ---

--- ACUERDO: --- VISTO EL ESTADO JURÍDICO QUE GUARDAN LAS ACTUACIONES QUE INTEGRAN LA PRESENTE AVERIGUACION PREVIA EN QUE SE ACTUA, Y DESPRENDIENDOSE DE SU ANALISIS QUE OBRA EN LA MISMA LA NUEVA COMPARECENCIA DE LOS [REDACTED], EN LA CUAL MANIFIESTAN QUE SE ENTERARON QUE SE HABIAN ENCONTRADO FOSAS CLANDESTINAS Y SOLICITABA AUTORIZACION Y SE LE PROPORCIONE UN OFICIO PARA IR A LA DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES, CON SEDE EN LA CIUDAD DE CHILPANCINGO, GUERRERO, A EFECTOS DE QUE EL PERITO EN MATERIA DE GENÉTICA FORENSE DESIGNADO POR LA DIRECCION DE SERVICIOS PERICIALES LE TOMA LAS MUESTRAS DE SANGRE Y LLEVAR A CABO EL ESTUDIO DE ADN, PARA QUE REALICE PERFIL GENÉTICO Y SEA CONFRONTADO CON LA BASE DE DATOS QUE CUENTE EL ARCHIVO BIOLÓGICO, EXISTENTE EN EL LABORATORIO DE GENÉTICA, YA QUE EL PRIMERO DE LOS NOMBRADOS MANIFIESTA QUE SU [REDACTED]

DESAPARECIERON EL DÍA 13 DE AGOSTO DEL AÑO 2014, EN ESTA CIUDAD DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 21 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL PAIS; 77 DE LA CONSTITUCION POLITICA PARA EL ESTADO DE GUERRERO, 1, 4, 54, 58, 63, 64, 66, 103, 107, 108 Y 109 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES VIGENTE EN EL ESTADO, ARTICULO 11 FRACCIONES I, II, III, 23 FRACCION INCISO B, 25 Y 26 FRACCIONES I, II, III DE LA LEY ORGANICA DE LA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, EL SUSCRITO-----

----- ACUERDA -----
--- UNICO. --- GIRESE LOS OFICIOS CORRESPONDIENTES AL C. DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES, CON SEDE EN LA CIUDAD DE CHILPANCINGO, GUERRERO, SOLICITANDOLE SE SIRVA DESIGNAR PERITO EN MATERIA DE GENETICA FORENSE, Y LE TOMA LAS MUESTRAS DE SANGRE A LOS [REDACTED] Y LLEVAR A CABO EL ESTUDIO DE ADN, PARA QUE REALICE PERFIL GENETICO Y SEA CONFRONTADO CON LA BASE DE DATOS QUE CUENTE EL ARCHIVO BIOLÓGICO, EXISTENTE EN EL LABORATORIO DE GENÉTICA, YA QUE EL PRIMERO DE LOS NOMBRADOS MANIFIESTA QUE [REDACTED]

DESAPARECIERON EL DÍA 13 DE AGOSTO DEL AÑO 2014, EN ESTA CIUDAD DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO, A LA BREVEDAD POSIBLE EMITAN SUS DICTAMENES CORRESPONDIENTES, ----- CUMPLASE. -----

--- RAZON. --- SEGUIDAMENTE Y EN LA MISMA FECHA EL SUSCRITO HACE CONSTAR QUE SE GIRAN LOS OFICIOS NUMEROS 7527 Y 7528 DANDO CUMPLIMIENTO AL ACUERDO QUE ANTECEDE----- CONSTE. -----

--- ASI LO ACORDO Y FIRMA EL AGENTE AUXILIAR DEL MINISTERIO PUBLICO DEL FUERO COMÚN DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO, QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL CON TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE. --- DAMOS FE. ---

----- SE CIERRA Y SE AUTORIZA LO ACTUADO. ----- DAMOS FE. ---
EL AGENTE AUX. DEL MINISTERIO PUBLICO DEL FUERO COMÚN.
(SECTOR CENTRAL) DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO



PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO
IGUALA GUERRERO

[REDACTED SIGNATURES]

TESTIGO DE ASISTENCIA.

TESTIGO DE ASISTENCIA.

[REDACTED SIGNATURES]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)



FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE GUERRERO.

AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO DEL F.C
(SECTOR CENTRAL) DEL DISTRITO JUDICIAL DE
HIDALGO

AV. PREV. NUM. HID/SC/05/881/2014.

OFICIO NUM. 7527/2014.

ASUNTO : SE SOLICITA PERITO EN MATERIA DE
GENETICA FORENSE (DETERMINA—
CION DE PERFIL GENETICO):



IGUALA, GRO., A 15 DE OCTUBRE DEL 2014.

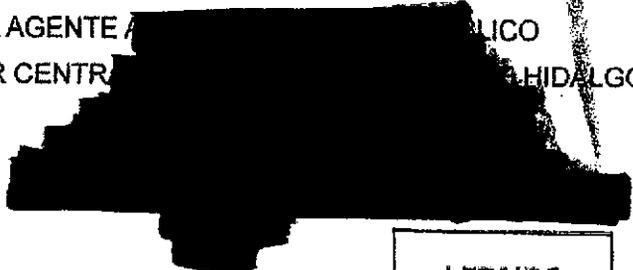
C. DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES
CHILPANCINGO, GUERRERO

EN CUMPLIMIENTO A MI ACUERDO DICTADO CON ESTA FECHA EN
ACTUACIONES QUE INTEGRAN LA AVERIGUACION PREVIA AL ROBO CITADA, INSTRUIDA
POR EL DELITO DE DESAPARICION FORZADA DE PERSONAS, COMETIDO EN AGRAVIO DE
JOSE LUIS CRUZ PERALTA Y EN CONTRA DE QUIEN RESULTA RESPONSABLE, CON
FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 21 DE LA CONSTITUCION FEDERAL, 77 DE LA
CONSTITUCION POLITICA LOCAL, 1, 4, 54, 58, 58, 63, 64, 66, 103, 107, 108 Y 109 DEL
CODIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES VIGENTE EN EL ESTADO, ARTICULO 11
FRACCIONES I, II, III, 23 FRACCION I INCISO B, 25 Y 26 FRACCIONES I, II, III DE LA LEY
ORGANICA DE LA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, POR MEDIO DEL
PRESENTE SOLICITO A USTED, SE SIRVA DESIGNAR PERITO EN LA MATERIA DE GENETICA
FORENSE (DETERMINACION DE PERFIL GENETICO), PARA EFECTOS DE QUE TOMA
MUESTRAS DE SANGRE AL

[REDACTED], DESAPARECIO EL DIA 13 DE
AGOSTO DEL AÑO 2014, Y LLEVAR A CABO EL ESTUDIO DE ADN, PARA QUE REALICE
PERFIL GENETICO Y SEA CONFRONTADO CON LA BASE DE DATOS CON QUE CUENTA EL
ARCHIVO BIOLOGICO EXISTENTE EN EL LABORATORIO DE GENETICA, MISMO DEL QUE
SOLICITO DEJE EN SU GUARDA Y CUSTODIA EN EL LABORATORIO DE GENETICA FORENSE
DE ESA DIRECCION A SU CARGO Y HECHO LO ANTERIOR INFORME A ESTA
REPRESENTACION SOCIAL LA UBICACION DEL MISMO, PARA LA DEBIDA INTEGRACION DE
LA MISMA.

ATENTAMENTE

EL AGENTE MINISTERIAL PUBLICO
(SECTOR CENTRAL) DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO



LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE GUERRERO.

AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO DEL F.C
(SECTOR CENTRAL) DEL DISTRITO JUDICIAL DE
HIDALGO

AV. PREV. NUM. HID/SC/05/881/2014.

OFICIO NUM. 7528/2014.

*Reserva de Copia de Original
15-10-2014*

ASUNTO : SE SOLICITA PERITO EN MATERIA DE
GENETICA FORENSE (DETERMINA—
CION DE PERFIL GENETICO).

IGUALA, GRO., A 15 DE OCTUBRE DEL 2014.

C. DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES
CHILPANCINGO, GUERRERO

EN CUMPLIMIENTO A MI ACUERDO DICTADO CON ESTA FECHA EN
ACTUACIONES QUE INTEGRAN LA AVERIGUACION PREVIA AL RUBRO CITADA, INSTRUIDA
POR EL DELITO DE DESAPARICION FORZADA DE PERSONAS, COMETIDO EN AGRAVIO DE
GILDARDO LAGUNAS ANACLETO Y EN CONTRA DE QUIEN RESULTE RESPONSABLE, CON
FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 21 DE LA CONSTITUCION FEDERAL, 77 DE LA
CONSTITUCION POLITICA LOCAL, 1, 4, 54, 58, 58, 63, 64, 66, 103, 107, 108 Y 109 DEL
CODIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES VIGENTE EN EL ESTADO, ARTICULO 11
FRACCIONES I, II, III, 23 FRACCION I INCISO B, 25 Y 26 FRACCIONES I, II, III DE LA LEY
ORGANICA DE LA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, POR MEDIO DEL
PRESENTE SOLICITO A USTED, SE SIRVA DESIGNAR PERITO EN LA MATERIA DE GENETICA
FORENSE (DETERMINACION DE PERFIL GENETICO), PARA EFECTOS DE QUE TOME
MUESTRAS DE SANGRE A [REDACTED]

DESAPARECIO EL DIA 13 DE AGOSTO DEL AÑO 2014, Y LLEVAR A CABO EL ESTUDIO DE
ADN, PARA QUE REALICE PERFIL GENETICO Y SEA CONFRONTADO CON LA BASE DE
DATOS CON QUE CUENTA EL ARCHIVO BIOLOGICO EXISTENTE EN EL LABORATORIO DE
GENETICA, MISMO DEL QUE SOLICITO DEJE EN SU GUARDA Y CUSTODIA EN EL
LABORATORIO DE GENETICA FORENSE DE ESA DIRECCION A SU CARGO Y HECHO LO
ANTERIOR INFORME A ESTA REPRESENTACION SOCIAL LA UBICACION DEL MISMO, PARA
LA DEBIDA INTEGRACION DE LA MISMA.

ATENTAMENTE

EL AGENTE AUXILIAR MINISTERIAL
(SECTOR CENTRAL) DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO

[REDACTED SIGNATURE]

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

--- EN LA CIUDAD DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO; SIENDO LAS DIEZ HORAS DEL DÍA QUINCE DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE; EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DEL FUERO COMÚN DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO; QUIEN ACTÚA LEGALMENTE CON TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE. -----

-----H A C E C O N S T A R -----

- - - QUE SE ABREN LAS PRESENTES ACTUACIONES POR FALTAR OTRAS DILIGENCIAS POR PRACTICAR. ----- CONSTE. -

- - - - CONSTANCIA.- SEGUIDAMENTE Y EN LA MISMA FECHA, EL PERSONAL ACTUANTE, HACE CONSTAR QUE SE ENCUENTRA NUEVAMENTE PRESENTES EN EL LOCAL DE ESTA OFICINA LA [REDACTED] QUIEN COMPARECE ANTE ESTA OFICINA PARA DECLARAR EN RELACIÓN A LOS HECHOS QUE SE INVESTIGAN. ----- CONSTE.-

----- ACUERDO MINISTERIAL.- VISTA LA CONSTANCIA QUE ANTECEDE Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE PARA LA DEBIDA INTEGRACIÓN DE LA PRESENTE AVERIGUACIÓN PREVIA, RESULTAN NECESARIA LA DECLARACIÓN DE LA [REDACTED] POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 54, 58, 105, 111, 112 Y 113 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES DEL ESTADO DE GUERRERO, EL SUSCRITO: -----

-----A C U E R D A-----

PRIMERO.- RECÁBESE LA DECLARACION DE LA PERSONA QUE RESPONDE AL NOMBRE DE [REDACTED] PARA QUE DECLARE EN RELACION A LOS HECHOS QUE DIERON ORIGEN A LA PRESENTE INDAGATORIA. -----

----- C Ú M P L A S E.-----

- - ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN DEL DISTRITO JUDICIAL HIDALGO, QUIÉN ACTÚA CON TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE.----- DAMOS FE. -

EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN (SECTOR CENTRAL) DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO

SECRETARÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO
IGUALA DE GUERRERO

[REDACTED]

TESTIGO DE ASISTENCIA

TESTIGO DE ASISTENCIA

[REDACTED]

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

--- NUEVA COMPARECENCIA Y DECLARACIÓN MINISTERIAL DE LA DENUNCIANTE

[REDACTED] SEGUIDAMENTE EL PERSONAL DE ACTUACIONES HACE CONSTAR QUE SE ENCUENTRA PRESENTE Y DE MANERA VOLUNTARIA EN EL INTERIOR DEL LOCAL QUE OCUPA ESTA OFICINA, LA PERSONA QUE EN SU ESTADO NORMAL DIJO LLAMARSE [REDACTED] QUIEN YA FUE DEBIDAMENTE IDENTIFICADO POR EL PERSONAL DE ACTUACIONES Y A QUIEN SE PROCEDE A PROTESTARLA EN TÉRMINOS DE LEY, PARA QUE SE CONDUZCA CON VERDAD EN TODO LO QUE VA A DECLARAR Y ADVERTIDA QUE FUE DE LAS PENAS EN QUE INCURREN LOS FALSOS DECLARANTES, OFRECIÓ NO MENTIR Y A QUIEN SE LE OMITEN SUS GENERALES POR YA CONSTAR EN ACTUACIONES, EXAMINADA COMO CORRESPONDE DECLARÓ: - - - - QUE EL MOTIVO DE MI NUEVA COMPARECENCIA ANTE ESTA OFICINA ES CON LA FINALIDAD DE MANIFESTAR LO SIGUIENTE TENGO CONOCIMIENTO QUE EL DIA CUATRO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE FUERON ENCONTRADAS VARIAS FOSAS CLADESTINAS EN EL PUNTO CONOCIDO COMO EL CERRO PUEBLO VIEJO DE ESTA CIUDAD DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO Y TODA VEZ QUE EL DIA VEINTIUNO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CATORCE PRESENTÉ LA DENUNCIA ANTE ESTA REPRESENTACIÓN SOCIAL POR LA DESAPARICION FORZADA DE PERSONAS COMETIDO EN AGRAVIO DE [REDACTED]

EN CONTRA DE QUIEN RESULTE RESPONSABLE, HECHOS OCURRIDOS EN ESTA CIUDAD DE IGUALA, POR LO QUE SOLICITO SE GIRE OFICIO AL C. DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES CON SEDE EN LA CIUDAD DE CHILPANCINGO, GUERRERO, A EFECTOS DE QUE EL PERITO EN MATERIA DE GENETICA FORENSE DESIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES ME TOMÉ LAS MUESTRAS DE SANGRE PARA LLEVAR A CABO EL ESTUDIO DE ADN Y REALICE PERFIL GENETICO Y SEA CONFRONTADO CON LA BASE DE DATOS QUE CUENTE EL ARCHIVO BIOLOGICOM EXISTENTE EN EL LABORATORIO DE GENETICA Y ACLARO LA DESAPARICION DE [REDACTED]

[REDACTED] AMBOS DESAPARECIERON EL DIA TRECE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CATORCE, QUE ES TODO LO QUE TENGO QUE MANIFESTAR, PREVIA LECTURA DE LO EXPUESTO LO RATIFICA Y FIRMA AL MARGEN Y AL CALCE PARA DEBIDA CONSTANCIA LEGAL. -----CONSTE-

----- SE CIERRA Y SE AUTORIZA LO ACTUADO.-----DAMOS FE-

LA DENUNCIANTE

EL AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DEL FUERO COMÚN.

TESTIGO DE ASISTENCIA.

PROCURADURIA GENERAL DEL FUERO COMÚN DE JUSTICIA DEL ESTADO DE GUERRERO AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO DEL FUERO COMÚN D.F.O. JUDICIAL DE HIDALGO IGUALA

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

--- EN LA CIUDAD DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO; SIENDO LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA QUINCE DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE; EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DEL FUERO COMÚN DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO; QUIEN ACTÚA LEGALMENTE CON TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE.

----- H A C E C O N S T A R -----

--- QUE SE ABREN LAS PRESENTES ACTUACIONES POR FALTAR OTRAS DILIGENCIAS POR PRACTICAR.-----

----- CONSTE.-----

--- ACUERDO MINISTERIAL.- VISTO EL ESTADO JURÍDICO QUE GUARDAN LAS ACTUACIONES QUE INTEGRAN LA PRESENTE AVERIGUACIÓN PREVIA EN QUE SE ACTUA Y DESPRENDIENDOSE DE SU ANALISIS QUE OBRA EN LA MISMA LA NUEVA COMPARECENCIA DE LA DENUNCIANTE [REDACTED] EN EL CUAL MANIFIESTA QUE SE ENTERÓ QUE SE HABIAN ENCONTRADO FOSAS CLANDESTINAS Y SOLICITABA AUTORIZACION Y SE LE PROPORCIONE UN OFICIO PARA IR A LA DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES CON SEDE EN LA CIUDAD DE CHILPANCINGO, GUERRERO, A EFECTOS DE QUE EL PERITO EN MATERIA DE GENETICA FORENSE DESIGNADO POR LA DIRECCION DE SERVICIOS PERICIALES LE TOMA LAS MUESTRAS DE SANGRE Y LLEVAR A CABO EL ESTUDIO DE ADN PARA QUE REALICE PERFIL GENETICO Y SEA CONFRONTADO CON LA BASE DE DATOS QUE CUENTA EL ARCHIVO BIOLOGICO, EXISTENTE EN EL LABORATORIO DE GENETICA YA QUE [REDACTED]

[REDACTED] RESPECTIVAMENTE DESAPARECIERON EL DIA TRECE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CATORCÉ EN ESTA CIUDAD DE IGUALA, GUERRERO POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 21 DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL; 77 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL; 1, 13, 58, 63, 103, 107, 108 Y 109 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES PARA EL ESTADO; 23 FRACCIÓN I, INCISO B), Y 25 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, EL SUSCRITO:-----

----- A C U E R D A -----

--- UNICO.- --- GIRESE EL OFICIO CORRESPONDIENTE AL C. DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES CON SEDE EN LA CIUDAD DE CHILPANCINGO, GUERRERO, SOLICITANDOLE SE SIRVA DESIGNAR PERITO EN MATERIA DE GENETICA FORENSE Y TOMA MUESTRAS DE SANGRE A [REDACTED] Y LLEVAR A CABO EL ESTUDIO DE ADN PARA QUE REALICE EL PERFIL GENETICO Y SEA CONFRONTADO CON LA BASE DE DATOS QUE CUENTA EL ARCHIVO BIOLOGICO EXISTENTE EN EL LABORATORIO DE GENETICA YA QUE [REDACTED]

[REDACTED] DESAPARECIERON DESDE EL DIA TRECE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CATORCE EN ESTA CIUDAD DE IGUALA, GUERRERO Y LA BREVEDAD POSIBLE EMITA SU DICTAMEN CORRESPONDIENTE.-----

----- CÚMPLASE.-----

--- R A Z O N . - - SEGUIDAMENTE Y EN LA MISMA FECHA EL PERSONAL DE ACTUACIONES HACE CONSTAR QUE SE GIRO EL OFICIO NÚMERO 7526 DANDO CUMPLIMIENTO AL ACUERDO QUE ANTECEDE.-----

----- CONSTE.-----

--- ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN DEL DISTRITO JUDICIAL HIDALGO, QUIÉN ACTÚA CON TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE.-----

----- DAMOS FE.-----

--- CIERRA Y SE AUTORIZA LO ACTUADO.-----

----- DAMOS FE.-----



AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN (INSPECTOR CENTRAL) DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE GUERRERO AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO DEL FUERO COMUN DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO IGUALA A GR

[REDACTED SIGNATURE]

TESTIGO DE ASISTENCIA

TESTIGO DE ASISTENCIA

[REDACTED SIGNATURES]

LFTAIPG Art. 18 Fracción II Motivación: B)

LFTAIPG Art. 13 Fracción IV Motivación: A)

FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE GUERRERO
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN
(SECTOR CENTRAL) DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO.
AV. PREV. NUM. HID/SC/05/0881/2014
OFICIO NUMERO. 7526

Recibi Oficio
de genética
15 octubre 2014

ASUNTO: SE SOLICITA PERITO EN MATERIA DE
GENETICA FORENSE (DETERMINACION
DE PERFIL GENETICO

IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO, (15) QUINCE DEL
MES DE OCTUBRE DEL DOS MIL CATORCE;

"2014, Año de Octavio Paz

C. DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES
CHILPANCINGO, GRO.
PRESENTE.



EN CUMPLIMIENTO A MI ACUERDO DE ESTA FECHA DICTADO EN
ACTUACIONES QUE INTEGRAN LA AVERIGUACIÓN PREVIA AL RUBRO CITADA INSTRUIDA
POR EL DELITO DE DESAPARICION FORZADA DE PERSONAS, COMETIDO EN AGRAVIO DE

[REDACTED] Y EN CONTRA DE QUIEN RESULTE
RESPONSABLE, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 21 DE LA CONSTITUCIÓN
FEDERAL; 77 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL; 1, 13, 58, 63, 103, 107, 108 Y 109 DEL
CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES PARA EL ESTADO; 23 FRACCIÓN I, INCISO B), Y 25
DE LA LEY ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, SOLICITO
A USTED DESIGNE PERITO EN MATERIA DE GENÉTICA FORENSE (DETERMINACION DE
PERFIL GENETICO) PARA EFECTOS DE QUE TOMA MUESTRAS DE SANGRE EN [REDACTED]
[REDACTED] DE LAS VÍCTIMAS DEL DELITO DE NOMBRES
[REDACTED] QUIENES
DESAPARECIERON EL DÍA TRECE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CATORCE Y LLEVAR A
CABO EL ESTUDIO DE ADN, PARA QUE REALICE PERFIL GENÉTICO Y SEA CONFRONTADO
CON LA BASE DE DATOS CON QUE CUENTA EL ARCHIVO BIOLÓGICO EXISTENTE EN EL
LABORATORIO DE GENÉTICA. MISMO DEL QUE SOLICITO DEJE EN SU GUARDA Y CUSTODIA
EN EL LABORATORIO DE GENÉTICA FORENSE DE ESA DIRECCIÓN A SU CARGO Y HECHO LO
ANTERIOR INFORME A ESTA REPRESENTACIÓN SOCIAL LA UBICACIÓN DEL MISMO PARA LA
DEBIDA INTEGRACIÓN DE LA MISMA.

SIN OTRO PARTICULAR, LE ENVIÓ UN CORDIAL SALUDO

ATENTAMENTE
EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN
(SECTOR CENTRAL) DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO
[REDACTED]

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

--- EN LA CIUDAD DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO; SIENDO LAS NUEVE HORAS DEL DÍA DIECISEIS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE; EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DEL FUERO COMÚN DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO; QUIEN ACTÚA LEGALMENTE CON TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE.-----

-----H A C E C O N S T A R-----

--- QUE SE ABREN LAS PRESENTES ACTUACIONES POR FALTAR OTRAS DILIGENCIAS POR PRACTICAR.-----

----- CONSTE.-----

--- CONSTANCIA.- SEGUIDAMENTE Y EN LA MISMA FECHA EL PERSONAL ACTUANTE, HACE CONSTAR QUE SE ENCUENTRA NUEVAMENTE PRESENTES EN EL LOCAL DE ESTA OFICINA [REDACTED] QUIEN COMPARECE ANTE ESTA OFICINA PARA DECLARAR EN RELACION A LOS HECHOS QUE SE INVESTIGAN.-----

----- CONSTE.-----

--- ACUERDO MINISTERIAL.- VISTA LA CONSTANCIA QUE ANTECEDE Y TOMANDO EN CONSIDERACION QUE PARA LA DEBIDA INTEGRACION DE LA PRESENTE AVERIGUACION PREVIA RESULTAN NECESARIA LA DECLARACION DEL [REDACTED] CON LA FINALIDAD DE QUE DECLARE EN RELACION A LOS HECHOS QUE SE INVESTIGAN EN LA INDAGATORIA EN QUE SE ACTUA POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 1, 54, 58, 105, 111, 112 Y 113 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES DEL ESTADO DE GUERRERO, EL SUSCRITO:-----

-----A C U E R D A-----

--- PRIMERO.- RECÁBESE LA DECLARACION MINISTERIAL DE LA PERSONA QUE RESPONDE AL NOMBRE DE [REDACTED] PARA QUE DECLARE EN RELACION A LOS HECHOS QUE DIERON ORIGEN A LA PRESENTE INDAGATORIA.-----

----- CÚMPLASE.-----

--- ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN DEL DISTRITO JUDICIAL HIDALGO, QUIÉN ACTÚA CON TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE.-----

----- DAMOS FE.-----

EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN (DEL TOR CENTRAL) DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO

SECRETARÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO

TESTIGO DE ASISTENCIA

TESTIGO DE ASISTENCIA

[REDACTED]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

COMPARECENCIA Y DECLARACIÓN MINISTERIAL DEL

SEGUIDAMENTE EL PERSONAL DE ACTUACIONES HACE CONSTAR QUE SE ENCUENTRA PRESENTE Y DE MANERA VOLUNTARIA EN EL INTERIOR DEL LOCAL QUE OCUPA ESTA OFICINA, LA PERSONA QUE EN SU ESTADO NORMAL DIJO LLAMARSE [REDACTED] QUIEN EN ESTE ACTO SE IDENTIFICA CON SU LICENCIA PARA CONDUCIR CON NÚMERO [REDACTED] EXPEDIDO POR LA SECRETARIA DE TRANSPORTE Y VIALIDAD DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, APRECIÁNDOSE EN EL MARGEN DERECHO UNA FOTOGRAFIA A COLORES Y AL REVERSO DE ESTA SE APRECIA UNA FIRMA ILEGIBLE Y UNA HUELLA DACTILAR, LA CUAL EXHIBE EN ORIGINAL Y COPIAS FOTOSTATICAS SOLICITANDO LA DEVOLUCIÓN DEL ORIGINAL PREVIO COTEJO Y CERTIFICACIÓN QUE SE REALICE Y A QUIEN SE PROCEDE A PROTESTARLO EN TÉRMINOS DE LEY, PARA QUE SE CONDUZCA CON VERDAD EN TODO LO QUE VA A DECLARAR Y ADVERTIDO QUE FUE DE LAS PENAS EN QUE INCURREN LOS FALSOS DECLARANTES, OFRECIÓ NO MENTIR Y POR SUS GENERALES DIJO LLAMARSE COMO HA QUEDADO ESCRITO, [REDACTED]

[REDACTED]

EXAMINADO COMO CORRESPONDE DECLARO: - - - QUE COMPAREZCO ANTE ESTA REPRESENTACIÓN SOCIAL, PARA MANIFESTAR LO SIGUIENTE QUE TENGO CONOCIMIENTO QUE EL DIA CUATRO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE FUERON ENCONTRADAS VARIAS FOSAS CLANDESTINAS EN EL PUNTO CONOCIDO COMO EL CERRO PUEBLO VIEJO DE ESTA CIUDAD DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO Y TODA VEZ DE QUE [REDACTED] JUNTO CON [REDACTED]

[REDACTED] CON FECHA TRECE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CATORCE DESAPARECIERON EN ESTA CIUDAD DE IGUALA, GUERRERO Y TODA VEZ DE QUE CON FECHA VEINTIUNO DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO [REDACTED]

[REDACTED] PRESENTO LA DENUNCIA POR DESAPARICION FORZADA DE PERSONAS, COMETIDO EN AGRAVIO DE LAS PERSONAS ANTES MENCIONADAS Y EN CONTRA DE QUIEN RESULTE RESPONSABLE, ES POR ELLO QUE SOLICITO SE GIRE OFICIO AL C. DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES CON SEDE EN LA CIUDAD DE CHILPANCINGO, GUERRERO, A EFECTOS DE QUE EL PERITO EN MATERIA DE GENETICA FORENSE DESIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES ME TOME LAS MUESTRAS DE SANGRE PARA LLEVAR A CABO EL ESTUDIO DE ADN Y REALICE PERFIL GENETICO Y SEA CONFRONTADO CON LA BASE DE DATOS QUE CUENTE EL ARCHIVO BIOLOGICO EXISTENTE EN EL LABORATORIO DE GENETICA. QUE TODO LO QUE TENGO QUE MANIFESTAR, PREVIA LECTURA DE LO EXPUESTO LO RATIFICO Y FIRMA AL MARGEN Y AL CALCE PARA DEBIDA CONSTANCIA LEGAL. - - - -



PROFESORADO GENERAL DE LA LEY
SECRETARÍA DE JUSTICIA DEL ESTADO
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO
D.F.O. JUDICIAL DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA

EL [REDACTED] CONSTE-
[REDACTED] MINISTERIO PÚBLICO

[REDACTED]

[REDACTED]

TESTIGO DE ASISTENCIA

TESTIGO DE ASISTENCIA

[REDACTED]

[REDACTED]

LFTAIPG Art. 18 Fracción II Motivación: B)	LFTAIPG Art. 13 Fracción IV Motivación: A)
---	---

--- FE MINISTERIAL DE IDENTIFICACION:- - SEGUIDAMENTE Y EN LA MISMA FECHA EL PERSONAL DE ACTUACIONES DA FE DE TENER A LA VISTA EN ORIGINAL Y COPIAS LA LICENCIA PARA CONDUCIR NÚMERO [REDACTED], EXPEDIDA POR LA SECRETARIA DE TRANSPORTES Y VIALIDAD DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A NOMBRE DE [REDACTED], APRECIANDOSE EN EL MARGEN SUPERIOR DERECHO UNA FOTOGRAFIA SI COMO DIVERSO CONTENIDO, Y AL REVERSO DE LA MISMA SE APRECIA UNA FIRMA ILEGIBLE Y UNA HUELLA DACTILAR, DE TODO LO CUAL SE DA FE Y SE ORDENA AGREGAR A LAS ACTUACIONES PARA QUE SURTA SUS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. ----- DAMOS FE.-

EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO COMÚN (SECTOR CENTRAL) [REDACTED] HIDALGO

LFTAIPG Art. 13 Fracción IV Motivación: A)

TESTIGO DE ASISTENCIA [REDACTED]

TESTIGO DE ASISTENCIA [REDACTED]

[REDACTED]

----- ACUERDO MINISTERIAL.- VISTO EL ESTADO JURÍDICO QUE GUARDAN LAS ACTUACIONES QUE INTEGRAN LA PRESENTE AVERIGUACIÓN PREVIA EN QUE SE ACTUA Y DESPRENDIÉNDOSE DE SU ANÁLISIS QUE OBRA EN LA MISMA LA COMPARECENCIA [REDACTED] EN EL CUAL MANIFIESTA QUE SE ENTERÓ QUE SE HABÍAN ENCONTRADO FOSAS CLANDESTINAS Y SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA QUE SE LE PROPORCIONE UN OFICIO PARA IR A LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES CON SEDE EN LA CIUDAD DE CHILPANCINGO, GUERRERO, A EFECTOS DE QUE EL PERITO EN MATERIA DE GENÉTICA FORENSE DESIGNADO POR LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PERICIALES LE TOMÉ LAS MUESTRAS DE SANGRE Y LLEVAR A CABO EL ESTUDIO DE ADN PARA QUE REALICE PERFIL GENÉTICO Y SEA CONFRONTADO CON LA BASE DE DATOS QUE CUENTE EL ARCHIVO BIOLÓGICO, EXISTENTE EN EL LABORATORIO DE GENÉTICA YA QUE [REDACTED] DESAPARECIÓ EL DÍA TRECE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CATORCE EN ESTA CIUDAD DE IGUALA, GUERRERO POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 21 DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL; 77 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL; 1, 13, 58, 63, 103, 107, 108 Y 109 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES PARA EL ESTADO; FRACCIÓN I, INCISO B), Y 25 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, EL SUSCRITO:-----



PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
SECRETARÍA DE JUSTICIA DEL ESTADO
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO COMÚN
D.F.O. JUDICIAL DE HIDALGO

----- A C U E R D A -----

---UNICO.--- GIRESE EL OFICIO CORRESPONDIENTE AL C. DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES CON SEDE EN LA CIUDAD DE CHILPANCINGO, GUERRERO, SOLICITÁNDOLE SE SIRVA DESIGNAR PERITO EN MATERIA DE GENÉTICA FORENSE Y TOMÉ MUESTRAS DE SANGRE AL [REDACTED] Y

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y VIALIDAD
LICENCIA PARA CONDUCIR

TIPO **A**

Licencia No. [REDACTED]

Antigüedad: 06/10/2004 Expiración: 10/09/2014 Vigencia: PERMANENTE

Nacionalidad: [REDACTED] RFC: [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y VIALIDAD
CITY OF MEXICO
Decidiendo Juntos

234

CÍRCULO

CUIDAD DE MEXICO
Decidiendo Juntos

FIRMA [REDACTED]

HOJILLA DIGITAL

Este sistema de control de tráfico está basado en la disposición del Reglamento de Control de Tráfico de la Secretaría de Transportes y Vialidad del Distrito Federal de México.

Adaptado a: [REDACTED]

Operador: CALISTO MORA GARCÍA

22

PROCURADURÍA GENERAL
DE JUSTICIA DEL ESTADO
AGENCIA DEL
MINISTERIO PÚBLICO
DFO. JUDICIAL DE
IGUALA DE LA
GR.

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

--- EN LA CIUDAD DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO, A LOS DIECISEIS
DÍAS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, EL SUSCRITO AGENTE DEL
MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN, QUIEN ACTÚA CON TESTIGOS DE
ASISTENCIA, QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE.

CERTIFICA

--- QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA, COMPUESTA DE 1 FOJA ÚTIL,
CONCUERDA FIELMENTE CON SU ORIGINAL, QUE TUVO A LA VISTA EN EL
INTERIOR DE ESTA REPRESENTACIÓN SOCIAL. QUE ME REMITO PARA SU
CERTIFICACIÓN. **DAMOS FE.**

EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN

TESTIGO DE ASISTENCIA

TESTIGO DE ASISTENCIA.

[REDACTED]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

LLEVAR A CABO EL ESTUDIO DE ADN PARA QUE REALICE EL PERFIL GENÉTICO Y SEA CONFRONTADO CON LA BASE DE DATOS QUE CUENTA EL ARCHIVO BIOLÓGICO EXISTENTE EN EL LABORATORIO DE GENÉTICA YA QUE [REDACTED]

[REDACTED] DESAPARECIÓ EL DÍA TRECE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CATORCE EN ESTA CIUDAD DE IGUALA, GUERRERO Y UNA VEZ HECHO LO ANTERIOR A LA BREVEDAD POSIBLE EMITA SU DICTAMEN CORRESPONDIENTE.---

-----CÚMPLASE.---

--- R A Z O N E S --- SEGUIDAMENTE Y EN LA MISMA FECHA EL PERSONAL DE ACTUACIONES HACE CONSTAR QUE SE GIRO EL OFICIO NÚMERO 7544 DANDO CUMPLIMIENTO AL ACUERDO QUE ANTECEDE.----- CONSTE.---

--- ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN DEL DISTRITO JUDICIAL HIDALGO, QUIÉN ACTÚA CON TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE.----- DAMOS FE.---

----- SE CIERRA Y SE AUTORIZA LO ACTUADO.----- DAMOS FE.---

EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN
(SECTOR CENTRAL) [REDACTED] HIDALGO

SECRETARÍA GENERAL
DE LA FISCALÍA DEL ESTADO
MINISTERIO PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE
HIDALGO
SALICIL A G.M.

TESTIGO DE ASISTENCIA

TESTIGO DE ASISTENCIA

[REDACTED]

SIN
TEXTOS

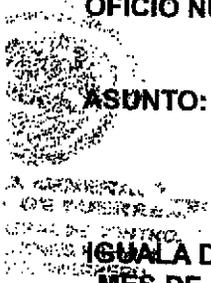
236 #11

FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE GUERRERO

AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN
(SECTOR CENTRAL) DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO.

AV. PREV. NUM. HID/SC/05/0881/2014

OFICIO NUMERO. 7544



ASUNTO: SE SOLICITA PERITO EN MATERIA DE
GENETICA FORENSE (DETERMINACION
DE PERFIL GENETICO)

IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO, (16) DIECISEIS DEL
MES DE OCTUBRE DEL DOS MIL CATORCE;

"2014, Año de Octavio Paz

C. DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES
CHILPANCINGO, GRO.
PRESENTE.

EN CUMPLIMIENTO A MI ACUERDO DE ESTA FECHA DICTADO EN
ACTUACIONES QUE INTEGRAN LA AVERIGUACIÓN PREVIA AL RUBRO CITADA
INSTRUIDA POR EL DELITO DE DESAPARICION FORZADA DE PERSONAS; COMETIDO
EN AGRAVIO DE [REDACTED]

[REDACTED] Y EN
CONTRA DE QUIEN RESULTE RESPONSABLE, CON FUNDAMENTO EN LOS
ARTÍCULOS 21 DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL; 77 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA
LOCAL; 1, 13, 58, 63, 103, 107, 108 Y 109 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS
PENALES PARA EL ESTADO; 23 FRACCIÓN I, INCISO B) Y 25 DE LA LEY ORGÁNICA DE
LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, SOLICITO A USTED
DESIGNE PERITO EN MATERIA DE GENÉTICA FORENSE (DETERMINACION DE PERFIL
GENETICO) PARA EFECTOS DE QUE TOMA MUESTRAS DE SANGRE EN EL [REDACTED]
[REDACTED] DE LA VÍCTIMA DEL DELITO DE NOMBRE
[REDACTED] QUIEN DESAPARECIÓ EL DÍA TRECE DE AGOSTO
DEL AÑO DOS MIL CATORCE Y LLEVAR A CABO EL ESTUDIO DE ADN; PARA QUE
REALICE PERFIL GENÉTICO Y SEA CONFRONTADO CON LA BASE DE DATOS CON
QUE CUENTA EL ARCHIVO BIOLÓGICO EXISTENTE EN EL LABORATORIO DE
GENÉTICA. MISMO DEL QUE SOLICITO DEJE EN SU GUARDA Y CUSTODIA EN EL
LABORATORIO DE GENÉTICA FORENSE DE ESA DIRECCIÓN A SU CARGO Y HECHO
LO ANTERIOR INFORME A ESTA REPRESENTACION SOCIAL LA UBICACIÓN DEL
MISMO PARA LA DEBIDA INTEGRACIÓN DE LA MISMA

SIN OTRO PARTICULAR, LE ENVIÓ UN CORDIAL SALUDO

PROCURADURIA GENERAL
DE JUSTICIA DEL ESTADO
AGENCIA DEL
MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN
DISTRITO JUDICIAL DE
HIDALGO
IGUALA DE LA INDEPENDENCIA

A T [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN
SECTOR CENTRAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

237 HB

--- EN LA CIUDAD DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO, SIENDO LAS NUEVE HORAS CON CUARENTA MINUTOS DEL DIA (16) DIECISEIS DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, EL SUSCRITO AGENTE AUXILIAR DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN (SECTOR CENTRAL), DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO QUIEN ACTÚA EN FORMA LEGAL Y CON TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE.-----

-----HACE CONSTAR.-----

--- QUE SE ABREN NUEVAMENTE LAS PRESENTES ACTUACIONES POR FALTAR OTRAS DILIGENCIAS QUE PRACTICAR,-----CONSTE.-----

--- **CONSTANCIA.** SEGUIDAMENTE EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO, HACE CONSTAR QUE SE ENCUENTRA PRESENTE EN EL LOCAL DE ESTA OFICINA LA [REDACTED] QUIEN PRESENTA AL [REDACTED]

[REDACTED] DE LA AGRAVIADA DE [REDACTED], PARA QUE SE LE TOMEN LAS MUESTRAS DE SANGRE CORRESPONDIENTES, LO QUE SE HACE CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCTENTES.-----CONSTE.-----

--- **ACUERDO.** VISTA LA CONSTANCIA QUE ANTECEDE Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE PARA LA DEBIDA INTEGRACIÓN DE LA PRESENTE AVERIGUACIÓN PREVIA, RESULTA NECESARIA LA DECLARACIÓN DE LA [REDACTED], QUIEN PRESENTA AL [REDACTED]

[REDACTED] DE LA AGRAVIADA DE [REDACTED], PARA QUE SE LE TOMEN LAS MUESTRAS DE SANGRE CORRESPONDIENTES, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 21 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 1, 54, 58, 63, 64, 111, 112 Y 113 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES DEL ESTADO DE GUERRERO; 11 FRACCION III Y XII, 14 FRACCION I DE LA LEY ORGANICA DE LA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO; EL SUSCRITO:-----

-----ACUERDA-----

--- **ÚNICO.** -- RECÁBESE LA COMPARECENCIA Y DECLARACIÓN MINISTERIAL DE [REDACTED], QUIEN PRESENTA [REDACTED] DE LA AGRAVIADA DE [REDACTED] PARA QUE SE LE TOMEN LAS MUESTRAS DE SANGRE CORRESPONDIENTES,-----

-----CÚMPLASE.-----

--- ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL SUSCRITO AGENTE AUXILIAR DEL MINISTERIO PÚBLICO, DEL FUERO COMUN SECTOR CENTRAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO, QUIÉN ACTÚA CON TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE.-----CONSTE.-----

SE AUTORIZA LO ACTUADO

EL AGENTE AUX. DEL MINISTERIO PÚBLICO
(SECTOR CENTRAL) DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO



PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO

TESTIGO DE ASISTENCIA [REDACTED]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

[REDACTED]

238 119

--- **NUEVA COMPARECENCIA Y DECLARACION MINISTERIAL DE** [REDACTED]
 [REDACTED] ----- SEGUIDAMENTE EL PERSONAL DE ACTUACIONES HACE
 CONSTAR QUE SE ENCUENTRA PRESENTE Y DE MANERA VOLUNTARIA EN EL INTERIOR
 DEL LOCAL QUE OCUPA ESTA OFICINA, LA PERSONA QUE DIJO LLAMARSE [REDACTED]
 [REDACTED] QUIEN YA SE IDENTIFICO EN SU ANTERIOR COMPARECENCIA,
 PROCEDIENDO A PROTESTARLA EN TÉRMINOS DEL ARTICULO 56 Y 112 DEL CÓDIGO DE
 PROCEDIMIENTOS PENALES VIGENTE EN EL ESTADO, PARA QUE SE CONDUZCA CON
 VERDAD EN TODO LO QUE TIENE QUE DECLARAR Y ADVERTIDA QUE FUE DE LAS PENAS
 EN QUE INCURREN LOS FALSOS DECLARANTES, EN TÉRMINOS DEL ARTICULO 257 DEL
 CÓDIGO PENAL VIGENTE EN EL ESTADO, MANIFESTÓ CONDUCTIRSE CON VERDAD Y POR
 SUS GENERALES DIJO LLAMARSE COMO HA QUEDADO ESCRITO [REDACTED]
 [REDACTED], Y A QUIEN SE LE OMITEN SUS GENERALES POR YA CONSTAR EN ACTUACIONES Y
EXAMINADA COMO CORRESPONDE DECLARO: - QUE EL MOTIVO DE MI NUEVA
 COMPARECENCIA EN ESTA OFICINA ES CON LA FINALIDAD DE MANIFESTAR QUE
 PRESENTO AL [REDACTED] DE LA AGRAVIADA DE
 [REDACTED] PARA QUE SE ME EXPIDA UN OFICIO PARA
 LLEVARLO A LA DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES DE LA CIUDAD DE
 CHILPANCINGO, GUERRERO, A EFECTOS DE QUE EL PERITO EN MATERIA DE GENETICA
 FORENSE, DESIGNADO POR DICHA DIRECCION MENCIONADA LE TOMA LAS MUESTRAS DE
 SANGRE Y LLEVE A CABO EL ESTUDIO DE ADN Y REALICE PERFIL GENETICO Y SEA
 CONFRONTADO CON LA BASE DE DATOS QUE CUENTA EL ARCHIVO BIOLOGICO
 EXISTENTE EN EL LABORATORIO DE GENETICA, MENCIONO QUE LA DESAPARICION DE [REDACTED]
 [REDACTED] FUE DESDE EL DIA MIERCOLES 13 DE
 AGOSTO DEL AÑO 2014, Y QUE ES TODO LO QUE VA A DECLARAR PREVIA LECTURA A LO
 ESCRITO LO RATIFICA Y FIRMA AL MARGEN Y CALCE DE LA PRESENTE PARA DEBIDA
 CONSTANCIA LEGAL, ----- CONSTE. ---

----- SE CIERRA Y SE AUTORIZA LO ACTUADO. --- -- DAMOS FE. -----

EL AGENTE AUX. DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL QUERO COMÚN.
(SECTOR CENTRAL) DE [REDACTED] HIDALGO.

[REDACTED]

LA COMPARECIENTE :

[REDACTED]



PROCURADURIA GENERAL
DE JUSTICIA DEL ESTADO
AGENCIA DEL
MINISTERIO PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE
HIDALGO

TESTIGO DE ASISTENCIA.

TESTIGO DE ASISTENCIA

[REDACTED]

--- EN LA CIUDAD DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO, SIENDO LAS DIEZ HORAS DEL DÍA (16) DIECISEIS DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, EL SUSCRITO AGENTE AUXILIAR DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN (SECTOR CENTRAL), DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO QUIEN ACTÚA EN FORMA LEGAL Y CON TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE. ---

HACE CONSTAR

--- QUE SE ABREN NUEVAMENTE LAS PRESENTES ACTUACIONES POR FALTAR OTRAS DILIGENCIAS QUE PRACTICAR. ---

--- **ACUERDO:** --- VISTO EL ESTADO JURÍDICO QUE GUARDAN LAS ACTUACIONES QUE INTEGRAN LA PRESENTE AVERIGUACION PREVIA EN QUE SE ACTUA, Y DESPRENDIENDOSE DE SU ANALISIS QUE OBRA EN LA MISMA LA NUEVA COMPARECENCIA DE LA DENUNCIANTE LA ENCONTRADO FOSAS CLANDESTINAS Y EN SU NUEVA COMPARECENCIA MANIFIESTA QUE PRESENTA

[REDACTED] DE LA AGRAVIADA Y SOLICITA AUTORIZACION Y SE LE PROPORCIONE UN OFICIO PARA IR A LA DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES, CON SEDE EN LA CIUDAD DE CHILPANCINGO, GUERRERO, A EFECTOS DE QUE EL PERITO EN MATERIA DE GENÉTICA FORENSE DESIGNADO POR LA DIRECCION DE SERVICIOS PERICIALES LE TOMÉ LAS MUESTRAS DE SANGRE Y LLEVAR A CABO EL ESTUDIO DE ADN, PARA QUE REALICE PERFIL GENÉTICO Y SEA CONFRONTADO CON LA BASE DE DATOS QUE CUENTE EL ARCHIVO BIOLÓGICO, EXISTENTE EN EL LABORATORIO DE GENÉTICA, YA QUE [REDACTED] DESAPARECIO EL DÍA 13 DE AGOSTO DEL AÑO 2014, EN ESTA CIUDAD DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 21 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL PAIS; 77 DE LA CONSTITUCION POLITICA PARA EL ESTADO DE GUERRERO, 1, 4, 54, 58, 63, 64, 66, 103, 107, 108 Y 109 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES VIGENTE EN EL ESTADO, ARTICULO 11 FRACCIONES I, II, III, 23 FRACCION I INCISO B, 25 Y 26 FRACCIONES I, II, III DE LA LEY ORGANICA DE LA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, EL SUSCRITO

ACUERDA

--- **UNICO:** --- GIRESE EL OFICIO CORRESPONDIENTE AL C. DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES, CON SEDE EN LA CIUDAD DE CHILPANCINGO, GUERRERO, SOLICITANDOLE SE SIRVA DESIGNAR PERITO EN MATERIA DE GENETICA FORENSE, Y LE TOMÉ LAS MUESTRAS DE SANGRE [REDACTED] DE LA AGRAVIADA [REDACTED] Y LLEVAR A CABO EL ESTUDIO DE ADN, PARA QUE REALICE PERFIL GENÉTICO Y SEA CONFRONTADO CON LA BASE DE DATOS QUE CUENTE EL ARCHIVO BIOLÓGICO, EXISTENTE EN EL LABORATORIO DE GENÉTICA, YA QUE [REDACTED]

[REDACTED] DESAPARECIO EL DÍA 13 DE AGOSTO DEL AÑO 2014, EN ESTA CIUDAD DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO Y A LA BREVEDAD POSIBLE EMITA SU DICTAMEN CORRESPONDIENTE. ---

--- **RAZON:** --- SEGUIDAMENTE Y EN LA MISMA FECHA EL SUSCRITO HACE CONSTAR QUE SE GIRA EL OFICIO NUMERO 7545 DANDO ASI COMO SE HACE ENTREGA DE COPIAS CERTIFICADAS DE LA PRESENTE ACTA, DANDO CUMPLIMIENTO AL ACUERDO QUE ANTECEDE. ---

--- **CONSTE:** --- ASI LO ACORDO Y FIRMA EL AGENTE AUXILIAR DEL MINISTERIO PUBLICO DEL FUERO COMÚN DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO, QUIEN ACTÚA EN FORMA LEGAL CON TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE Y CON EL VISTO BUENO DEL AGENTE TITULAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO. ---

SE CIERRA Y SE AUTORIZA LO ACTUADO.

EL AGENTE AUX. DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN. (SECTOR CENTRAL)

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO
IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO

[REDACTED SIGNATURES]

TESTIGO DE ASISTENCIA.

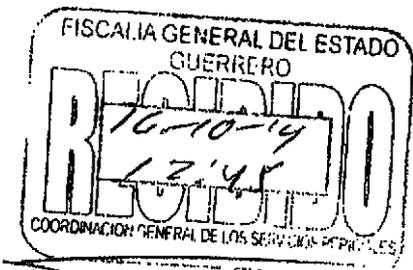
TESTIGO DE ASISTENCIA.

[REDACTED]

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

240



FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE GUERRERO.

AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO DEL F.C.
(SECTOR CENTRAL) DEL DISTRITO JUDICIAL DE
HIDALGO
AV. PREV. NUM. HID/SC/05/0881/2014.
OFICIO NUM. 7545 /2014.



ASUNTO : SE SOLICITA PERITO EN MATERIA DE
GENETICA FORENSE (DETERMINACION DE PERFIL GENETICO).

IGUALA, GRO., A 16 DE OCTUBRE DEL 2014.

C. DIRECTOR GRAL. DE SERVICIOS PERICIALES
CHILPANCINGO, GUERRERO

EN CUMPLIMIENTO A MI ACUERDO DICTADO CON ESTA FECHA EN
ACTUACIONES QUE INTEGRAN LA AVERIGUACION PREVIA AL RUBRO CITADA, INSTRUIDA POR
EL DELITO DE DESAPARICION FORZADA DE PERSONAS, COMETIDO EN AGRAVIO DE [REDACTED]
[REDACTED] Y EN CONTRA DE QUIEN RESULTE RESPONSABLE, CON FUNDAMENTO
EN LOS ARTICULOS 21 DE LA CONSTITUCION FEDERAL, 77 DE LA CONSTITUCION POLITICA
LOCAL, 1, 4, 54, 58, 63, 64, 66, 103, 107, 108 Y 109 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS
PENALES VIGENTE EN EL ESTADO, ARTICULO 11 FRACCIONES I, II, III, 23 FRACCION I INCISO B,
25 Y 26 FRACCIONES I, II, III DE LA LEY ORGANICA DE LA PROCURADURIA GENERAL DE
JUSTICIA DEL ESTADO, POR MEDIO DEL PRESENTE SOLICITO A USTED, SE SIRVA DESIGNAR
PERITO EN LA MATERIA DE GENETICA FORENSE (DETERMINACION DE PERFIL GENETICO),
PARA EFECTOS DE QUE TOMA MUESTRAS DE SANGRE AL [REDACTED]

[REDACTED] LA VICTIMA DEL DELITO QUE RESPONDE AL NOMBRE DE [REDACTED]
[REDACTED] DESAPARECIO EL DIA 13 DE AGOSTO DEL AÑO 2014, Y LLEVAR A CABO
EL ESTUDIO DE ADN, PARA QUE REALICE PERFIL GENETICO Y SEA CONFRONTADO CON LA
BASE DE DATOS CON QUE CUENTA EL ARCHIVO BIOLOGICO EXISTENTE EN EL LABORATORIO
DE GENETICA, MISMO DEL QUE SOLICITO DEJE EN SU GUARDA Y CUSTODIA EN EL
LABORATORIO DE GENETICA FORENSE DE ESA DIRECCION A SU CARGO Y HECHO LO
ANTERIOR INFORME A ESTA REPRESENTACION SOCIAL LA UBICACION DEL MISMO, PARA LA
DEBIDA INTEGRACION DE LA MISMA.



PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE GUERRERO AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO DEL F.C. DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO

ATENTAMENTE

EL AGENTE AUX. DEL [REDACTED]
(SECTOR CENTRAL) DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO

[REDACTED]

LFTAIPG Art. 18 Fracción II Motivación: B)	LFTAIPG Art. 13 Fracción IV Motivación: A)
---	---

--- EN LA CIUDAD DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON CUARENTA MINUTOS DEL DÍA (31) TREINTA Y UNO DIA(S) DEL MES DE OCTUBRE DEL DOS MIL CATORCE, EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN (SECTOR CENTRAL), DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO QUIEN ACTÚA EN FORMA LEGAL Y CON TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE. -----

HACE CONSTAR. -----

--- -QUE SE ABREN NUEVAMENTE LAS PRESENTES ACTUACIONES EN VIRTUD DE FALTAR OTRA DILIGENCIAS POR PRACTICAR.-----

CONSTE.-

--- - **CONSTANCIA.-** SEGUIDAMENTE EL PERSONAL ACTUANTE, HACE CONSTAR QUE SE ENCUENTRA NUEVAMENTE PRESENTE EN ESTA OFICINA [REDACTED]

[REDACTED] EN SU CARÁCTER DE DENUNCIANTE, SOLICITANDO SE LE SEA TOMADA NUEVA DECLARACIÓN EN RELACIÓN A LOS HECHOS QUE DIERON ORIGEN A LA PRESENTE INDAGATORIA -----

CONSTE.-

--- - **ACUERDO MINISTERIAL.-** VISTA LA CONSTANCIA QUE ANTECEDE Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LO SOLICITADO POR [REDACTED] EN SU

CARÁCTER DE DENUNCIANTE; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 21, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 67 Y 78 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE GUERRERO 1, 54, 56, 63, Y 64 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES PARA EL ESTADO DE GUERRERO, 1, 2, 10 FRACCIÓN II Y 11 FRACCIONES I, II Y III DE LA LEY ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, EL SUSCRITO: -----

ACUERDA -----

--- - **ÚNICO.-** RECÁBESE LA COMPARECENCIA DE [REDACTED] EN SU CARÁCTER DE DENUNCIANTE A FIN DE QUE DECLARE LO QUE EN SU DERECHO SEA PROCEDENTE. -----

CÚMPLASE. ---

EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO FUERO COMUN
(SECTOR CENTRAL) DE HIDALGO



LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

TESTIGO DE ASISTENCIA

TESTIGO DE ASISTENCIA



1

249 134

---NUEVA COMPARECENCIA DE [REDACTED] - SEGUIDAMENTE Y EN LA MISMA FECHA EL PERSONAL ACTUANTE HACE CONSTAR QUE SE ENCUENTRA PRESENTE DE MANERA VOLUNTARIA LA PERSONA DEL SEXO [REDACTED] QUIEN EN SU ESTADO NORMAL DIJO LLAMARSE [REDACTED] A QUIEN SE LE PROTESTA EN TÉRMINOS DE LEY PARA QUE SE CONDUZCA CON VERDAD EN TODO LO QUE VA A DECLARAR Y ADVERTIDO QUE ES DE LOS DELITOS EN QUE INCURREN LOS FALSOS DECLARANTES OFRECIÓ NO MENTIR, OMITIÉNDOSE SUS GENERALES POR YA CONSTAR EN ACTUACIONES Y EXAMINADO COMO CORRESPONDE DECLARÓ.- QUE EL MOTIVO DE MI NUEVA COMPARECENCIA ANTE ESTA REPRESENTACIÓN SOCIAL ES CON LA FINALIDAD DE MANIFESTAR QUE UNA VEZ OBTUVIMOS LOS RESULTADOS DE PERFIL GENÉTICA, LA CUAL SALIO [REDACTED] POR LO QUE SOLICITO A ESTA AUTORIDAD MINISTERIAL PARA SOLICITAR COPIAS CERTIFICADAS DE LA PRESENTE INDAGATORIA PARA PRESENTARLO ANTE EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN (PGR) CON SEDE EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, PARA CORROBORAR QUE EN SU MOMENTO PRESENTE LA DENUNCIA CORRESPONDIENTES ANTE ESTA AUTORIDAD POR LA DESAPARICIÓN DE FORZADA DE PERSONA, COMETIDO EN AGRAVIO DE [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] QUE ES TODO LO QUE TIENE QUE MANIFESTAR PREVIA LECTURA DE LO ANTES EXPUESTO LO RATIFICA FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE PARA DEBIDA CONSTANCIA LEGAL. -----CONSTE. ----- SE CIERRA Y SE AUTORIZA LO ACTUADO. -----DAMOS FE. -

LA DECLARANTE

[REDACTED]

ATENTAMENTE.

EL AGENTE PÚBLICO

[REDACTED]

TESTIGO DE ASISTENCIA.

[REDACTED]

TESTIGO DE ASISTENCIA.

[REDACTED]

LFTAIPG
 Art. 18
 Fracción II
 Motivación: B)

LFTAIPG
 Art. 13
 Fracción IV
 Motivación: A)



1
2:
- - - EN LA CIUDAD DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO, SIENDO LAS QUINCE HORAS DEL DÍA (31) TREINTA Y UNO DIA(S) DEL MES DE OCTUBRE DEL DOS MIL CATORCE, EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN (SECTOR CENTRAL), DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO, QUIEN ACTÚA CON TESTIGOS DE ASISTENCIA, QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE,-----

----- **HACE CONSTAR** -----

----- QUE SE ABREN LAS PRESENTES ACTUACIONES, EN VIRTUD DE FALTAR OTRAS DILIGENCIAS POR PRACTICAR. ----- **CONSTE.** -----

----- **ACUERDO.** ----- VISTO EL ESTADO JURÍDICO QUE GUARDAN LAS ACTUACIONES QUE SE INTEGRAN LA PRESENTE AVERIGUACIÓN PREVIA EN QUE SE ACTÚA Y DESPRENDIENDO DE SUS ANÁLISIS QUE OBRA EN LA MISMA, LA DENUNCIANTE SOLICITA A ESTA AUTORIDAD MINISTERIAL COPIAS CERTIFICADAS DE LA PRESENTE INDAGATORIA PARA PRESENTARLO, ANTE EL AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION (PGR) CON SEDE EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, PARA CORROBORAR QUE EN SU MOMENTO PRESENTE LA DENUNCIA CORRESPONDIENTES ANTE ESTA AUTORIDAD POR LA DESAPARICIÓN DE FORZADA DE PERSONAS, COMETIDO EN AGRAVIO DE [REDACTED]

[REDACTED] CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 21 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADO UNIDOS MEXICANOS, 77 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DEL ESTADO DE GUERRERO, 1,4, 34, 58, 63 Y 64, DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES VIGENTE EN EL ESTADO, ARTICULO 11, 23, 25 Y 26 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE GUERRERO, EL SUSCRITO. --

----- **ACUERDA.** -----

- - - **UNICO.** - EXPIDASE COPIAS DEBIDAMENTE CERTIFICAS DE LA PRESENTE INDAGATORIA A [REDACTED], QUIEN LA SOLICITA COPIAS PARA PRESENTAR ANTE EL AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACIÓN (PGR), CON SEDE EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, PARA QUE SURTAN SUS EFECTOS LEGALES QUE HAYA LUGAR. ----- **CONSTE.** -----

----- ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL SUSCRITO(AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO, QUE ACTÚA EN FORMA LEGAL CON TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE AUTORIZA Y DA FE. ----- **DAMOS FE.** -----

----- **SE CIERRA Y SE AUTORIZA LO ACTUADO.** ----- **DAMOS FE.**

EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN
(SECTOR CENTRAL) DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO

TESTIGO [REDACTED]

TESTIGO DE ASISTENCIA [REDACTED]

31/10/2014 15:00

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

--- EN LA CIUDAD DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO, SIENDO LAS QUINCE HORAS DEL DÍA (6) SEIS DIA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE, EL SUSCRITO AGENTE AUXILIAR DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN (SECTOR CENTRAL), DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO, QUIEN ACTÚA CON TESTIGOS DE ASISTENCIA, QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE,-----

HACE CONSTAR

--- QUE SE ABREN LAS PRESENTES ACTUACIONES, EN VIRTUD DE FALTAR OTRAS DILIGENCIAS POR PRACTICAR.----- CONSTE.---

---CONSTANCIA: SEGUIDAMENTE Y EN LA MISMA FECHA EL SUSCRITO HACE CONSTAR QUE SE RECIBEN LOS DICTÁMENES DE GENÉTICA FORENSE [REDACTED]

[REDACTED] TODAS DE FECHA CINCO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, SIGNADO POR EL [REDACTED]

PERITO PROFESIONAL ADSCRITO AL AREA DE GENÉTICA FORENSE, EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES, CON SEDE EN LA CIUDAD DE CHILPANCINGO, GUERRERO, DIRIGIDO A ESTA REPRESENTACIÓN SOCIAL Y AL [REDACTED]

[REDACTED] AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DEL FUERO COMUN DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO, EN LA CIUDAD DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO, MEDIANTE EL CUAL EMITE LOS DICTÁMENES DE GENÉTICA FORENSE, RELACIONADOS EN LA PRESENTE INDAGATORIA EN QUE SE ACTÚA.----- CONSTE.---

---FE MINISTERIAL DE LOS DICTÁMENES DE GENÉTICA FORENSE:- SEGUIDAMENTE Y EN LA MISMA FECHA EL SUSCRITO DA FE DE TENER A LA VISTA EN ORIGINAL Y COPIAS CINCO DICTÁMENES DE GENÉTICA FORENSE [REDACTED]

[REDACTED] TODAS DE FECHA CINCO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, SIGNADO POR EL [REDACTED]

PERITO PROFESIONAL ADSCRITO AL AREA DE GENÉTICA FORENSE, EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES, CON SEDE EN LA CIUDAD DE CHILPANCINGO, GUERRERO, DIRIGIDO A ESTA REPRESENTACIÓN SOCIAL Y AL [REDACTED]

[REDACTED] AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DEL FUERO COMUN DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO, EN LA CIUDAD DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO, MEDIANTE EL CUAL EMITE LOS DICTÁMENES DE GENÉTICA FORENSE, TÓDAS CON SUS RESPECTIVAS CADENAS DE CUSTODIA, CUATRO DE FECHA QUINCE Y UNA DE FECHA DIECISÉIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, TODO LO CUAL SE DA FE Y SE AGREGAN EN LA PRESENTE INDAGATORIA EN QUE SE ACTÚA PARA QUE SURTAN SUS EFECTOS LEGALES QUE HAYA LUGAR.----- DAMOS FE.--

SE CIERRA Y SE AUTORIZA LO ACTUADO

EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN (SECTOR CENTRAL) [REDACTED]

TESTIGOS DE ASISTENCIA. [REDACTED]



LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

06/11/2014 15:00

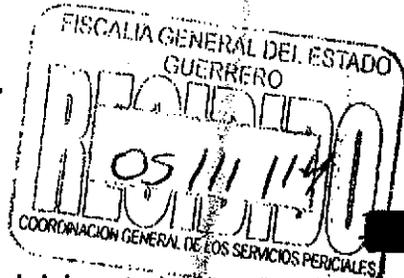


10963
245

FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE GUERRERO
VICEFISCALIA DE INVESTIGACIÓN.
COORDINACION GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES
LABORATORIO: GENÉTICA FORENSE.
OFICIO: FGE/CGSP/10963/2014
EXPEDIENTE: HID/SC/05/881/2014
ASUNTO: SE RINDE DICTAMEN.

Chilpancingo, Gro., a 05 de Noviembre de 2014.

AGENTE AUX. DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL F.C.
DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO.
(SECTOR CENTRAL)
PRESENTE:



1000 HS

El que suscribe, Perito Profesional adscrito al laboratorio de Genética Forense, dependiente de la Coordinación General de los Servicios Periciales, designado para intervenir en atención al oficio de solicitud número 7526 de fecha **15 de Octubre del año 2014** relacionado con la averiguación previa citada al rubro, me permito rendir el siguiente:

PERITO PROFESIONAL
GENÉTICA FORENSE
LABORATORIO

Para el desarrollo del presente trabajo se llevó a cabo la siguiente investigación metodológica.

Una vez recibido su oficio de solicitud antes mencionado, SOLICITO A USTE **DESIGNE PERITO EN MATERIA DE GENÉTICA FORENSE (DETERMINACION DE PERFIL GENETICO) PARA EFECTOS DE QUE TOMÉ MUESTRAS DE SANGRE EN [REDACTED] DE LAS VICTIMAS DEL DELITO DE NOMBRE [REDACTED]**

QUIENES DESAPARECIERON EL DÍA TRECE DE AGOSTO DEL AÑO DEL DOS MIL CATORCE Y LLEVAR A CABO EL ESTUDIO DE ADN, PARA QUE REALICE PERFIL GENÉTICO Y SEA CONFRONTADO CON LA BASE DE DATOS CON LAS QUE CUENTA EL ARCHIVO BIOLÓGICO EXISTENTE EN EL LABORATORIO DE GENÉTICA MISMO QUE SOLICITO DEJE A SU GUARDA Y CUSTODIA EN EL LABORATORIO DE GENÉTICA FORENSE DE ESA DIRECCION A SU CARGO Y HECHO LO ANTERIOR INFORME A ESTA REPRESENTACION SOCIAL LA UBICACIÓN DEL MISMO PARA LA DEBIDA INTEGRACION DE LA MISMA.

Por este medio me permito hacer de su conocimiento que siendo las 14:40 hrs. del día 15 de Octubre del año 2014, se presentó en las instalaciones del Laboratorio de Genética Forense, [REDACTED] a quien se le tomo muestras biológicas consistentes en: Sangre la cual fue fijada en una tarjeta FTA y saliva soportada en hisopos, dichas muestras biológicas fueron ingresadas al Laboratorio de Genética Forense para su correspondiente análisis.

LFTAIPG Art. 18 Fracción II Motivación: B)	LFTAIPG Art. 13 Fracción IV Motivación: A)
---	---

Carretera Nacional México-Acapulco Km 8 + 300
 Chilpancingo, Gro., C.P. 39090

Visítanos en www.pgjg.gob.mx

442
246

La muestra biológica fue rotulada en el laboratorio de Genética Forense con el siguiente número de control interno:

Numero de ADN	TIPO DE MUESTRA	DESCRIPCIÓN
[REDACTED]	Sangre en FTA	[REDACTED]

METODOLOGÍA

I.- EXTRACCIÓN DE ADN

Extracción de ADN a partir Sangre depositada en tarjeta FTA.

Para la obtención del material genético depositado en la tarjeta FTA se utiliza un dispositivo diseñado para tomar una pequeña muestra de la tarjeta, esta muestra se lava con solución amortiguadora que se encarga de remover cualquier inhibidor de la reacción de PCR.

II.- AMPLIFICACIÓN DEL ADN

La amplificación del material genético obtenido se llevó a cabo por medio de la Reacción en Cadena de la Polimerasa (PCR), utilizando reactivos comerciales de aplicación forense para la amplificación específica del sistema "IDENTIFILER PLUS"

III.- DETERMINACIÓN DE LOS ALELOS Y GENOTIPOS.

Los productos de PCR deben ser separados para permitir que cada alelo sea diferenciado de los otros; esta separación se lleva a cabo por electroforesis capilar y escaneo génico de las muestras en estudio. La determinación de los alelos de los diferentes marcadores del sistema aplicado "IDENTIFILER PLUS" se lleva a cabo utilizando el equipo ABI PRISM 3130 Genetic Analyzer y procesando los datos obtenidos a través del software GeneMapper ID v3.2.

Al aplicar la tecnología citada anteriormente se obtuvo el siguiente:

RESULTADO

Para el sistema genético "IDENTIFILER PLUS"

Tabla 1

Marcadores Genéticos	[REDACTED] Sangre en FTA	[REDACTED] Cadáver Desconocido
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

Carretera Nacional México-Acapulco Km 6 + 300 Chilpancingo, Gro., C.P. 39090

Visitenos en www.pgjg.gob.mx



LFTAIPG Art. 18 Fracción II Motivación: B)	LFTAIPG Art. 13 Fracción IV Motivación: A)
---	---

247-2

I INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

El ácido desoxirribonucleico (ADN), es la molécula responsable de la transmisión de la herencia de padres a hijos; cada padre transmite la mitad de su información genética (genotipo) a su descendencia, en combinaciones únicas e irrepetibles. De esta manera se establece una base para que, una vez obtenido el perfil genético de un individuo, se identifique con una certidumbre científica razonable, debido a que no existen dos personas (a excepción de los gemelos univitelinos) que tengan el mismo perfil genético, lo cual es un hecho invaluable en la identificación humana.

Un perfil genético está constituido por varios genotipo (marcadores moleculares); a su vez cada genotipo está constituido por un par de alelos (variable de un gen) expresados numéricamente. De esta manera, un alelo o el 50% es heredado por la madre y el otro alelo o el 50% es heredado por el padre.

El sistema de identificación de uso forense "Identifiler Plus" empleado para este estudio, consta de 15 marcadores genéticos polimórficos, más un marcador para determinar el género (Amelogenina), siendo XX para el género femenino y XY para el género masculino.

ANÁLISIS DE RESULTADOS

En la Tabla 1 se muestra un perfil genético obtenido a partir de DNA aislado de la muestra biológica etiquetada con la clave: [REDACTED] Sangre en [REDACTED] cuyo perfil corresponde a un individuo del género [REDACTED]

PROBABILIDADES ESTADÍSTICAS

PREDICADOS DE HUMMEL (1971)

VALOR	CONSIDERACIONES
>99.73%	[REDACTED] PRACTICAMENTE PROBADA
99-99.72%	[REDACTED] EXTREMADAMENTE PROBADA
95-98.99%	[REDACTED] MUY PROBABLE
90-94.99%	[REDACTED] PROBABLE
50-89.99%	[REDACTED] MAS PROBABLE QUE NO [REDACTED]
10-49.99%	NO [REDACTED] MAS PROBABLE QUE [REDACTED]
5-9.99%	[REDACTED] MUY IMPROBABLE
1-4.99%	[REDACTED] MUY IMPROBABLE
±0.99%	[REDACTED] PRACTICAMENTE EXCLUIDA

De acuerdo al estudio realizado se formulan las siguientes:

CONCLUSIONES

PRIMERA.- Con base a los resultados del sistema genético "Identifiler Plus" y el análisis estadístico aplicado, se determina que el perfil genético obtenido de la muestra biológica con la clave [REDACTED] Sangre en FTA [REDACTED] pertenece a un individuo del género [REDACTED] que se presenta en solo uno de cada [REDACTED] individuos.



Carretera Nacional México-Acapulco Km 6 + 300
 Chilpancingo, Gro., C.P. 39090

visitanos en www.pgjg.gob.mx

LFTAIPG Art. 13 Fracción IV Motivación: A)	LFTAIPG Art. 18 Fracción II Motivación: B)
---	---

24
24/6

SEGUNDA.- Con base a los resultados obtenidos del análisis estadístico aplicado, se determina que la probabilidad de Maternidad por Descendencia Directa entre el perfil genético obtenido de la muestra biológica con clave [REDACTED] Sangre en FTA [REDACTED] en relación con la muestra biológica etiquetada con clave [REDACTED] Cadáver Desconocido [REDACTED] relacionado con la averiguación previa HID/SC/02/0993/2014, presentan una **Relación de Parentesco por [REDACTED] del 99.9999%** por lo que de acuerdo con los predicados de HUMMEL se establece una **PRACTICAMENTE PROBADA.**

NOTAS:

- Se remiten muestras biológicas mediante formato de cadena de custodia (CDC) a la autoridad solicitante.
- Se anexan electroforogramas.

Lo que comunico a usted para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE
PERITO PROFESIONAL ADSCRITO AL ÁREA
DE GENÉTICA FORENSE



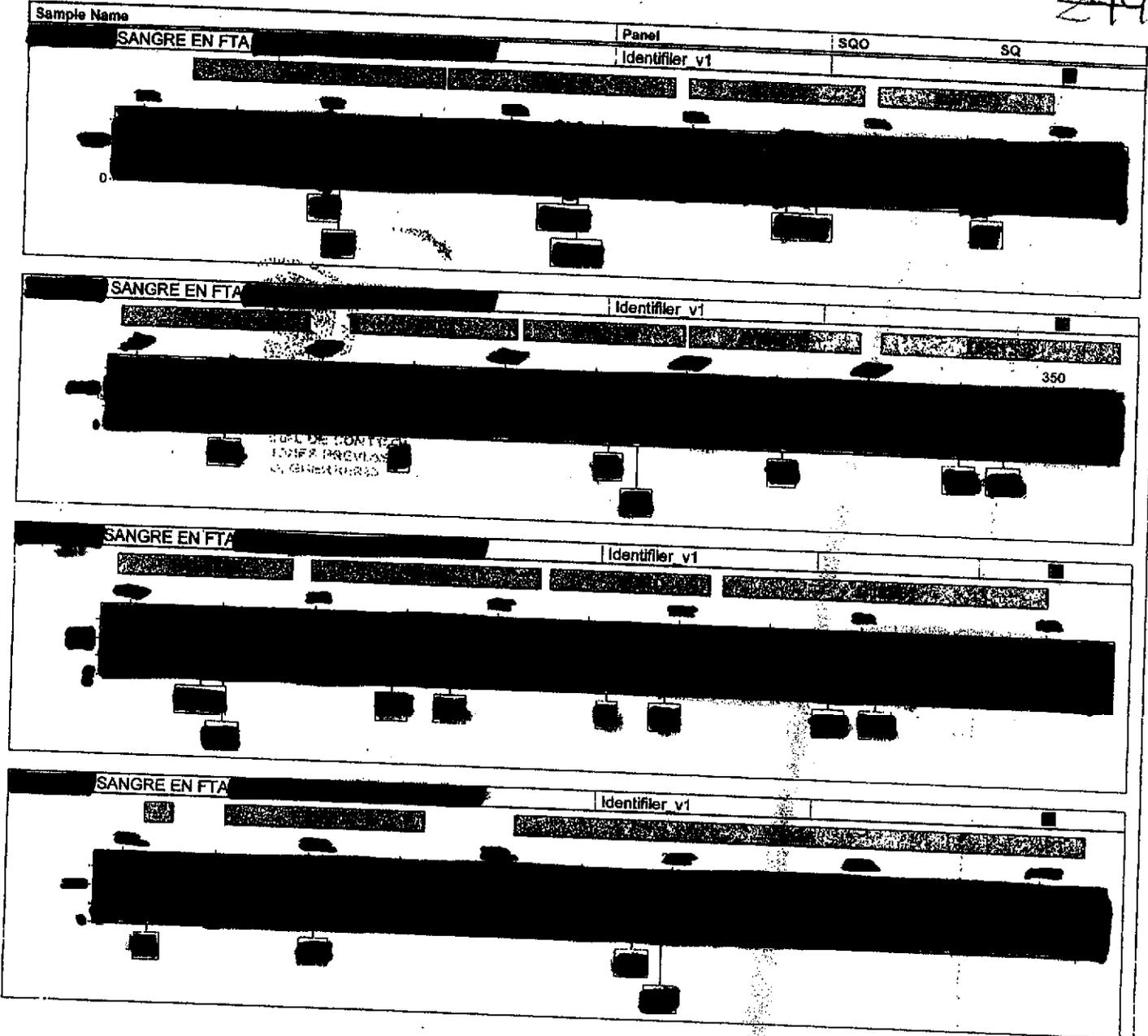
C.C.P. Director General de Servicios Periciales. Para su conocimiento Presente.
C.C.P. MINUTARIO

- 1.- Las frecuencias del genotipo fueron calculadas utilizando las frecuencias alélicas publicadas por Hernández-Gutiérrez, S., Hernández-Franc, P., Martínez-Tripp, S., Ramos-Kuri, M., y H. Rangel-Villalobos (2005). STR Data for 15 Loci in a population sample for the central region of Mexico, Forensic Science International; 151(97-100).
- 2.- According to equations given by Ayres (Forensic Science International 2000; 114:107)
- 3.- Brenner, C. H. (1993). A note on paternity computation in cases lacking a mother. Transfusion, 33 (1)

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

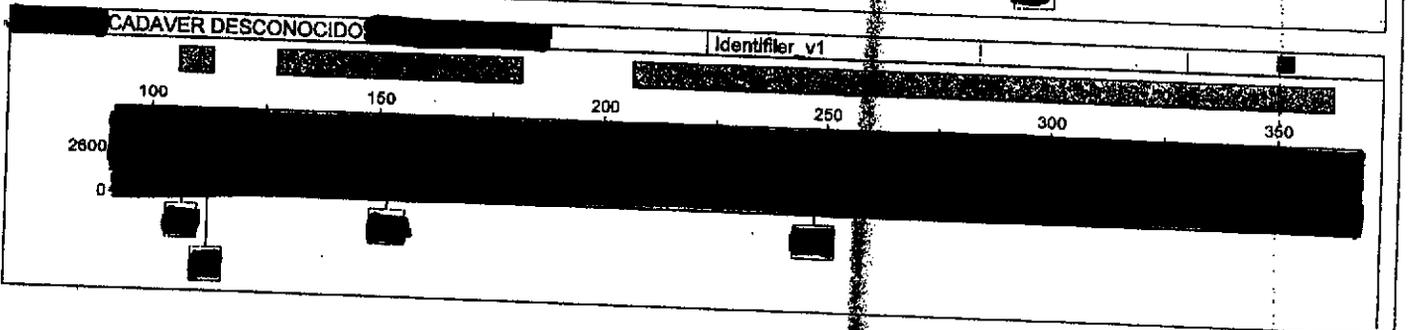
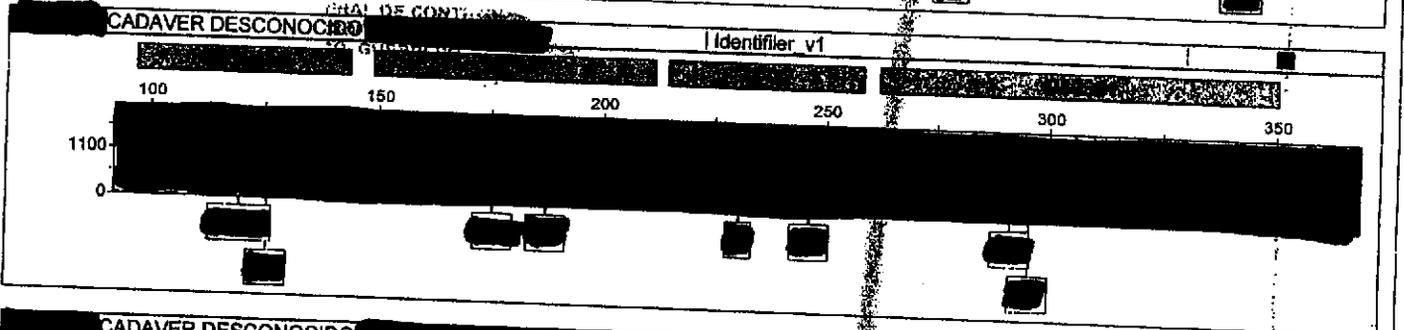
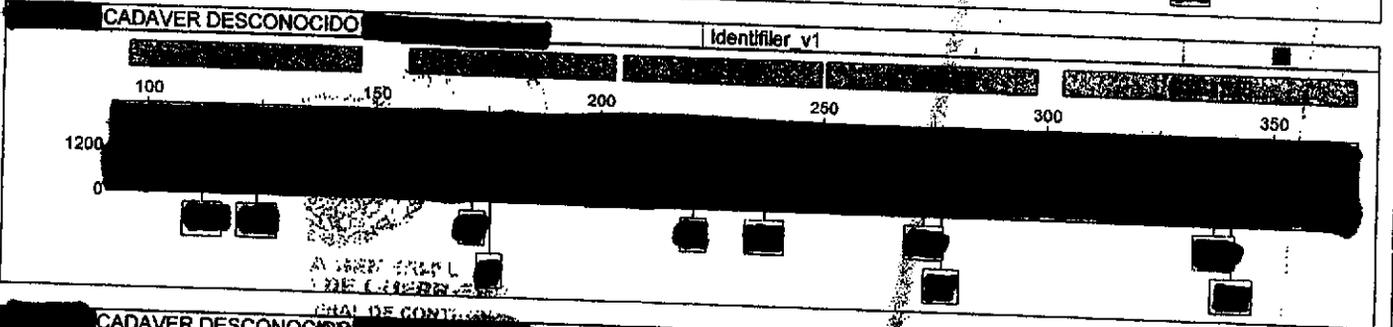
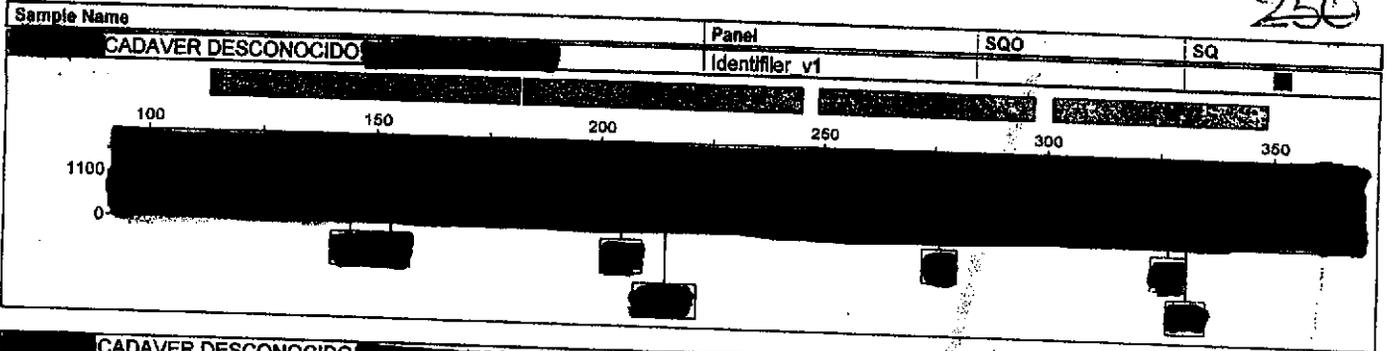
LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

249
249



LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

250



LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

10963

2

FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE GUERRERO
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN
(SECTOR CENTRAL) DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO. 251
AV. PREV. NUM. HID/SC/05/0881/2014
OFICIO NUMERO. 7526



ASUNTO: SE SOLICITA PERITO EN MATERIA DE GENETICA FORENSE (DETERMINACION DE PERFIL GENETICO)

IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO, (15) QUINCE DEL MES DE OCTUBRE DEL DOS MIL CATORCE;

"2014, Año de Octavio Paz

C. DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES
CHILPANCINGO, GRO.
P R E S E N T E.

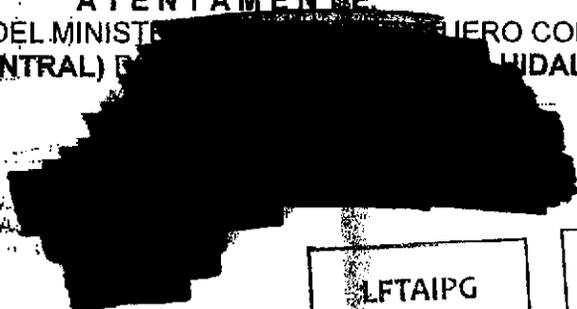
EN CUMPLIMIENTO A MI ACUERDO DE ESTA FECHA DICTADO EN ACTUACIONES QUE INTEGRAN LA AVERIGUACIÓN PREVIA AL RUBRO CITADA INSTRUIDA POR EL DELITO DE DESAPARICION FORZADA DE PERSONAS, COMETIDO EN AGRAVIO DE

[REDACTED] Y EN CONTRA DE QUIEN RESULTE RESPONSABLE, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 21 DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL; 77 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL; 1, 3, 58, 63, 103, 107, 108 Y 109 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES PARA EL ESTADO; 23 FRACCIÓN I, INCISO B), Y 25 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, SOLICITO A USTED DESIGNE PERITO EN MATERIA DE GENÉTICA FORENSE (DETERMINACION DE PERFIL GENETICO) PARA EFECTOS DE QUE TOMÉ MUESTRAS DE SANGRE EN [REDACTED] DE LAS VÍCTIMAS DEL DELITO DE NOMBRES [REDACTED] QUIENES DESAPARECIERON EL DÍA TRECE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CATORCE Y LLEVAR A CABO EL ESTUDIO DE ADN, PARA QUE REALICE PERFIL GENÉTICO Y SEA CONFRONTADO CON LA BASE DE DATOS CON QUE CUENTA EL ARCHIVO BIOLÓGICO EXISTENTE EN EL LABORATORIO DE GENÉTICA. MISMO DEL QUE SOLICITO DEJE EN SU GUARDA Y CUSTODIA EN EL LABORATORIO DE GENÉTICA FORENSE DE ESA DIRECCIÓN A SU CARGO Y HECHO LO ANTERIOR INFORME A ESTA REPRESENTACIÓN SOCIAL LA UBICACIÓN DEL MISMO PARA LA DEBIDA INTEGRACIÓN DE LA MISMA.

SIN OTRO PARTICULAR, LE ENVIÓ UN CORDIAL SALUDO

ATENTAMENTE

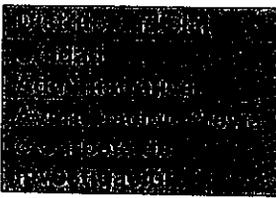
EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN
(SECTOR CENTRAL) DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO



LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

15/10/14
14:22



DE LOS BRAVO
 COORDINACION GENERAL DE
 LOS SERVICIOS PERICIALES
 HID/SC/05/881/2014

446
 252 246

FORMATO DE CADENA DE CUSTODIA DE LA EVIDENCIA FISICA

LUGAR Y FECHA: Chilpancingo Gro., a 15 de Octubre del 2014 HORA: 14:40 Hrs.

Lugar del levantamiento del Indicio y/o la evidencia. Calle (s) Número Colonia Municipio Estado

Laboratorio de Genética Forense, Chilpancingo Gro.

Responsable del levantamiento: (cargo, apellido paterno, materno y nombre(s))

Perito Profesional [Redacted]

Responsable del embalaje y etiquetado: (cargo, apellido paterno, materno y nombre(s))

Perito Profesional [Redacted]

Responsable del traslado: (cargo, apellido paterno, materno y nombre(s))

Perito Profesional [Redacted]

DESCRIPCION DE INDICIOS Y/O EVIDENCIAS

NUMERO DEL INDICIO Y/O EVIDENCIA	DESCRIPCION DEL INDICIO Y/O EVIDENCIA	ORIGEN: (LUGAR DEL HECHO Y/O DEL HALLAZGO, PRESUNTA VICTIMA, PRESUNTO VICTIMARIO)	EXAMEN (ES) SOLICITADOS
1	Sangre fijada en tarjeta FTA	[Redacted]	Obtención de perfil genético y confronta
2	Saliva fijada en tres hisopos	[Redacted]	Obtención de perfil genético y confronta

OBSERVACIONES

CONDICIONES DE COMO SE ENTREGAN LOS INDICIOS Y/O EVIDENCIAS (EMBALADO, ETIQUETADO)

CONDICIONES DE COMO SE RECIBEN LOS INDICIOS Y/O EVIDENCIAS (EMBALADO, ETIQUETADO)

LFTAIPG
 Art. 18
 Fracción II
 Motivación: B)

LFTAIPG
 Art. 13
 Fracción IV
 Motivación: A)

ESLABONES DE LA CADENA DE CUSTODIA DE LA EVIDENCIA FÍSICA.

ENTREGA			RECIBE		
Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.	Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.
PERITO PROFESIONAL	[REDACTED]	CGSP-LGF	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).			Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).		
Día/ Mes/ Año	Hora	Firma	Día/ Mes/ Año	Hora	Firma
5/11/14	10:00 Hrs.	[REDACTED]	05/11/14	10:00	[REDACTED]
Copia de la credencial con la que se identifica aplica () no aplica ()			Copia de la credencial con la que se identifica aplica () no aplica ()		
Observaciones:			Observaciones:		
ENTREGA			RECIBE		
Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.	Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).			Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).		
Día/ Mes/ Año	Hora	Firma	Día/ Mes/ Año	Hora	Firma
05/11/14	15:00	[REDACTED]	05/11/14	15:00	[REDACTED]
Copia de la credencial con la que se identifica aplica () no aplica ()			Copia de la credencial con la que se identifica aplica () no aplica ()		
Observaciones:			Observaciones:		
ENTREGA			RECIBE		
Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.	Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.
Administrativo	[REDACTED]	Carla G. 10	[REDACTED]	[REDACTED]	A.M.P.F.C.
Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).			Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).		
Día/ Mes/ Año	Hora	Firma	Día/ Mes/ Año	Hora	Firma
05/11/14	[REDACTED]	[REDACTED]	05-11-2014	20:00 Hrs.	[REDACTED]
Copia de la credencial con la que se identifica aplica () no aplica ()			Copia de la credencial con la que se identifica aplica () no aplica ()		
Observaciones:			Observaciones:		
ENTREGA			RECIBE		
Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.	Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.
[REDACTED]	[REDACTED]	A.M.P.F.C.	[REDACTED]	[REDACTED]	DGAR
Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).			Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).		
Día/ Mes/ Año	Hora	Firma	Día/ Mes/ Año	Hora	Firma
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	07/11/14	09:38	[REDACTED]
Copia de la credencial con la que se identifica aplica () no aplica ()			Copia de la credencial con la que se identifica aplica () no aplica ()		
Observaciones:			Observaciones:		

LFTAIPG
 Art. 13
 Fracción IV
 Motivación: A)

ESLABONES DE LA CADENA DE CUSTODIA

ENTREGA			RECIBE		
Apellido paterno nombre(s)**		apellido materno	Apellido paterno nombre(s)		apellido materno
[Redacted]		[Redacted]	[Redacted]		[Redacted]
Día/mes/año	Hora	Firma	Día/mes/año	Hora	Firma
Apellido paterno nombre(s)**		apellido materno	Apellido paterno nombre(s)		apellido materno
[Redacted]		[Redacted]	[Redacted]		[Redacted]
Día/mes/año	Hora	Firma	Día/mes/año	Hora	Firma

ENTREGA*			RECIBE		
Apellido paterno nombre(s)**		apellido materno	Apellido paterno nombre(s)		apellido materno
[Redacted]		[Redacted]	[Redacted]		[Redacted]
Día/mes/año	Hora	Firma	Día/mes/año	Hora	Firma
Apellido paterno nombre(s)**		apellido materno	Apellido paterno nombre(s)		apellido materno
[Redacted]		[Redacted]	[Redacted]		[Redacted]

ENTREGA			RECIBE		
Apellido paterno nombre(s)**		apellido materno	Apellido paterno nombre(s)		apellido materno
[Redacted]		[Redacted]	[Redacted]		[Redacted]
Día/mes/año	Hora	Firma	Día/mes/año	Hora	Firma
Apellido paterno nombre(s)**		apellido materno	Apellido paterno nombre(s)		apellido materno
[Redacted]		[Redacted]	[Redacted]		[Redacted]
Día/mes/año	Hora	Firma	Día/mes/año	Hora	Firma

ENTREGA			RECIBE		
Apellido paterno nombre(s)**		apellido materno	Apellido paterno nombre(s)		apellido materno
[Redacted]		[Redacted]	[Redacted]		[Redacted]
Día/mes/año	Hora	Firma	Día/mes/año	Hora	Firma
Apellido paterno nombre(s)**		apellido materno	Apellido paterno nombre(s)		apellido materno
[Redacted]		[Redacted]	[Redacted]		[Redacted]
Día/mes/año	Hora	Firma	Día/mes/año	Hora	Firma

Día/mes/año	Hora	Firma	Día/mes/año	Hora	Firma
-------------	------	-------	-------------	------	-------

LFTAIPG
 Art. 13
 Fracción IV
 Motivación: A)

COORDINACION GENERAL DE
SERVICIOS PERICIALES
LABORATORIO DE GENETICA

No. DE AVERIGUACION PREVIA: H10/SL/0881/2014

FECHA: 20/11/14 No. DE INICIO O EVIDENCIA: _____

NUMERO DE FOLIO: _____ LUGAR DEL LEVANTAMIENTO Y
DESCRIPCION: hisopos (saliva)

OBSERVACIONES:
PERIYO: _____

COORDINACION GENERAL DE
SERVICIOS PERICIALES
LABORATORIO DE GENETICA

No. DE AVERIGUACION PREVIA: H10/SL/0881/2014

FECHA: 20/11/14 No. DE INICIO O EVIDENCIA: _____

NUMERO DE FOLIO: _____ LUGAR DEL LEVANTAMIENTO Y
DESCRIPCION: hisopos (saliva)

OBSERVACIONES:
PERIYO: _____

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)



FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE GUERRERO
 VICEFISCALIA DE INVESTIGACIÓN.
 COORDINACION GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES
 LABORATORIO: GENÉTICA FORENSE.
 OFICIO: FGE/CGSP/10964/2014
 EXPEDIENTE: HID/SC/05/881/2014
 ASUNTO: SE RINDE DICTAMEN.

2
255

Chilpancingo, Gro., a 05 de Noviembre de 2014.

██████████
**AGENTE AUX. DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL F.C.
 DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO.
 (SECTOR CENTRAL)
 P R E S E N T E:**

El que suscribe, Perito Profesional adscrito al laboratorio de Genética Forense, dependiente de la Coordinación General de los Servicios Periciales, designado para intervenir en atención al oficio de solicitud número **7528** de fecha **15 de Octubre del año 2014** relacionado con la averiguación previa citada al rubro, me permito rendir el siguiente:

██████████
 Para el desarrollo del presente trabajo se llevó a cabo la siguiente investigación metodológica.

██████████
 Una vez recibido su oficio de solicitud antes mencionado, SOLICITO A USTE, SE SIRVA DESIGNAR PERITO EN MATERIA DE GENÉTICA FORENSE (DETERMINACION DE PERFIL GENETICO), PARA EFECTO DE QUE TOME MUESTRAS DE SANGRE AL ██████████ DE LA VICTIMA DEL DELITO QUE RESPONDE AL NOMBRE DE ██████████ DESAPARECIDO EL DÍA 13 DE AGOSTO DEL AÑO 2014, Y LLEVAR A CABO EL ESTUDIO DE ADN PARA QUE REALICE PERFIL GENÉTICO Y SEA CONFRONTADO CON LA BASE DE DATOS CON QUE CUENTA EL ARCHIVO BIOLÓGICO EXISTENTE EN EL LABORATORIO DE GENÉTICA. MISMO DEL QUE SOLICITO DEJE EN SU GUARDA Y CUSTODIA EN EL LABORATORIO DE GENÉTICA FORENSE DE ESA DIRECCION A SU CARGO Y HECHO LO ANTERIOR INFORME A ESTA REPRESENTACION SOCIAL LA UBICACION DEL MISMO, PARA LA DEBIDA INTEGRACION DE LA MISMA.

Por este medio me permito hacer de su conocimiento que siendo las 14:55 hrs. del día 15 de Octubre del año 2014, se presentó en las instalaciones del Laboratorio de Genética Forense, ██████████ a quien se le tomo muestras biológicas consistentes en: Sangre la cual fue fijada en una tarjeta FTA y saliva soportada en hisopos, dichas muestras biológicas fueron ingresadas al Laboratorio de Genética Forense para su correspondiente análisis.

La muestra biológica fue rotulada en el laboratorio de Genética Forense con el siguiente número de control interno:

Numero de ADN	TIPO DE MUESTRA	DESCRIPCIÓN
██████████	Sangre en FTA	██████████

Carretera Nacional México-Acapulco Km 6 + 300
 Chilpancingo, Gro., C.P. 39090

Visítanos en www.pgjg.gob.mx

LFTAIPG Art. 18 Fracción II Motivación: B)	LFTAIPG Art. 13 Fracción IV Motivación: A)
---	---

METODOLOGÍA

I.- EXTRACCIÓN DE ADN

Extracción de ADN a partir Sangre depositada en tarjeta FTA.
Para la obtención del material genético depositado en la tarjeta FTA se utiliza un dispositivo diseñado para tomar una pequeña muestra de la tarjeta, esta muestra se lava con solución amortiguadora que se encarga de remover cualquier inhibidor de la reacción de PCR.

II.- AMPLIFICACIÓN DEL ADN

La amplificación del material genético obtenido se llevó a cabo por medio de la Reacción en Cadena de la Polimerasa (PCR), utilizando reactivos comerciales de aplicación forense para la amplificación específica del sistema **"IDENTIFILER PLUS"**

III.- DETERMINACIÓN DE LOS ALELOS Y GENOTIPOS.

Los productos de PCR deben ser separados para permitir que cada alelo sea diferenciado de los otros, esta separación se lleva a cabo por electroforesis capilar y escaneo genómico de las muestras en estudio. La determinación de los alelos de los diferentes marcadores del sistema aplicado **"IDENTIFILER PLUS"** se lleva a cabo utilizando el equipo ABI PRISM 3130 Genetic Analyzer, y procesando los datos obtenidos a través del software GeneMapper ID v3.2.

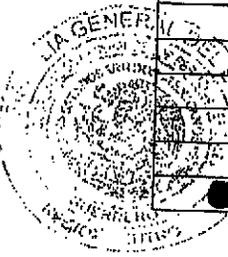
Al aplicar la tecnología citada anteriormente se obtuvo el siguiente:

RESULTADO

Para el sistema genético **"IDENTIFILER PLUS"**

Tabla 1

Marcadores Genéticos	[Redacted] Sangre en FTA	[Redacted] Cadáver Desconocido
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]



Carretera Nacional México-Acapulco Km 6 + 300
Chilpancingo, Gro., C.P. 39090

Visítenos en www.pgjg.gob.mx

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

El ácido desoxirribonucleico (ADN), es la molécula responsable de la transmisión de la herencia de padres a hijos; cada padre transmite la mitad de su información genética (genotipo) a su descendencia, en combinaciones únicas e irrepetibles. De esta manera se establece una base para que, una vez obtenido el perfil genético de un individuo, se identifique con una certidumbre científica razonable, debido a que no existen dos personas (a excepción de los gemelos univitelinos) que tengan el mismo perfil genético, lo cual es un hecho invaluable en la identificación humana.

Un perfil genético está constituido por varios genotipo (marcadores moleculares), a su vez cada genotipo está constituido por un par de alelos (variable de un gen) expresados numéricamente. De esta manera un alelo o el 50% es heredado por la madre y el otro alelo o el 50% es heredado por el padre.

El sistema de identificación de uso forense "*Identifiler Plus*" empleado para este estudio consta de 15 marcadores genéticos polimórficos, más un marcador para determinar el género (*Amelogenina*), siendo XX para el género femenino y XY para el género masculino. El sistema de identificación de uso forense "*Yfiler*" (constituido por 16 marcadores genéticos polimórficos) es específico para el cromosoma Y, siendo este el responsable de determinar el género masculino y por lo tanto solo está presente en los varones. El cromosoma Y es heredado de padres a hijos, y estos a su vez a su descendencia, en consecuencia, toda esa descendencia de varones tendrá la misma información genética de generación en generación y por lo tanto esas características se les denomina haplotipo.

ANÁLISIS DE RESULTADOS

En la Tabla 1 se muestran el perfil genético obtenido a partir de DNA aislado de la muestra biológica etiquetada con las clave [REDACTED] Sangre en FTA [REDACTED]. Así también se la muestra el perfil genético obtenido de la muestra biológica etiquetada con la clave: [REDACTED] Cadáver Desconocido [REDACTED].

De acuerdo al estudio realizado se formulan las siguientes:

CONCLUSIONES

PRIMERA.- Con base a los resultados del sistema genético "*Identifiler Plus*" y el análisis estadístico aplicado, se determina que el perfil genético obtenido de la muestra biológica con la clave [REDACTED] Sangre en FTA [REDACTED], pertenece a un individuo del género [REDACTED] que se presenta en solo uno de cada [REDACTED] individuos.

SEGUNDA.- El perfil genético obtenido de la muestra biológica con clave [REDACTED] Sangre en FTA [REDACTED] fue anexado a la base de datos de esta dirección y confrontado con los perfiles genéticos de la base de datos de Cadáveres en Calidad de Desconocidos existentes a la fecha, por lo que se establece que **Presenta Relación de Parentesco Biológico** con la muestra biológica etiquetada con la clave: [REDACTED] Cadáver Desconocido [REDACTED] relacionado con la averiguación previa HID/SC/02/0993/2014.



Carretera Nacional México-Acapulco Km 6 + 300
Chilpancingo, Gro., C.P. 39090

Visítenos en www.pgjg.gob.mx

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

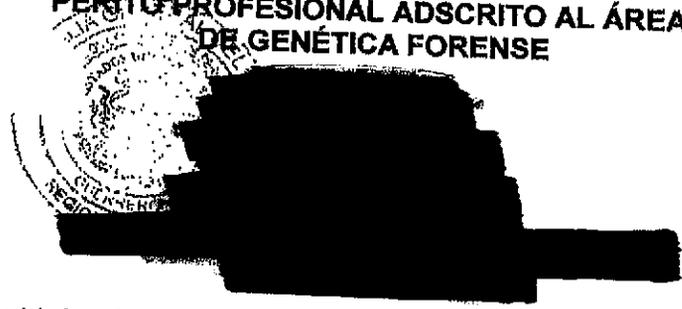
258

NOTAS:

- Se remiten muestras biológicas mediante formato de cadena de custodia (CDC) a la autoridad solicitante.
- Se anexan electroferogramas.

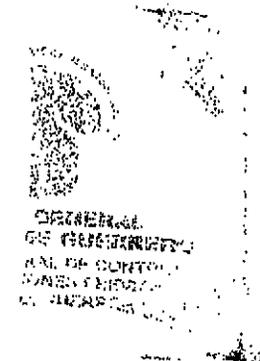
Lo que comunico a usted para los efectos legales a que haya lugar.

**ATENTAMENTE
PERITO PROFESIONAL ADSCRITO AL ÁREA
DE GENÉTICA FORENSE**

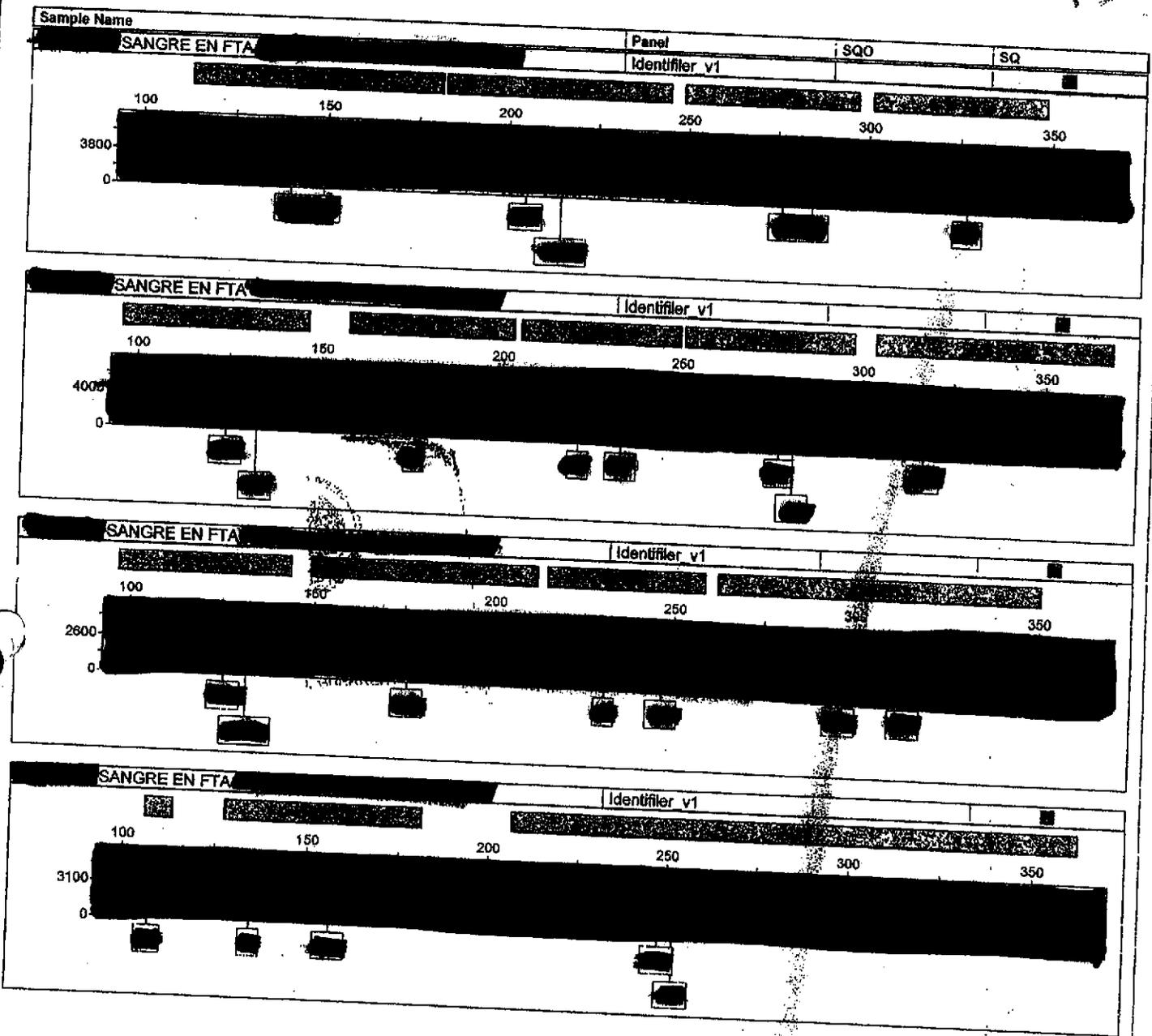


C.C.P. Director General de Servicios Periciales. Para su conocimiento Presente.
C.C.P. MINUTARIO

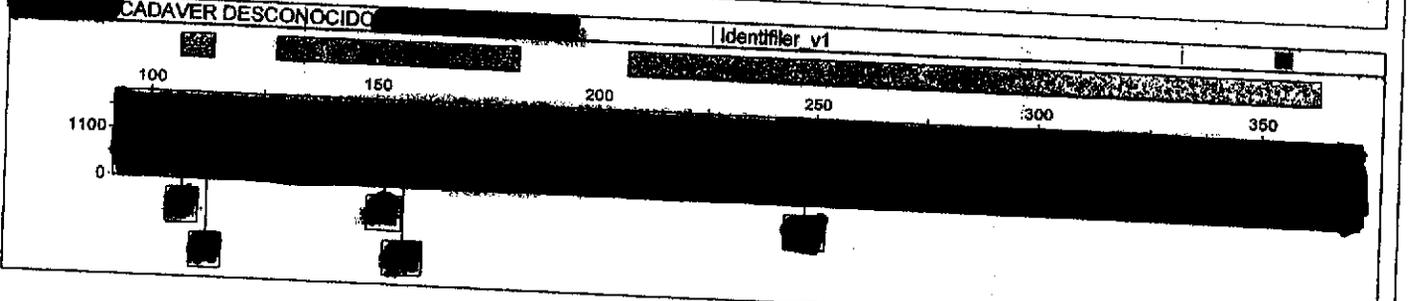
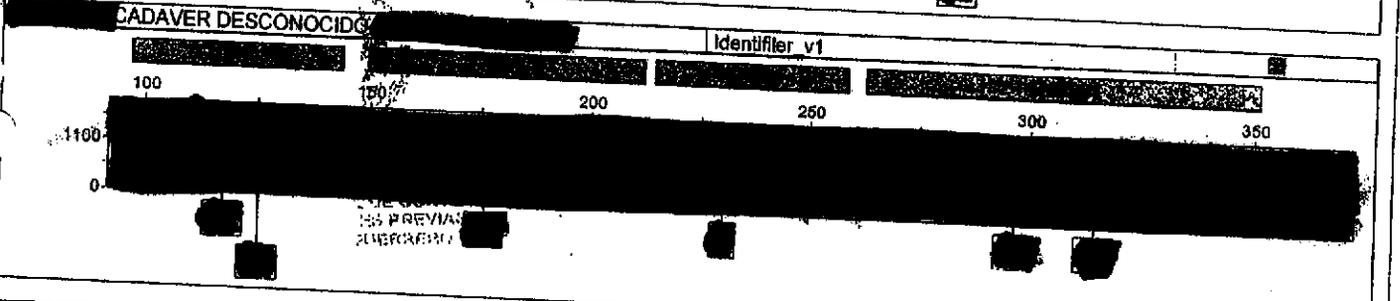
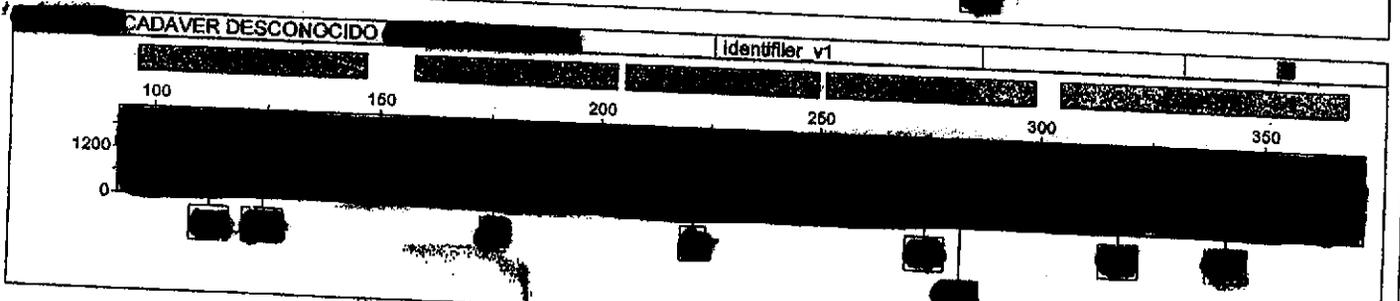
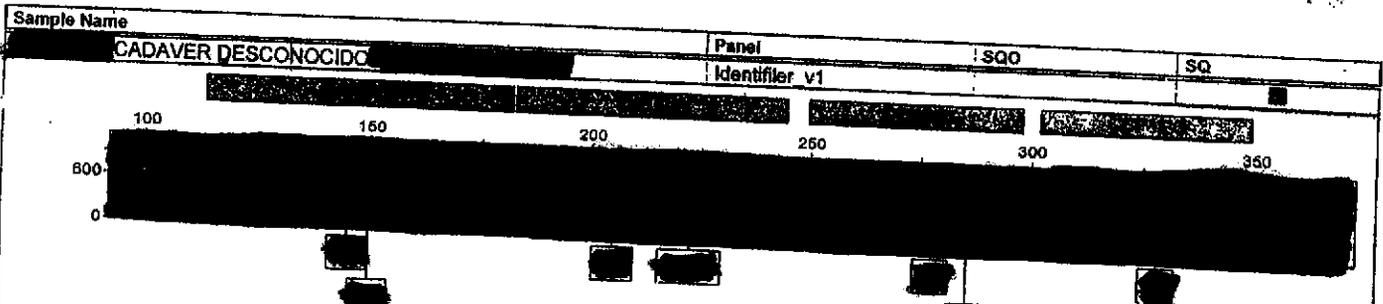
- 1.- Las frecuencias del genotipo fueron calculadas utilizando las frecuencias alélicas publicadas por Hernández-Gutiérrez, S., Hernández-Franc, P., Martínez-Tripp, S., Ramo-Kuri, M., y H. Rangel-Villalobos (2005). STR Data for 15 Loci in a population sample for the central region of Mexico, Forensic Science International; 151(87-100).
- 2.- According to equations given by Ayres (Forensic Science International 2000; 114:107)
- 3.- Brenner, C. H. (1993). A note on paternity computation in cases lacking a mother. Transfusion, 33 (1)



**LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)**



LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)



LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)



FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE GUERRERO.

AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO DEL F.C
(SECTOR CENTRAL) DEL DISTRITO JUDICIAL DE
HIDALGO

AV. PREV. NUM. HID/SC/05/881/2014.

OFICIO NUM. 7528/2014.

ASUNTO : SE SOLICITA PERITO EN MATERIA DE
GENETICA FORENSE (DETERMINA-
CION DE PERFIL GENETICO).

IGUALA, GRO., A 15 DE OCTUBRE DEL 2014.

C. DIRECTOR GRAL. DE SERVICIOS PERICIALES
CHILPANCINGO, GUERRERO

EN CUMPLIMIENTO A MI ACUERDO DICTADO CON ESTA FECHA EN
ACTUACIONES QUE INTEGRAN LA AVERIGUACION PREVIA AL FUBRO CITADA, INSTRUIDA
POR EL DELITO DE DESAPARICION FORZADA DE PERSONAS, COMETIDO EN AGRAVIO DE
[REDACTED] Y EN CONTRA DE QUIEN RESULTE RESPONSABLE, CON
FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 21 DE LA CONSTITUCION FEDERAL, 77 DE LA
CONSTITUCION POLITICA LOCAL, 1, 4, 54, 58, 58, 63, 64, 65, 103, 107, 108 Y 109 DEL
CODIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES VIGENTE EN EL ESTADO, ARTICULO 11
FRACCIONES I, II, III, 23 FRACCION I INCISO B, 25 Y 26 FRACCIONES I, II, III DE LA LEY
ORGANICA DE LA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, POR MEDIO DEL
PRESENTE SOLICITO A USTED, SE SIRVA DESIGNAR PERITO EN LA MATERIA DE GENETICA
FORENSE (DETERMINACION DE PERFIL GENETICO), PARA EFECTOS DE QUE TOMA
MUESTRAS DE SANGRE A [REDACTED] DE LA VICTIMA
DEL DELITO QUE RESPONDE AL NOMBRE DE [REDACTED]
DESAPARECIO EL DIA 13 DE AGOSTO DEL AÑO 2014, Y LLEVAR A CABO EL ESTUDIO DE
ADN, PARA QUE REALICE PERFIL GENETICO Y SEA CONFRONTADO CON LA BASE DE
DATOS CON QUE CUENTA EL ARCHIVO BIOLOGICO EXISTENTE EN EL LABORATORIO DE
GENETICA, MISMO DEL QUE SOLICITO DEJE EN SU GUARDA Y CUSTODIA EN EL
LABORATORIO DE GENETICA FORENSE DE ESA DIRECCION A SU CARGO Y HECHO LO
ANTERIOR INFORME A ESTA REPRESENTACION SOCIAL LA UBICACION DEL MISMO, PARA
LA DEBIDA INTEGRACION DE LA MISMA.



ATENTAMENTE

EL AGENTE [REDACTED] NICO
(SECTOR CENTRAL) DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO

PROCURADURIA GENERAL
DE JUSTICIA DEL ESTADO
AGENCIA DEL
MINISTERIO PUBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE
HIDALGO
IGUALA A GRO.

15/10/14
(14:20 hrs)

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)



DE LOS BRAVO COORDINACION GENERAL DE LOS SERVICIOS PERICIALES
HID/SC/05/881/2014

2022

FORMATO DE CADENA DE CUSTODIA DE LA EVIDENCIA FISICA			
LUGAR Y FECHA.			HORA
Chiilpancingo Gro., a 15 de Octubre del 2014			14:55 Hrs.
Lugar del levantamiento del indicio y/o la evidencia. Calle (s) Número Colonia Municipio Estado			
Laboratorio de Genética Forense, Chilpancingo Gro.			
Responsable del levantamiento: (cargo, apellido paterno, materno y nombre(s))			
Perito Profesional			
Responsable del embalaje y etiquetado: (cargo, apellido paterno, materno y nombre(s))			
Perito Profesional			
Responsable del traslado: (cargo, apellido paterno, materno y nombre(s))			
Perito Profesional			
DESCRIPCION DE INDICIOS Y/O EVIDENCIAS			
NUMERO DEL INDICIO Y/O EVIDENCIA	DESCRIPCION DEL INDICIO Y/O EVIDENCIA	ORIGEN: (LUGAR DEL HECHO Y/O DEL HALLAZGO, PRESUNTA VICTIMA, PRESUNTO VICTIMARIO)	EXAMEN (ES) SOLICITADOS
1	Sangre fijada en tarjeta FTA		Obtención de perfil genético y confronta
2	Saliva fijada en tres hisopos		Obtención de perfil genético y confronta
OBSERVACIONES			
CONDICIONES DE COMO SE ENTREGAN LOS INDICIOS Y/O EVIDENCIAS (EMBALADO, ETIQUETADO).			
CONDICIONES DE COMO SE RECIBEN LOS INDICIOS Y/O EVIDENCIAS (EMBALADO, ETIQUETADO).			



GENERAL DE GUERRERO
 UN DE CONTROL
 DE S PREVIAS
 GUERRERO

LFTAIPG
 Art. 18
 Fracción II
 Motivación: B)

LFTAIPG
 Art. 13
 Fracción IV
 Motivación: A)

ESLABONES DE LA CADENA DE CUSTODIA DE LA EVIDENCIA FÍSICA.

ENTREGA			RECIBE		
Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.	Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.
PERITO PROFESIONAL	[REDACTED]	CGSP-LGF	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).			Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).		
Día/Mes/Año	Hora	[REDACTED]	Día/Mes/Año	Hora	[REDACTED]
5/11/14	10:00 H.	[REDACTED]	05/11/14	10:00	[REDACTED]
Copia de la credencial con la que se identifica aplica () no aplica ()			Copia de la credencial con la que se identifica aplica () no aplica ()		
Observaciones:			Observaciones:		
ENTREGA			RECIBE		
Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.	Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).			Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).		
Día/Mes/Año	Hora	[REDACTED]	Día/Mes/Año	Hora	[REDACTED]
05/11/14	15:00	[REDACTED]	05/11/14	15:00	[REDACTED]
Copia de la credencial con la que se identifica aplica () no aplica ()			Copia de la credencial con la que se identifica aplica () no aplica ()		
Observaciones:			Observaciones:		
ENTREGA			RECIBE		
Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.	Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).			Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).		
Día/Mes/Año	Hora	[REDACTED]	Día/Mes/Año	Hora	[REDACTED]
05/11/14	15	[REDACTED]	05-11-2014	20:00 H.	[REDACTED]
Copia de la credencial con la que se identifica aplica () no aplica ()			Copia de la credencial con la que se identifica aplica () no aplica ()		
Observaciones:			Observaciones:		
ENTREGA			RECIBE		
Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.	Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).			Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).		
Día/Mes/Año	Hora	[REDACTED]	Día/Mes/Año	Hora	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	07/11/14	09:39	[REDACTED]
Copia de la credencial con la que se identifica aplica () no aplica ()			Copia de la credencial con la que se identifica aplica () no aplica ()		
Observaciones:			Observaciones:		

LFTAIPG
 Art. 13
 Fracción IV
 Motivación: A)

ENTREGA			RECIBE		
Apellido paterno nombre(s)**		Apellido materno	Apellido paterno nombre(s)		Apellido materno
Día/mes/año	Hora	Firma	Día/mes/año	Hora	Firma
Apellido paterno nombre(s)**		Apellido materno	Apellido paterno nombre(s)		Apellido materno
Día/mes/año	Hora	Firma	Día/mes/año	Hora	Firma

ENTREGA			RECIBE		
Apellido paterno nombre(s)**		Apellido materno	Apellido paterno nombre(s)		Apellido materno
Día/mes/año	Hora	Firma	Día/mes/año	Hora	Firma
Apellido paterno nombre(s)**		Apellido materno	Apellido paterno nombre(s)		Apellido materno

ENTREGA			RECIBE		
Apellido paterno nombre(s)**		Apellido materno	Apellido paterno nombre(s)		Apellido materno
Día/mes/año	Hora	Firma	Día/mes/año	Hora	Firma
Apellido paterno nombre(s)**		Apellido materno	Apellido paterno nombre(s)		Apellido materno
Día/mes/año	Hora	Firma	Día/mes/año	Hora	Firma

ENTREGA			RECIBE		
Apellido paterno nombre(s)**		Apellido materno	Apellido paterno nombre(s)		Apellido materno
Día/mes/año	Hora	Firma	Día/mes/año	Hora	Firma
Apellido paterno nombre(s)**		Apellido materno	Apellido paterno nombre(s)		Apellido materno
Día/mes/año	Hora	Firma	Día/mes/año	Hora	Firma
Apellido paterno nombre(s)**		Apellido materno	Apellido paterno nombre(s)		Apellido materno
Día/mes/año	Hora	Firma	Día/mes/año	Hora	Firma
Apellido paterno nombre(s)**		Apellido materno	Apellido paterno nombre(s)		Apellido materno
Día/mes/año	Hora	Firma	Día/mes/año	Hora	Firma

LFTAIPG
 Art. 13
 Fracción IV
 Motivación: A)

COMISION GENERAL DE
SERVICIOS PERICIALES
LABORATORIO DE GENETICA

Nº DE AVERIGUACION: 158/1981

FECHA: 21/11/81 Nº DE INDICIO O EVIDENCIA: [REDACTED]

NÚMERO DE FOLIO: [REDACTED] EDGAR DE DEPARTAMENTO Y: [REDACTED]

DESCRIPCION: [REDACTED]

RESERVACIONES: [REDACTED]

COMISION GENERAL DE
SERVICIOS PERICIALES
LABORATORIO DE GENETICA

PERITO: [REDACTED]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)



205
259

FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE GUERRERO
VICEFISCALIA DE INVESTIGACIÓN.
COORDINACION GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES
LABORATORIO: GENÉTICA FORENSE.
OFICIO: FGE/CGSP/10965/2014
EXPEDIENTE: HID/SC/05/881/2014
ASUNTO: SE RINDE DICTAMEN.

Chilpancingo, Gro., a 05 de Noviembre de 2014.

AGENTE AUX. DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL F.C.
DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO.
(SECTOR CENTRAL)
PRESENTE:

El que suscribe, Perito Profesional adscrito al laboratorio de Genética Forense, dependiente de la Coordinación General de los Servicios Periciales, designado para intervenir en atención al oficio de solicitud número 7527 de fecha 15 de Octubre del año 2014 relacionado con la averiguación previa citada al rubro, me permito rendir el siguiente:

Para el desarrollo del presente trabajo se llevó a cabo la siguiente investigación metodológica.

Una vez recibido su oficio de solicitud antes mencionado, SOLICITO A USTE, SE SIRVA DESIGNAR PERITO EN MATERIA DE GENÉTICA FORENSE (DETERMINACIÓN DE PERFIL GENÉTICO), PARA EFECTO DE QUE TOMÉ MUESTRAS DE SANGRE AL [REDACTED] DE LA VICTIMA DEL DELITO QUE RESPONDE AL NOMBRE DE [REDACTED] DESAPARECIDO EL DÍA 13 DE AGOSTO DEL AÑO 2014, Y LLEVAR A CABO EL ESTUDIO DE ADN PARA QUE REALICE PERFIL GENÉTICO Y SEA CONFRONTADO CON LA BASE DE DATOS CON QUE CUENTA EL ARCHIVO BIOLÓGICO EXISTENTE EN EL LABORATORIO DE GENÉTICA, MISMO DEL QUE SOLICITO DEJE EN SU GUARDA Y CUSTODIA EN EL LABORATORIO DE GENÉTICA FORENSE DE ESA DIRECCION A SU CARGO Y HECHO LO ANTERIOR INFORME A ESTA REPRESENTACION SOCIAL LA UBICACIÓN DEL MISMO PARA LA DEBIDA INTEGRACION DE LA MISMA.

Por este medio me permito hacer de su conocimiento que siendo las 15:36 hrs. del día 15 de Octubre del año 2014, se presentó en las instalaciones del Laboratorio de Genética Forense, el C. **Audello Cruz Mejía**, a quien se le tomó muestras biológicas consistentes en: Sangre la cual fue fijada en una tarjeta FTA y saliva soportada en hisopos, dichas muestras biológicas fueron ingresadas al Laboratorio de Genética Forense para su correspondiente análisis.

La muestra biológica fue rotulada en el laboratorio de Genética Forense con el siguiente número de control interno:

Numero de ADN	TIPO DE MUESTRA	DESCRIPCIÓN
[REDACTED]	Sangre en FTA	[REDACTED]

Carretera Nacional Mérida-Acapulco Km 6 + 300
 Chilpancingo, Gro., C.P. 38090

Visítanos en www.pgjg.gob.mx

LFTAIPG Art. 18 Fracción II Motivación: B)	LFTAIPG Art. 13 Fracción IV Motivación: A)
---	---

200

METODOLOGÍA

I.- EXTRACCIÓN DE ADN

Extracción de ADN a partir Sangre depositada en tarjeta FTA.

Para la obtención del material genético depositado en la tarjeta FTA se utiliza un dispositivo diseñado para tomar una pequeña muestra de la tarjeta, esta muestra se lava con solución amortiguadora que se encarga de remover cualquier inhibidor de la reacción de PCR.

II.- AMPLIFICACIÓN DEL ADN

La amplificación del material genético obtenido se llevó a cabo por medio de la Reacción en Cadena de la Polimerasa (PCR), utilizando reactivos comerciales de aplicación forense para la amplificación específica del sistema "Identifiler Plus" y "Yfiler"

III.- DETERMINACIÓN DE LOS ALELOS Y GENOTIPOS.

Los productos de PCR deben ser separados para permitir que cada alelo sea diferenciado de los otros; esta separación se lleva a cabo por electroforesis capilar y escaneo genético de las muestras en estudio. La determinación de los alelos de los diferentes marcadores del sistema aplicado "Identifiler Plus" y "Yfiler" se lleva a cabo utilizando el equipo ABI PRISM 3130 Genetic Analyzer, y procesando los datos obtenidos a través del software GeneMapper ID v3.2.

Al aplicar la tecnología citada anteriormente se obtuvo el siguiente:

RESULTADO

Para el sistema genético "Identifiler Plus"

Tabla 1

Table with 3 columns: Marcadores Genéticos, Sangre en FTA, Cadáver Desconocido. All cells are redacted.

Carretera Nacional México-Acapulco Km 6 +300 Chilpancingo, Gro., C.P. 39090

Visítenos en www.pajg.gob.mx

LFTAIPG Art. 18 Fracción II Motivación: B)

LFTAIPG Art. 13 Fracción IV Motivación: A)



267

Para el sistema genético de uso forense "Yfiler".

Tabla No.2

Marcadores Genéticos	Sangre en FTA	Desconocido	Cadáver
	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

El ácido desoxirribonucleico (ADN), es la molécula responsable de la transmisión de la herencia de padres a hijos; cada padre transmite la mitad de su información genética (genotipo) a su descendencia, en combinaciones únicas e irrepetibles. De esta manera se establece una base para que, una vez obtenido el perfil genético de un individuo, se identifique con una certidumbre científica razonable, debido a que no existen dos personas (a excepción de los gemelos univitelinos) que tengan el mismo perfil genético, lo cual es un hecho invaluable en la identificación humana.

Un perfil genético está constituido por varios genotipo (marcadores moleculares), a su vez cada genotipo está constituido por un par de alelos (variable de un gen) expresados numéricamente. De esta manera, un alelo o el 50% es heredado por la madre y el otro alelo o el 50% es heredado por el padre.

El sistema de identificación de uso forense "Identifiler Plus" empleado para este estudio consta de 15 marcadores genéticos polimórficos, más un marcador para determinar el género (Amelogenina), siendo XX para el género femenino y XY para el género masculino. El sistema de identificación de uso forense "Yfiler" (constituido por 16 marcadores genéticos polimórficos) es específico para el cromosoma Y, siendo este el responsable de determinar el género masculino y por lo tanto solo está presente en los varones. El cromosoma Y es heredado de padres a hijos, y estos a su vez a su descendencia, en consecuencia, toda esa descendencia de varones tendrá la misma información genética de generación en generación y por lo tanto esas características se les denomina haplotipo.



Carretera Nacional México-Acapulco Km 6 + 300
Chilpancingo, Gro., C.P. 39090

visítanos en www.pgjg.gob.mx

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

ANALISIS DE RESULTADOS

En la **Tabla 1** se muestra un perfil genético obtenido a partir de DNA aislado de la muestra biológica etiquetada con la clave: [REDACTED] Sangre en FTA [REDACTED] cuyo perfil corresponde a un individuo del género [REDACTED]. Así también se muestra el perfil genético obtenido de la muestra biológica etiquetada con la clave: [REDACTED] Cadáver Desconocido [REDACTED] cuyo perfil corresponde a un individuo del género [REDACTED].

En la **Tabla 2** se muestran los haplotipos obtenidos a partir de DNA aislado de la muestra biológica etiquetada con las clave [REDACTED] Sangre en FTA [REDACTED] y [REDACTED] Cadáver Desconocido [REDACTED]. Así también se muestra el haplotipo obtenido de la muestra biológica etiquetada con la clave: [REDACTED] Cadáver Desconocido [REDACTED].

PROBABILIDADES ESTADISTICAS

PREDICADOS DE HUMMEL (1971)

VALOR	CONSIDERACIONES
>99.73%	PRACTICAMENTE PROBADA
99-99.72%	EXTREMADAMENTE PROBADA
95-98.99%	MUY PROBABLE
90-94.99%	PROBABLE
50-89.99%	MAS PROBABLE QUE NO
10-49.99%	NO MAS PROBABLE QUE
5-9.99%	MUY IMPROBABLE
1-4.99%	MUY IMPROBABLE
<0.99%	PRACTICAMENTE EXCLUIDA

De acuerdo al estudio realizado se formularon las siguientes:

CONCLUSIONES

PRIMERA.- Con base a los resultados del sistema genético "Identifiler Plus" y el análisis estadístico aplicado, se determina que el perfil genético obtenido de la muestra biológica con la clave [REDACTED] Sangre en FTA [REDACTED] pertenece a un individuo del género [REDACTED] que se presenta en solo uno de cada [REDACTED] individuos.

SEGUNDA.- Con base a los resultados obtenidos del análisis estadístico aplicado, se determina que la probabilidad de Paternidad por Descendencia Directa entre el perfil genético obtenido de la muestra biológica con clave [REDACTED] Sangre en FTA [REDACTED] en relación con la muestra biológica etiquetada con clave [REDACTED] Cadáver Desconocido [REDACTED] relacionado con la averiguación previa HID/SC/02/0993/2014, presentan una **Relación de Parentesco por [REDACTED] del 99.999483%** por lo que de acuerdo con los predicados de HUMMEL se establece una **PRACTICAMENTE PROBADA.**



Carretera Nacional México-Acapulco Km 6 + 300
Chilpancingo, Gro. C.P. 39000

Visítanos en www.pgjg.gob.mx

LFTAIPG Art. 18 Fracción II Motivación: B)	LFTAIPG Art. 13 Fracción IV Motivación: A)
---	---

209 263

TERCERA.- Con base en los resultados obtenidos del haplotipo de la muestra biológica etiquetada con la clave [REDACTED] Sangre en FTA [REDACTED] y la muestra biológica con clave [REDACTED] Cadáver Desconocido [REDACTED] relacionado con la averiguación previa HID/SC/02/0993/2014, se establece que corresponden a un mismo haplotipo por lo que se confirma la descendencia directa entre los dos individuos.

NOTAS:

- Se remiten muestras biológicas mediante formato de cadena de custodia (CDC) a la autoridad solicitante.
- Se anexan electrodoramas.

Lo que comunico a usted para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE
PERITO PROFESIONAL [REDACTED] EA

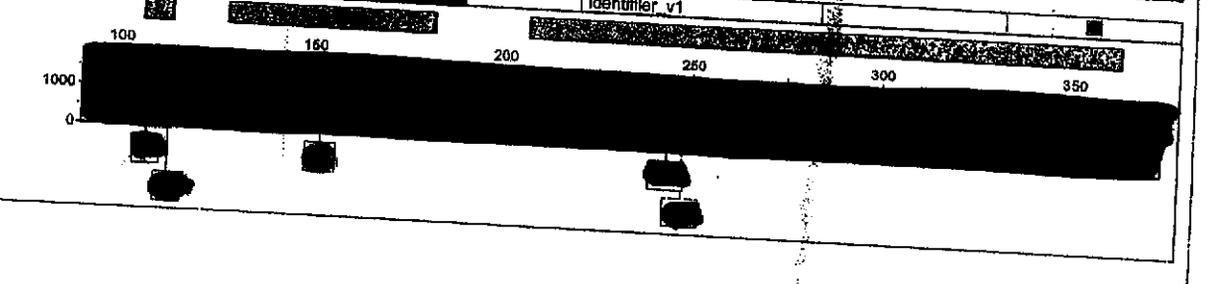
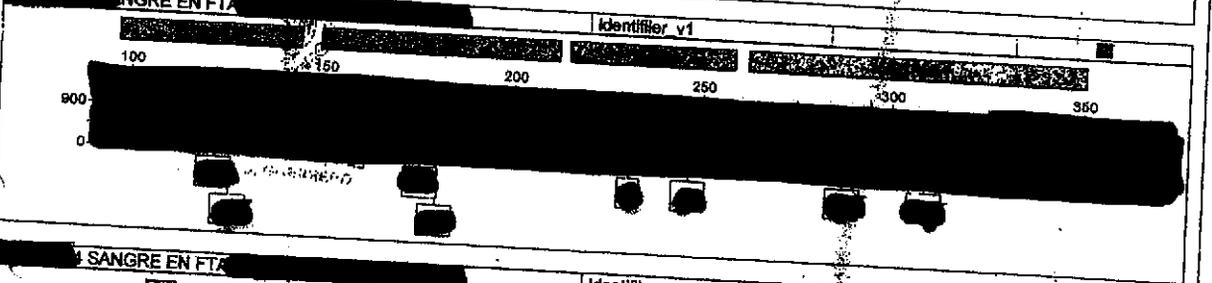
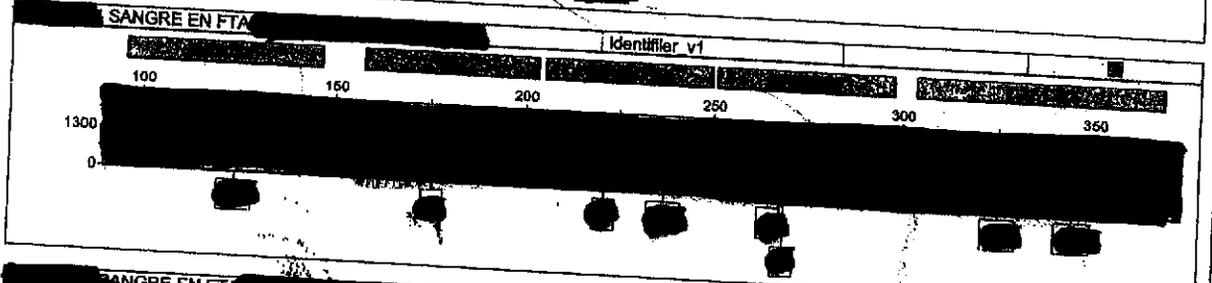
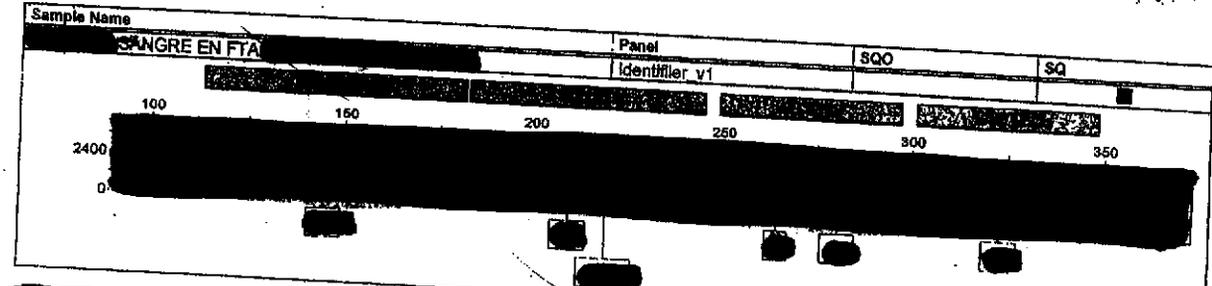

C.C.P. Director General de Servicios Periciales. Para su conocimiento Presente.
C.C.P. MINUTARIO

- 1.- Las frecuencias del genotipo fueron calculadas utilizando las frecuencias alélicas publicadas por Hernández-Gutiérrez, S., Hernández-Franc, P., Martínez-Tripp, S., Ramos-Kuri, M., y H. Rangel-Villalobos (2006). STR Data for 16 Loci in a population sample for the central region of Mexico, Forensic Science International; 151(97-100).
- 2.- According to equations given by Ayres (Forensic Science International; 114:107).
- 3.- Brenner, C. H. (1983). A note on paternity computation in cases lacking a mother. Transfusion, 33 (1)

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

210
162

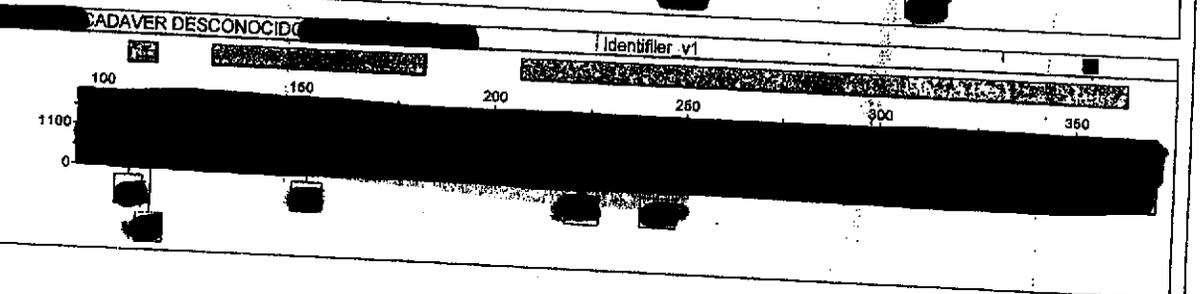
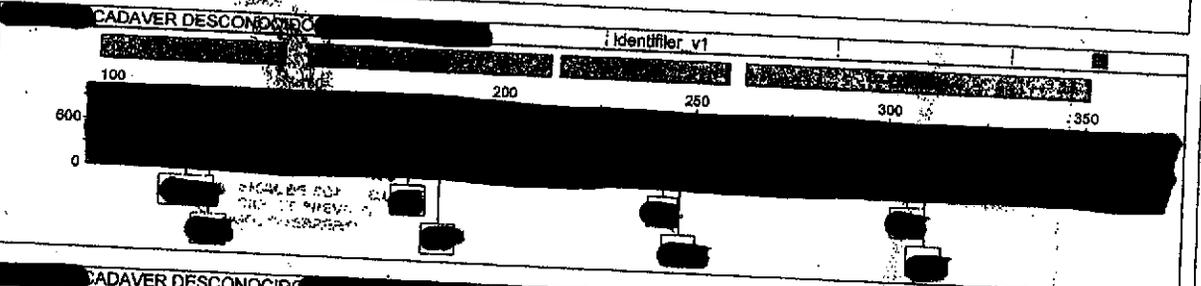
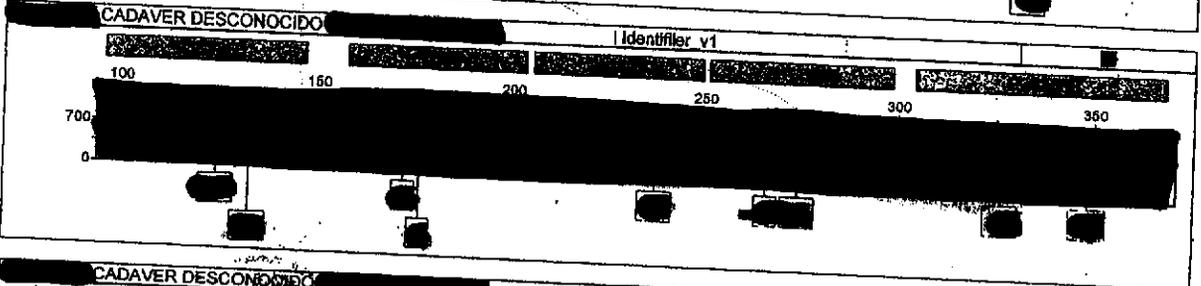
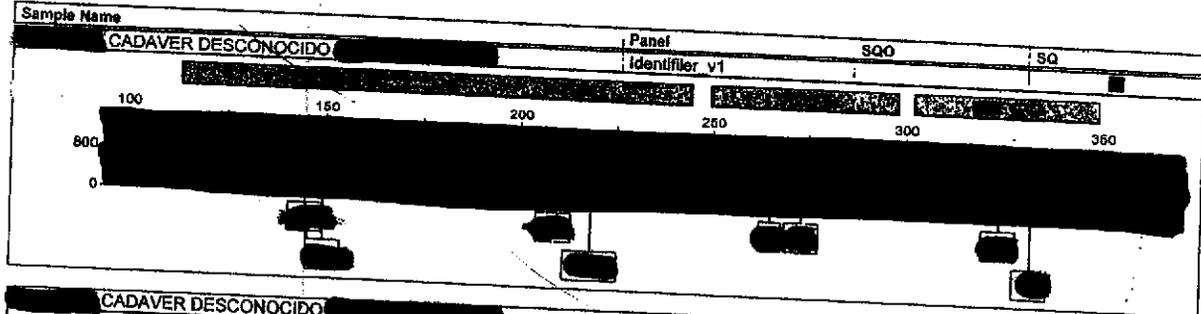
264



LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

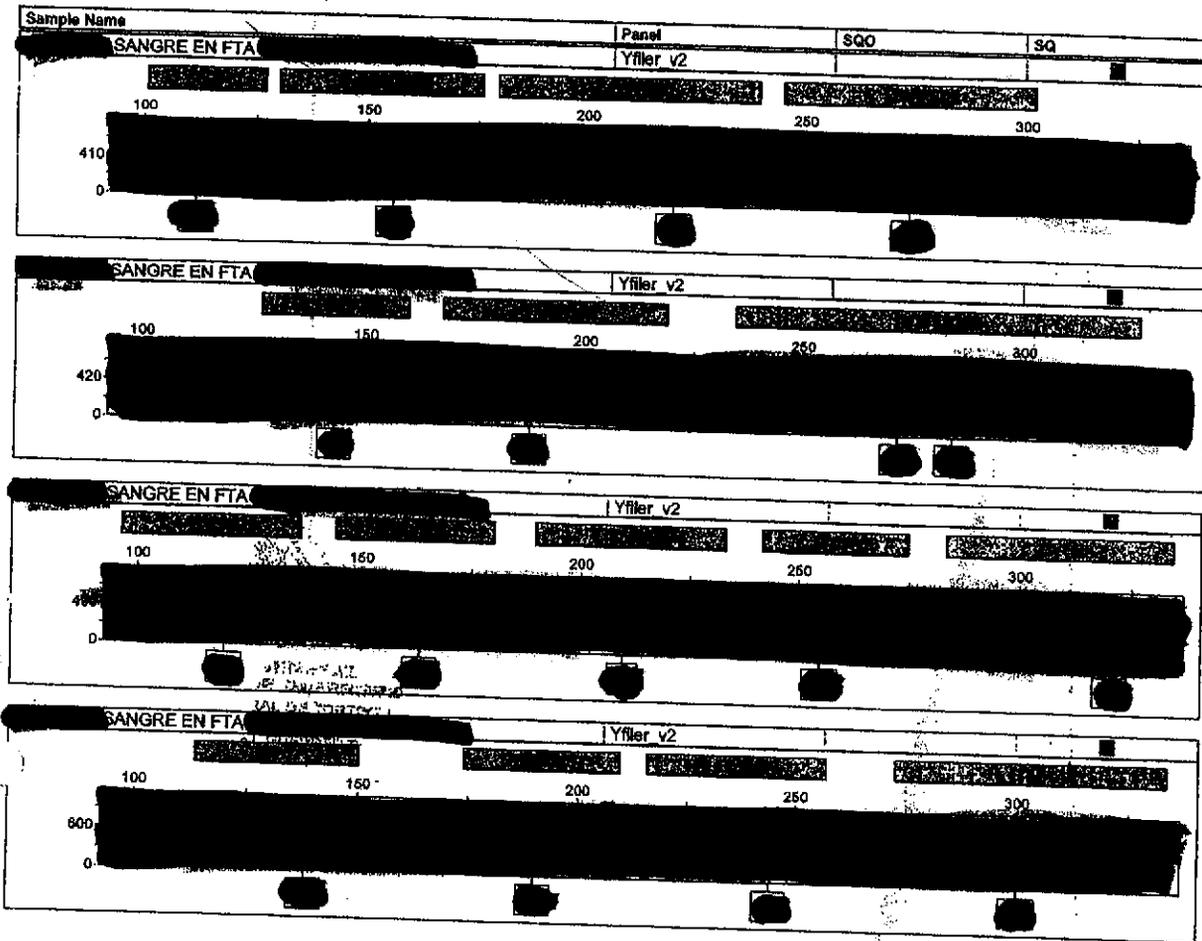
271/103

265

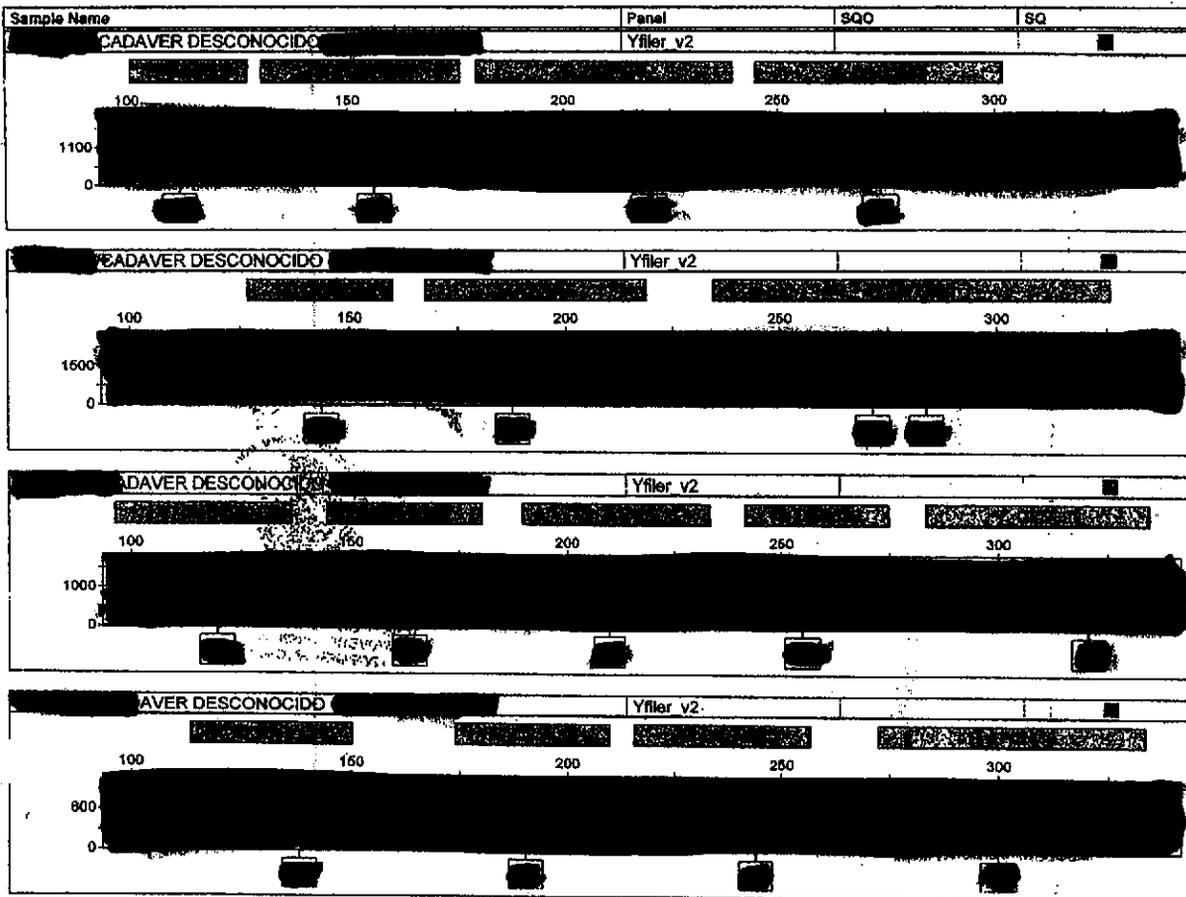


LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

272



LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)



LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

274/10963

268

HID/SC/05/881/2014

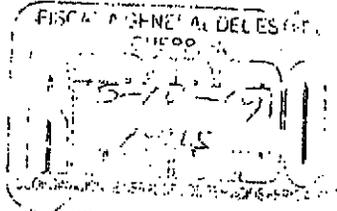
FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE GUERRERO.

AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO DEL F.C
(SECTOR CENTRAL) DEL DISTRITO JUDICIAL DE
HIDALGO

AV. PREV. NUM. HID/SC/05/881/2014.

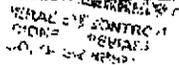
OFICIO NUM. 7527/2014.

ASUNTO : SE SOLICITA PERITO EN MATERIA DE
GENETICA FORENSE (DETERMINA—
CION DE PERFIL GENETICO).



IGUALA, GRO., A 15 DE OCTUBRE DEL 2014.

C. DIRECTOR GRAL. DE SERVICIOS PERICIALES
CHILPANGINGO GUERRERO



EN CUMPLIMIENTO A MI ACUERDO DICTADO CON ESTA FECHA EN
ACTUACIONES QUE INTEGRAN LA AVERIGUACION PREVIA AL RUBRO CITADA, INSTRUIDA
POR EL DELITO DE DESAPARICION FORZADA DE PERSONAS, COMETIDO EN AGRAVIO DE
[REDACTED] Y EN CONTRA DE QUIEN RESULTE RESPONSABLE, CON
FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 21 DE LA CONSTITUCION FEDERAL, 77 DE LA
CONSTITUCION POLITICA LOCAL, 1, 4, 54, 58, 58, 63, 64, 66, 103, 107, 108 Y 109 DEL
CODIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES VIGENTE EN EL ESTADO, ARTICULO 11
FRACCIONES I, II, III, 23 FRACCION I INCISO B, 25 Y 28 FRACCIONES I, II, III DE LA LEY
ORGANICA DE LA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, POR MEDIO DEL
PRESENTE SOLICITO A USTED, SE SIRVA DESIGNAR PERITO EN LA MATERIA DE GENETICA
FORENSE (DETERMINACION DE PERFIL GENETICO), PARA EFECTOS DE QUE TOMA
MUESTRAS DE SANGRE AL [REDACTED] DE LA VICTIMA DEL DELITO
QUE RESPONDE AL NOMBRE DE [REDACTED] DESAPARECIO EL DIA 13 DE
AGOSTO DEL AÑO 2014, Y LLEVAR A CABO EL ESTUDIO DE ADN, PARA QUE REALICE
PERFIL GENETICO Y SEA CONFRONTADO CON LA BASE DE DATOS CON QUE CUENTA EL
ARCHIVO BIOLOGICO EXISTENTE EN EL LABORATORIO DE GENETICA, MISMO DEL QUE
SOLICITO DEJE EN SU GUARDA Y CUSTODIA EN EL LABORATORIO DE GENETICA FORENSE
DE ESA DIRECCION A SU CARGO Y HECHO LO ANTERIOR INFORME A ESTA
REPRESENTACION SOCIAL LA UBICACION DEL MISMO, PARA LA DEBIDA INTEGRACION DE
LA

ATENTAMENTE

EL AGENTE AUX. [REDACTED] CO
[REDACTED] HIDALGO

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
AGENCIA DEL SECTOR CENTRAL
MINISTERIO PUBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO
IGUALA A GRO.

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

15/10/14
14:20 hrs
Mario
506



DE LOS BRAVO COORDINACION GENERAL DE LOS SERVICIOS PERICIALES	DE LOS BRAVO
	COORDINACION GENERAL DE LOS SERVICIOS PERICIALES
	HID/SC/05/881/2014

27526

FORMATO DE CADENA DE CUSTODIA DE LA EVIDENCIA FISICA.			
LUGAR Y FECHA.			HORA
Chilpancingo Gro., a 15 de Octubre del 2014			15:36 Hrs.
Lugar del levantamiento del indicio y/o la evidencia. Calle (s) Número Colonia Municipio Estado			
Laboratorio de Genética Forense, Chilpancingo Gro.			
Responsable del levantamiento: (cargo, apellido paterno, materno y nombre(s))			
Perito Profesional: [REDACTED]			
Responsable del embalaje y etiquetado: (cargo, apellido paterno, materno y nombre(s))			
Perito Profesional: [REDACTED]			
Responsable del traslado: (cargo, apellido paterno, materno y nombre(s))			
Perito Profesional: [REDACTED]			
DESCRIPCION DE INDICIOS Y/O EVIDENCIAS			
NUMERO DEL INDICIO Y/O EVIDENCIA	DESCRIPCION DEL INDICIO Y/O EVIDENCIA	ORIGEN: (LUGAR DEL HECHO Y/O DEL HALLAZGO, PRESUNTA VICTIMA, PRESUNTO VICTIMARIO)	EXAMEN (ES) SOLICITADOS
1	Sangre fijada en tarjeta FTA	[REDACTED]	Obtención de perfil genético y confronta
2	Saliva fijada en tres hisopos	[REDACTED]	Obtención de perfil genético y confronta
OBSERVACIONES			
CONDICIONES DE COMO SE ENTREGAN LOS INDICIOS Y/ O EVIDENCIAS (EMBALADO, ETIQUETADO)			
CONDICIONES DE COMO SE RECIBEN LOS INDICIOS Y/ O EVIDENCIAS (EMBALADO, ETIQUETADO)			

LFTAIPG
 Art. 13
 Fracción IV
 Motivación: A)

ESLABONES DE LA CADENA DE CUSTODIA DE LA EVIDENCIA FÍSICA.

276

ENTREGA			RECIBE		
Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.	Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.
PERITO PROFESIONAL	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).			Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).		
Día/ Mes/ Año	Hora	[REDACTED]	Día/ Mes/ Año	Hora	[REDACTED]
5/11/2014	10:00 H.	[REDACTED]	05/11/14	1000	[REDACTED]
Copia de la credencial con la que se identifica aplica () no aplica ()			Copia de la credencial con la que se identifica aplica () no aplica ()		
Observaciones:			Observaciones:		
ENTREGA			RECIBE		
Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.	Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).			Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).		
Día/ Mes/ Año	Hora	[REDACTED]	Día/ Mes/ Año	Hora	[REDACTED]
05/11/14	15:00	[REDACTED]	05/11/14	15:00	[REDACTED]
Copia de la credencial con la que se identifica aplica () no aplica ()			Copia de la credencial con la que se identifica aplica () no aplica ()		
Observaciones:			Observaciones:		
ENTREGA			RECIBE		
Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.	Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).			Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).		
Día/ Mes/ Año	Hora	[REDACTED]	Día/ Mes/ Año	Hora	[REDACTED]
05/11/14	[REDACTED]	[REDACTED]	05-11-2014	20:00 H.	[REDACTED]
Copia de la credencial con la que se identifica aplica () no aplica ()			Copia de la credencial con la que se identifica aplica () no aplica ()		
Observaciones:			Observaciones:		
ENTREGA			RECIBE		
Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.	Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).			Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).		
Día/ Mes/ Año	Hora	[REDACTED]	Día/ Mes/ Año	Hora	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	07/10/2014	09:40	[REDACTED]
Copia de la credencial con la que se identifica aplica () no aplica ()			Copia de la credencial con la que se identifica aplica () no aplica ()		
Observaciones:			Observaciones:		

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

ENTREGA			RECIBE		
Apellido paterno nombre(s)**		apellido materno	Apellido paterno nombre(s)		apellido materno
Día/mes/año	Hora	Firma	Día/mes/año	Hora	Firma
Apellido paterno nombre(s)**		apellido materno	Apellido paterno nombre(s)		apellido materno
Día/mes/año	Hora	Firma	Día/mes/año	Hora	Firma

ENTREGA			RECIBE		
Apellido paterno nombre(s)**		apellido materno	Apellido paterno nombre(s)		apellido materno
Día/mes/año	Hora	Firma	Día/mes/año	Hora	Firma
Apellido paterno nombre(s)**		apellido materno	Apellido paterno nombre(s)		apellido materno
ENTREGA			RECIBE		
Apellido paterno nombre(s)**		apellido materno	Apellido paterno nombre(s)		apellido materno
Día/mes/año	Hora	Firma	Día/mes/año	Hora	Firma
Apellido paterno nombre(s)**		apellido materno	Apellido paterno nombre(s)		apellido materno
Día/mes/año	Hora	Firma	Día/mes/año	Hora	Firma
ENTREGA			RECIBE		
Apellido paterno nombre(s)**		apellido materno	Apellido paterno nombre(s)		apellido materno
Día/mes/año	Hora	Firma	Día/mes/año	Hora	Firma
Apellido paterno nombre(s)**		apellido materno	Apellido paterno nombre(s)		apellido materno
Día/mes/año	Hora	Firma	Día/mes/año	Hora	Firma
ENTREGA			RECIBE		
Apellido paterno nombre(s)**		apellido materno	Apellido paterno nombre(s)		apellido materno
Día/mes/año	Hora	Firma	Día/mes/año	Hora	Firma
Apellido paterno nombre(s)**		apellido materno	Apellido paterno nombre(s)		apellido materno
Día/mes/año	Hora	Firma	Día/mes/año	Hora	Firma

LFTAIPG
 Art. 13
 Fracción IV
 Motivación: A)

COORDINACION GENERAL DE
SERVICIOS PERICIALES
LABORATORIO DE GENÉTICA

No. DE AVERIGUACION PREVIA: Hu/ser/les/291/704
 FECHA: 27/07/77 No. DE INDICIO O EVIDENCIA: 106 GA14
 NUMERO DE FOLIO: [REDACTED] LUGAR DEL LEVANTAMIENTO
 DESCRIPCION: Casa Lejano - 74 Saugre
 Calle Nueva

OBSERVACIONES:
 PERITO: [REDACTED]

 COORDINACION GENERAL DE
SERVICIOS PERICIALES
LABORATORIO DE GENÉTICA

No. DE AVERIGUACION PREVIA: Hu/ser/les/291/704
 FECHA: 27/07/77 No. DE INDICIO O EVIDENCIA:
 NUMERO DE FOLIO: [REDACTED] LUGAR DEL LEVANTAMIENTO Y
 DESCRIPCION: [REDACTED]

OBSERVACIONES:
 PERITO: [REDACTED]

LFTAIPG
 Art. 13
 Fracción IV
 Motivación: A)



FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE GUERRERO
VICEFISCALIA DE INVESTIGACIÓN,
COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES
LABORATORIO: GENÉTICA FORENSE.
OFICIO: FGE/CGSP/11008/2014
EXPEDIENTE: HID/SC/05/881/2014
ASUNTO: SE RINDE DICTAMEN.

272

Chilpancingo, Gro., a 05 de Noviembre de 2014.

AGENTE AUX. DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL F.C.
DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO.
(SECTOR CENTRAL)
P R E S E N T E:

El que suscribe, Perito Profesional adscrito al laboratorio de Genética Forense, dependiente de la Coordinación General de los Servicios Periciales, designado para intervenir en atención al oficio de solicitud número 7544 de fecha 15 de Octubre del año 2014 relacionado con la averiguación previa citada al rubro, me permito rendir el siguiente:

Para el desarrollo del presente trabajo se llevó a cabo la siguiente investigación metodológica.

Una vez recibido su oficio de solicitud antes mencionado, SOLICITO A USTE, SE SIRVA DESIGNAR PERITO EN MATERIA DE GENÉTICA FORENSE (DETERMINACIÓN DE PERFIL GENÉTICO), PARA EFECTO DE QUE TOMÉ MUESTRAS DE SANGRE AL [REDACTED] DE LA VICTIMA DEL DELITO QUE RESPONDE AL NOMBRE DE [REDACTED] DESAPARECIO EL DÍA TRECE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CATORCE, Y LLEVAR A CABO EL ESTUDIO DE ADN PARA QUE REALICE PERFIL GENÉTICO Y SEA CONFRONTADO CON LA BASE DE DATOS CON QUE CUENTA EL ARCHIVO BIOLÓGICO EXISTENTE EN EL LABORATORIO DE GENÉTICA, MISMO DEL QUE SOLICITO DEJE EN SU GUARDA Y CUSTODIA EN EL LABORATORIO DE GENÉTICA FORENSE DE ESA DIRECCIÓN A SU CARGO Y HECHO LO ANTERIOR INFORME A ESTA REPRESENTACION SOCIAL LA UBICACIÓN DEL MISMO PARA LA DEBIDA INTEGRACION DE LA MISMA.

Por este medio me permito hacer de su conocimiento que el día 16 de Octubre del año 2014, se presentó en las instalaciones del Laboratorio de Genética Forense, el [REDACTED] a quien se le tomo muestras biológicas consistentes en: Sangre la cual fue fijada en una tarjeta FTA y saliva soportada en hisopos, dichas muestras biológicas fueron ingresadas al Laboratorio de Genética Forense para su correspondiente análisis.

La muestra biológica fue rotulada en el laboratorio de Genética Forense con el siguiente número de control interno:

Numero de ADN	TIPO DE MUESTRA	DESCRIPCIÓN
[REDACTED]	Sangre en FTA	[REDACTED]

Carretera Nacional México-Acapulco Km 6 + 300
 Chilpancingo, Gro., C.P. 39090

Visítanos en www.pgj.gob.mx

LFTAIPG Art. 18 Fracción II Motivación: B)	LFTAIPG Art. 13 Fracción IV Motivación: A)
---	---

Para el sistema genético de uso forense "Yfiler".

Tabla No.2

Marcadores Genéticos	Sangre en FTA	Cadáver Desconocido
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

El ácido desoxirribonucleico (ADN), es la molécula responsable de la transmisión de la herencia de padres a hijos; cada padre transmite la mitad de su información genética (genotipo) a su descendencia, en combinaciones únicas e irrepetibles. De esta manera se establece una base para que, una vez obtenido el perfil genético de un individuo, se identifique con una certidumbre científica razonable, debido a que no existen dos personas (a excepción de los gemelos univitelinos) que tengan el mismo perfil genético, lo cual es un hecho invaluable en la identificación humana.

Un perfil genético está constituido por varios genotipo (marcadores moleculares), a su vez cada genotipo está constituido por un par de alelos (variable de un gen) expresados numéricamente. De esta manera, un alelo o el 50% es heredado por la madre y el otro alelo o el 50% es heredado por el padre.

El sistema de identificación de uso forense "Identifiler Plus" empleado para este estudio consta de 15 marcadores genéticos polimórficos, más un marcador para determinar el género (Amelogenina), siendo XX para el género femenino y XY para el género masculino. El sistema de identificación de uso forense "Yfiler" (constituido por 16 marcadores genéticos polimórficos) es específico para el cromosoma Y, siendo este el responsable de determinar el género masculino y por lo tanto solo está presente en los varones. El cromosoma Y es heredado de padres a hijos, y estos a su vez a su descendencia, en consecuencia, toda esa descendencia de varones tendrá la misma información genética de generación en generación y por lo tanto esas características se les denominan haplotipo.



Carretera Nacional México-Acapulco Km 8 + 300
 Chilpancingo, Gro., C.P. 39090

Visítanos en www.pgg.gob.mx

LFTAIPG
 Art. 18
 Fracción II
 Motivación: B)

LFTAIPG
 Art. 13
 Fracción IV
 Motivación: A)

ANALISIS DE RESULTADOS

En la Tabla 1 se muestra un perfil genético obtenido a partir de DNA aislado de la muestra biológica etiquetada con la clave: [REDACTED] Sangre en FTA [REDACTED] cuyo perfil corresponde a un individuo del género [REDACTED]. Así también se muestra el perfil genético obtenido de la muestra biológica etiquetada con la clave: [REDACTED] Cadáver Desconocido [REDACTED] cuyo perfil corresponde a un individuo del género [REDACTED].

En la Tabla 2 se muestran los haplotipos obtenidos a partir de DNA aislado de la muestra biológica etiquetada con la clave [REDACTED] Sangre en FTA [REDACTED]. Así también se muestra el haplotipo obtenido de la muestra biológica etiquetada con la clave: [REDACTED] Cadáver Desconocido [REDACTED].

PROBABILIDADES ESTADISTICAS

PREDICADOS DE HUMMEL (1971)

VALOR	CONSIDERACIONES
>99.73%	[REDACTED] PRACTICAMENTE PROBADA
99-99.72%	[REDACTED] EXTREMADAMENTE PROBADA
95-98.99%	[REDACTED] MUY PROBABLE
90-94.99%	[REDACTED] PROBABLE
50-89.99%	[REDACTED] MAS PROBABLE QUE NO [REDACTED]
10-49.99%	NO [REDACTED] MAS PROBABLE QUE [REDACTED]
5-9.99%	[REDACTED] MUY IMPROBABLE
1-4.99%	[REDACTED] MUY IMPROBABLE
<0.99%	[REDACTED] PRACTICAMENTE EXCLUIDA

De acuerdo al estudio realizado se formulan las siguientes:

CONCLUSIONES

PRIMERA.- Con base a los resultados del sistema genético "Identifiler Plus" y el análisis estadístico aplicado, se determina que el perfil genético obtenido de la muestra biológica con la clave [REDACTED] Sangre en FTA [REDACTED] pertenecen a un individuo del género [REDACTED] que se presenta en solo uno de cada [REDACTED] individuos.

SEGUNDA.- Con base a los resultados obtenidos del análisis estadístico aplicado, se determina que la probabilidad de Paternidad por Descendencia Directa entre el perfil genético obtenido de la muestra biológica con clave [REDACTED] Sangre en FTA [REDACTED] en relación con la muestra biológica etiquetada con clave [REDACTED] Cadáver Desconocido [REDACTED] relacionado con la averiguación previa HID/SC/02/0993/2014, presentan una Relación de Parentesco por [REDACTED] el 99.9999% por lo que de acuerdo con los predicados de HUMMEL se establece una [REDACTED] PRACTICAMENTE PROBADA.

713
202 276

TERCERA.- Con base en los resultados obtenidos del haplotipo de la muestra biológica etiquetada con la clave [REDACTED] Sangre en FTA [REDACTED] y la muestra biológica con clave [REDACTED] **Desconocido** [REDACTED] relacionado con la averiguación previa HID/SC/02/0993/2014, se establece que corresponden a un mismo haplotipo por lo que se confirma la descendencia directa entre los dos individuos.

NOTAS:

- Se remite muestra biológica mediante formato de cadena de custodia (CDC) a la autoridad solicitante.
- Se anexa electroferograma.

Lo que comunico a usted para los efectos legales a que haya lugar.

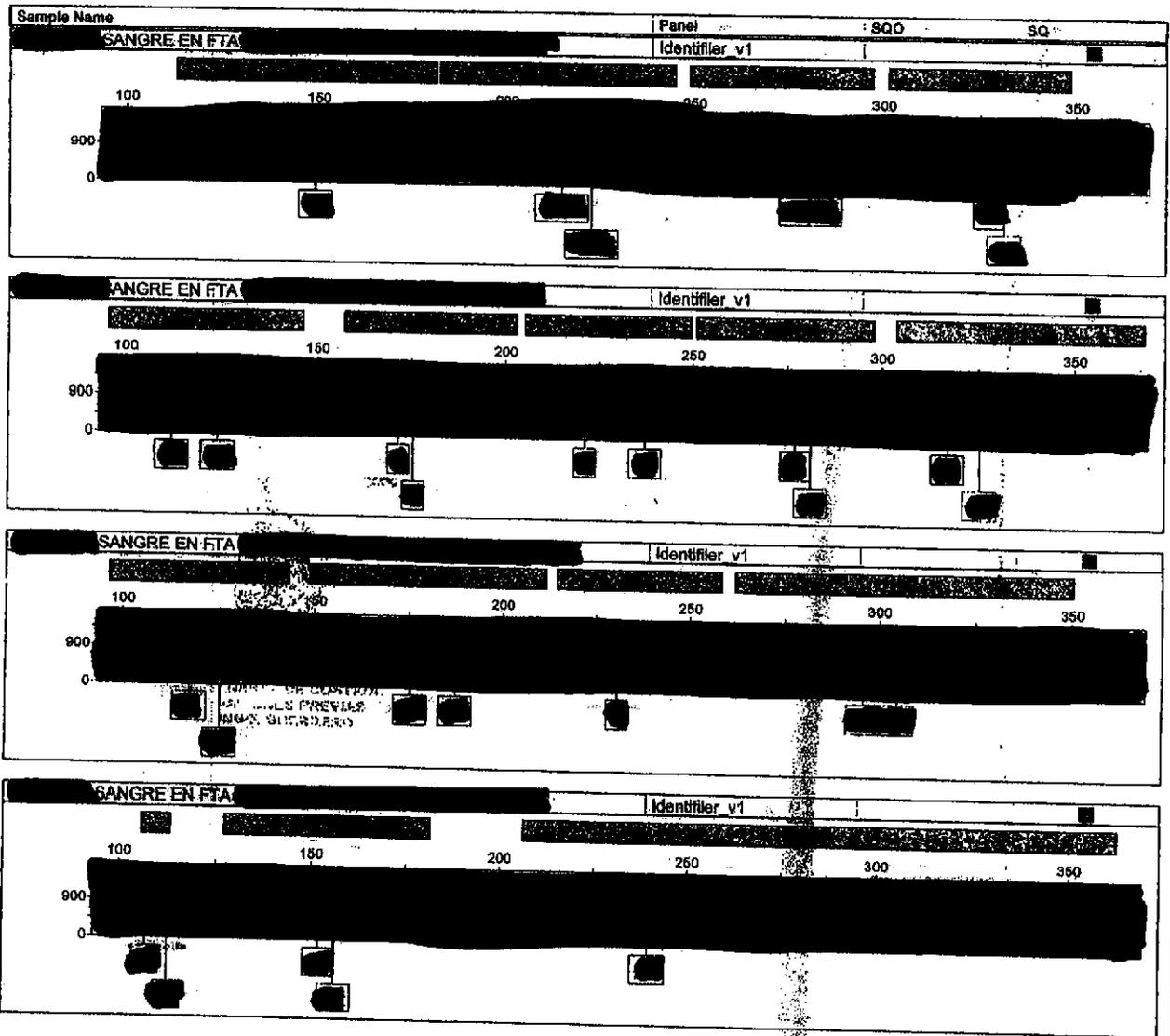
ATENTAMENTE
PERICIA PROFESIONAL ADSCRITO AL ÁREA
DE GENÉTICA FORENSE



M. en G. MARIO ALBERTO BERNAL LOPEZ
CED. PROF. 7577302

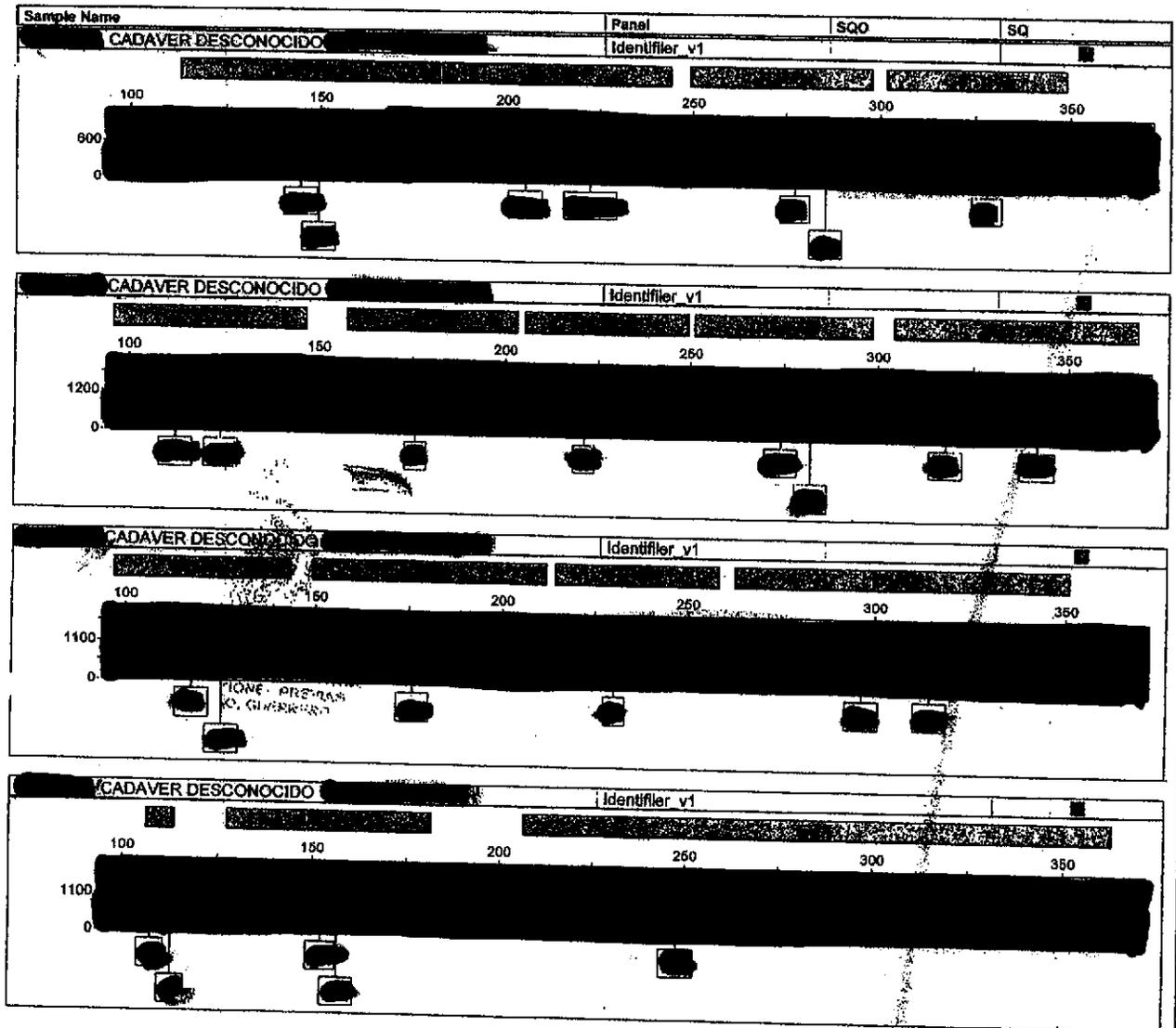
C.C.P. Director General de Servicios Periciales. Para su conocimiento Presente.
C.C.P. MINUTARIO

- 1.- Las frecuencias del genotipo fueron calculadas utilizando las frecuencias alélicas publicadas por Hernández-Gutiérrez, S. Hernández-Franc, P., Martínez-Tripp, S., Ramos-Kuri, M., y H. Rangel-Villalobos (2005). STR Data for 15 Loci in a population sample for the central region of Mexico, Forensic Science International; 151(9):100.
- 2.- According to equations given by Ayras (Forensic Science International 2000; 114:107)
- 3.- Brenner, C. H. (1993). A note on paternity computation in cases lacking a mother. Transfusion, 33 (1)



LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

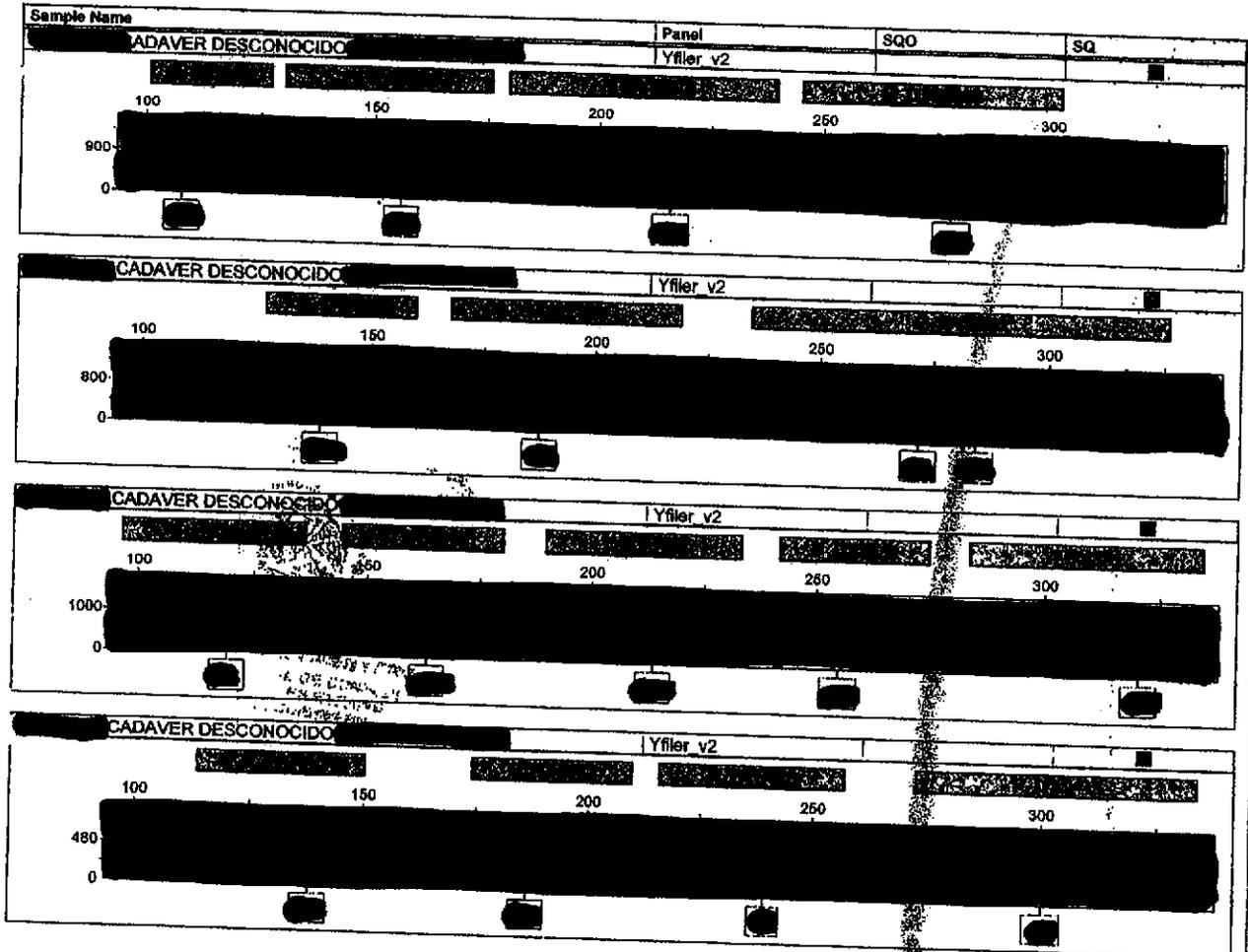
201 175



LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)



LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)



LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)



11008 281
12/10/14

FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE GUERRERO

AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN
(SECTOR CENTRAL) DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO.

AV. PREV. NUM. HID/SC/06/0881/2014

OFICIO NUMERO. 7544

16-10-14
12:45

ASUNTO: SE SOLICITA PERITO EN MATERIA DE
GENETICA FORENSE (DETERMINACION
DE PERFIL GENETICO)

IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO, (15) QUINCE DEL
MES DE OCTUBRE DEL DOS MIL CATORCE;

"2014, Año de Octavio Paz

C. DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES
CHILPANCIANGO, GRO.
P R E S E N T E.

EN CUMPLIMIENTO A MI ACUERDO DE ESTA FECHA DICTADO EN
ACTUACIONES QUE INTEGRAN LA AVERIGUACIÓN PREVIA AL RUBRO CITADA
INSTRUIDA POR EL DELITO DE DESAPARICION FORZADA DE PERSONAS, COMETIDO
EN AGRAVIO DE [REDACTED]

[REDACTED] Y EN
CONTRA DE QUIEN RESULTE RESPONSABLE, CON FUNDAMENTO EN LOS
ARTÍCULOS 21 DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL; 77 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA
LOCAL; 1, 13, 58, 63, 103, 107, 108 Y 109 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS
PENALES PARA EL ESTADO; 23 FRACCIÓN I, INCISO B), Y 25 DE LA LEY ORGÁNICA DE
LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, SOLICITO A USTED
DESIGNE PERITO EN MATERIA DE GENÉTICA FORENSE (DETERMINACION DE PERFIL
GENETICO) PARA EFECTOS DE QUE TOMA MUESTRAS DE SANGRE EN EL [REDACTED]
[REDACTED] DE LA VÍCTIMA DEL DELITO DE NOMBRE
[REDACTED] QUIEN DESAPARECIÓ EL DÍA TRECE DE AGOSTO
DEL AÑO DOS MIL CATORCE Y LLEVAR A CABO EL ESTUDIO DE ADN, PARA QUE
REALICE PERFIL GENÉTICO Y SEA CONFRONTADO CON LA BASE DE DATOS CON
QUE CUENTA EL ARCHIVO BIOLÓGICO EXISTENTE EN EL LABORATORIO DE
GENÉTICA. MISMO DEL QUE SOLICITO DEJE EN SU GUARDA Y CUSTODIA EN EL
LABORATORIO DE GENÉTICA FORENSE DE ESA DIRECCIÓN A SU CARGO Y HECHO
LO ANTERIOR INFORME A ESTA REPRESENTACIÓN SOCIAL LA UBICACIÓN DEL
[REDACTED] PARA LA DEBIDA INTEGRACIÓN DE LA MISMA.

SIN OTRO PARTICULAR, LE ENVIÓ UN CORDIAL SALUDO

PROCURADURIA GENERAL
DE JUSTICIA DEL ESTADO
AGENCIA DEL
MINISTERIO PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE
HIDALGO
IGUALA DE LA INDEPENDENCIA

ATENTAMENTE
EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN
(SECTOR CENTRAL) DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO

[REDACTED SIGNATURE]

16/10/14
12:50

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)



DE LOS BRAVO COORDINACION GENERAL DE LOS SERVICIOS PERICIALES	DE LOS BRAVO
	COORDINACION GENERAL DE LOS SERVICIOS PERICIALES
	HID/SC/05/881/2014

HHT
 2014
 282

FORMATO DE CADENA DE CUSTODIA DE LA EVIDENCIA FISICA			
LUGAR Y FECHA			HORA
Chilpancingo Gro., a 15 de Octubre del 2014			-----
Lugar del levantamiento del indicio y/o la evidencia. Calle (s) Número Colonia Municipio Estado			
Laboratorio de Genética Forense, Chilpancingo Gro.			
Responsable del levantamiento: (cargo, apellido paterno, materno y nombre(s))			
Perito Profesional [REDACTED]			
Responsable del embalaje y etiquetado: (cargo, apellido paterno, materno y nombre(s))			
Perito Profesional [REDACTED]			
Responsable del traslado: (cargo, apellido paterno, materno y nombre(s))			
Perito Profesional [REDACTED]			
DESCRIPCION DE INDICIOS Y/O EVIDENCIAS			
NUMERO DEL INDICIO Y/O EVIDENCIA	DESCRIPCION DEL INDICIO Y/O EVIDENCIA	ORIGEN: (LUGAR DEL HECHO Y/O DEL HALLAZGO, PRESUNTA VICTIMA, PRESUNTO VICTIMARIO)	EXAMEN (ES) SOLICITADOS
1	Sangre fijada en tarjeta FTA	[REDACTED]	Obtención de perfil genético y confronta
2	Saliva fijada en tres hisopos	[REDACTED]	Obtención de perfil genético y confronta
OBSERVACIONES			
CONDICIONES DE COMO SE ENTREGAN LOS INDICIOS Y/ O EVIDENCIAS (EMBALADO, ETIQUETADO).			
CONDICIONES DE COMO SE RECIBEN LOS INDICIOS Y/ O EVIDENCIAS (EMBALADO, ETIQUETADO).			

LFTAIPG
 Art. 13
 Fracción IV
 Motivación: A)

ESLABONES DE LA CADENA DE CUSTODIA DE LA EVIDENCIA FÍSICA.

ENTREGA			RECIBE		
Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.	Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.
PERITO PROFESIONAL	[REDACTED]	CGSP-LGF	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).			Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).		
Día/ Mes/ Año	Hora	[REDACTED]	Día/ Mes/ Año	Hora	[REDACTED]
5/11/2014	10:00 Hrs	[REDACTED]	05/11/14	10:00	[REDACTED]
Copia de la credencial con la que se identifica aplica () no aplica ()			Copia de la credencial con la que se identifica aplica () no aplica ()		
Observaciones:			Observaciones:		
ENTREGA			RECIBE		
Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.	Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).			Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).		
Día/ Mes/ Año	Hora	[REDACTED]	Día/ Mes/ Año	Hora	[REDACTED]
05/11/14	15:00	[REDACTED]	05/11/14	15:00	[REDACTED]
Copia de la credencial con la que se identifica aplica () no aplica ()			Copia de la credencial con la que se identifica aplica () no aplica ()		
Observaciones:			Observaciones:		
ENTREGA			RECIBE		
Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.	Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).			Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).		
Día/ Mes/ Año	Hora	[REDACTED]	Día/ Mes/ Año	Hora	[REDACTED]
05/11/14	[REDACTED]	[REDACTED]	05-11-2014	10:00 HRS	[REDACTED]
Copia de la credencial con la que se identifica aplica () no aplica ()			Copia de la credencial con la que se identifica aplica () no aplica ()		
Observaciones:			Observaciones:		
ENTREGA			RECIBE		
Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.	Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).			Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).		
Día/ Mes/ Año	Hora	[REDACTED]	Día/ Mes/ Año	Hora	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	05/11/14	09:40	[REDACTED]
Copia de la credencial con la que se identifica aplica () no aplica ()			Copia de la credencial con la que se identifica aplica () no aplica ()		
Observaciones:			Observaciones:		

LFTAIPG
 Art. 13
 Fracción IV
 Motivación: A)

ENTREGA			RECIBE		
Apellido paterno nombre(s)**		apellido materno	Apellido paterno nombre(s)		apellido materno
Día/mes/año	Hora	Firma	Día/mes/año	Hora	Firma
Apellido paterno nombre(s)**		apellido materno	Apellido paterno nombre(s)		apellido materno
Día/mes/año	Hora	Firma	Día/mes/año	Hora	Firma

ENTREGA			RECIBE		
Apellido paterno nombre(s)**		apellido materno	Apellido paterno nombre(s)		apellido materno
Día/mes/año	Hora	Firma	Día/mes/año	Hora	Firma
Apellido paterno nombre(s)**		apellido materno	Apellido paterno nombre(s)		apellido materno

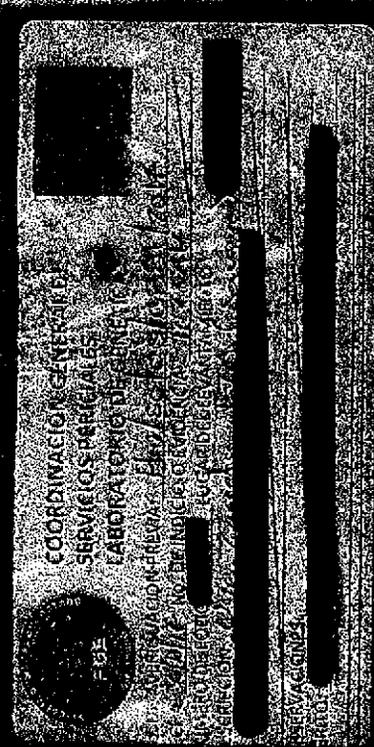
ENTREGA			RECIBE		
Apellido paterno nombre(s)**		apellido materno	Apellido paterno nombre(s)		apellido materno
Día/mes/año	Hora	Firma	Día/mes/año	Hora	Firma
Apellido paterno nombre(s)**		apellido materno	Apellido paterno nombre(s)		apellido materno
Día/mes/año	Hora	Firma	Día/mes/año	Hora	Firma

ENTREGA			RECIBE		
Apellido paterno nombre(s)**		apellido materno	Apellido paterno nombre(s)		apellido materno
Día/mes/año	Hora	Firma	Día/mes/año	Hora	Firma
Apellido paterno nombre(s)**		apellido materno	Apellido paterno nombre(s)		apellido materno
Día/mes/año	Hora	Firma	Día/mes/año	Hora	Firma

Día/mes/año	Hora	Firma	Día/mes/año	Hora	Firma
-------------	------	-------	-------------	------	-------

LFTAIPG
 Art. 13
 Fracción IV
 Motivación: A)

EMAE



COORDINACION GENERAL
SERVICIOS PERICIALES
LABORATORIO DE GENETICA

NO. DE AVERIGUACION: [redacted]

FECHA: 31/07/2011 LUGAR DE LA PERICIA: [redacted]

NUMERO DE CASO: [redacted] EL LEVANTAMIENTO: [redacted]

DESCRIPCION: [redacted]

PRESENCIA DE: [redacted]

ARTICULO: [redacted]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
(Motivación: A)

285
941



FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE GUERRERO
VICEFISCALIA DE INVESTIGACIÓN.
COORDINACION GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES
LABORATORIO: GENÉTICA FORENSE.
OFICIO: FGE/CGSP/11009/2014
EXPEDIENTE: HID/SC/05/881/2014
ASUNTO: SE RINDE DICTAMEN.

Chilpancingo, Gro., a 05 de Noviembre de 2014.

AGENTE AUX. DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL F.C.
DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO.
(SECTOR CENTRAL)
PRESENTE:

El que suscribe, Perito Profesional adscrito al laboratorio de Genética Forense, dependiente de la Coordinación General de los Servicios Periciales, designado para intervenir en atención al oficio de solicitud número 7545 de fecha 16 de Octubre del año 2014 relacionado con la averiguación previa citada al rubro, me permito rendir el siguiente:

Para el desarrollo del presente trabajo se llevó a cabo la siguiente investigación metodológica.

Una vez recibido su oficio de solicitud antes mencionado, SOLICITO A USTE, SE SIRVA DESIGNAR PERITO EN MATERIA DE GENÉTICA FORENSE (DETERMINACION DE PERFIL GENETICO), PARA EFECTO DE QUE TOMÉ MUESTRAS DE SANGRE AL [REDACTED] DE LA VICTIMA DEL DELITO QUE RESPONDE AL NOMBRE DE [REDACTED] DESAPARECIO EL DÍA 13 DE AGOSTO DEL AÑO 2012 Y LLEVAR A CABO EL ESTUDIO DE ADN PARA QUE REALICE PERFIL GENÉTICO Y SEA CONFRONTADO CON LA BASE DE DATOS CON QUE CUENTA EL ARCHIVO BIOLÓGICO EXISTENTE EN EL LABORATORIO DE GENÉTICA MISMO DEL QUE SOLICITO DEJE EN SU GUARDA Y CUSTODIA EN EL LABORATORIO DE GENÉTICA FORENSE DE ESA DIRECCION A SU CARGO Y HECHO LO ANTERIOR INFORME A ESTA REPRESENTACION SOCIAL LA UBICACIÓN DEL MISMO, PARA LA DEBIDA INTEGRACION DE LA MISMA.

Por este medio me permito hacer de su conocimiento que el día 16 de Octubre del año 2014, se presentó en las instalaciones del Laboratorio de Genética Forense, al [REDACTED], a quien se le tomo muestras biológicas consistentes en: Sangre la cual fue fijada en una tarjeta FTA y saliva soportada en hisopos, dichas muestras biológicas fueron ingresadas al Laboratorio de Genética Forense para su correspondiente análisis.

La muestra biológica fue rotulada en el laboratorio de Genética Forense con el siguiente número de control interno:

Numero de ADN	TIPO DE MUESTRA	DESCRIPCIÓN
[REDACTED]	Sangre en FTA	[REDACTED]

Carretera Nacional México-Acapulco Km 8 + 200
Chilpancingo, Gro., C.P. 39090

Visítanos en www.pgd.gob.mx

LFTAIPG Art. 18 Fracción II Motivación: B)	LFTAIPG Art. 13 Fracción IV Motivación: A)
---	---

244 184 288
 244

ANALISIS DE RESULTADOS

En la Tabla 1 se muestra un perfil genético obtenido a partir de DNA aislado de la muestra biológica etiquetada con la clave: [REDACTED] Sangre en FTA [REDACTED] cuyo perfil corresponde a un individuo del género [REDACTED]. Así también se muestra el perfil genético obtenido de la muestra biológica etiquetada con la clave: [REDACTED] Cadáver Desconocido [REDACTED] cuyo perfil corresponde a un individuo del género [REDACTED] y el Perfil genético obtenido de la muestra biológica etiquetada con la clave: [REDACTED] Cadáver Desconocido [REDACTED] cuyo perfil corresponde a un individuo del género [REDACTED].

En la Tabla 2 se muestran los haplotipos obtenidos a partir de DNA aislado de la muestra biológica etiquetada con la clave [REDACTED] Sangre en FTA [REDACTED]. Así también se muestra el haplotipo obtenido de la muestra biológica etiquetada con la clave: [REDACTED] Cadáver Desconocido [REDACTED].

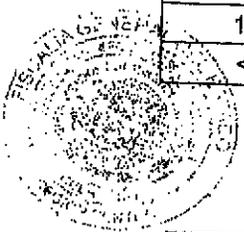
PROBABILIDADES ESTADÍSTICAS

PREDICADOS DE HUMMEL (1971)

VALOR	CONSIDERACIONES
>99.73%	[REDACTED] PRACTICAMENTE PROBADA
99-99.72%	[REDACTED] EXTREMADAMENTE PROBADA
95-98.99%	[REDACTED] MUY PROBABLE
90-94.99%	[REDACTED] PROBABLE
50-89.99%	[REDACTED] MAS PROBABLE QUE NO [REDACTED]
10-49.99%	NO [REDACTED] MAS PROBABLE QUE [REDACTED]
5-9.99%	[REDACTED] MUY IMPROBABLE
1-4.99%	[REDACTED] MUY IMPROBABLE
<0.99%	[REDACTED] PRACTICAMENTE EXCLUIDA

LFTAIPG
 Art. 18
 Fracción II
 Motivación: B)

VALOR	CONSIDERACIONES
>99.73%	[REDACTED] PRACTICAMENTE PROBADA
99-99.72%	[REDACTED] EXTREMADAMENTE PROBADA
95-98.99%	[REDACTED] MUY PROBABLE
90-94.99%	[REDACTED] PROBABLE
50-89.99%	[REDACTED] MAS PROBABLE QUE NO [REDACTED]
10-49.99%	NO [REDACTED] MAS PROBABLE QUE [REDACTED]
5-9.99%	[REDACTED] MUY IMPROBABLE
1-4.99%	[REDACTED] MUY IMPROBABLE
<0.99%	[REDACTED] PRACTICAMENTE EXCLUIDA



Carretera Nacional México-Acapulco Km 6 + 300
 Chilpancingo, Gro., C.P. 39090

Visítenos en www.pgjg.gob.mx

LFTAIPG
 Art. 13
 Fracción IV
 Motivación: A)

165-289
295

De acuerdo al estudio realizado se formulan las siguientes:

CONCLUSIONES

PRIMERA.- Con base a los resultados del sistema genético "Identifiler Plus" y el análisis estadístico aplicado, se determina que el perfil genético obtenido de la muestra biológica con la clave [REDACTED] Sangre en FTA [REDACTED] pertenecen a un individuo del género [REDACTED] que se presenta en solo uno de cada [REDACTED] individuos.

SEGUNDA.- Con base a los resultados obtenidos del análisis estadístico aplicado, se determina que la probabilidad de Maternidad por Descendencia Directa entre el perfil genético obtenido de la muestra biológica con clave [REDACTED] Sangre en FTA [REDACTED] en relación con la muestra biológica etiquetada con clave 999GA14 Cadáver Desconocido [REDACTED] relacionado con la averiguación previa HID/SC/02/0993/2014, presentan una Relación de Parentesco por [REDACTED] del 99.998867% por lo que de acuerdo con los predicados de HUMMEL se establece una **PRACTICAMENTE PROBADA.**

TERCERA.- Con base a los resultados obtenidos del análisis estadístico aplicado, se determina que la probabilidad de Paternidad por Descendencia Directa entre el perfil genético obtenido de la muestra biológica con clave [REDACTED] Sangre en FTA [REDACTED] en relación con la muestra biológica etiquetada con clave [REDACTED] Cadáver Desconocido [REDACTED] relacionado con la averiguación previa HID/SC/02/0993/2014, presentan una Relación de Parentesco por [REDACTED] del 99.999964% por lo que de acuerdo con los predicados de HUMMEL se establece una **PRACTICAMENTE PROBADA.**

CUARTA.- Con base en los resultados obtenidos del haplotipo de la muestra biológica etiquetada con la clave [REDACTED] Sangre en FTA [REDACTED] y la muestra biológica con clave [REDACTED] Cadáver Desconocido [REDACTED] relacionado con la averiguación previa HID/SC/02/0993/2014 se establece que corresponden a un mismo haplotipo por lo que se concluye que [REDACTED] entre los dos individuos.

NOTAS:

- Se remiten muestras biológicas mediante formato de cadena de custodia (CDC) a la autoridad solicitante.
- Se anexan electroferogramas.

Lo que comunico a usted para los efectos legales a que haya lugar.

**ATENTAMENTE
PERITO PROFESIONAL ADSCRITO AL AREA
DE GENÉTICA FORENSE**



**M. C. MARIO ALBERTO BERNAL LOPEZ
CENTRO CED. PROF. 7577302**

C.C.P. Director General de Servicios Periciales. Para su conocimiento Presente.
C.C.P. MINUTARIO

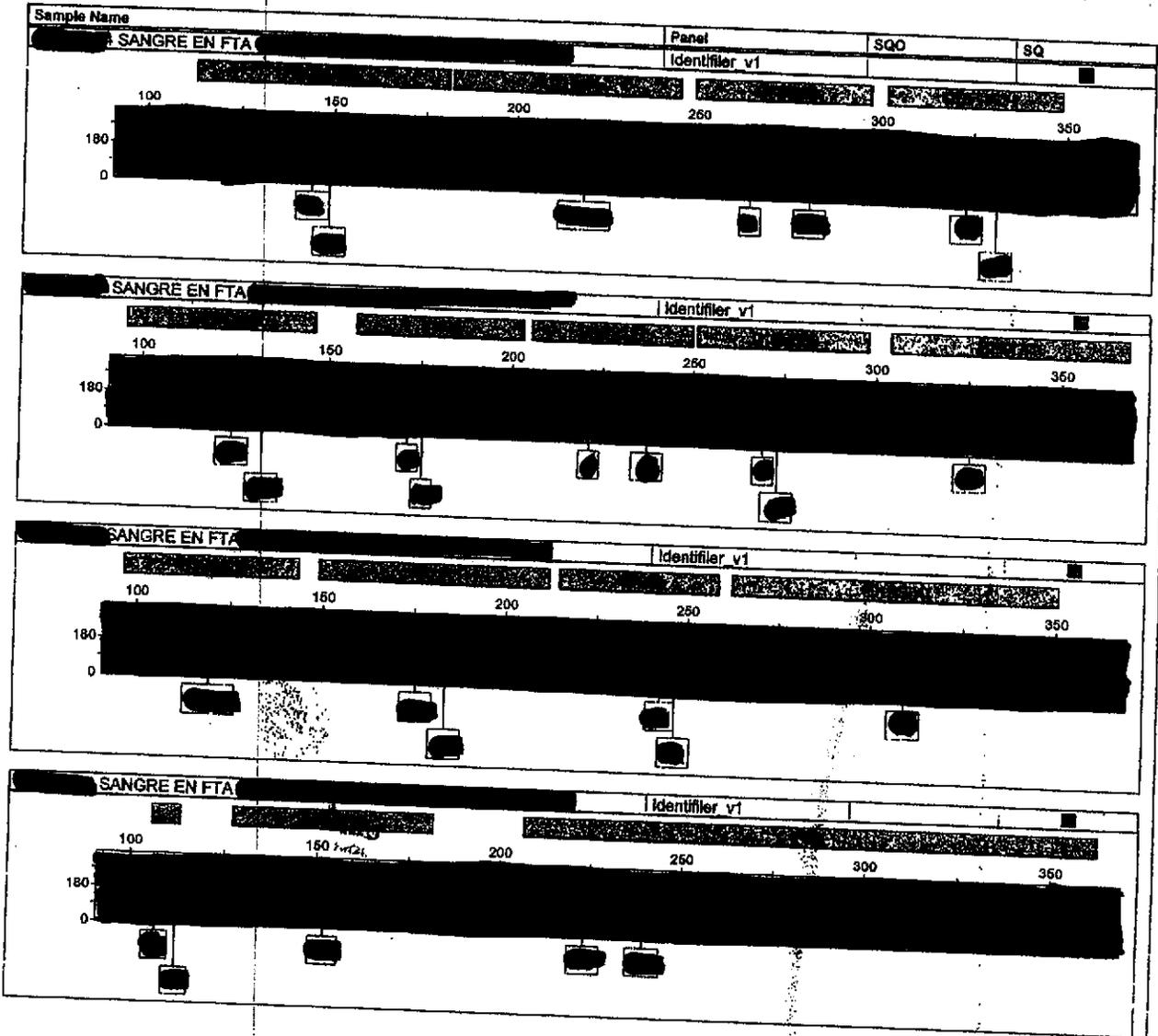
- 1.- Las frecuencias del genotipo fueron calculadas utilizando las frecuencias alélicas publicadas por Hernández-Gutiérrez, S. Hernández-Franc, P., Martínez-Tripp, S., Ramos-Kuri, M., y H. Rangel-Villalobos (2006). STR Data for 15 Loci in a population sample for the central region of Mexico, Forensic Science International; 151(97-100).
- 2.- According to equations given by Ayres (Forensic Science International 2000; 114:107)
- 3.- Brenner, C. H. (1993). A note on paternity computation in cases lacking a mother. Transfusion, 33 (1)

Carretera Nacional México-Acapulco Km 6 + 300
Chilpancingo, Gro., C.P. 39090

Visítanos en www.pdjg.gob.mx

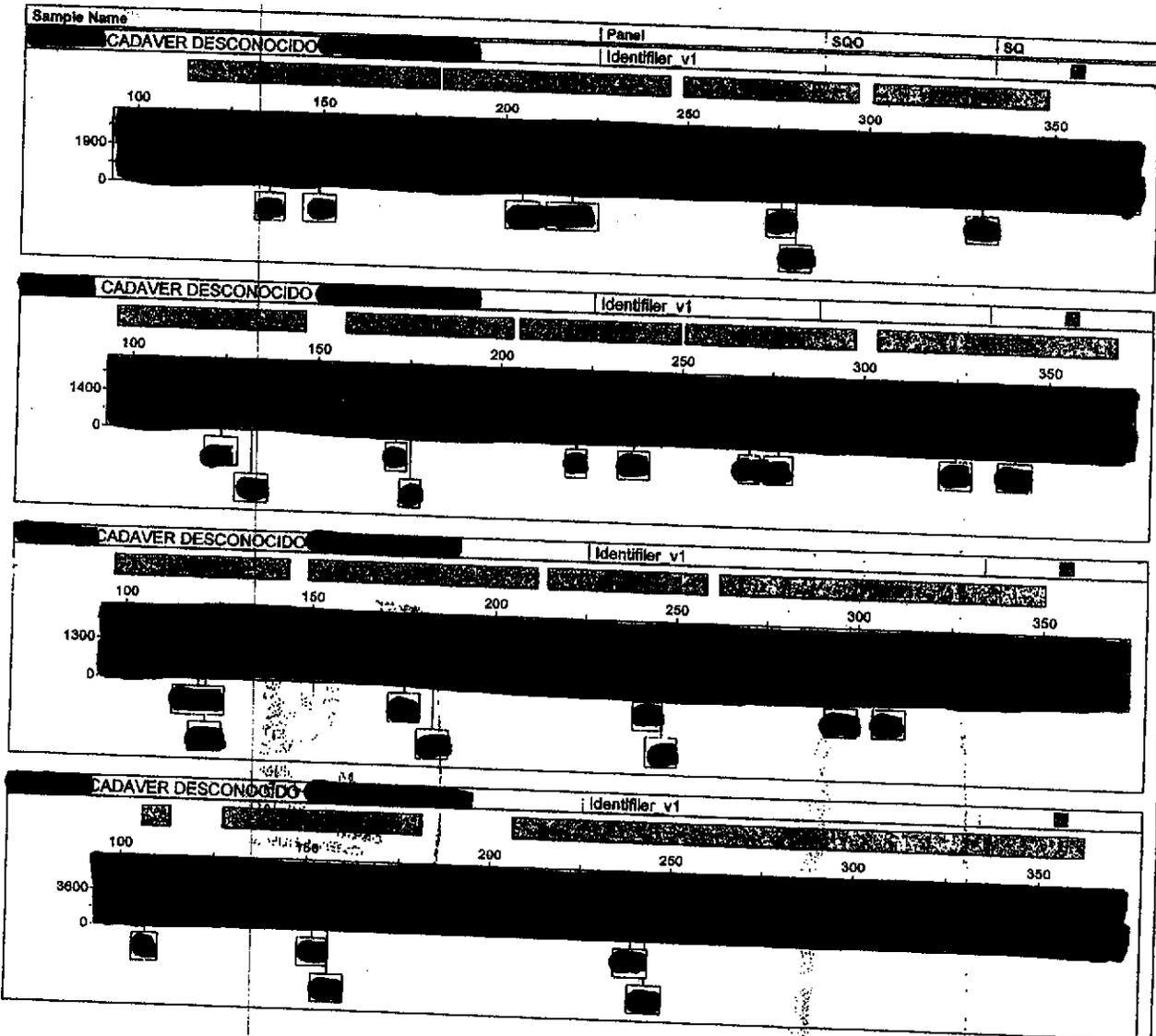
LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

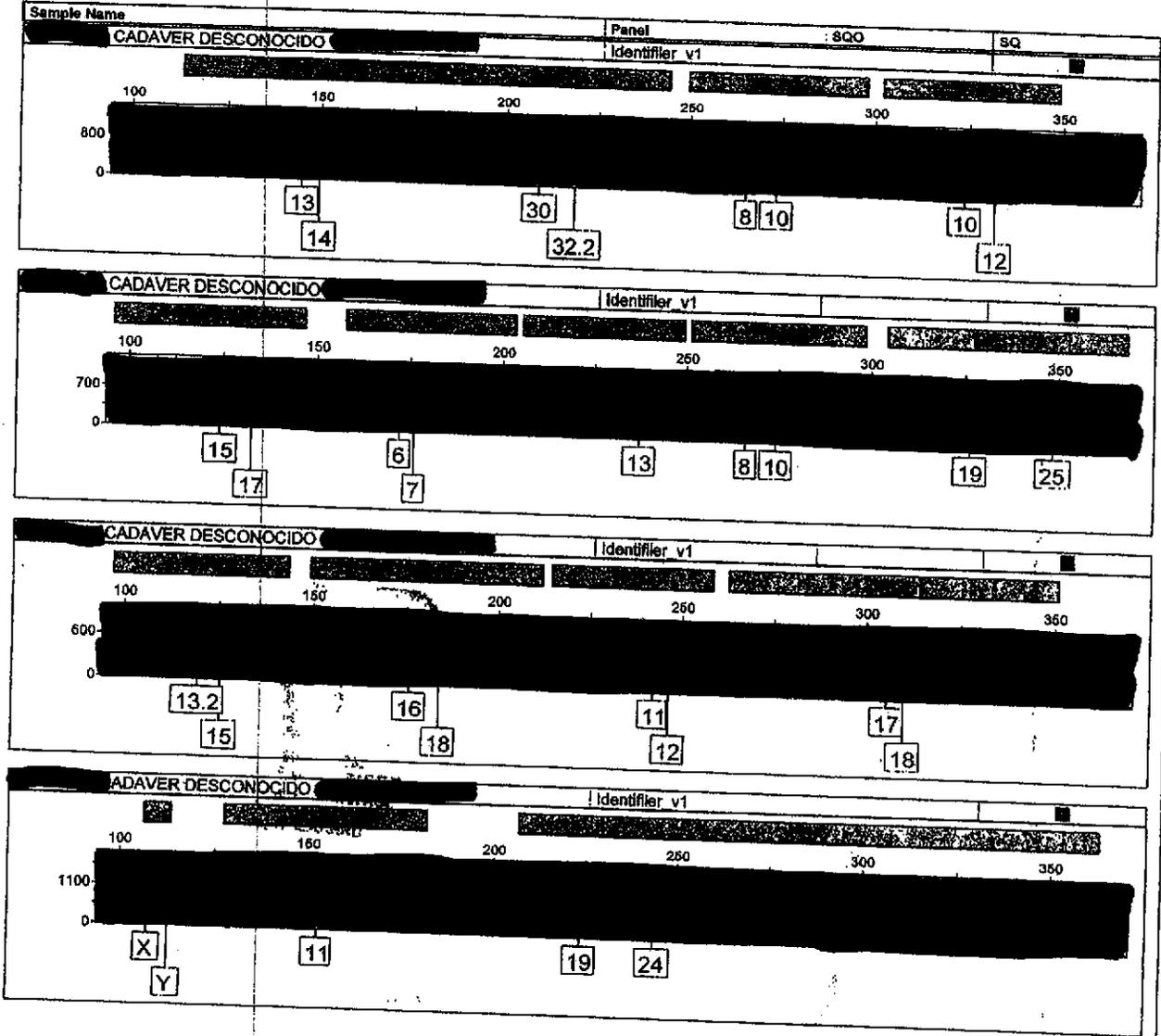


LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

291 131



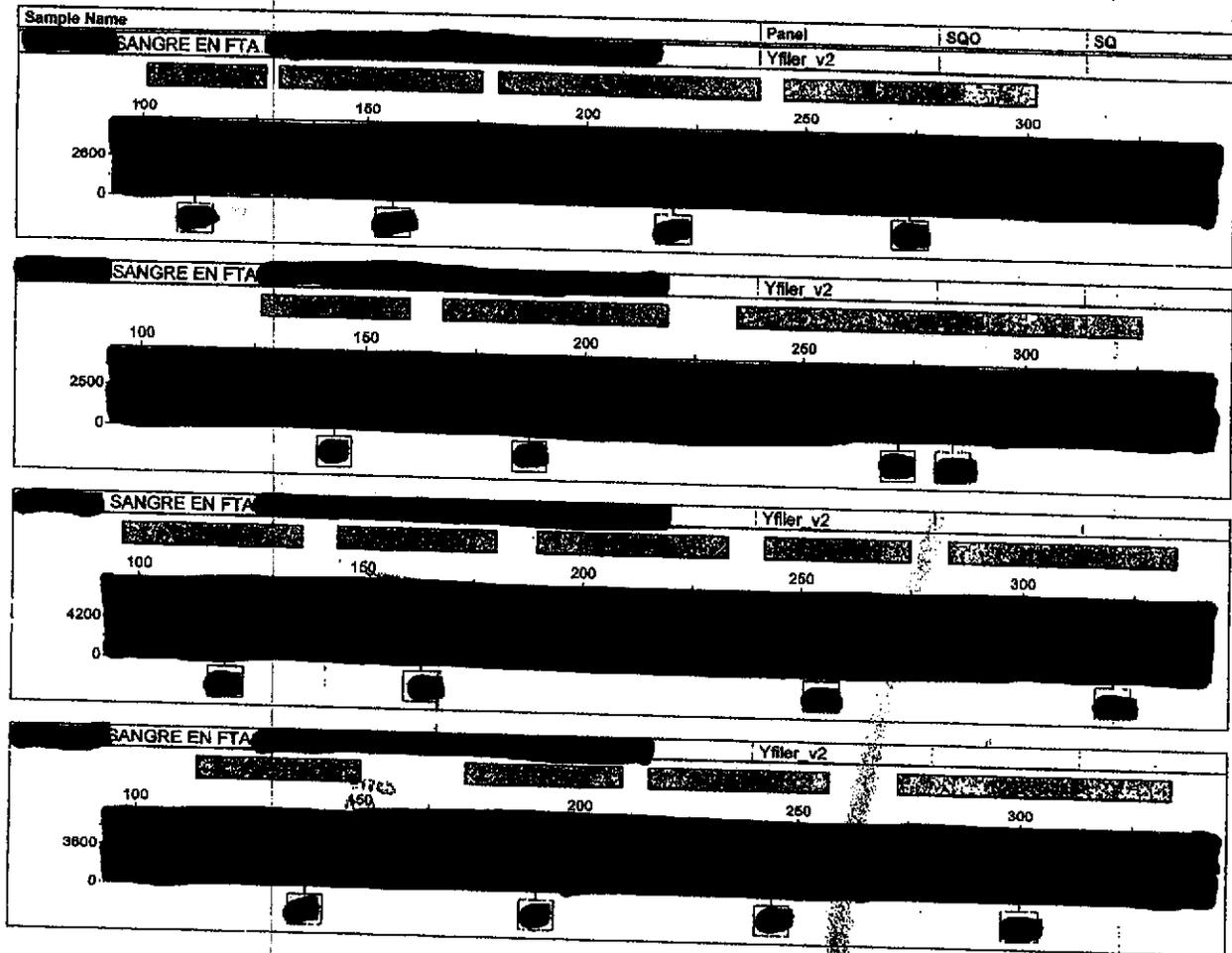
LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)



LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

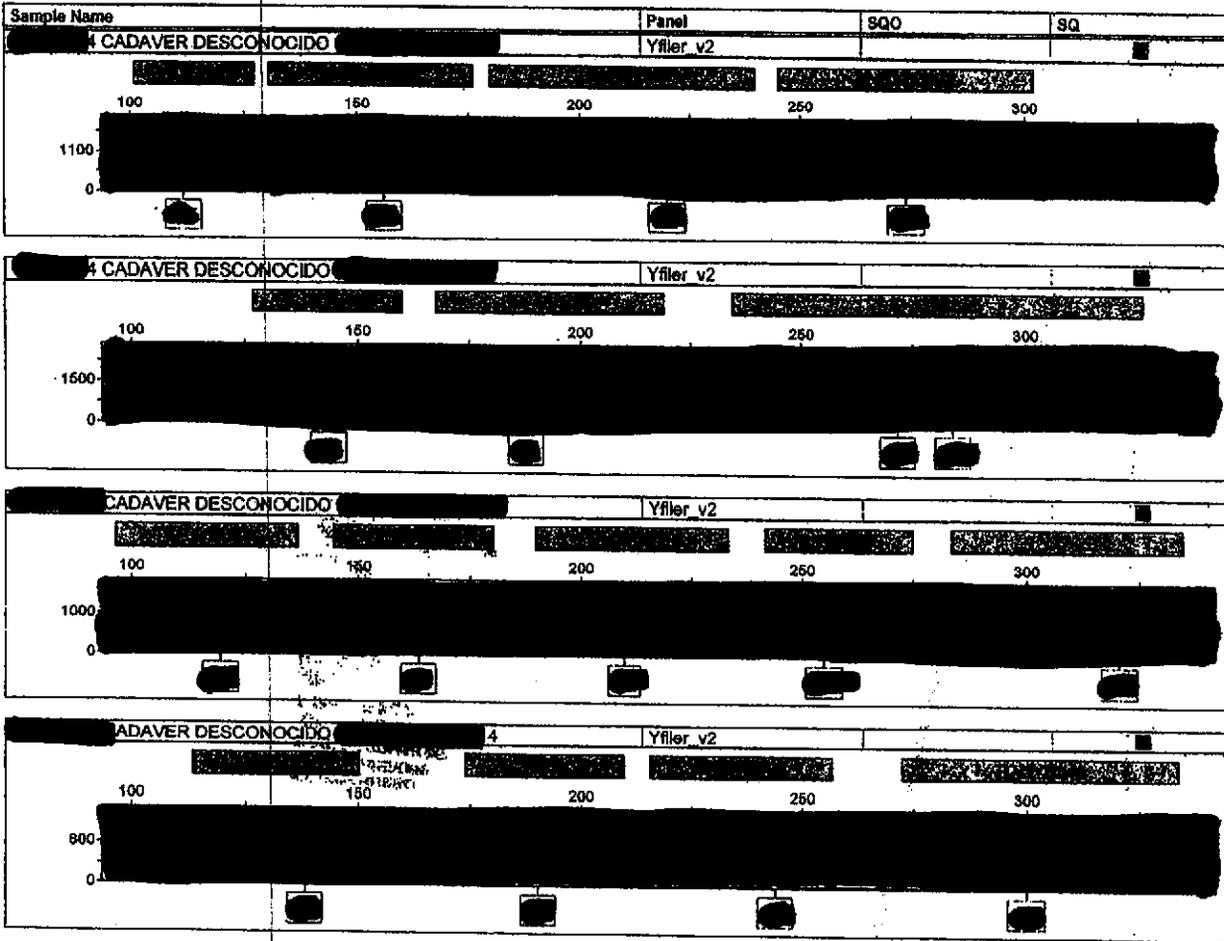
29113

293



LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

300 11



LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

301 11009

GENERAL DEL ESTADO
10-10-14
12:45

FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE GUERRERO.

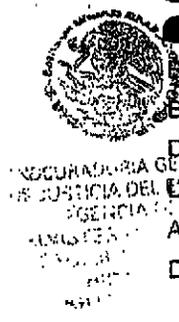
AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO DEL F.C
(SECTOR CENTRAL) DEL DISTRITO JUDICIAL DE
HIDALGO
AV. PREV. NUM. HID/SC/05/0881/2014.
OFICIO NUM. 7545 /2014.

ASUNTO : SE SOLICITA PERITO EN MATERIA DE
GENETICA FORENSE (DETERMINACION DE PERFIL GENETICO).

IGUALA, GRO., A 16 DE OCTUBRE DEL 2014.

C. DIRECTOR GRAL. DE SERVICIOS PERICIALES
CHILPANCINGO, GUERRERO

EN CUMPLIMIENTO A MI ACUERDO DICTADO CON ESTA FECHA EN
ACTUACIONES QUE INTEGRAN LA AVERIGUACION PREVIA AL RUBRO CITADA, INSTRUIDA POR
EL DELITO DE DESAPARICION FORZADA DE PERSONAS, COMETIDO EN AGRAVIO DE [REDACTED]
[REDACTED] Y EN CONTRA DE QUIEN RESULTE RESPONSABLE, CON FUNDAMENTO
EN LOS ARTICULOS 21 DE LA CONSTITUCION FEDERAL, 77 DE LA CONSTITUCION POLITICA
LOCAL, 1, 4, 54, 58, 63, 64, 66, 103, 107, 108 Y 109 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS
PENALES VIGENTE EN EL ESTADO, ARTICULO 11 FRACCIONES I, II, III, 23 FRACCION I INCISO B,
25 Y 26 FRACCIONES I, II, III DE LA LEY ORGANICA DE LA PROCURADURIA GENERAL DE
JUSTICIA DEL ESTADO, POR MEDIO DEL PRESENTE SOLICITO A USTED, SE SIRVA DESIGNAR
PERITO EN LA MATERIA DE GENETICA FORENSE (DETERMINACION DE PERFIL GENETICO),
PARA EFECTOS DE QUE TOMA MUESTRAS DE SANGRE AL [REDACTED]
[REDACTED] DE LA VICTIMA DEL DELITO QUE RESPONDE AL NOMBRE DE [REDACTED]
[REDACTED], DESAPARECIO EL DIA 13 DE AGOSTO DEL AÑO 2014, Y LLEVAR A CABO
EL ESTUDIO DE ADN, PARA QUE REALICE PERFIL GENETICO Y SEA CONFRONTADO CON LA
BASE DE DATOS CON QUE CUENTA EL ARCHIVO BIOLOGICO EXISTENTE EN EL LABORATORIO
DE GENETICA, MISMO DEL QUE SOLICITO DEJE EN SU GUARDA Y CUSTODIA EN EL
LABORATORIO DE GENETICA FORENSE DE ESA DIRECCION A SU CARGO Y HECHO LO
ANTERIOR INFORME A ESTA REPRESENTACION SOCIAL LA UBICACION DEL MISMO, PARA LA
DEBIDA INTEGRACION DE LA MISMA.



ATENTAMENTE
EL AGENTE AL [REDACTED]
(SECTOR CENTRAL) [REDACTED] HIDALGO
[REDACTED]

18/10/14
12:50

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

143
305

ESLABONES DE LA CADENA DE CUSTODIA DE LA EVIDENCIA FÍSICA.

ENTREGA			RECIBE		
Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.	Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.
PERITO PROFESIONAL	[REDACTED]	CGSP-LGF	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).			Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).		
Día/ Mes/ Año	Hora	[REDACTED]	Día/ Mes/ Año	Hora	[REDACTED]
5/11/2014	10:00 Hrs	[REDACTED]	05/11/14	10:00	[REDACTED]
Copia de la credencial con la que se identifica aplica () no aplica ()			Copia de la credencial con la que se identifica aplica () no aplica ()		
Observaciones			Observaciones		
ENTREGA			RECIBE		
Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.	Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).			Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).		
Día/ Mes/ Año	Hora	[REDACTED]	Día/ Mes/ Año	Hora	[REDACTED]
05/11/14	15:00	[REDACTED]	05/11/14	15:00	[REDACTED]
Copia de la credencial con la que se identifica aplica () no aplica ()			Copia de la credencial con la que se identifica aplica () no aplica ()		
Observaciones:			Observaciones:		
ENTREGA			RECIBE		
Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.	Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.
Abogado	[REDACTED]	[REDACTED]	ABVO.	[REDACTED]	[REDACTED]
Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).			Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).		
Día/ Mes/ Año	Hora	[REDACTED]	Día/ Mes/ Año	Hora	[REDACTED]
05/11/14	[REDACTED]	[REDACTED]	05-11-2014	20:00 Hrs	[REDACTED]
Copia de la credencial con la que se identifica aplica () no aplica ()			Copia de la credencial con la que se identifica aplica () no aplica ()		
Observaciones:			Observaciones:		
ENTREGA			RECIBE		
Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.	Cargo.	No. de empleado.	Lugar de adscripción.
ABVO.	[REDACTED]	A.M.D.F.C.	M.F.	[REDACTED]	[REDACTED]
Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).			Apellido paterno Apellido materno Nombre (s).		
Día/ Mes/ Año	Hora	[REDACTED]	Día/ Mes/ Año	Hora	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	07/11/14	04:41	[REDACTED]
Copia de la credencial con la que se identifica aplica () no aplica ()			Copia de la credencial con la que se identifica aplica () no aplica ()		
Observaciones:			Observaciones:		

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)



DE LOS BRAVO COORDINACIÓN GENERAL DE LOS SERVICIOS PERICIALES	DE LOS BRAVO
	COORDINACIÓN GENERAL DE LOS SERVICIOS PERICIALES
	HID/SC/05/881/2014

302 29

FORMATO DE CADENA DE CUSTODIA DE LA EVIDENCIA FÍSICA			
LUGAR Y FECHA			HORA
Chilpancingo Gro., a 16 de Octubre del 2014			-----
Lugar del levantamiento del indicio y/o la evidencia. Calle (s) Número Colonia Municipio Estado			
Laboratorio de Genética Forense, Chilpancingo Gro.			
Responsable del levantamiento: (cargo, apellido paterno, materno y nombre(s))			
Perito Profesional [REDACTED]			
Responsable del embalaje y etiquetado: (cargo, apellido paterno, materno y nombre(s))			
Perito Profesional [REDACTED]			
Responsable del traslado: (cargo, apellido paterno, materno y nombre(s))			
Perito Profesional [REDACTED]			
DESCRIPCIÓN DE INDICIOS Y/O EVIDENCIAS			
NUMERO DEL INDICIO Y/O EVIDENCIA	DESCRIPCIÓN DEL INDICIO Y/O EVIDENCIA	ORIGEN: (LUGAR DEL HECHO Y/O DEL HALLAZGO, PRESUNTA VICTIMA, PRESUNTO VICTIMARIO)	EXAMEN (ES) SOLICITADOS
1	Sangre fijada en tarjeta FTA	[REDACTED]	Obtención de perfil genético y confronta
2	Saliva fijada en tres hisopos	[REDACTED]	Obtención de perfil genético y confronta
OBSERVACIONES			
CONDICIONES DE COMO SE ENTREGAN LOS INDICIOS Y/O EVIDENCIAS (EMBALADO, ETIQUETADO)			
CONDICIONES DE COMO SE RECIBEN LOS INDICIOS Y/O EVIDENCIAS (EMBALADO, ETIQUETADO)			

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

ENTREGA			RECIBE		
Apellido paterno nombre(s)**		apellido materno	Apellido paterno nombre(s)		apellido materno
Día/mes/año	Hora	Firma	Día/mes/año	Hora	Firma
Apellido paterno nombre(s)**		apellido materno	Apellido paterno nombre(s)		apellido materno
Día/mes/año	Hora	Firma	Día/mes/año	Hora	Firma

ENTREGA			RECIBE		
Apellido paterno nombre(s)**		apellido materno	Apellido paterno nombre(s)		apellido materno
Día/mes/año	Hora	Firma	Día/mes/año	Hora	Firma
Apellido paterno nombre(s)**		apellido materno	Apellido paterno nombre(s)		apellido materno
ENTREGA			RECIBE		
Apellido paterno nombre(s)**		apellido materno	Apellido paterno nombre(s)		apellido materno
Día/mes/año	Hora	Firma	Día/mes/año	Hora	Firma
Apellido paterno nombre(s)**		apellido materno	Apellido paterno nombre(s)		apellido materno
Día/mes/año	Hora	Firma	Día/mes/año	Hora	Firma
ENTREGA			RECIBE		
Apellido paterno nombre(s)**		apellido materno	Apellido paterno nombre(s)		apellido materno
Día/mes/año	Hora	Firma	Día/mes/año	Hora	Firma
Apellido paterno nombre(s)**		apellido materno	Apellido paterno nombre(s)		apellido materno
Día/mes/año	Hora	Firma	Día/mes/año	Hora	Firma
Día/mes/año	Hora	Firma	Día/mes/año	Hora	Firma

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

MAE

COORDINACION GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES
 LABORATORIO DE GENETICA

No. DE AVERIGUACION PREVIA: 117/15/10/086/11/14
 FECHA: 30/11/14 No. DE INDICIO O EVIDENCIA: 1173 SA 14
 NUMERO DE FOLIO: [REDACTED] LUGAR DEL LEVANTAMIENTO: [REDACTED]
 DESCRIPCION: [REDACTED]

OBSERVACIONES:
 RESULTADO: [REDACTED]

COORDINACION GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES
 LABORATORIO DE GENETICA

No. DE AVERIGUACION PREVIA: 117/15/10/086/11/14
 FECHA: 30/11/14 No. DE INDICIO O EVIDENCIA: [REDACTED]
 NUMERO DE FOLIO: [REDACTED] LUGAR DEL LEVANTAMIENTO: [REDACTED]
 DESCRIPCION: [REDACTED]

OBSERVACIONES:
 RESULTADO: [REDACTED]

LFTAIPG
 Art. 13
 Fracción IV
 Motivación: A)

--- EN LA CIUDAD DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO, SIENDO LAS QUINCE HORAS CON CUARENTA MINUTOS DEL DÍA (6) SEIS DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE, EL SUSCRITO AGENTE AUXILIAR DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN (SECTOR CENTRAL), DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO, QUIEN ACTÚA CON TESTIGOS DE ASISTENCIA, QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE,-----

----- H A C E C O N S T A R -----

--- QUE SE ABREN LAS PRESENTES ACTUACIONES, EN VIRTUD DE FALTAR OTRAS DILIGENCIAS POR PRACTICAR.-----

----- CONSTE. -----

--- CONSTANCIA :--- SEGUIDAMENTE Y EN LA MISMA FECHA EL SUSCRITO HACE CONSTAR QUE SE RECIBIO LLAMADA TELEFONICA POR PARTE DEL C. LICENCIADO RUBEN CASANOVA MEDELLIN, DIRECTOR GENERAL DE AVERIGUACIONES PREVIAS, DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE GUERRERO, CON RESIDENCIA OFICIAL EN CHILPANCINGO, GUERRERO, SOLICITANDO SEA REMITA LA AVERIGUACIÓN PREVIA NUMERO HID/SC/05/0881/2014, INSTRUIDA EN CONTRA DE QUIEN RESULTE RESPONSABLE, POR EL DELITO DE DESAPARICIÓN FORZADA DE PERSONAS, COMETIDO EN AGRAVIO DE [REDACTED]

TODA VEZ DE QUE LA INDAGATORIA SERA ACUMULADA A LA AVERIGUACIÓN PREVIA HID/SC/02/0993/2014, YA QUE SE ENCUENTRA RELACIONADA CON LOS HECHOS QUE SE INVESTIGAN LO QUE SE HACE CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR,-----

----- CONSTE. -----

EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN
(SECTOR CENTRAL) HIDALGO

TESTIGO DE ASISTENCIA

TESTIGO DE ASISTENCIA

--- ACUERDO.--- VISTAS LAS ACTUACIONES QUE INTEGRAN LA AVERIGUACIÓN PREVIA Y DESPRENDIÉNDOSE DE LA CONSTANCIA QUE ANTECEDE MEDIANTE LA CUAL SE ADVIERTE QUE SE RECIBIO LLAMADA TELEFÓNICA POR PARTE DEL LICENCIADO RUBEN CASANOVA MEDELLIN, DIRECTOR GENERAL DE AVERIGUACIONES PREVIAS, DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE GUERRERO, CON RESIDENCIA OFICIAL EN CHILPANCINGO, GUERRERO, SOLICITANDO SE REMITA LA AVERIGUACIÓN PREVIA NUMERO HID/SC/05/0881/2014, INSTRUIDA EN CONTRA DE QUIEN RESULTE RESPONSABLE, POR EL DELITO DE DESAPARICION FORZADA DE PERSONAS, COMETIDO EN AGRAVIO DE [REDACTED]



06/11/2014 15:40

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

Y EN CONTRA DE QUIEN RESULTE RESPONSABLE, TODA VEZ DE QUE LA INDAGATORIA ANTES SEÑALADA SERA ACUMULADA A LA AVERIGUACION PREVIA NUMERO HID/SC/02/0993/2014 POR TENER RELACION CON LOS HECHOS QUE SE INVESTIGAN POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 21 DE LA CONSTITUCION POLITICA FEDERAL: 1, 6, 14, 16, 18, 19, 54, 58, 63 Y 103 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES PARA EL ESTADO; Y 11 FRACCION XV DE LA LEY ORGANICA DE LA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, EL SUSCRITO:-----

----- ACUERDA -----

----- PRIMERO: - REMITANSE LAS ACTUACIONES QUE INTEGRAN LA AVERIGUACION PREVIA HID/SC/05/0881/2014 AL C. LICENCIADO RUBEN CASANOVA MEDELLIN, DIRECTOR GENERAL DE AVERIGUACIONES PREVIAS, DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE GUERRERO, CON RESIDENCIA OFICIAL EN CHILPANCIINGO, GUERRERO, PARA QUE DE CUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO EN LINEAS ANTERIORES DEBIENDO QUEDAR UN DESGLOSE EN EL ARCHIVO DE ESTA OFICINA.-----

----- SEGUNDO:--HAGASE LA NOTACION CORRESPONDIENTE EN EL LIBRO DE GOBIERNO QUE SE LLEVA EN ESTA REPRESENTACION SOCIAL, PARA TODOS LOS FINES Y EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.----- CUMPLASE.-----

----- RAZON:--SEGUIDAMENTE EL PERSONAL ACTUANTE HACE CONSTAR QUE SE GIRO EL OFICIO NUMERO 7753 DANDO CUMPLIMIENTO AL ACUERDO QUE ANTECEDE-----

----- ASI LO ACORDO Y FIRMA EL SUSCRITO AGENTE AUXILIAR DEL MINISTERIO PUBLICO DEL FUERO COMUN (SECTOR CENTRAL) DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO, QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL CON TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE.----- DAMOS FE.-----

----- SE CIERRA Y AUTORIZA LO ACTUADO: -----DAMOS FE.-----

EL AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DEL FUERO COMUN
(SECTOR CENTRAL) D [REDACTED] HIDALGO.

[REDACTED]

TESTIGO DE ASISTENCIA

[REDACTED]

TESTIGO DE ASISTENCIA

[REDACTED]

06/11/2014 15:40

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

--- En la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, siendo las 10:30 diez horas con treinta minutos del día siete de noviembre del año dos mil catorce, el suscrito Agente del Ministerio Público del Fuero Común, adscrito a la Dirección General de Control de Averiguaciones Previas, de la Procuraduría General de Justicia del Estado, quien actúa con testigos de asistencia, que al final firman y dan fe, -----

Hace Constar-----

--- Que se abren nuevamente las presentes actuaciones, en virtud de faltar otras diligencias por practicar.-----

Conste.-----

--- **Constancia.**- Seguidamente y en la misma fecha, el personal actuante, hace constar, que siendo la hora antes señalada, se recibe en esta oficinas copia del oficio: 044030, de fecha 30 de octubre del 2014, que suscribe el [REDACTED], Agente del Ministerio Publico adscrito a la Fiscalía General Metropolitana, que dirige al [REDACTED] Encargado del Despacho de la Direccion de la Agencia del Ministerio Publico Zona Metropolitana Sur, mediante el cual se le remite el oficio FGE/VFINV/3028/2014, deducido de la Averiguacion Previa HID/SC/02/0993/2014, relativo a la búsqueda, localización y presentación de los Ciudadanos JOSE LUIS ABARCA VELAZQUEZ y FELIPE FLORES VELAZQUEZ. Documento del que se marca copia al Lic. Victor Jorge Leon Maldonado, Vicefiscal de Investigacion de la Procuraduria General de Justicia del Estado de Guerrero. Lo que se **hace constar** para los efectos legales a que haya lugar.-----

Conste.-----

--- **Fe Ministerial de escrito.**- Seguidamente y en la misma fecha el personal actuante da fe de tener a la vista en el interior de esta oficina en original las siguientes constancias:-----

--- Copia del oficio: 044030, de fecha 30 de octubre del 2014, que suscribe el [REDACTED], Agente del Ministerio Público adscrito a la Fiscalía General Metropolitana, que dirige al [REDACTED] Encargado del Despacho de la Direccion de la Agencia del Ministerio Publico Zona Metropolitana Sur, mediante el cual se le remite el oficio FGE/VFINV/3028/2014, deducido de la Averiguacion Previa HID/SC/02/0993/2014, relativo a la búsqueda, localización y presentación de los Ciudadanos JOSE LUIS ABARCA VELAZQUEZ y FELIPE FLORES VELAZQUEZ. Documento del que se marca copia al Lic. Victor Jorge Leon Maldonado, Vicefiscal de Investigacion de la Procuraduria General de Justicia del Estado de Guerrero, el cual se aprecia que se encuentra firmado y sellado por quien lo suscribe, así mismo presenta un sello de recepción en el angulo superior derecho con fecha de 04 de noviembre del 2014, a las 13:23 horas. Por lo tanto en ese acto se ordena sea agregada a la presente indagatoria para que surtan los efectos legales a que haya lugar, de todo lo cual se da fe. ---

Damos fe.-----

Se cierra y autoriza lo actuado-----

El Agente del Ministerio Público
Adscrito a la Dirección General de Control de Avs. Previas

[REDACTED]

Testigo de as

[REDACTED]

Test

[REDACTED]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

"2014, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD EN PUEBLA"



ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCION DE AGENCIAS DEL MINISTERIO PÚBLICO ZONA METROPOLITANA SUR PRESENTE

RECIBIDO
4 NOV 2014
HORA 18:23
RESPONSABLE:

Por acuerdo del abogado OCTAVIANO ESCANDÓN BÁEZ, Encargado del Despacho de la Fiscalía General Metropolitana y con fundamento en los artículos 21 Y 119 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Convenio de Colaboración celebrado el 24 de noviembre del año 2011, en la Ciudad de Acapulco Guerrero, publicado en el Periódico Oficial de la Federación el día 23 de noviembre del 2012, entre la Procuraduría General de la República, Procuraduría General de Justicia Militar, Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y las Procuradurías Generales de Justicia de los 31 Estados Integrantes de la Federación, 5, 15, 16, y 19 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado y 4 fracción II del Reglamento; remito a Usted, oficio número FGE/VFINV/3028/2014, de octubre uno de 2014, signado por el Licenciado Víctor Jorge León Maldonado, Vicesfiscal de Investigación de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Guerrero, al que anexa cuatro fotocopias que corresponden al acuerdo y dos fotografías, deducido de la Averiguación Previa HID/SC/09/0993/2014, relativo a la búsqueda, localización y presentación de los Ciudadanos José Luis Abarca Velázquez y Felipe Flores Velázquez. A efecto, de que en el ámbito de sus funciones ministeriales, realice las diligencias solicitadas en colaboración y una vez respecto lo propio envíe a la Autoridad. Requirente y marque copia de conocimiento a ésta Fiscalía.

CUATRO VECES

SELECCIÓN

NO DE OCTUBRE DE 2014



AGENTE DE MINISTERIO PÚBLICO ADSG
A LA FISCALÍA GENERAL METROPOLITANA

C. Lic. Víctor Antonio Carrancá Bourget, Procurador General de Justicia del Estado. Para su superior conocimiento.-Presente.
C. Lic. Víctor Jorge León Maldonado, Vicesfiscal de Investigación de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Guerrero, Blvd. René Juárez Cisneros esquina con Juan Jiménez Sánchez, colonia El Potrerito, Chilpancingo de los Bravos, Guerrero, CP. 39098.

Fiscalía General Metropolitana.
Boulevard Héroes del 5 de mayo y 31 Oriente.
Col. Ladrillera de Benítez. C. P. 72539., Puebla, Pue.

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

--- En la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, siendo las 11:30 once horas con treinta minutos del dia siete de noviembre del año dos mil catorce, el suscrito Agente del Ministerio Público del Fuero Común, adscrito a la Dirección General de Control de Averiguaciones Previas, de la Procuraduría General de Justicia del Estado, quien actúa con testigos de asistencia, que al final firman y dan fe, -----

Hace Constar-----

--- Que se abren nuevamente las presentes actuaciones, en virtud de faltar otras diligencias por practicar.-----

Conste.-----

--- **Constancia.**- Seguidamente y en la misma fecha, el personal actuante, hace constar, que siendo la hora antes señalada, se recibe en esta oficinas copia del oficio: PGJ/SI/8364/2014, de fecha 28 de octubre del 2014, que suscribe la Lic. Aereola Rodriguez Cupil, la Subprocuradora de Investigacion, que dirige al M.D. Roberto Hernandez Rodriguez, Director General de Investigaciones, mediante el cual se le remite el oficio FGE/VFINV/3034/2014, relativo a la búsqueda, localización y presentación de los Ciudadanos JOSE LUIS ABARCA VELAZQUEZ y FELIPE FLORES VELAZQUEZ. Documento del que se marca copia al Lic. Victor Jorge Leon Maldonado, Vicefiscal de Investigacion de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Guerrero. Lo que se hace constar para los efectos legales a que haya lugar.-----

Conste.-----

--- **Fe Ministerial de escrito.**- Seguidamente y en la misma fecha el personal actuante da fe de tener a la vista en el interior de esta oficina en original las siguientes constancias:-----

--- Copia del oficio: PGJ/SI/8364/2014, de fecha 28 de octubre del 2014, que suscribe la Lic. Aereola Rodriguez Cupil, la Subprocuradora de Investigacion, que dirige al M.D. Roberto Hernandez Rodriguez, Director General de Investigaciones, mediante el cual se le remite el oficio FGE/VFINV/3034/2014, relativo a la búsqueda, localización y presentación de los Ciudadanos JOSE LUIS ABARCA VELAZQUEZ y FELIPE FLORES VELAZQUEZ. Documento del que se marca copia al Lic. Victor Jorge Leon Maldonado, Vicefiscal de Investigacion de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Guerrero. Documento del que se marca copia al Lic. Victor Jorge Leon Maldonado, Vicefiscal de Investigacion de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Guerrero, el cual se aprécia que se encuentra firmado y sellado por quien lo suscribe, así mismo presenta un sello de recepción en el angulo superior derecho con fecha de 04 de noviembre del 2014, a las 13:55 horas. Por lo tanto en ese acto se ordena sea agregada a la presente indagatoria para que surtan los efectos legales a que haya lugar, de todo lo cual se da fe.-----

Damos fe.-----

Se cierra y autoriza lo actuado-----

El Agente del Ministerio Público
Adscrito a la Dirección General de Control de Avs. Previas

[Redacted signature]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

Testigo de [Redacted] [Redacted]

Testigo de asistencia. [Redacted]

310

304



PGJ
Procuraduría
General
de Justicia

SI
Subprocuraduría
de Investigaciones

"2014, AÑO DE LA CONMEMORACION DEL
160 ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA
DEL 27 DE FEBRERO DE 1864

Villahermosa, Tab., a 28 de octubre del 2014

Oficio No. PGJ/SI/8364/2014

Asunto: Se remite colaboración
para diligenciar.

Aver. Previa: HID/SC/02/099372014

M.D. ROBERTO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
DIRECTOR GENERAL DE INVESTIGACIONES
PRESENTE.

Adjunto al presente remito a usted, el original del oficio número FGEN/FINV/3034/2014, de fecha 01 de octubre del año dos mil catorce, con anexos consistentes en copia simple del acuerdo de misma fecha y dos copias simples de fotografías en blanco y negro, signado por el Lic. Víctor Jorge León Maldonado, Vicefiscal de Investigación, de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Guerrero, quien en vía de colaboración solicita se lleve a efecto la búsqueda, localización y presentación de los CC. José Luis Abarca Velázquez y Felipe Flores Velázquez, con la finalidad de que emitan su declaración en calidad de testigos.

Por lo anterior, una vez desahogadas todas y cada una de las diligencias peticionadas, estas sean devueltas a la suscrita para que a su vez se remitan a la autoridad de origen.



ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO NO RESECCIÓN"
LA SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN

**SUBPROCURADURÍA DE
INVESTIGACIÓN**

c.c.p. El Lic. Víctor Jorge León Maldonado, Vicefiscal de Investigación, Subprocuraduría de Investigación, Procuraduría General de Justicia del Estado de Guerrero.
c.c.p. El archivo

Av. Paseo Usumacinta No. 802 Col. Gil y Sáenz (antes El Águila),
01 (993) 313 65 50
Villahermosa, Tabasco, México
www.pgjtabasco.gob.mx

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

--- En la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, siendo las 12:10 doce horas con diez minutos del día siete de noviembre del año dos mil catorce, el suscrito Agente del Ministerio Público del Fuero Común, adscrito a la Dirección General de Control de Averiguaciones Previas, de la Procuraduría General de Justicia del Estado, quien actúa con testigos de asistencia, que al final firman y dan fe, -----

Hace Constar-----

--- Que se abren nuevamente las presentes actuaciones, en virtud de faltar otras diligencias por practicar.-----

Conste-----

--- **Constancia.**- Seguidamente y en la misma fecha, el personal actuante, hace constar, que siendo la hora antes señalada, se recibe en esta oficinas copia del oficio: PGJ/OP/11959/2014, de fecha 30 de octubre del 2014, que suscribe el [REDACTED] Secretario Particular, que dirige a [REDACTED] DIRECTOR DE LA POLICIA MINISTERIAL. Lo que se hace constar para los efectos legales a que haya lugar.-----

Conste.-----

--- **Fe Ministerial de escrito.**- Seguidamente y en la misma fecha el personal actuante da fe de tener a la vista en el interior de esta oficina en original las siguientes constancias:-----

--- Copia del oficio: PGJ/OP/11959/2014, de fecha 30 de octubre del 2014, que suscribe el [REDACTED] Secretario Particular, que dirige al [REDACTED] DIRECTOR DE LA POLICIA MINISTERIAL, mediante el cual se le envía el oficio FGE/VFINV/3037/2014, relativo a la búsqueda, localización y presentación de los Ciudadanos JOSE LUIS ABARCA VELAZQUEZ y FELIPE FLORES VELAZQUEZ, relacionada con la indagatoria HID/SC/02/0993/2014. Documento del que se marca copia al Lic. Victor Jorge Leon Maldonado, Vicefiscal de Investigación de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Guerrero. Documento del que se marca copia al Lic. Victor Jorge Leon Maldonado, Vicefiscal de Investigación de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Guerrero, el cual se aprecia que se encuentra firmado y sellado por quien lo suscribe, así mismo presenta un sello de recepción en el ángulo inferior derecho con fecha de 03 de noviembre del 2014. Por lo tanto en ese acto se ordena sea agregada a la presente indagatoria para que surtan los efectos legales a que haya lugar, de todo lo cual se da fe.-----

Damos fe.-----

Se cierra y autoriza lo actuado-----

El Agente del Ministerio Público
Adscrito a la Dirección General de Control de Avs. Previas

[REDACTED]

Testigo de [REDACTED] cia

[REDACTED]

Testigo de asistencia.

[REDACTED]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)



q/c
prose:

Oficina del Procurador

306

Xalapa, Ver., 30 de Octubre de 2014
OFICIO No. PGJ/OP/11959/2014
EXTRA URGENTE

**DIRECTOR DE LA POLICÍA MINISTERIAL
PRESENTE**

Por instrucciones del Lic. Luis Ángel Bravo Contreras, Procurador General de Justicia, le envío para su atención conforme a la normatividad y efectos legales procedentes, el oficio número FGE/VFINV/3037/2014, de fecha 01 de octubre del año en curso, signado por el C. Lic. Víctor Jorge León Maldonado, Vicéfiscal de Investigación, perteneciente a la Procuraduría General de Justicia del Estado de Guerrero, por medio del cual solicita colaboración de esta Institución, con carácter **EXTRA URGENTE**, a efecto de que se proceda a la búsqueda, localización y presentación de los CC. JOSÉ LUIS ABARCA VELÁZQUEZ y FELIPE FLORES VELÁZQUEZ; lo anterior, con la finalidad de que emitan su declaración en calidad de testigos en la Averiguación Previa HID/SC/02/0993/2014.

Asimismo, le solicito tenga a bien ponerse en contacto con el requirente para informarle el resultado de su actuación, marcando únicamente copia de conocimiento a esta oficina.

Hago proclia la ocasión, para en

[Redacted signature area]

ATE

PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO DE GUERRERO
VICEFISCALÍA DE INVESTIGACIONES
03/10/14

C. LIC. VÍCTOR JORGE LEÓN MALDONADO.- VICEFISCAL DE INVESTIGACIONES.- PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO DE GUERRERO.- DOM. BOULEVARD RENÉ JIÁBEZ CISNEROS ESQUINA JUAN JIMÉNEZ SÁNCHEZ, COL. EL POTRERITO, C.P. 39096, CHILPANCHINGO DE LOS RÍOS, GUERRERO, GUERRERO, PARA SU CONOCIMIENTO Y EN ATENCIÓN A SU OFICIO DE REFERENCIA.

Circuito Guízar y Valencia No. 707, Col. Reserva Territorial
C.P. 91096 Xalapa, Veracruz
www.veracruz.gob.mx/justicia

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

--- En la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, siendo las 15:10 quince horas con diez minutos del día 07 siete de noviembre del año dos mil catorce, el suscrito Agente del Ministerio Público del Fuero Común, adscrito a la Dirección General de Control de Averiguaciones Previas, de la Procuraduría General de Justicia del Estado, quien actúa con testigos de asistencia, que al final firman y dan fe,-----

----- **H a c e C o n s t a r** -----

--- Que se abren nuevamente las presentes actuaciones, en virtud de faltar otras diligencias por practicar.-----

----- **C o n s t e** -----

--- **Constancia.** Seguidamente y en la misma fecha, el personal actuante, hace constar, que siendo la hora antes señalada, el suscrito ingreso a la pagina de google, específicamente a la dirección: [REDACTED] donde se localizó la siguiente publicación: "...En **Excélsior** nos hemos interesado por reportear de quiénes son los cuerpos hallados —38, según la PGR— en las fosas de Iguala. El que, afortunadamente, no sean de los estudiantes normalistas desaparecidos desde finales de septiembre no significa que las autoridades no deban hacer un esfuerzo por identificarlos. Desgraciadamente, ese trabajo se está haciendo lenta y descuidadamente. El martes pasado le conté aquí de un trabajo periodístico de mi compañera reportera [REDACTED], quien, por su contacto con la policía comunitaria que ha estado escarbando en la zona rural cercana a Iguala, dio a conocer el hallazgo de una cartera en una de las fosas de la comunidad de La Joya que ha dado mucha certeza a la posibilidad de que uno de los cuerpos correspondía a [REDACTED], taxista desaparecido en septiembre de 2013. Ahora es mi compañera [REDACTED], corresponsal en el Estado de México, quien dio con una mujer en Chalco, cuya familia desapareció en Iguala apenas en agosto pasado, luego de ir a enterrar a un parente en Teloloapan, Guerrero. La historia es desgarradora. [REDACTED]

[REDACTED] El 13 de agosto, cuando venían de regreso, se comunicaron con [REDACTED] para decirle que habían sido detenidos por la Policía Municipal de Iguala, ciudad que está en el eje de los caminos que comunican la Tierra Caliente de Guerrero con la zona metropolitana de la Ciudad de México. "Luego te llamo porque me detuvo la Policía Municipal", fue lo último que alcanzó a decir [REDACTED]. Como no se volvió a comunicar, [REDACTED] comenzó a marcar al celular de [REDACTED], pero nadie contestó. Al día siguiente, su angustia la hizo viajar hasta Iguala donde, creía ella, pagaría la multa para liberar a [REDACTED] juraba que estaban detenidos y que por eso no se habían reportado. Sin embargo, en la dirección de Seguridad Pública del municipio, que encabezaba el hoy prófugo **Felipe Flores Velázquez**, negaron saber del asunto. Luego [REDACTED] comenzó un peregrinaje por todas las dependencias municipales, estatales y federales de Iguala, donde tampoco le dieron información sobre [REDACTED]. Finalmente decidió levantar un acta por desaparición, pero el agente del Ministerio Público [REDACTED] le dijo que no podía hacerlo porque no había sistema. Trató de levantarla en Ciudad Nezahualcóyotl, pero le indicaron que tenía que hacerlo en el lugar de los hechos, así que volvió a Iguala donde, a regañadientes, tomaron los datos. Por decisión propia, dejó una muestra de su ADN. Todo eso ocurrió antes de la noche trágica del 26 de septiembre, cuando los estudiantes de Ayotzinapa fueron atacados por policías municipales de Iguala y Cocula coludidos con el crimen organizado. Hace una semana, 31 de octubre, [REDACTED] recibió una llamada de la Fiscalía de Guerrero diciendo que su ADN coincidía con uno de los cuerpos encontrados en Iguala. Le pidieron viajar a Guerrero para liberar el acta y la PGR le pudiera entregar los restos. En Chilpancingo, la Fiscalía le reiteró la información que le habían dado por teléfono. Peritos, entre ellos los argentinos que están trabajando en la desaparición de los normalistas, habían cotejado con éxito la información genética. Pero cuando acudió a la delegación de la PGR le dijeron que no sabían de qué le estaban hablando. Entonces le pidieron hacerse otra prueba de ADN, la cual se hizo. Los datos coincidieron nuevamente. [REDACTED] lleva varios días en

<p>LFTAIPG Art. 13 Fracción IV Motivación: A)</p>

esos trámites. Y hasta ayer no le habían entregado los cuerpos de sus familiares. Peor aún, a [REDACTED] no le han hecho justicia. Tampoco a los [REDACTED]. Porque no sólo se trata de entregarles los cuerpos para cumplir con el trámite. Ya tendría que haberse iniciado una investigación para saber qué pasó con ellos, quién los mató y por qué, quién los enterró clandestinamente, y qué tuvo que ver en los homicidios la Policía Municipal de Iguala. Es terrible tener que decirlo: si las pesquisas sobre la desaparición de esas cuatro personas hubiesen comenzado cuando correspondía, al levantarse el acta, quizá los investigadores hubiesen desentrañado la corrupción en la Policía Municipal de Iguala, y el ataque contra los normalistas de Ayotzinapa pudo haberse evitado. ¿Qué hizo la Fiscalía para investigar la desaparición de [REDACTED]? ¿Qué fue de la camioneta negra en la que viajaron a Teloloapan? Si la Fiscalía no hizo nada, pudo ser por varias razones: incompetencia, falta de recursos, carga excesiva de trabajo... o colusión con quienes los desaparecieron. Eso no puede quedar en el olvido. Por un lado, para hacerle justicia a las víctimas y sus deudos, para saber qué relación guardan esos hechos con la desaparición de los normalistas. La PGR no sólo tiene que entregar los cuerpos ya a [REDACTED], sino jalar la madeja para ver si por ese lado, consigue comprobar qué tanto estaba metida la Fiscalía de Guerrero y el gobierno estatal en los negocios criminales de Iguala. Información la cual se advierte que guarda relación con los hechos que se indagan en la presente indagatoria, motivo por el cual resulta necesario que se imprima y se agregue a la averiguación de mérito. Lo que se hace constar para los efectos legales a que haya lugar. ----- Conste. -----

----- Se cierra y se autoriza lo actuado. ----- Damos fe. -----

El Agente [REDACTED] Público
Adscrito a la Dirección [REDACTED] Control de Avs. Previas

Testigo [REDACTED]

Testigo [REDACTED]

SIN TEXTO.

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

“Devuélvanme sus cuerpos...”

COMPARTIR

Pascal Beltrán del Rfo. 07/11/2014 02:12



En **Excélsior** nos hemos interesado por reportar de quiénes son los cuerpos hallados —38, según la PGR— en las fosas de Iguala.

El que, afortunadamente, no sean de los estudiantes normalistas desaparecidos desde finales de septiembre no significa que las autoridades no deban hacer un esfuerzo por identificarlos.

Desgraciadamente, ese trabajo se está haciendo lenta y descuidadamente.

El martes pasado le conté aquí de un trabajo periodístico de mi compañera **[redacted]**, quien, por su contacto con la policía comunitaria que ha estado escarbando en la zona rural cercana a Iguala, dio a conocer el hallazgo de una cartera en una de las fosas de la comunidad de La Joya que ha dado mucha certeza a la posibilidad de que uno de los cuerpos corresponda a **[redacted]** taxista desaparecido en septiembre de 2013.

Ahora es mi compañera **[redacted]** corresponsal en el Estado de México, quien dio con una mujer en Chalco, cuya familia desapareció en

Iguala apenas en agosto pasado, luego de ir a enterrar a un pariente en Teloloapan, Guerrero.

La historia es desgarradora.

La señora [redacted] relató a [redacted] que [redacted]
[redacted]
[redacted]

El 13 de agosto, cuando venían de regreso, se comunicaron con [redacted] para decirle que habían sido detenidos por la Policía Municipal de Iguala, ciudad que está en el eje de los caminos que comunican a la Tierra Caliente de Guerrero con la zona metropolitana de la Ciudad de México.

"Luego te llamo por que me detuvo la Policía Municipal", fue lo último que alcanzó a decir [redacted]

Como no se volvió a comunicar, [redacted] comenzó a marcar al celular de [redacted] pero nadie contestó.

Al día siguiente, su angustia la hizo viajar hasta Iguala donde, creía ella, pagaría la multa para liberar a sus familiares. [redacted] sabía que estaban detenidos y que por eso no se habían reportado.

Sin embargo, en la dirección de Seguridad Pública del municipio, que encabezaba el hoy prófugo Felipe Flores Velázquez, negaron saber del asunto.

Luego [redacted] comenzó un peregrinaje por todas las dependencias municipales, estatales y federales de Iguala, donde tampoco le dieron información sobre sus familiares.

Finalmente decidió levantar un acta por desaparición pero el agente del Ministerio Público [redacted] le dijo que no podía hacerlo porque no había sistema. Trató de levantarla en Ciudad Nezahualcóyotl, pero le indicaron que tenía que hacerlo en el lugar de los hechos, así que volvió a Iguala donde a regañadientes, tomaron los datos.

Por decisión propia, dejó una muestra de su ADN.

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

Todo eso ocurrió antes de la noche trágica del 26 de septiembre, cuando los estudiantes de Ayotzinapa fueron atacados por policías municipales de Iguala y Cocula coludidos con el crimen organizado.

Hace una semana, 31 de octubre, [redacted] recibió una llamada de la Fiscalía de Guerrero diciendo que su ADN coincidía con uno de los cuerpos encontrados en Iguala. Le pidieron viajar a Guerrero para liberar el acta y la PGR le pudiera entregar los restos.

En Chilpancingo, la Fiscalía le reiteró la información que le habían dado por teléfono. Peritos, entre ellos los argentinos que están trabajando en la desaparición de los normalistas, habían cotejado con éxito la información genética.

Participando acudió a la delegación de la PGR le dijeron que no sabían de qué le estaban hablando.

Entonces le pidieron hacerse otra prueba de ADN, la cual se hizo. Los datos coincidieron nuevamente.

[redacted] lleva varios días en esos trámites. Y hasta ayer no le habían entregado los cuerpos de sus familiares.

Peor aún, [redacted] no le han hecho justicia. Tampoco a [redacted]

Porque no solo se trata de entregarles los cuerpos para cumplir con el trámite. Ya tendría que haberse iniciado una investigación para saber qué pasó con ellos, quién los mató y por qué, quién los enterró clandestinamente, y qué tuvo que ver en los homicidios la Policía Municipal de Iguala.

Es terrible tener que decirlo: si las pesquisas sobre la desaparición de esas cuatro personas hubiesen comenzado cuando correspondía, al levantarse el acta, quizás los investigadores hubiesen desentrañado la corrupción en la Policía Municipal de Iguala, y el ataque contra los normalistas de Ayotzinapa pudo haberse evitado.

¿Qué hizo la Fiscalía para investigar la desaparición de [redacted] ¿Qué fue de la camioneta negra en la que viajaron a Teloloapan?

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

Si la Fiscalía no hizo nada, pudo ser por varias razones: incompetencia, falta de recursos, carga excesiva de trabajo... o colusión con quienes los desaparecieron.

Eso no puede quedar en el olvido. Por un lado, para hacerle justicia a las víctimas y sus deudos. Por otro, para saber qué relación guardan esos hechos con la desaparición de los normalistas.

La PGR no sólo tiene que entregar los cuerpos ya a [redacted] sino jalar la madeja para ver, si por ese lado, se tiene que comprobar que esto estaba metido la Fiscalía de Guerrero y el gobierno estatal en los negocios criminales de Iguala.

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FISCALÍA
ESTADO DE GUERRERO
CALLE DE LA FISCALÍA
C.P. 30000

--- En la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, siendo las 16:10 dieciseis horas con diez minutos del dia siete de noviembre del año dos mil catorce, el suscrito Agente del Ministerio Público del Fuero Común, adscrito a la Dirección General de Control de Averiguaciones Previas, de la Procuraduría General de Justicia del Estado, quien actúa con testigos de asistencia, que al final firman y dan fe, -----

Hace Constar-----

--- Que se abren nuevamente las presentes actuaciones, en virtud de faltar otras diligencias por practicar.-----

--- **Constancia.** Seguidamente y en la misma fecha, el personal actuante, hace constar, que siendo la hora antes señalada, se recibe en esta oficinas el original del oficio numero: PM/405/2014, de fecha 24 de octubre del año 2014, que suscribe el Lic. Norberto Figueroa Almazo, Presidente Municipal Constitucional de Hitzuco de los Figueroa, y dirigido al Lic. Victor Jorge Leon Maldonado, Vicéfiscal de Investigación de la Fiscalía General del Estado de Guerrero. Lo que se hace constar para los efectos legales a que haya lugar.-----

--- **Fe Ministerial de escrito.** Seguidamente y en la misma fecha el personal actuante da fe de tener a la vista en el interior de esta oficina en original las siguientes constancias:-----

--- Original del oficio PM/405/2014, de fecha 24 de octubre del año 2014, que suscribe el Lic. Norberto Figueroa Almazo, Presidente Municipal Constitucional de Hitzuco de los Figueroa, y dirigido al Lic. Victor Jorge Leon Maldonado, Vicéfiscal de Investigación de la Fiscalía General del Estado de Guerrero, donde entre otras cosas informa lo siguiente: "me permito informarle que personal de este Ayuntamiento, el Cabildo y su servidor, hemos coadyuvado en la búsqueda de los jóvenes normalistas, no obstante con total sentido de solidaridad he girado instrucciones a las direcciones de seguridad publica municipal y titulares de las demas dependencias, asi como a los 22 Comisarios de este municipio, a fin de implementar y organizar nuevos operativos de búsqueda de de los agraviados, anexando al presente la copia simple de las ordenes y solicitudes giradas para tal efecto. Documento al que se anexan cinco fojas con diez fotografías a colores, asi como en dos tantos el oficio circular: PM/405/2014. De fecha 24 de octubre del 2014. Documento que se encuentra firmado y sellado por quien lo suscribe, asi mismo presenta un sello de recepción en el angulo superior derecho con fecha 30 de octubre del 2014, a las 14:00 horas. Por lo tanto en ese acto se ordena sea agregada a la presente indagatoria para que surtan los efectos legales a que haya lugar, de todo lo cual se da fe.-----

Se cierra y autoriza lo actuado-----

El Agente del Ministerio Público
Adscrito a la Dirección General de Control de Avs. Previas

[Redacted signature]

Testigo
[Redacted signature]

Testigo de asistencia
[Redacted signature]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)



DEPENDENCIA: Presidencia Municipal
SECCION: Secretaría.
No. Oficio: PM/405/2014.
Asunto: Respuesta

Huitzuc de los Figueroa, Guerrero, Octubre 24 de 2014.

LIC. VÍCTOR JORGE LEÓN MALDONADO
Vicefiscal de Investigación
Fiscalía General del Estado de Guerrero
Chilpancingo de los Bravo, Gro.
Presente.

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN
30/10/14
HORA 14:23
RESPONSABLE

Respetable Licenciado:

En atención a su simbo número 33992014, a través del cual solicita la colaboración del Cabildo, así como de los integrantes de los cuerpos de seguridad pública municipal, y demás personal de este H. Ayuntamiento Municipal de Huitzuc de los Figueroa, a fin de implementar operativos relacionados con la búsqueda y localización de los Estudiantes Normalistas, desaparecidos en los lamentables hechos sucedidos el pasado día 26 de septiembre del año en curso, en el Municipio de Iguala de la Independencia, Gro., al respecto me permito informarle que personal de este Ayuntamiento, el Cabildo y su Servidor, hemos coadyuvado en la búsqueda de los jóvenes normalistas, no obstante con total sentido de solidaridad he girado instrucciones a las direcciones de seguridad pública municipal y titulares de las demás dependencias, así como a los 22 Comisarios de este municipio, a fin de implementar y organizar nuevos operativos de búsqueda de los agraviados, anexando al presente la copia simple de las ordenes y solicitudes giradas para tal efecto.

Sin otro particular, le reafirmo la colaboración de este gobierno municipal, aprovechando la ocasión para enviarte un cordial saludo.

H. AYUNTAMIENTO ATENTAMENTE
MUNICIPAL "LA PATRIA ES PRIMERO"
CONSTITUCIONAL
MUNICIPIO DE LOS
LIC. ROBERTO FIGUEROA ALMAZO
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
2012 - 2015
PRESIDENCIA

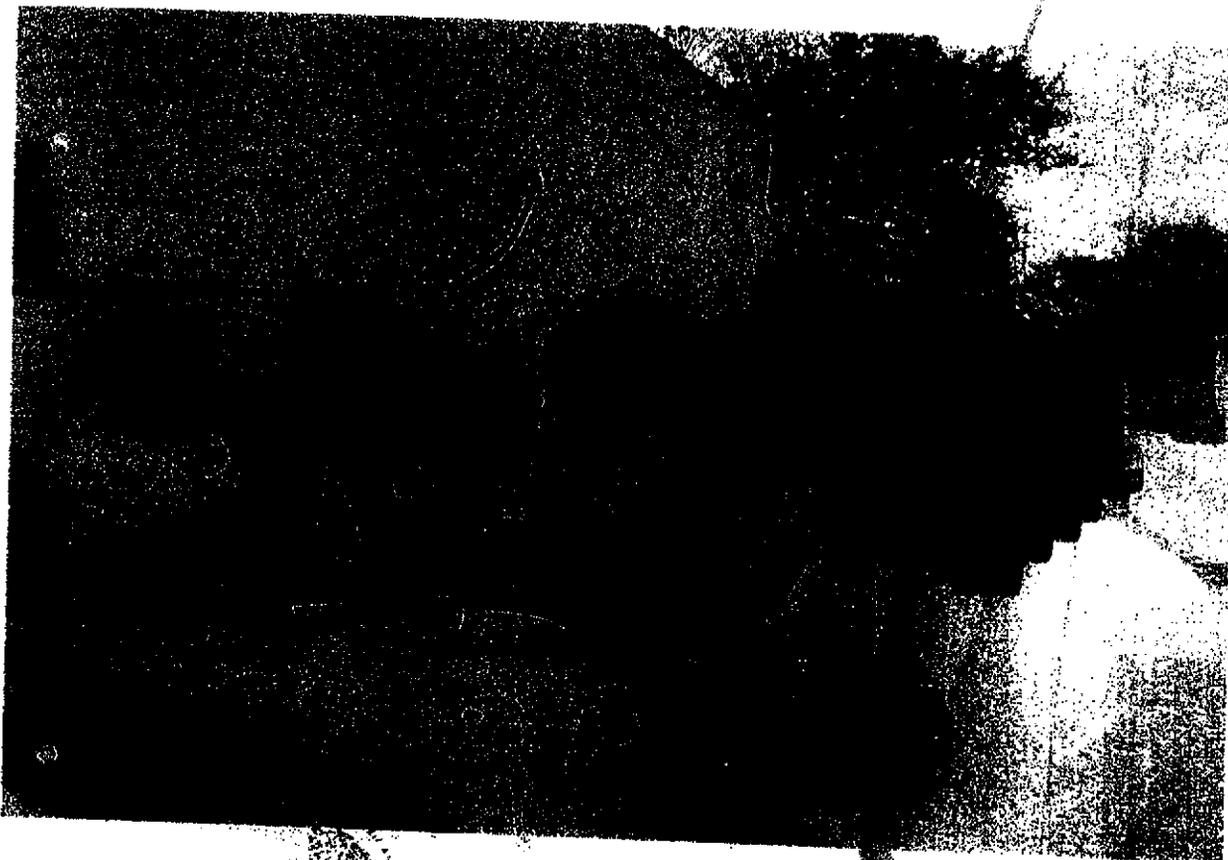
C.c.p.- Lic. Leonardo O. Vázquez Pérez, Secretario de Seguridad Pública y Protección civil, Para su conocimiento.- Presente

Municipio Municipal s/n, Col. Centro, Huitzuc

Correo electrónico: ayuntamiento.huitzuc@hotmail.com



LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)



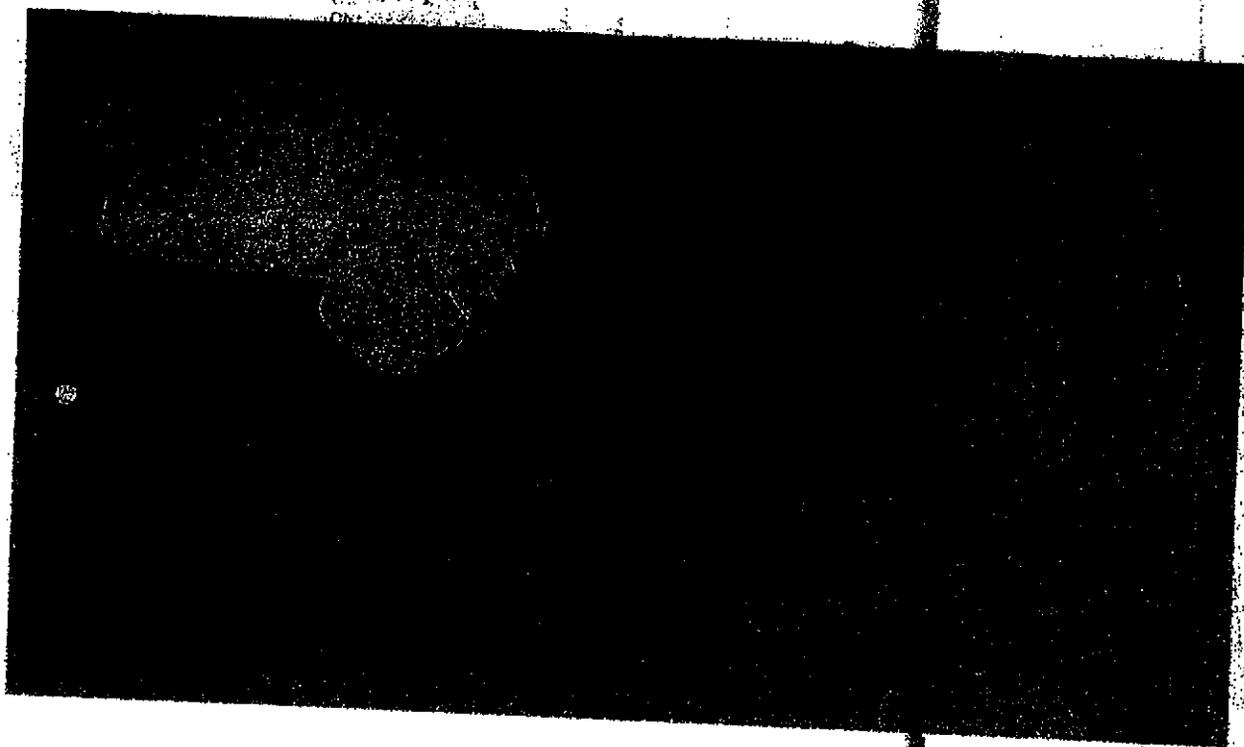
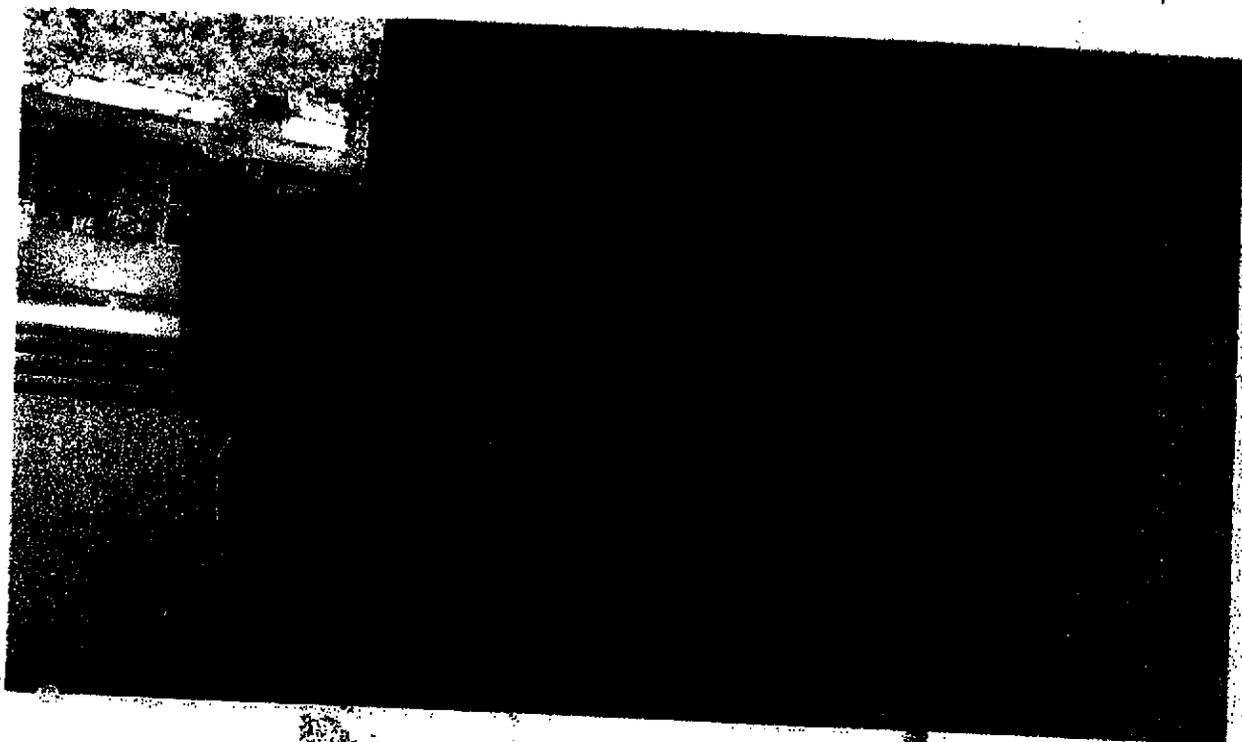
LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)



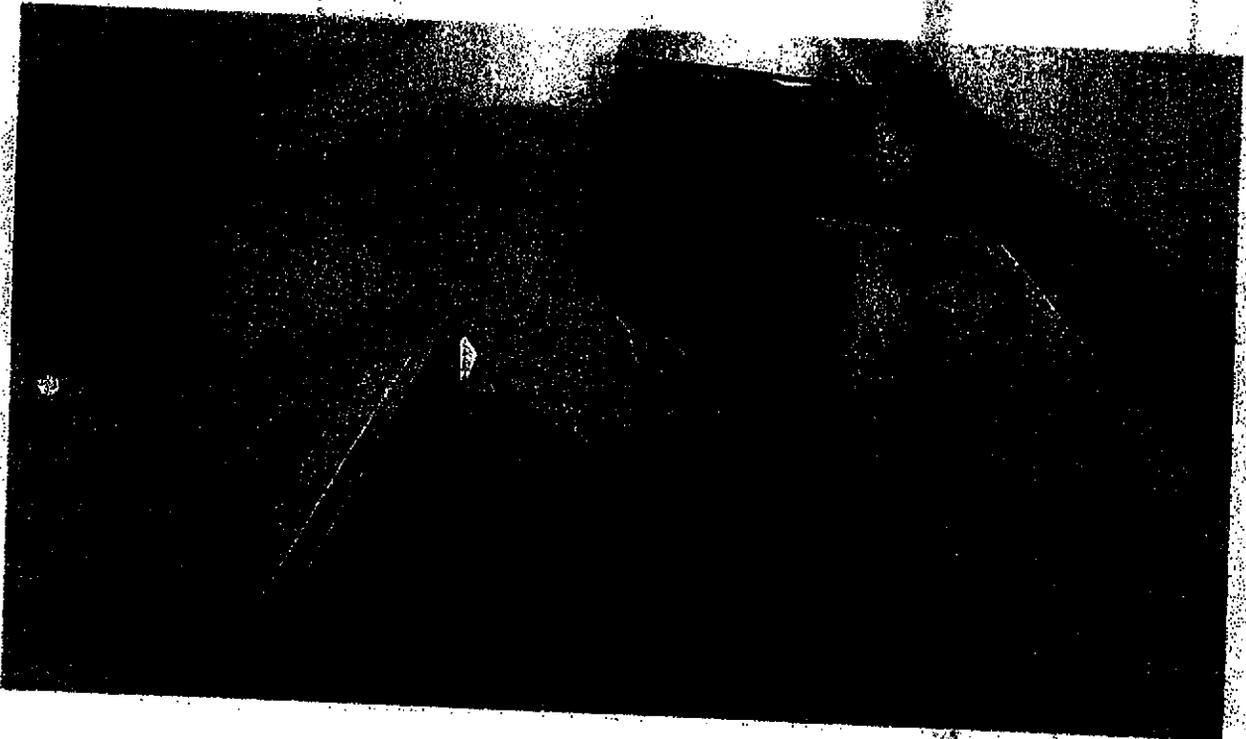
LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)



LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)



LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)



LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)



DEPENDENCIA: Presidencia Municipal
SECCION: Secretaría.
No. Oficio: PM/405/2014.
Asunto: CIRCULAR

Huitzaco de los Figueroa, Guerrero, octubre 24 de 2014.

CC. DIRECTORES DE LAS AREAS DE SEGURIDAD PUBLICA,
PROTECCION CIVIL Y TRANSITO MUNICIPAL DE ESTE H. AYUNTAMIENTO.
Presente.

Recibido en el Oficio
29-10-14
ABEL ALMAZAO

Respetables Directores:

Con fundamento en el Art. 72 y 73 Fracción VII y XXI de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado en vigor y en atención al oficio número 33992014 de la Fiscalía General del Estado de Guerrero, me permito instruir a los titulares de las Áreas de Seguridad Pública, Protección Civil y Transito Municipal, se sirvan contribuir a la búsqueda de los 43 Estudiantes Normalistas desaparecidos el pasado 26 de septiembre del presente año, en la Ciudad de Iguala Gto., organizando operativos y recorridos en todo nuestro municipio, para este propósito; distribuyendo también, carteles entre la población y lugares estratégicos con las imágenes de los agraviados, informando de manera periódica, a su servidor de los resultados obtenidos o de algún indicio que nos pueda llevar a su localización.

Por otro particular, agradezco su apoyo y les envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"

LIC. NORBERTO FIGUEROA ALMAZO
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

PRESIDENCIA

LA SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL
LIC. NANCY ADRIANA MENDINO GAYTAN
SECRETARIA

Recibido en el Oficio
29-10-14
29-10-14

Lic. Víctor Jorge León Maldonado, Vicefiscal de Investigación, en atención a su solicitud.

Lic. Leonardo O. Vázquez Pérez, Secretario de Seguridad Pública y Protección civil, Para su conocimiento.- Presente

Correo electrónico: ayuntamiento.huitzaco@hotmail.com



LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)



DEPENDENCIA: Presidencia Municipal
SECCION: Secretaría
No. Oficio: PW/408/2014.
Asunto: CIRCULAR

Huitzuc de los Figueroa, Guerrero, octubre 24 de 2014.

CC. COMISARIOS MUNICIPALES DEL MUNICIPIO
DE HUITZUCO DE LOS FIGUEROA, GRO.
Presente.

Respetables Autoridades:

Con fundamento en los Art. 197, 201 Fracción I y III de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado en vigor, y en atención al oficio número 33992014 de la **Fiscalía General del Estado de Guerrero**, me permito solicitar su apoyo y colaboración a fin de que se sume en conjunto con pobladores de su comunidad, en ese mismo lugar u otros aledaños, a la búsqueda de los 43 Estudiantes Normalistas desaparecidos el pasado 26 de septiembre del presente año, en la Ciudad de Iguala Gro., distribuyendo carteles entre su población con las imágenes de los agraviados mismos que se adjuntan al presente, pidiéndole nos informe de los resultados o indicios obtenidos que nos puedan llevar a su localización.

En otro particular, agradezco su apoyo y les envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"

LIC. NORBERTO FIGUEROA ALMAZO
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



PRESIDENCIA

LA SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL

LIC. NANCY ADRIANA MENDINO GAYTAN

SECRETARIA

cc. AU 36 Víctor Jorge León Maldonado, Vicofiscal de Investigación, en atención a su solicitud.

cc. Lic. Leonardo O. Vázquez Pérez, Secretario de Seguridad Pública y Protección civil, Para su conocimiento.- Presente

Correo electrónico: ayuntamiento.huitzuc@hotmail.com



LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

--- En la Ciudad de Chilpancingo, Guerrero, siendo las veinte horas, del día siete de noviembre del año dos mil catorce, el suscrito agente del Ministerio Público del Fuero Común, adscrito a la Dirección General de Control de Averiguaciones Previas de la Fiscalía General del Estado, quien actúa con testigos de asistencia que al final firman y dan fe.-----

----- **Hace Constar:**-----

--- -Que se abren nuevamente las presentes actuaciones en virtud de faltar otras diligencias que practicar.-----

----- **Conste.**-----

--- - - **Constancia.**- Seguidamente y en la misma fecha el suscrito Agente del Ministerio Público del Fuero Común, hace constar que se recibió el dictamen número FGJEG/CGSP/11159/2014, de fecha veintidos de octubre del dos mil catorce, dirigido al [REDACTED] Agente del Ministerio Público, Adscrito a la Dirección General de Control de Averiguaciones Previas, suscrito por el [REDACTED] perito en materia de Balística Forense.-----

----- **Conste**

--- - - **Fe Ministerial de Dictamen.**- Seguidamente y en la misma fecha el personal actuante da fe de tener a la vista en el interior de esta representación social, en original y sus respectivas copias fotostáticas, constante de cinco fojas útiles, tamaño oficio el dictamen número FGJEG/CGSP/11159/2014, de fecha veintidos de octubre del dos mil catorce, dirigido al [REDACTED], Agente del Ministerio Público, Adscrito a la Dirección General de Control de Averiguaciones Previas, suscrito por el [REDACTED] perito en materia de Balística Forense, apreciándose al calce de la foja número tres una firma ilegible sobre el nombre de quien lo suscribe, y el sello de la Dirección General de Servicios Periciales; se da fe de tener a la vista anexo a dicho dictamen dieciseis fotografías digitales a colores, en la que se aprecia un vehículo de la marca ford, tipo Pick up, F150, color rojo, dos puertas, con tapa posterior de la caja color blanca, placas de circulación [REDACTED] particulares del Estado de México, así mismo se observó en dicho informe fotográfico orificios en la puerta de batea, determinando las siguientes conclusiones: **Primera.**- La camioneta marca ford, tipo Pick up, F150, color rojo, dos puertas, con tapa posterior de la caja color blanca, placas de circulación [REDACTED] particulares del Estado de México, número de serie placa [REDACTED], con razón social PROTECCIÓN CIVIL IGUALA GRO. BOMBEROS, número económico [REDACTED], presenta tres orificios los cuales por la forma del bisel de entrada y salida, fueron producidos por proyectil único de arma de fuego. **SEGUNDA.**- Por el diametro y penetración de los orificios descritos como 1, 2 y 3 que presenta la camioneta, se establece que fueron producidos por proyectiles únicos de arma de fuego del calibre 7.62 mm., los cuales se utilizan comúnmente en fusiles AK 47, FAL y G3. **TERCERA.**- La boca de fuego del arma o armas que disparó que ocasionaron los orificios que presentaba la camioneta sujeta a estudio, se encontraba a una distancia mayor de un metro de la camioneta, en virtud de que no observo ahumamiento, ni tatuaje de granos de pólvora alrededor de los orificios de entrada, elementos que son productos constantes de la deflagración de la pólvora al momento de realizarse los disparos de arma de fuego. **CUARTA.**- Por la forma del bisel de

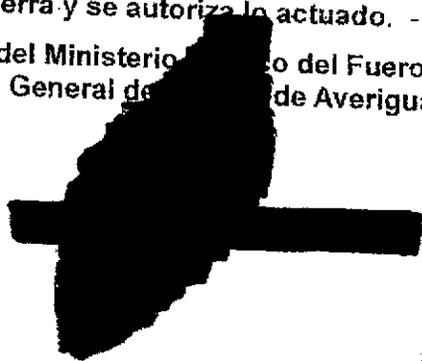
<p>LFTAIPG Art. 13 Fracción IV Motivación: A)</p>

entrada y bisel de los orificios, predominan, dos trayectorias: El orificio 1 y 3, de fuera hacia dentro, de atrás hacia adelante, ligeramente de izquierda a derecha y ligeramente de arriba hacia abajo. El orificio 2, de afuera hacia adentro, de atrás hacia adelante, ligeramente de derecha a izquierda y ligeramente de abajo hacia arriba. QUINTA.- Por los indicios de pintura color blanco que se observaron alrededor de los biseles de entrada de los orificios descritos como 1 y 3, se establece que estos fueron producidos en otro evento presuntamente delictuosos, diferente respecto al orificio descrito como numero 2 que presentaba la camioneta, el cual por sus características fue ocasionado recientemente. Se documentó que se agregan a las presentes actuaciones para que surtan sus efectos correspondientes, de todo lo cual se da fe. ----- Damos fe. -----

----- Se cierra y se autoriza lo actuado. -----

----- Damos fe. -----

El Agente del Ministerio Público del Fuero Común adscrito a la Dirección General de Averiguaciones Previas.



Testigo de Asistencia.



Te



LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

SIN

TEXTO.



Chilpancingo, Gro., a 22 de octubre del 2014.

COORDINACION GENERAL DE LOS SERVICIOS PERICIALES

AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO
ADSCRITO A LA DIRECCION DE CONTROL DE
AVERIGUACIONES PREVIAS.
PRESENTE.

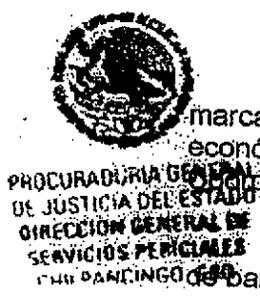
El que suscribe Perito en materia de Balística Forense, adscrito a la Dirección General de Servicios Periciales, designado para intervenir en atención a su oficio número 4307 de fecha 19 de octubre del año en curso y recibido en el laboratorio de balística forense el día 22 del mismo mes y año, relacionado con la Averiguación Previa citada al rubro, se permite rendir a usted el siguiente:

DICTAMEN DE BALÍSTICA DE EFECTOS.

Para el desarrollo del presente trabajo, el suscrito realizó la siguiente investigación metodológica.

PROBLEMA PLANTEADO

Se solicita perito en materia de balística forense, para intervenir en el vehículo marca Ford, F150, color rojo, con puerta de batea color blanco, con número económico [redacted] el cual se encuentra en el área de estacionamiento de la Coordinación General de los Servicios Periciales, determinar:



- 1.- si los orificios que presenta corresponden a los producidos por impacto de bala.
- 2.- la distancia a las que fueron disparadas, el calibre al que corresponden.
- 3.- ángulos de incidencia si es que los hubiere.

METODO EMPLEADO:

El presente se emite tomando en cuenta los métodos: método descriptivo y el principio de uso y correspondencia que rige a la criminalística de campo.

DESCRIPCION DEL BIEN SUJETO A ESTUDIO

Siendo las 17:30 hrs. del día 22 de octubre del año en curso, me a personamos al área de estacionamiento de la Coordinación General de los Servicios Periciales, específicamente junto al muro lado sur, lugar donde se tuvo a la vista una camioneta marca Ford, tipo Pick up, F150, color rojo, dos puertas, con tapa posterior de la caja color blanca, placas de circulación [redacted] particulares del Estado de México, número de serie placa [redacted] con razón social PROTECCION CIVIL IGUALA GRO. BOMBEROS, numero económico [redacted] la cual se revisó minuciosamente en busca de impactos y orificios, producidos por proyectiles de arma de fuego, así como casquillos, proyectiles y/o fragmentos, o cual quien otro elemento balístico relacionado con los hechos que se investigan, encontrándose los siguientes:

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

INDICIOS:

AV. PREVIA: HID/SC/02/0993/2014.

325

1.- orificio de forma irregular de 8.18 x 7.38 mm., con bisel de entrada en la parte externa, localizado en la parte inferior izquierda de la tapa posterior de la caja de la camioneta, a 9 cm del marco inferior y a 5 cm. del marco de la base, continua su trayecto el proyectil deja un orificio con bisel de salida de forma irregular de 7.49 x 7.06 mm. Localizado parte interna de la tapa a la misma altura del orificio de entrada, lugar donde se pierde la trayectoria del proyectil.

2.- orificio de forma irregular de 8.33 x 9.01 mm., con bisel de entrada en la parte externa, localizado en la parte media superior de la tapa posterior de la caja de la camioneta, a 68.3 cm. del marco inferior y a 3 cm. del marco superior, continua su trayecto el proyectil deja un orificio con bisel de salida de forma irregular de 10.50 x 9.10 mm. Localizado parte interna de la tapa a la misma altura del orificio de entrada, lugar donde se pierde la trayectoria del proyectil.

3.- orificio de forma irregular de 8.04 x 7.94 mm., con bisel de entrada en la parte externa, localizado en la parte media inferior derecha de la tapa posterior de la caja de la camioneta, a 16.7 cm. del marco derecho y a 23.4 cm. del marco de la base, continua su trayecto el proyectil deja un orificio con bisel de salida de forma irregular de 7.17 x 7.36 mm. Localizado parte interna de la tapa a la misma altura del orificio de entrada, lugar donde se pierde la trayectoria del proyectil.

TRAYECTORIA.

La trayectoria que siguieron los proyectiles de arma de fuego que ocasionaron los orificios que presentaba la camioneta sometida a estudio es:

El orificio 1 y 3, de afuera hacia dentro, de atrás hacia adelante, ligeramente de izquierda a derecha y ligeramente de arriba hacia abajo.

El orificio 2, de afuera hacia dentro, de atrás hacia adelante, ligeramente de derecha a izquierda y ligeramente de abajo hacia arriba.

Otros hallazgos. Los orificios de entrada descritos en los numerales 1 y 3, presentan alrededor del bisel de entrada pintura color blanco, a diferencia con el orificio de entrada descrito como número 2, que no se observa pintura, indicios que me permiten establecer que los orificios fueron producidos en diferentes eventos presuntamente delictuosos.

El presente se rinde con base a las técnicas establecidas en Balística Forense, con las siguientes:

CONCLUSIONES

PRIMERA.- la camioneta marca Ford, tipo Pick up, F150, color rojo, dos puertas, con tapa posterior de la caja color blanca, placas de circulación [REDACTED] particulares del Estado de México, número de serie placa [REDACTED] con razón social PROTECCION CIVIL IGUALA GRO BOMBEROS, número económico [REDACTED], presenta tres orificios, los cuales por la forma del bisel de entrada y salida, fueron producido por proyectil único de arma de fuego.

SEGUNDA.- por el diámetro y penetración de los orificios descritos como 1, 2 y 3, que presenta la camioneta, se establece que fueron producidos por proyectiles únicos de arma de fuego del calibre 7.62 mm., los cuales se utilizan comúnmente en fusiles AK 47, FAL y G3.

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

TERCERA: la boca de fuego del arma o armas que disparo los proyectiles que ocasionaron los orificios que presentaba la camioneta sujeta a estudio, se encontraba a una distancia mayor de un metros de la camioneta, en virtud de que no observo ahumamiento ni fatuaje de granos de pólvora alrededor del los orificios de entrada, elementos que son productos constantes en la deflagración de la pólvora al momento de realizarse los disparos de arma de fuego.

CUARTA: Por la forma del bisel de entrada y bisel de los orificios, predominan, dos trayectorias:

El orificio 1 y 3, de afuera hacia dentro, de atrás hacia adelante, ligeramente de izquierda a derecha y ligeramente de arriba hacia abajo.

El orificio 2, de afuera hacia dentro, de atrás hacia adelante, ligeramente de derecha a izquierda y ligeramente de abajo hacia arriba.

QUINTA: por los indicios de pintura color blanco que se observaron alrededor de los biseles de entrada de los orificios descritos como 1 y 3, se establece que estos fueron producidos en otro evento presuntamente delictuoso, diferente respecto al orificio descrito como número 2 que presentaba la camioneta, el cual por sus características fue ocasionado recientemente

Anexo fotografico hoja 4 y 5

Lo que me permito comunicar a usted, para los fines legales a que haya lugar.



...TENTAMENTE
EL P...

PROCURADURIA GENERAL
DE JUSTICIA DEL ESTADO
DIRECCION
SERVICIOS
CHIHUAHUA



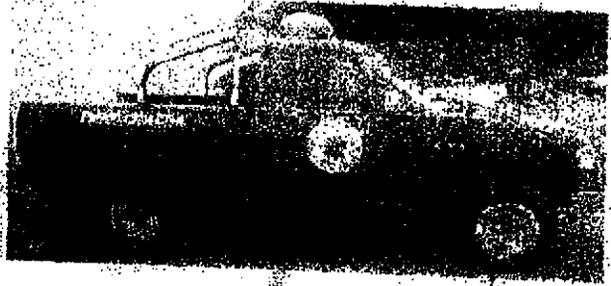
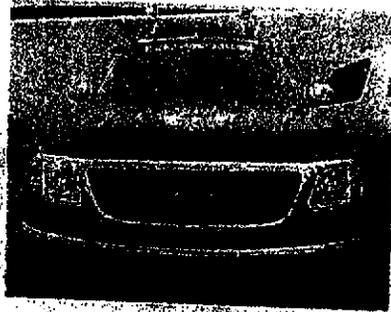
LETAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

C. c. p.- El Coordinador General de los Servicios Periciales.- Para su conocimiento.- PRESENTE.



ASUNTO: ANEXO FOTOGRAFICO.

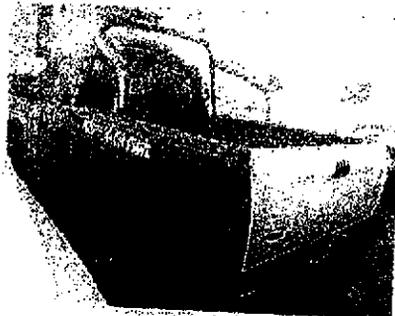
Chilpancingo, Gro., a 22 de octubre del 2014.



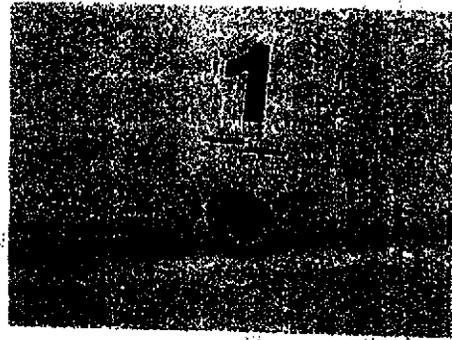
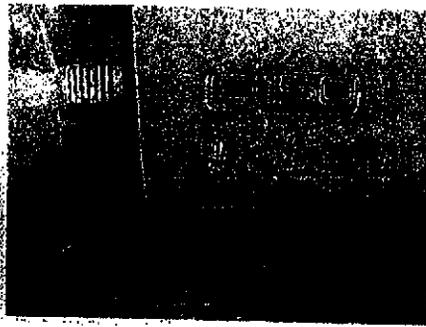
Impresiones fotográficas generales de la camioneta marca Ford, tipo Pick up, F150, color rojo, dos puertas, con tapa posterior de la caja color blanca, placas de circulación [redacted] particulares del Estado de México, número de serie placa [redacted] con razón social PROTECCION CIVIL IGUASA GRO. BOMBEROS, número económico [redacted]



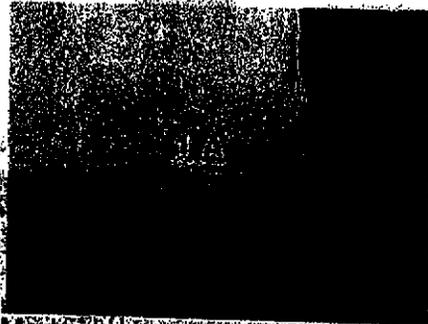
PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE GUERRERO
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES
CHILPANCINGO, GRO.



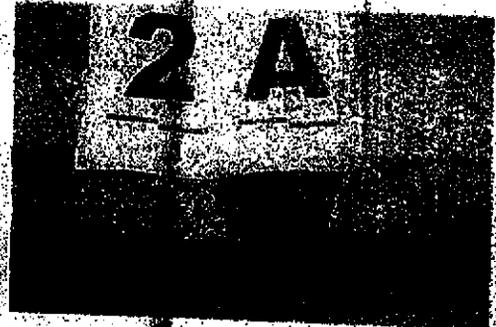
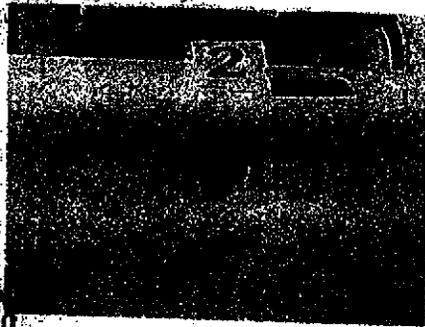
LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)



Mediano y mayor acercamiento del orificio de entrada descrito como número 1, observándose pintado de color blanco el bisel de entrada del orificio.

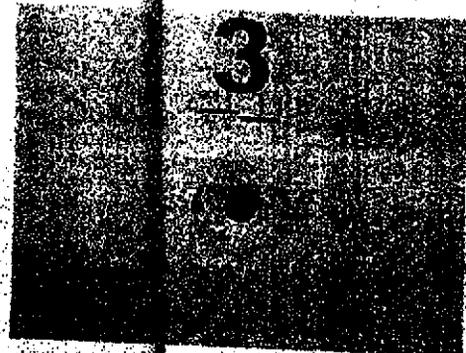


Mediano y mayor acercamiento del orificio de salida descrito como número 1A.

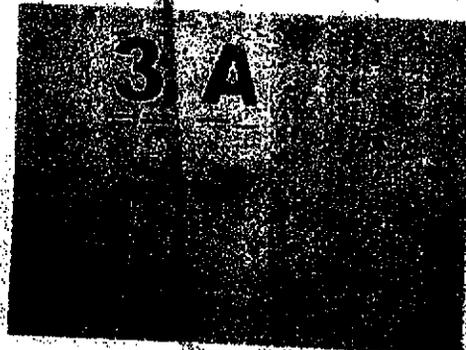


PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
INSPECCION GENERAL DE SERVICIOS LEGALES
CALLE PANADERIA 5811

Mediano acercamiento del orificio de entrada descrito como número 2, y salida como 2A.



Mediano y mayor acercamiento del orificio de entrada descrito como número 3, observándose pintado de color blanco el bisel de entrada del orificio.



Mediano y mayor acercamiento del orificio de salida descrito como número 3A.

--- En la Ciudad de Chilpancingo, Guerrero, siendo las veinte horas con treinta minutos, del día siete de noviembre del año dos mil catorce, el suscrito agente del Ministerio Público del Fuero Común, adscrito a la Dirección General de Control de Averiguaciones Previas de la Fiscalía General del Estado, quien actúa con testigos de asistencia que al final firman y dan fe. -----

Hace Constar:-----

--- -Que se abren nuevamente las presentes actuaciones en virtud de faltar otras diligencias que practicar.-----

Conste-----

--- - **Constancia.**- Seguidamente y en la misma fecha el suscrito Agente del Ministerio Público del Fuero Común, hace constar que se recibió el dictamen número FGE/CGSP/11157/2014, de fecha veinticuatro de octubre del dos mil catorce, dirigido al [redacted] Agente del Ministerio Público, Adscrito a la Dirección General de Control de Averiguaciones Previas, suscrito por el [redacted] perito en materia de Fotografía Forense.-----

Conste-----

--- - **Fe Ministerial de Dictamen.**- Seguidamente y en la misma fecha el personal actuante da fe de tener a la vista en el interior de esta representación social, en original y sus respectivas copias fotostáticas, constante de cinco fojas útiles, tamaño oficio el dictamen número FGE/CGSP/11157/2014, de fecha veinticuatro de octubre del dos mil catorce, dirigido al [redacted] Agente del Ministerio Público, Adscrito a la Dirección General de Control de Averiguaciones Previas, suscrito por el [redacted] perito en materia de Fotografía Forense, apareciéndose al calce de la foja número tres una firma ilegible, y el sello de la Dirección General de Servicios Periciales; se da fe de tener a la vista anexo a dicho dictamen seis fotografías digitales blanco y negro, en la que se aprecia un vehículo de la marca ford, tipo Pick up, F150, color rojo, dos puertas, con puerta de batea color blanco con número económico [redacted] determinando la siguiente conclusión: **Única**- Los indicadores gráficos que se anexan al cuerpo del presente dictamen, corresponden fielmente a la unidad automotriz que se tiene a la vista; documento que se agregan a las presentes actuaciones para que surtan sus efectos correspondientes, de todo lo cual se da fe.-----

Damos fe.-----

--- Se cierra y se autoriza lo actuado.-----

Damos fe.-----

El Agente del Ministerio Público del Fuero Común adscrito a la Dirección General de Control de Averiguaciones Previas,

[redacted signature]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

Testigo de Asistencia.

[redacted signature]

Testigo de Asistencia.

[redacted signature]



FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
VISEFISCALÍA DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN GENERAL DE LOS SERVICIOS
PERICIALES

330

ÁREA: FOTOGRAFÍA FORENSE.
FOLIO: FGE/CGSP/11157/2014.
EXPEDIENTE: HID/SC/02/993/2014.
ASUNTO: SE RINDE DICTAMEN

CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO, (24) VEINTICUATRO DÍAS(S) DEL
MES DE OCTUBRE DEL 2014.

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN
ADSCRITO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL DE
AVERIGUACIONES PREVIAS,
PRESENTE.

EL [REDACTED] PERITO EN MATERIA DE FOTOGRAFÍA FORENSE, ADSCRITA A LA
COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES, DEPENDIENTE DE LA FISCALÍA GENERAL DEL
ESTADO, DESIGNADA PARA INTERVENIR DE MANERA OFICIAL EN RELACIÓN A LOS HECHOS QUE SE
INVESTIGAN EN LA AVERIGUACIÓN PREVIA CITADA AL RUBRO Y EN ATENCIÓN A SU OFICIO NÚMERO 4310
DE FECHA 19 DE OCTUBRE DEL AÑO 2014, POR ESTE CONDUCTO ME PERMITO RENDIR EL SIGUIENTE:

DICTAME PERICIAL EN MATERIA DE FOTOGRAFÍA FORENSE

PARA LA ELABORACIÓN DEL PRESENTE TRABAJO PERICIAL, EL SUSCRITO REALIZO LA SIGUIENTE
INVESTIGACIÓN METODOLÓGICA.

PROBLEMA PLANTEADO.

SOLICITO A USTED DESIGNAR PERITO EN MATERIA DE FOTOGRAFÍA FORENSE, A EFECTO DE QUE SE
TRASLADARÉ AL ESTACIONAMIENTO DE SERVICIOS PERICIALES, UBICADO EN LAS INSTALACIONES DE ESTA
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO, A EFECTO DE QUE RECIBE PLACAS FOTOGRAFICAS DE LA SIGUIENTE
UNIDAD VEHICULO DE LA MARCA FORD F150, COLOR ROJO, CON PUERTA DE BATEA COLOR BLANCA,
CON NUMERO ECONOMICO [REDACTED], DEBIENDO DETERMINAR O ASÍ COMO CUALQUIER OTRO DATO QUE
CONSIDERE NECESARIO PARA EL ESCLARECIMIENTO DE LOS HECHOS; HECHO LO ANTERIOR, REMITA SU
DICTAMEN A LA MAYOR BREVEDAD.

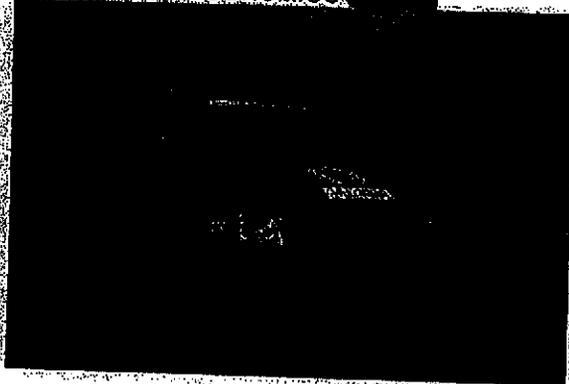
MÉTODO EMPLEADO

SE UTILIZO EL MÉTODO DEDUCTIVO (DE LO GENERAL A LO PARTICULAR) MEDIANTE LA OBSERVACIÓN Y
FIJACIÓN FOTOGRAFICA CORRESPONDIENTE.

LUGAR DONDE SE TIENE A LA VISTA LA UNIDAD AUTOMOTRIZ

A LA 19:29 HORAS DEL DÍA 23 DE OCTUBRE DEL 2014, ME PRESENTE EN EL ESTACIONAMIENTO DE LA
COORDINACIÓN GENERAL DE LOS SERVICIOS PERICIALES, DONDE SE TIENE A LA VISTA EL VEHICULO
AUTOMOTOR QUE SE MENCIONA EN EL PROBLEMA PLANTEADO PROCEEDIENDO A FIJARLO MEDIANTE
IMPRESIONES FOTOGRAFICAS, ANEXANDO AL PRESENTE LOS INDICADORES GRAFICOS
CORRESPONDIENTES.

- 1 a la 8.- TOMA GENERAL DE LA UNIDAD 2.-
AUTOMOTRIZ DE LA MARCA FORD F150, COLOR
ROJO, CON PUERTA DE BATEA COLOR BLANCA,
CON NUMERO ECONOMICO [REDACTED]



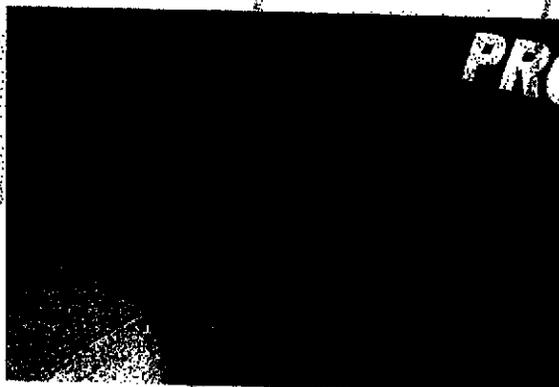
LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)



3.- TOMA GENERAL DEL CAMINO QUE CONDUCE HACIA EL LUGAR DONDE SE ENCUENTRAN LOS RESTOS ÓSEOS.

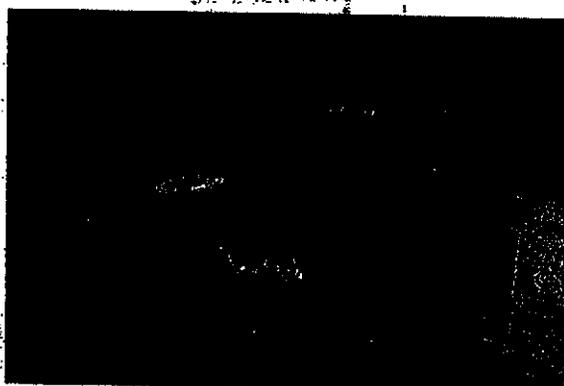
4.-

331

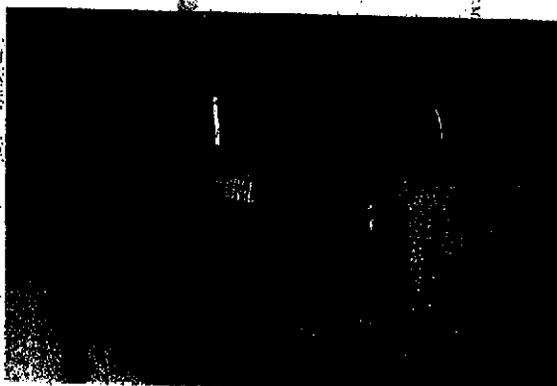


5.-

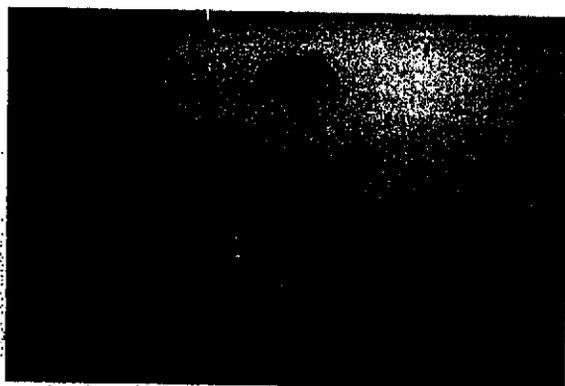
DR. JOSE ANTONIO RO



6.-



7.-



8.-



LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)



CONSIDERACIONES TÉCNICAS

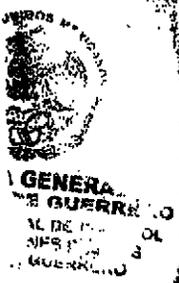
- 1.- LA FIJACIÓN FOTOGRÁFICA DE LA UNIDAD AUTOMOTRIZ, FUE SOLICITADA POR LA AUTORIDAD MINISTERIAL ACTUANTE.
- 2.- EL EQUIPO FOTOGRÁFICO PARA LA REALIZACIÓN DEL TRABAJO ES UNA CÁMARA NIKON DIGITAL, AUTOMÁTICA, MODELO D5200 CON FLASH INTEGRADO, OBJETIVO 18-55 MM.
- 3.- LA FIJACIÓN FOTOGRÁFICA SE REALIZÓ CON LUZ DE RELLENO (FLASH).
- 4.- LA OBTURACIÓN Y DIAFRAGMA FUE DE FORMA AUTOMÁTICA.

CONCLUSIÓN

ÚNICA: LOS INDICADORES GRÁFICOS QUE SE ANEXAN AL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN, CORRESPONDEN FIELMENTE A LA UNIDAD AUTOMOTRIZ QUE SE TIENE A LA VISTA.

LO QUE COMUNICO A USTED PARA LOS FINES LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

**ATENTAMENTE
EL PERITO**



C.C.P.-MTRO. EDUARDO GONZÁLEZ MATA COORDINADOR GENERAL DE LOS SERVICIOS PERICIALES.-PRESENTE.

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

--- En la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, siendo las 20:40 veinte horas con cuarenta minutos del día siete de noviembre del año dos mil catorce, el suscrito Agente del Ministerio Público del Fuero Común, adscrito a la Dirección General de Control de Averiguaciones Previas, de la Procuraduría General de Justicia del Estado, quien actúa con testigos de asistencia, que al final firman y dan fe,-----

Hace Constar-----

--- Que se abren nuevamente las presentes actuaciones, en virtud de faltar otras diligencias por practicar.-----

Conste-----

--- **Constancia.**- Seguidamente y en la misma fecha, el personal actuante, hace constar, que siendo la hora antes señalada, se recibe en esta oficinas el Certificado Medico de Lesiones, signado con oficio numero: FGE/CGSP/11788/2014, de fecha 03 de noviembre del 2014, que suscribe [REDACTED] Perito en Materia de Medicina Legal, adscrita a la Coordinacion General de los Servicios Periciales de la Fiscalia General del Estado, certificado que dirige al suscrito constante de dos fojas útiles en tamaño oficio. Lo que se hace constar para los efectos legales a que haya lugar.-----

Conste-----

--- **Fe Ministerial de escrito.**- Seguidamente y en la misma fecha el personal actuante da fe de tener a la vista en el interior de esta oficina en original las siguientes constancias:-----

--- el Certificado Medico de Lesiones, signado con oficio numero: FGE/CGSP/11788/2014, de fecha 03 de noviembre del 2014, que suscribe [REDACTED] Perito en Materia de Medicina Legal, adscrita a la Coordinacion General de los Servicios Periciales de la Fiscalia General del Estado, certificado que dirige al suscrito constante de dos fojas útiles en tamaño oficio, mediante la cual la especialista profesional informa la siguiente clasificacion: **CLASIFICACION:** Lesiones de grado I, que en este momento no ponen en peligro la vida, tardan en sanar mas de 15 dias, disminuyen y afectan el normal funcionamiento del ojo derecho, antebrazo y mano izquierda, incapacitan por mas de un mes y menos de un año para trabajar en su profesión, arte u oficio. Por este medio solicito el expediente clínico del agraviado, para poder corroborar las lesiones y reclasificarlas en base a ello, ya que el agraviado ya fue valorado por los servicios de oftamologia y traumatología, a su vez sugiero revalorar la lesión en cara en tres meses; para determinar si esta dejara cicatriz en cara perpetua notable. Lo que se dictamina para los efectos legales. Dictamen que se encuentra firmado y sellado por quien lo suscribe. Por lo tanto en ese acto se ordena sea agregada a la presente indagatoria para que surtan los efectos legales a que haya lugar, de todo lo cual se da fe.-----

Damos fe-----

Se cierra y autoriza lo actuado-----

El Agente del Ministerio Público
Adscrito a la Dirección General de Control de Ays. Previas

[REDACTED]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

Testigo de asistencia

[REDACTED]

Testigo de asistencia

[REDACTED]



FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE GUERRERO

VICEFISCALÍA DE INVESTIGACIÓN.

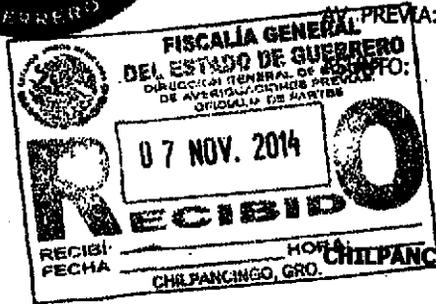
COORDINACIÓN GENERAL DE LOS SERVICIOS PERICIALES.

ÁREA: MEDICINA LEGAL

NUMERO: FGE/CGSP/11788/2014.

HID/SC/02/0993/2014.

CERTIFICADO MEDICO DE LESIONES.



14:15 HRS.

AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DEL FUERO COMÚN
ADSCRITO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL
DE AVERIGUACIONES PREVIAS.
PRESENTE.

LA QUE SUSECA EN LA AV. PREVIA: [REDACTED] CRUZ BLANCO, PERITO EN MATERIA DE MEDICINA LEGAL, ADSCRITA A LA COORDINACIÓN GENERAL DE LOS SERVICIOS PERICIALES DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO, DESIGNADA PARA INTERVENIR DE MANERA OFICIAL EN LA AV. PREVIA QUE AL RUBRO SE INDICA Y ATENDIENDO A SU SOLICITUD MEDIANTE MEMORÁNDUM S/N DE FECHA 03 DE NOVIEMBRE DEL 2014 ME PERMITO RENDIR EL SIGUIENTE:

CERTIFICADO MEDICO DE LESIONES

EN UNA OFICINA QUE OCUPA EL ÁREA DE LA DIRECCION GENERAL DE CONTROL DE AVERIGUACIONES PREVIAS DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE GUERRERO SIENDO LAS 14:15 HRS, TENGO A LA VISTA A UNA PERSONA DEL SEXO [REDACTED] EL CUAL RESPONDE AL NOMBRE DE: [REDACTED]



INTERROGATORIO DIRECTO EL ANTES MENCIONADO REFIERE QUE ES MIEMBRO DEL CUERPO TECNICO DEL EQUIPO DE FUTBOL [REDACTED] Y QUE EL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2014, APROXIMADAMENTE LAS 23:30 HRS, SE ENCONTRABA EN LA CIUDAD DE IGUALA, A LA ALTURA DEL CRUCERO DE SANTA TERESA, A BORDO DEL AUTOBUS EN EL QUE VIAJABAN DE REGRESO DE LA CIUDAD DE IGUALA A ESTA CIUDAD CAPITAL (CHILPANCINGO) EL CUERPO TECNICO Y EL EQUIPO DE FUTBOL EN MENCION; CUANDO FUERON AGREDIDOS CON DISPAROS DE ARMAS DE FUEGO, RECIBIENDO EL [REDACTED] HERIDA POR ROZON DE PROYECTIL DE ARMA DE FUEGO EN CARA, A NIVEL DEL OJO DERECHO Y TABIQUE NASAL, Y OTRA HERIDA POR PROYECTIL DE ARMA DE FUEGO A NIVEL DEL ANTEBRAZO IZQUIERDO CARA ANTERIOR DEL TERCIO PROXIMAL, LA CUAL PROVOCO FRACTURA MULTIFRAGMENTARIA DEL CUBITO Y/O RADIO DE DICHO ANTEBRAZO. POSTERIOR A ESTOS HECHOS EL AGREDIDO RECIBIO ATENCION MEDICA EN EL HOSPITAL DEL IMSS DE LA CIUDAD DE IGUALA, POSTERIORMENTE EN EL HOSPITAL DEL IMSS DEL PUERTO DE APULCO, Y FINALMENTE FUE INTERVENIDO QUIRURGICAMENTE EN EL HOSPITAL MEDICA SUR DE LA CIUDAD DE MEXICO. ESTAS CIRUGIAS SEGÚN DICHO DEL AGRAVIADO FUERON REALIZADAS LOS DÍAS 01 Y 02 DE OCTUBRE DEL 2014, REFIERE QUE LE REALIZARON [REDACTED]

[REDACTED] REFIERE ESTAR RECIBIENDO REHABILITACION.

A LA EXPLORACIÓN FÍSICA EXTERNA SE ENCUENTRA TRANQUILO, CONSIENTE, COOPERADOR, ACTIVO Y REACTIVO, UBICADO EN LAS TRES ESFERAS NEUROLÓGICAS, DE LUGAR, TIEMPO, Y PERSONA. CONGRUENTE Y COHERENTE, CON DEAMBULACIÓN NORMAL.

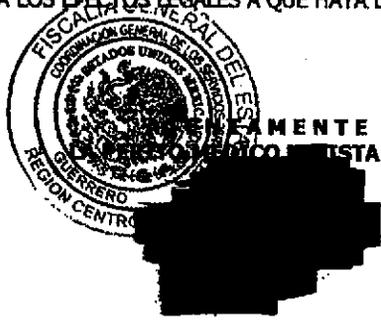
EN EL MOMENTO QUE SE LE REALIZA EL RECONOCIMIENTO MEDICO EXTERNO, SE ENCUENTRAN LAS SIGUIENTES HUELLAS DE LESIONES:

1. [REDACTED]
2. [REDACTED]
3. [REDACTED]
4. [REDACTED]

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

CLASIFICACIÓN: SE TRATA DE LESIONES QUE EN ESTE MOMENTO NO PONEN EN PELIGRO LA VIDA, TARDAN EN SANAR MAS DE 15 DIAS, DISMINUYEN Y AFECTAN EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DEL OJO DERECHO, ANTEBRAZO Y MANO IZQUIERDA, INCAPACITAN POR MAS DE UN MES Y MENOS DE UN AÑO PARA TRABAJAR EN SU PROFESIÓN, ARTE U OFICIO. POR ESTE MEDIO SOLICITO EL EXPEDIENTE CLINICO DEL AGRAVIADO, PARA PODER CORROBORAR LAS LESIONES Y RECLASIFICARLAS EN BASE A ELLO, YA QUE EL AGRAVIADO YA FUE VALORADO POR LOS SERVICIOS DE OFTALMOLOGIA Y TRAUMATOLOGIA; A SU VEZ SUGIERO REVALORAR LA LESIÓN EN CARA EN TRES MESES; PARA DETERMINAR SI ESTA DEJARA CIGATRIZ EN CARA PERPETUAMENTE NOTABLE.

LO QUE SE DICTAMINA PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.



LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)

C.C.P. DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES - PARA SU CONOCIMIENTO. PRESENTE.
C.C.P. ARCHIVO.



GENERAL GUERRERO
DE CONTROL
PREVIAS
GUERRERO

--- En la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, siendo las 20:53 veinte horas con cincuenta y tres minutos del día siete de noviembre del año dos mil catorce, el suscrito Agente del Ministerio Público del Fuero Común, adscrito a la Dirección General de Control de Averiguaciones Previas, de la Procuraduría General de Justicia del Estado, quien actúa con testigos de asistencia, que al final firman y dan fe, -----

Hace Constar

--- Que se abren nuevamente las presentes actuaciones, en virtud de faltar otras diligencias por practicar.-----

--- **Constancia.**- Seguidamente y en la misma fecha, el personal actuante, hace constar, que siendo la hora antes señalada, se reciben en esta oficinas los oficios números 1540, 1541, 1542 y 1543 todos de fecha 07 de noviembre del año que transcurre, que suscribe la Lic. Etelvina Estrada Sandoval, Directora General de Atención a Víctimas y Ofendidos, y que dirige al suscrito. Lo que se hace constar para los efectos legales a que haya lugar.-----

--- **Fe Ministerial de escrito.**- Seguidamente y en la misma fecha el personal actuante da fe de tener a la vista en el interior de esta oficina en original las siguientes constancias:-----

--- Originales de los oficios: 1540, 1541, 1542 y 1543 todos de fecha 07 de noviembre del año que transcurre, que suscribe la Lic. Etelvina Estrada Sandoval, Directora General de Atención a Víctimas y Ofendidos, mediante el cual cuatro tarjetas informativas que suscriben las Psicólogas: [REDACTED]

[REDACTED], quienes atendieron a las víctimas y ofendidos [REDACTED]

[REDACTED] Documento que se encuentran formados por quienes los suscriben. Por lo tanto en ese acto se ordena sea agregada a la presente indagatoria para que surtan los efectos legales a que haya lugar, de todo lo cual se da fe.-----

Se cierra y autoriza lo actuado

El Agente del Ministerio Público
Adscrito a la Dirección General de [REDACTED] de Avs. Previas

Testigo de asist [REDACTED]

Testig [REDACTED]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)



Dependencia: Fiscalía General del Estado de Guerrero.
 Vicefiscalía de Prevención y Seguimiento.

Sección: Dirección General de Atención a Víctimas y Ofendidos.

Expediente: HID/SC/02/0993/2014

Oficio: 1540/2014

Asunto: Se informa.

313

337

Chilpancingo, Gro., a 07 de Noviembre de 2014.
 "2014 Año de Octavio Paz"

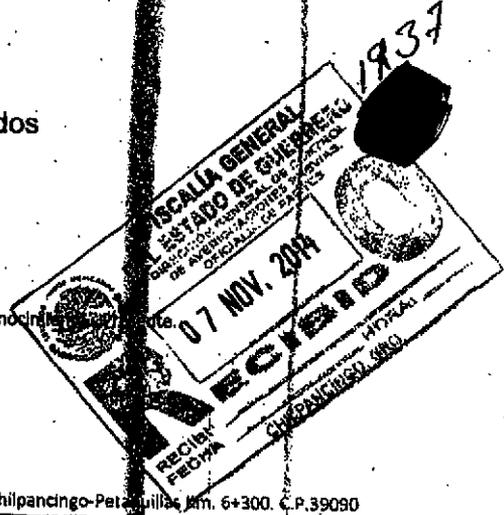
[Redacted]
 Agente del Ministerio Público del Fuero Común
 Adscrito a la Dirección General de Averiguaciones Previas
 Presente.

Atención a su oficio Número 4606, a través del cual solicita se brinde apoyo psicológico a la [Redacted] relacionada con la Averiguación Previa antes citada, hago de su conocimiento que la Licenciada en Psicología Camayanty Morales Vergara, fue designada para atender su solicitud. Anexo a la presente copia de Tarjeta Informativa.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
 La Directora General de Atención a Víctimas y Ofendidos
 Lic. Etelvina Estrada Sandoval

C.c.p.- Dr. Ricardo Martínez Chávez.- Vicefiscal de Prevención y Seguimiento.- Para su conocimiento.
 C.c.p.- Archivo/Expediente.



Edificio de Servicios Periciales. 2º. Piso. Carretera Nacional México-Acapulco. Tramo Chilpancingo-Petaquilla, km. 6+300. C.P.39090

Visítanos. www.pgejguerrero.gob.mx

LFTAIPG
 Art. 13
 Fracción IV
 Motivación: A)



344

338

05/Noviembre/2014

Recibido
06/Nov/14
3:30 Pm

TARJETA INFORMATIVA

PARA: LIC. ETELVINA ESTRADA SANDOVAL
DIRECTORA GENERAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS Y OFENDIDOS.

DE: [REDACTED]
PSICÓLOGA ADSCRITA.

De acuerdo a sus instrucciones me trasladé el día de hoy a las instalaciones de la Dirección General de Averiguaciones Previas con la finalidad de atender a personas relacionadas con la Averiguación Previa número HID/SC/02/0993/2014 derivada de los hechos ocurridos el 26 de Septiembre del presente año en la Ciudad de Iguala, Gro. Me entrevisté con la [REDACTED], quien refirió que se [REDACTED]

[REDACTED] de fuego durante los hechos mencionados. Menciona que actualmente se encuentra recibiendo asesoría jurídica y atención psicológica, al igual que su familia, por personal del Comité Ejecutivo de Atención a Víctimas, con sede en Acapulco. Refirió que ya han sido atendidos por el Comité del Plan Integral de Reparación del Daño para las Víctimas de los acontecimientos suscitados en la Ciudad de Iguala de la Independencia, Gro., los días 26 y 27 de Septiembre del 2014. Por lo que le reitera que somos parte del mismo y que igualmente de requerirlo puede más adelante continuar su tratamiento psicológico en estas instalaciones.

LFTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación: B)

Lo que informo a usted para lo que tenga a bien ordenar.

ATENTAMENTE

[REDACTED SIGNATURE]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)



Dependencia: Fiscalía General del Estado de Guerrero.
 Vicefiscalía de Prevención y Seguimiento.

Sección: Dirección General de Atención a Víctimas y Ofendidos.

Expediente: HID/SC/02/0993/2014

Oficio: 1541/2014

Asunto: Se informa.

345

339

Chilpancingo, Gro., a 07 de Noviembre de 2014.
 "2014 Año de Octavio Paz"

[Redacted]
 Agente del Ministerio Público del Fuero Común
 Adscrito a la Dirección General de Averiguaciones Previas
 Presente.

En atención a su oficio Número 4607, a través del cual solicita se brinde apoyo psicológico a [Redacted] relacionada con la Averiguación Previa antes citada, hago de su conocimiento que la Licenciada en Psicología [Redacted] fue designada para atender su solicitud. Anexo a la presente copia de Tarjeta Informativa.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

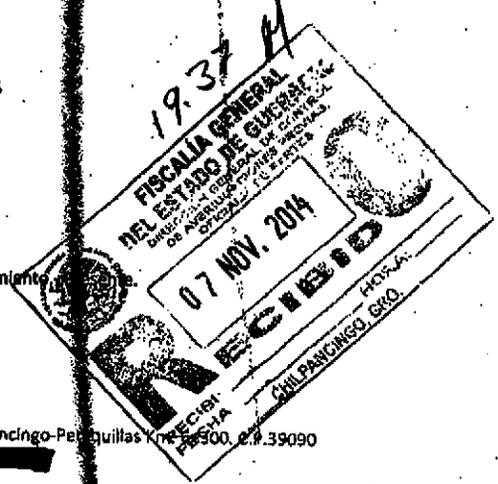
Atentamente
 La Directora General de Atención a Víctimas y Ofendidos

Lic. Estorvina Estrada Sandoval

C.c.p.- Dr. Ricardo Martínez Chávez.- Vicefiscal de Prevención y Seguimiento.- Para su conocimiento.
 C.c.p.- Archivo/Expediente.

Edificio de Servicios Periciales. 2º. Piso. Carretera Nacional México-Acapulco. Tramo Chilpancingo-Pedregal Km. 29.900. C.P. 39090

Visítanos. www.pgefguerrero.gob.mx



LFTAIPG
 Art. 13
 Fracción IV
 Motivación: A)



346

340

05/Noviembre/2014

Recibi
06 Nov/14
3:30 pm

TARJETA INFORMATIVA

PARA: LIC. ETELVINA ESTRADA SANDOVAL
DIRECTORA GENERAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS Y OFENDIDOS.

DE: [Redacted]
PSICÓLOGA ADSCRITA.

De acuerdo a sus instrucciones me trasladé el día de hoy a las instalaciones de la Dirección General de Averiguaciones Previas con la finalidad de atender a personas relacionadas con la Averiguación Previa número HID/SC/02/0993/2014, derivada de los hechos ocurridos el 26 de Septiembre del presente año en la Ciudad de Iguala, Gro. Realicé la entrevista con [Redacted] quien durante la intervención que hice refirió que [Redacted]

[Redacted] en los hechos antes citados. También mencionó que actualmente se encuentra recibiendo asesoría jurídica y atención psicológica por personal del Comité Ejecutivo de Atención a Víctimas, con sede en Acapulco, así como sus hijos. De igual forma ya han sido atendidos por el Comité del Plan Integral de Reparación del Daño para las Víctimas de los acontecimientos suscitados en la Ciudad de Iguala de la Independencia, Gro., los días 26 y 27 de Septiembre del 2014. Por lo que le reiteraré que somos parte del mismo y que igualmente de requerirlo puede más adelante continuar su tratamiento psicológico en estas instalaciones.



Lo que informo a usted para lo que tenga a bien ordenar.

GENERAL
E GUERRERO
AL DE CONTROL
IONES PREVIAS
X GUERRERO

ATENTAMENTE

[Redacted Signature]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)



Dependencia: Fiscalía General del Estado de Guerrero.
 Vicefiscalía de Prevención y Seguimiento.
 Sección: Dirección General de Atención a Víctimas y Ofendidos.
 Expediente: HID/SC/02/0993/2014
 Oficio: 1542/2014
 Asunto: Se informa.

347
 341

Chilpancingo, Gro., a 07 de Noviembre de 2014.
 "2014 Año de Octavio Paz"

[Redacted]
 Agente del Ministerio Público del Fuero Común
 Adscrito a la Dirección General de Averiguaciones Previas
 Presente.

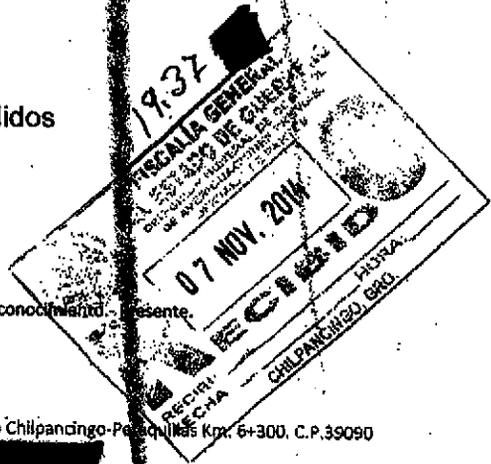
En atención a su oficio Número 4608, a través del cual solicita se brinde apoyo psicológico a [Redacted] relacionada con la Averiguación Previa [Redacted] citada, hago de su conocimiento que la Licenciada en Psicología [Redacted] fue designada para atender su solicitud. Anexo a la presente copia de Tarjeta Informativa.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
 La Directora General de Atención a Víctimas y Ofendidos

~~Lic. Etelvina Estrada Sandoval~~

C.c.p.- Dr. Ricardo Martínez Chávez.- Vicefiscal de Prevención y Seguimiento.- Para su conocimiento.- Presente.
 C.c.p.- Archivo/Expediente.



Edificio de Servicios Periciales. 2º. Piso. Carretera Nacional México-Acapulco. Tramo Chilpancingo-Pedregal Km. 6+300, C.P. 39090

Visítanos. www.pgeguerrero.gob.mx

LFTAIPG
 Art. 13
 Fracción IV
 Motivación: A)



05/Noviembre/2014

Recibi
06/Nov/14
13:30 p.
[Redacted]

TARJETA INFORMATIVA

PARA: LIC. ETELVINA ESTRADA SANDOVAL
DIRECTORA GENERAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS Y OFENDIDOS.

DE: [Redacted]
PSICÓLOGA ADSCRITA.

De acuerdo a sus instrucciones me trasladé el día de hoy a las instalaciones de la Dirección General de Averiguaciones Previas con la finalidad de atender a personas relacionadas con la Averiguación Previa número HID/SC/02/0993/2014, misma que se derivó de los hechos ocurridos el 26 de Septiembre del presente año en la Ciudad de Iguala, Gro. Acto siguiente me entrevisté con [Redacted], quien refirió que [Redacted]

[Redacted] durante los hechos mencionados, que actualmente se encuentra recuperado y también recibe atención psicológica junto con demás familiares con un psicólogo asignado por el Ayuntamiento de ésta Ciudad Capital y que hasta el momento se encontraban conformes con ese servicio. Refirió también que ya son atendidos por el Comité del Plan Integral de Reparación del Daño para las Víctimas de los acontecimientos suscitados en la Ciudad de Iguala de la Independencia, Gro., los días 26 y 27 de Septiembre del 2014. Por lo que le reiteré que somos parte del mismo, que igualmente de requerirlo puede más adelante continuar su tratamiento psicológico en estas instalaciones.



lo que informo a usted para lo que tenga a bien ordenar.

GENERAL
E GUERRERO
AL DE CONTROL
PREVIAS
E. GUERRERO

ATENTAMENTE

[Redacted signature]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)



349

343

Dependencia: Fiscalía General del Estado de Guerrero.
 Vicefiscalía de Prevención y Seguimiento.

Sección: Dirección General de Atención a Víctimas y Ofendidos.

Expediente: HID/SC/02/0993/2014

Oficio: 1543/2014

Asunto: Se informa.

Chilpancingo, Gro., a 07 de Noviembre de 2014.
 "2014 Año de Octavio Paz"

[Redacted]
 Agente del Ministerio Público del Fuero Común
 Adscrito a la Dirección General de Averiguaciones Previas
 Presente

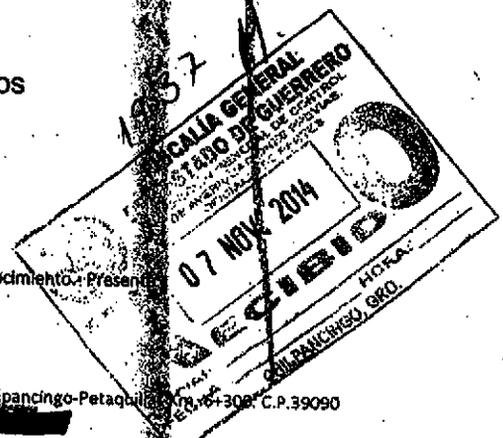
En atención a su oficio Número 4620, a través del cual solicita se brinde apoyo psicológico al [Redacted] relacionado con la Averiguación Previa antes citada, hago de su conocimiento que [Redacted] Licenciada en Psicología [Redacted], fue designada para atender su solicitud. Anexo a la presente copia de Tarjeta Informativa.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
 La Directora General de Atención a Víctimas y Ofendidos

Lic. Etelvina Estrada Sandoval

C.c.p.- Dr. Ricardo Martínez Chávez.- Vicefiscal de Prevención y Seguimiento.- Para su conocimiento.- Presente.
 C.c.p.- Archivo/Expediente.



Edificio de Servicios Periciales, 2º. Piso. Carretera Nacional México-Acapulco, Tramo Chilpancingo-Petaquillo, Chilpancingo, Gro., C.P. 39090
 Visitarnos. www.pgejguerrero.gob.mx

LFTAIPG
 Art. 13
 Fracción IV
 Motivación: A)

06/NOVIEMBRE/2014

344



TARJETA INFORMATIVA.

PARA: LIC. ETELVINA ESTRADA SANDOVAL,
DIRECTORA GENERAL DE ATENCIÓN A
VÍCTIMAS Y OFENDIDOS.

DE: [REDACTED]
PSICOLOGA ADSCRITA

Recibi
06/Nov/14
3:40 Pm

De acuerdo a sus instrucciones me trasladé el día de hoy a las instalaciones de la Dirección General de Averiguaciones Previas con la finalidad de atender a una persona relacionada con la Averiguación Previa número HID/SC/02/0993/2014, misma que se derivó de los hechos ocurridos el 26 de Septiembre del presente año en la Ciudad de Iguala, Gro. Me entrevisté con [REDACTED]

[REDACTED], quienes estuvieron presentes en los hechos mencionados; el antes mencionado refiere que él y su familia reciben el apoyo psicológico por parte de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas y desean continuar recibiendo la atención por parte de esta institución. Manifestó también que ya son atendidos por el Comité del Plan Integral de Reparación del Daño para las Víctimas de los acontecimientos suscitados en la Ciudad de Iguala de la Independencia, Gro., los días 26 y 27 de Septiembre del 2014. Por lo que le reiteré que como parte del mismo y que igualmente de requerirlo puede más adelante continuar su tratamiento psicológico en estas instalaciones.

Lo que comunico a usted para lo que a bien tenga indicarlo.

GENERAL
GUERRERO
AL DE CONTROL
PREVIAS
GUERRERO

[REDACTED]
RESERVAMENTE

Edificio de Servicios Periciales. 2º. Piso
Carretera Nacional México-Acapulco. Tramo Chilpancingo-Petaquillas Km. 6+300. CP. 39090

Vistanos. www.pgjegro.gob.mx

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)



AP: PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014

CERTIFICACIÓN

TOMO LVII

--- En la ciudad de México Distrito Federal, siendo el día el quince de diciembre dos mil catorce, [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada de la Procuraduría General de la República, quien actúa con testigos de asistencia que firman y dan fe -----

-----**CERTIFICA**-----

--- En términos del artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 16, 26 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, que las **TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO (344)** fojas que se precisan a continuación, son fiel y exacta reproducción de las actuaciones practicadas dentro de la Averiguación Previa número **PGR/SEIDO/UEIDMS/871/2014**, mismas que se tuvieron a la vista en el interior de esta Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, lo que se certifica para todos los efectos legales correspondientes -----

--- **APARTADO DE OBSERVACIONES:** -----

--- **1.- QUE DE LA FOJA UNO A LA FOJA [REDACTED] Y CUATRO (344)** son copias certificadas reproducidas -----

--- **LO QUE SE CERTIFICA Y HACIENDO FIDELIDAD A LOS HECHOS Y CIRCUNSTANCIAS DE LUGAR.** -----

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIAZ
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTRO

[REDACTED]

TESTIGOS

[REDACTED]

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)



AP: PGR/SEIDO/UEIDMS/1017/2014

CERTIFICACIÓN
TOMO LVII

--- En la Ciudad de México Distrito Federal, a treinta de diciembre de dos mil catorce, la [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro, de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada de la Procuraduría General de la República, quien actúa con testigos de asistencia que firman y dan fe ---

CERTIFICA

- En términos del artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 16, 26 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, que las **345 TRECENTAS CUARENTA Y CINCO FOJAS** que se precisan a continuación, son fiel y exacta reproducción de las actuaciones practicadas dentro de la Averiguación Previa número **PGR/SEIDO/UEIDMS/1017/2014**, mismas que se tuvieron a la vista en el interior de esta Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro, de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, lo que se certifica para todos los efectos legales correspondientes.

APARTADO DE OBJETOS Y FINES:

- 1.- QUE DE LA FOJA 01 UNO A LA 344 TRECENTAS CUARENTA Y CUATRO se reprodujeron de copias certificadas que se tuvieron a la vista en la Averiguación Previa número **PGR/SEIDO/UEIDMS/1017/2014**.
 - 2.- QUE LA FOJA 345 TRECENTOS CUARENTA Y CINCO es copia de constancias originales que obran en la indagatoria señalada.
- LO QUE SE CERTIFICA Y HACE CONSTAR EN ESTE DOCUMENTO PARA LOS EFECTOS A QUE DE LUGAR.

TESTIGO DE ASISTENCIA

TESTIGO DE ASISTENCIA

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA
ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN
MATERIA DE SEQUESTRO

LFTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación: A)